

La contribución de los Fondos Europeos al cumplimiento
de la Política Regional Comunitaria
en la Comunidad de Madrid



Dirección General de Cooperación
con el Estado y Asuntos Europeos
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDOS ESTRUCTURALES

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACION EN ESPAÑA
SERVICIO DE DOCUMENTACION
EJEMPLAR DE ARCHIVO

La contribución de los Fondos Europeos al cumplimiento
**de la Política Regional Comunitaria
en la Comunidad de Madrid**



Dirección General de Cooperación
con el Estado y Asuntos Europeos
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDOS ESTRUCTURALES

EDITA:

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO DE FONDOS EUROPEOS Y POLÍTICA REGIONAL

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN:**Comunidad de Madrid**

Laura de Esteban Martín
Carlos Zarceño Quiralte
Belén Gómez de Enterría García

Universidad de Alcalá

Juan Ramón Cuadrado Roura
Félix Pablo Pindado
Enrique Martínez Cantero

COLABORACIÓN:**Comunidad de Madrid**

Juan José Fernández del Hoyo
Sonia Hermosilla Arroyo
Amelia Maldonado Merlo
Miguel Ángel Magaña Loarte
Ana de Juan Escorial
Carmen González Casado
Justa Arroquia Garrido
Cristina Gil Bermejo
Fe Delgado Beneyto

Universidad de Alcalá

Rubén Garrido Yserte
Alfonso Utrilla de la Hoz
Simón Sosvilla Rivero
José Antonio Herce San Miguel
Miguel Ángel Marcos Calvo
María Eugenia Mansilla Laguía
Omar de la Cruz Vicente

DISEÑO:

IDEA, Asesores de Comunicación

IMPRESIÓN:

V.A. Impresores, S.A.

DEPÓSITO LEGAL:

M-7837-2003

Diciembre 2002



Impreso en papel ecológico

La Comunidad de Madrid es consciente del papel que han desempeñado y desempeñan los Fondos Europeos como impulsores de la economía regional.

Ante los nuevos interrogantes que plantea la futura ampliación de la Unión Europea y la repercusión de la misma sobre la Política Regional Europea y, en concreto, sobre la futura asignación de los Fondos Europeos, es tiempo de analizar los resultados obtenidos en nuestra región durante estos casi veinte años de integración de España en la Unión Europea y abordar los retos que en el futuro deberemos afrontar.

Con esta vocación doble, de hacer un examen del pasado y del presente, con vistas a un futuro cada vez más cercano, y nuestro agradecimiento a cuantos han colaborado en la elaboración de este análisis, se publica el presente estudio, el cual tengo el honor de presentar a Vds.

Manuel Cobo Vega
CONSEJERO DE PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Los Fondos Estructurales y de Cohesión constituyen el principal mecanismo de que dispone la Unión Europea para articular una Política Regional Comunitaria que contribuya a reforzar la cohesión económica y social y reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones, así como para resolver problemas estructurales específicos.

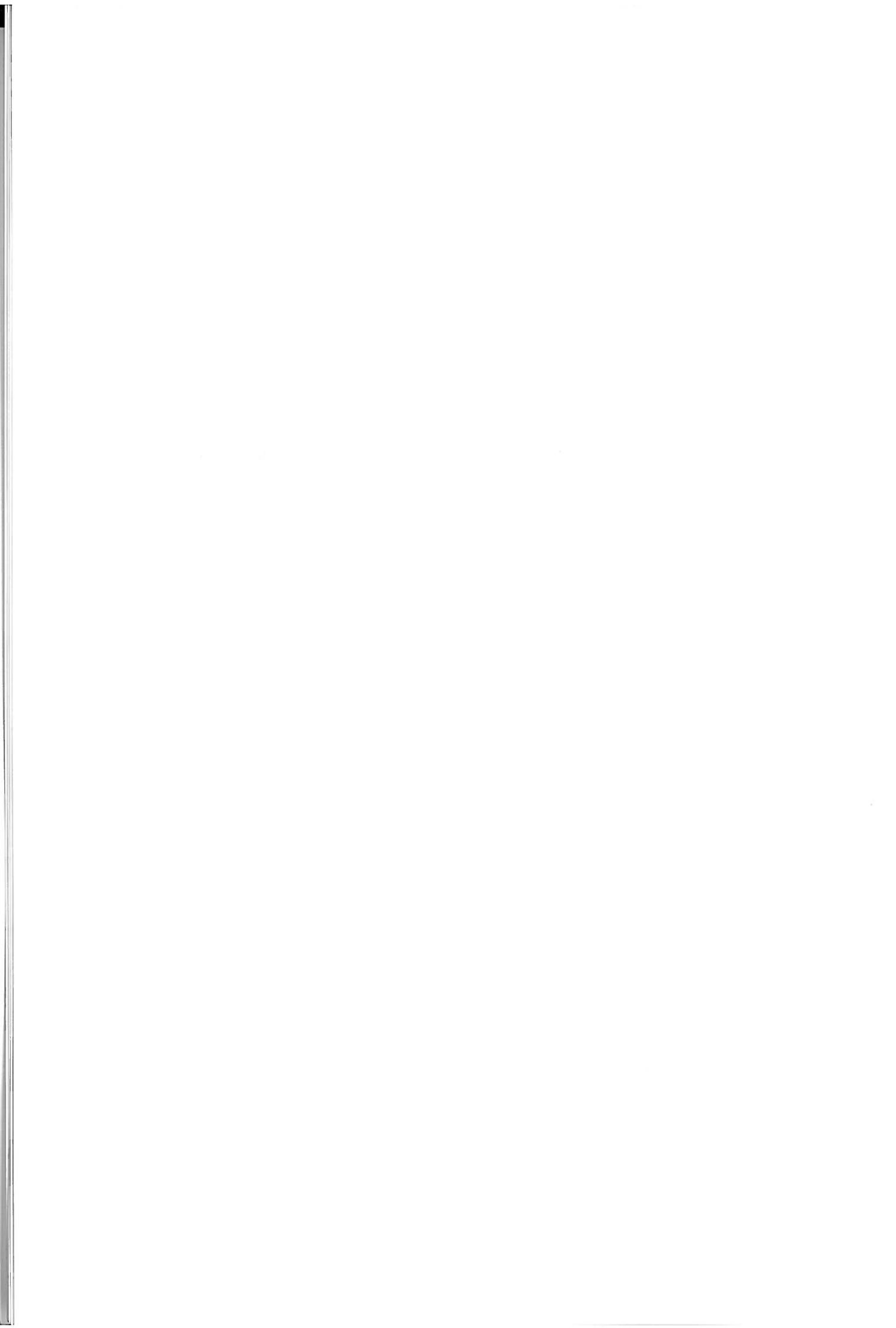
Desde el año 1989 en que se realizó la primera programación regional hasta el actual periodo 2000-2006, tercer periodo de programación de los Fondos, ha transcurrido más de una década, por lo que España y la Comunidad de Madrid cuentan con una extensa experiencia en la aplicación de los mismos.

Por otra parte, ante la cada vez más cercana ampliación de la Unión Europea, la Política Regional Comunitaria se enfrenta a nuevos retos, fundamentalmente el compaginar la asistencia a las regiones desfavorecidas de los actuales países miembros con la necesaria atención que deberá prestarse a los países candidatos, con niveles de vida inferiores en todos los casos a la media de la Unión Europea y, por tanto, futuros beneficiarios de los Fondos Europeos.

Es un momento apropiado, en consecuencia, para hacer balance sobre la incidencia de los Fondos Estructurales y de Cohesión en nuestra región. Para ello se ha partido de un análisis de la Política Regional Europea para estudiar, posteriormente, la aplicación de la misma en la Comunidad de Madrid y los efectos de las ayudas comunitarias en nuestra economía. Por último se aborda el futuro de la Política Regional más allá del año 2006 en que finalizará la actual programación.

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid espera que esta publicación sea de interés para cuantos gestionan proyectos cofinanciados por Fondos Europeos, así como para la totalidad de los agentes económicos y sociales y para la sociedad madrileña en su conjunto.

Laura de Esteban Martín
DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS



La reciente culminación de un proceso como el de la Unión Monetaria Europea (UME), que cuenta ya con más de cuatro décadas de historia desde la firma del Tratado de Roma en 1957, hace necesario no sólo el planteamiento de las principales cuestiones abiertas actualmente con importantes implicaciones en el ámbito regional, sino también una reflexión ponderada sobre lo sucedido en el pasado.

Por este motivo, la Comunidad de Madrid presenta este estudio sobre la “**Contribución de los Fondos Europeos al cumplimiento de la Política Regional Comunitaria para el período 1986-2006**” en nuestra región, con el ánimo de ofrecer un documento de referencia útil que sirva a un doble empeño:

- Por un lado, para analizar los veinte años que habrán transcurrido hasta el 2006 de desafíos, éxitos y proyectos de la Comunidad de Madrid en su andadura por el actual proceso de *construcción europea*.
- Y, por otro, para valorar las perspectivas de la Política Regional Comunitaria en los próximos años, teniendo en cuenta no sólo los avances logrados por la región, gracias al aprovechamiento de los instrumentos financieros de la Unión, sino también los retos pendientes que la misma deberá superar en el futuro.

Este estudio se hace aún más necesario si se tienen en cuenta las profundas transformaciones que las sociedades europeas en general han experimentado y los cambios previstos que, sin lugar a dudas, alterarán el orden preestablecido, como es el caso de la ampliación de la Unión hacia los países del Este europeo.

Efectivamente, la creciente globalización en la que las economías desarrolladas se encuentran ha importado nuevos elementos que abren procesos, sistemas y estructuras que configuran una realidad económica permanentemente cambiante. A su vez, la adhesión de los países del Este añadirá nuevos elementos que, sin duda alguna, modificarán el contexto social y económico de la UE.

Se trata, consecuentemente, de una cuestión de máxima trascendencia que la Comunidad de Madrid, lejos de eludirla, se adelanta a afrontar con el rigor necesario y con la firme voluntad de defender los intereses de la sociedad madrileña cuando se abra el debate sobre las nuevas perspectivas financieras y las eventuales reformas que pudieran producirse en las políticas comunitarias.

Por lo tanto, parece el momento adecuado para hacer balance de resultados y aclarar, en la medida de lo posible, el camino a recorrer en este siglo recién comenzado. Desde esta perspectiva, la realización de este trabajo ambiciona ambos propósitos, presentando a la sociedad madrileña de una forma directa los beneficios derivados de su participación en un proyecto solidario de vida en común y con vastos horizontes como el de la UE, pero también sopesando los problemas surgidos hasta la fecha en su construcción y funcionamiento.

Y, lo que es más importante, se expone la acción institucional desarrollada por parte del Gobierno Regional desde la integración de España en 1986 a la entonces Comunidad Económica Europea, sometiendo a examen la pertinencia de los Planes y Programas elaborados que han implicado la aplicación de recursos procedentes de los Fondos Estructurales en nuestra región.

De esta forma, el documento realizado pretende, en lo esencial, ser una herramienta técnica adecuada para evaluar el grado de consecución de los objetivos perseguidos durante todo este periodo, los cuales han confluído, y deberán seguir haciéndolo, hacia la conformación del territorio madrileño como un espacio más próspero y de crecientes oportunidades dentro del mapa de regiones europeas y españolas.

En este sentido, no debemos olvidar que el progreso de la región de Madrid ha abierto también vías de desarrollo y progreso en otras Comunidades Autónomas. Efectivamente, la política redistributiva ejercida por el sector público ha hecho que el crecimiento económico de Madrid sea también el de toda España, y, en especial, el de las regiones más atrasadas, a las que Madrid transfiere recursos en mayor medida que ninguna otra región, constituyéndose, por tanto, en la base de la financiación del déficit fiscal que la mayor parte de ellas registran.

Es, precisamente, esta voluntad de acercamiento de Madrid a las otras regiones españolas la que legitima el ejercicio de un liderazgo claro. Esto es, si Madrid ocupa una posición privilegiada en la mayoría de los terrenos es por una propuesta de desarrollo compartido sin exclusiones de ningún tipo.

Finalmente, no sería justo cerrar esta breve presentación sin antes agradecer a la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid su iniciativa de abordar un estudio como el presente, el interés demostrado durante todo su proceso de elaboración, así como mostrar igualmente nuestra más sincera gratitud por el absoluto respeto que han tenido en todo momento hacia la independencia intelectual de sus autores.

No es menor nuestro reconocimiento a las Unidades Administradoras del FEDER y el FSE que, de alguna manera, han sido de gran utilidad en la recopilación de toda la información necesaria para la realización de este estudio.

Juan Ramón Cuadrado Roura
CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Índice de Contenidos

1. Presentación	21
2. Los fundamentos de la Política Regional	27
2.1. Los principios inspiradores de la Política Regional	29
2.2. La Política Regional Comunitaria: De una Europa de países a una Europa de regiones sin fronteras	30
2.2.1. <i>De la nada a la Reforma de 1988</i>	31
2.2.2. <i>De la Reforma de 1988 hasta la Agenda 2000</i>	32
2.2.3. <i>La Política Regional para el período 2000-2006</i>	37
2.2.4. <i>Una valoración de conjunto de la Política Regional Europea</i>	41
2.3. La contribución de los Fondos Estructurales a la Cohesión	43
2.4. Los objetivos básicos de la Política Regional Europea: No sólo crecimiento económico. Convergencia, desarrollo y cohesión económica y social	46
3. La Política Regional Europea en la Comunidad de Madrid (1986-2006)	51
3.1. La Comunidad de Madrid en el contexto nacional y europeo	53
3.1.1. <i>Los rasgos principales de la economía madrileña</i>	53
3.1.2. <i>La Comunidad de Madrid y sus factores clave de desarrollo</i>	63
3.2. La aplicación de la Política Regional Comunitaria en la Comunidad de Madrid	76
3.2.1. <i>Caracterización de Madrid como región objetivo de la Política Regional Comunitaria</i>	77
3.2.2. <i>La organización institucional en la aplicación de la Política Regional en la Comunidad de Madrid</i>	82
3.2.3. <i>La participación en los programas de Fondos Europeos</i>	84
3.3. Balance de la Política Regional Europea en la región: Una valoración estratégica	94
3.3.1. <i>Una visión global de la Estrategia Regional de la Comunidad de Madrid</i>	94
3.3.2. <i>Adecuación y coherencia de la Estrategia Regional madrileña</i>	101
3.4. La Política Regional en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid	104

3.4.1. <i>La incidencia de los Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid</i>	106
3.4.2. <i>La evolución de la inversión pública en la Comunidad de Madrid</i>	107
3.4.3. <i>Los Fondos Europeos en el presupuesto regional</i>	111
4. Los efectos de las ayudas comunitarias: Una evaluación preliminar del impacto económico	117
4.1. La realización de los objetivos comunitarios en la Comunidad de Madrid	119
4.1.1. <i>Repercusiones sectoriales de las ayudas comunitarias en la Comunidad de Madrid</i>	121
4.1.2. <i>Los efectos de la Política Regional Europea a través del modelo Hermin</i>	131
4.2. El proceso de convergencia de la Comunidad de Madrid	143
4.2.1. <i>La métrica de la convergencia económica: Convergencia s y β</i>	143
4.2.2. <i>La Comunidad de Madrid: Un modelo de convergencia con Europa</i>	147
4.3. La Comunidad de Madrid: Una región más cohesionada	155
4.3.1. <i>Madrid y su diversidad de territorios</i>	155
4.3.2. <i>Hacia una mayor solidaridad intrarregional en la Comunidad de Madrid</i>	159
5. La Comunidad de Madrid más allá de 2006 ¿Una nueva política regional para el 4º período de programación?	163
5.1. La reforma de la Política Regional en 2007	165
5.1.1. <i>Las prioridades de la futura Política de Cohesión</i>	167
5.1.2. <i>La contribución de las políticas comunitarias al objetivo de la cohesión económica y social</i>	170
5.1.3. <i>Los enfoques de ruptura de la Política de Cohesión</i>	173
5.2. Los desafíos pendientes de la Política de Cohesión y de Fondos Estructurales	174
5.2.1. <i>Retos futuros e implicaciones para la Comunidad de Madrid</i>	174
5.2.2. <i>La continuación del debate</i>	175
6. Anexo de tablas	177
6.1. Tablas de correspondencia	179
6.2. Resultados del análisis de convergencia	180
6.2.1. <i>Convergencia en España</i>	180
6.2.2. <i>Convergencia en Europa</i>	184
6.3. Cuadros financieros	189
7. Bibliografía	199

Índice de Tablas

Tabla 1. Principios de la Política Regional	33
Tabla 2. Los objetivos de la Política Regional Comunitaria tras la Reforma de 1988	33
Tabla 3. La actuación de los Fondos por objetivos.	33
Tabla 4. Los objetivos de los Fondos Estructurales 1994-1999	35
Tabla 5. Las Iniciativas Comunitarias del período 1994-99 (millones de ecus)	36
Tabla 6. Perspectivas financieras 2000-2006: Intervenciones estructurales	38
Tabla 7. Los nuevos objetivos de la PRE 2000-2006	39
Tabla 8. La concentración de los Fondos Europeos	39
Tabla 9. Distribución por países de las ayudas estructurales comunitarias, 1989-2006	43
Tabla 10. El impacto macroeconómico de los Fondos Estructurales	44
Tabla 11. Distribución de los Fondos Estructurales por grandes áreas en las regiones Objetivo 1 (% del total)	44
Tabla 12. Contribución regional al PIB de España (€ constantes de 1986), 1980-2000	55
Tabla 13. Distribución porcentual del VAB y del empleo por sectores de actividad (2000)	56
Tabla 14. Aportación al crecimiento económico madrileño por sectores de actividad, 1986-1999	58
Tabla 15. Selección de indicadores	66
Tabla 16. Evolución de las principales necesidades regionales	73
Tabla 17. Elegibilidad de la Comunidad de Madrid dentro de los objetivos comunitarios de la Política Regional	78
Tabla 18. Criterios de elegibilidad para la selección de la zona asistida	79
Tabla 19. Problemática específica de la zona de intervención	79
Tabla 20. Niveles competenciales en la gestión de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid	83
Tabla 21. Los instrumentos financieros de solidaridad en la Comunidad de Madrid	85
Tabla 22. Características de los documentos de programación de los Fondos Estructurales	86
Tabla 23. Distribución de los recursos del Objetivo 2 por Comunidades Autónomas, 1994-1996 (millones de ecus)	87
Tabla 24. Distribución de los recursos del Objetivo 2 por Comunidades Autónomas, 1997-1999 (millones de euros)	88
Tabla 25. Distribución de los recursos del Objetivo 2 por Comunidades Autónomas, 2000-2006 (millones de euros)	88
Tabla 26. Distribución de los recursos del Objetivo 3 por Comunidades Autónomas, 1994-1999 (Ayuda FSE)	88

Tabla 27. Distribución de los recursos del Objetivo 3 por Comunidades Autónomas, 2000-2006 (Ayuda FSE)	89
Tabla 28. Distribución por ejes de los diferentes PO y Docups de la Comunidad de Madrid, 1986-2006	92
Tabla 29. Principios directores y filosofía de la estrategia regional madrileña	95
Tabla 30. Árbol de objetivos estratégicos de la Comunidad de Madrid	97
Tabla 31. Características y objetivos primordiales de los diferentes PO y Docup de la Comunidad de Madrid	98
Tabla 32. Áreas de actuación comunitaria en la Comunidad de Madrid	99
Tabla 33. Interrelaciones entre objetivos finales e intermedios 1986-2006	101
Tabla 34. Interrelaciones entre objetivos finales y tipos de medidas. Periodo 1986-2006	102
Tabla 35. Interrelaciones entre objetivos finales y programas, 1986-2006	103
Tabla 36. Interrelaciones entre objetivos intermedios y programas, 1986-2006	103
Tabla 37. Restricción inicial de gastos para Madrid (millones de euros)	105
Tabla 38. Restricción inicial de ingresos para Madrid (millones de euros)	105
Tabla 39. Pagos comunitarios por Comunidades Autónomas (millones de euros)	106
Tabla 40. Pagos comunitarios por comunidades autónomas (% del PIB)	107
Tabla 41. Proporción de los ingresos de capital de la UE sobre los gastos de capital en los presupuestos autonómicos	107
Tabla 42. Financiación de los gastos de capital de las Comunidades Autónomas en los presupuestos de 2000	108
Tabla 43. Inversión pública total territorializada (euros por habitante. Índices relativos)	108
Tabla 44. Inversión pública total territorializada (euros por habitante. Índices de evolución)	109
Tabla 45. Inversión pública territorializada del Estado (% sobre el total)	110
Tabla 46. Inversión pública de las CC.AA. (euros por habitante. Índices relativos)	110
Tabla 47. Inversión pública de las CC.AA. (% sobre el total)	111
Tabla 48. Inversión pública de las CC.AA. (euros por habitante. Índices de evolución)	111
Tabla 49. Presupuestos liquidados de la Comunidad de Madrid. Ingresos consolidados por capítulos según fases de ejecución. Derechos reconocidos (miles de euros)	112
Tabla 50. Desglose de los Fondos Europeos en los presupuestos regionales (miles de euros)	113
Tabla 51. Montantes totales por tipo de ayuda y periodos de programación (en millones de euros corrientes)	120
Tabla 52. Efectos de las ayudas comunitarias en la Comunidad de Madrid durante la realización de las actuaciones. Resumen de resultados	126
Tabla 53. Efectos totales de las ayudas comunitarias 1990-2006 en la Comunidad de Madrid (millones de euros corrientes, empleo en trabajadores)	128
Tabla 54. Efectos totales de las ayudas a las infraestructuras 1990-2006 en la Comunidad de Madrid (millones de euros corrientes, empleo en trabajadores)	128
Tabla 55. Efectos totales de las ayudas a la producción privada 1990-2006 en la Comunidad de Madrid (millones de euros corrientes, empleo en trabajadores)	129
Tabla 56. Efectos totales de las ayudas al capital humano 1990-2006 en la Comunidad de Madrid (millones de euros corrientes, empleo en trabajadores)	129
Tabla 57. Efectos totales de las ayudas comunitarias 1990-1993 en la Comunidad de Madrid (millones de euros corrientes, empleo en trabajadores)	130
Tabla 58. Efectos totales de las ayudas comunitarias 1994-1999 en la Comunidad de Madrid (millones de euros corrientes, empleo en trabajadores)	130

Tabla 59. Efectos totales de las ayudas comunitarias 2000-2006 en la Comunidad de Madrid (millones de euros corrientes, empleo en trabajadores)	131
Tabla 60. Efectos sobre el empleo por tipos de ayuda y periodos de programación (trabajadores)	131
Tabla 61. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre la producción madrileña (millones de euros de 1999)	139
Tabla 62. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre la renta per cápita madrileña (euros de 1999)	139
Tabla 63. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre el empleo madrileño (miles de empleados)	141
Tabla 64. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre la tasa de paro madrileña	143
Tabla 65. Estimación de la convergencia β en PIBpc, 1986-1999	149
Tabla 66. Caracterización socioeconómica de los municipios madrileños	157



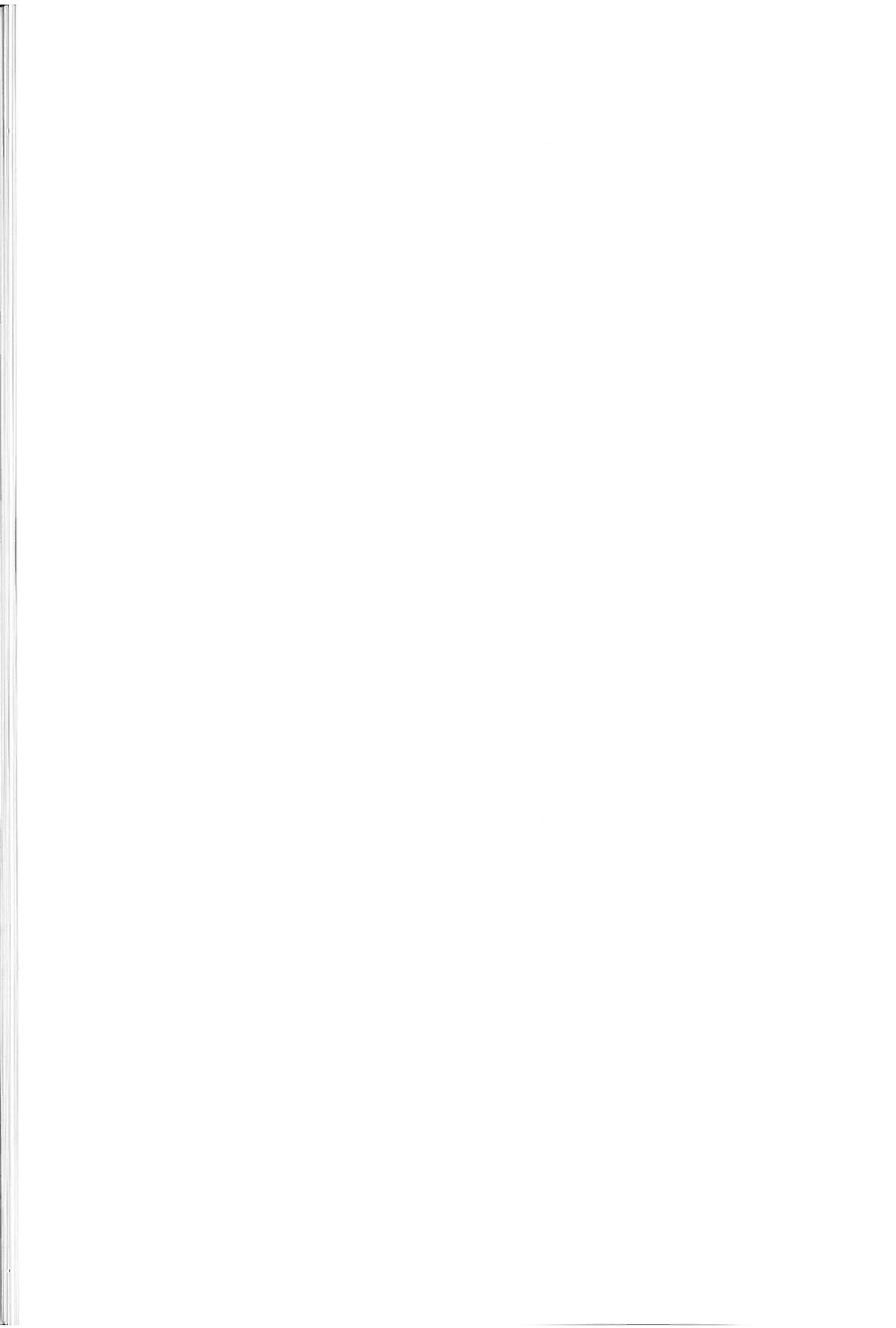
Índice de Gráficos

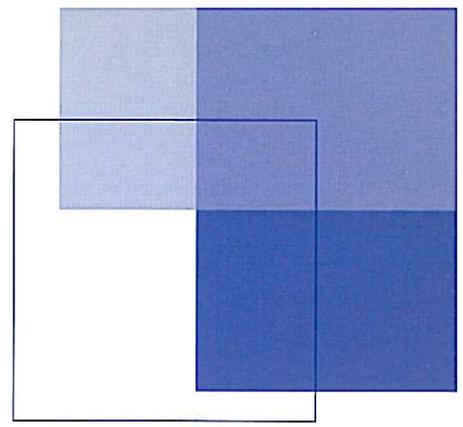
Gráfico 1.	Los Fondos Estructurales en 1994-99: en relación con el periodo anterior	34
Gráfico 2.	Los Fondos Estructurales en 1994-99: reparto por países	35
Gráfico 3.	Población beneficiada por los FFEE., 1994-99 y 2000-06	40
Gráfico 4.	Recursos anuales de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión (en millones de euros, precios de 1999)	42
Gráfico 5.	Tasas anuales de crecimiento del PIBpm (€ constantes de 1986)	54
Gráfico 6.	Evolución del VAB sectorial: Efecto especialización	57
Gráfico 7.	Crecimiento diferencial por grandes sectores de actividad (tasas medias anuales), 1986-1999	57
Gráfico 8.	Evolución de la productividad aparente del trabajo (Paridad de poder adquisitivo –PPA– constantes de 1985), UE-15=100	58
Gráfico 9.	Evolución del empleo y la productividad en las regiones europeas, 1986-1999	60
Gráfico 10.	Evolución del empleo y la productividad en las regiones españolas, 1986-1999	61
Gráfico 11.	Evolución de las tasas de actividad, 1991-2000	62
Gráfico 12.	Evolución de las tasas de desempleo, 1991-2000	62
Gráfico 13.	Convergencia real de España y la Comunidad de Madrid (PPSpC). UE-15=100	63
Gráfico 14.	PIB regional por habitante, 1999 (UE=100)	64
Gráfico 15.	Evolución de los principales indicadores estructurales de la Comunidad y su posición relativa frente al conjunto de regiones españolas	65
Gráfico 16.	Evolución de la población con estudios superiores respecto a la población activa (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones no objetivo 1 (1990-1997)	67
Gráfico 17.	Evolución de la población con estudios superiores (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones no Objetivo 1, 1990-1997)	68
Gráfico 18.	Evolución del número de investigadores por 10.000 ocupados (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones no Objetivo 1, 1990-2000)	69
Gráfico 19.	Evolución de los gastos totales en I+D por ocupado de las empresas (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones no Objetivo 1, 1990-2000)	69
Gráfico 20.	Evolución de las exportaciones totales por VABpb (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones no Objetivo 1, 1994-2001)	70
Gráfico 21.	Evolución de las importaciones totales por VABpb (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones No Objetivo 1, 1994-2001)	70
Gráfico 22.	Evolución de la inversión en el exterior respecto al VAB de (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones No Objetivo 1, 1993-1998)	71

Gráfico 23. Longitud de autovías y autopistas por superficie (metros lineales/km ² , 1993-2000)	72
Gráfico 24. Evolución del vertido controlado por población (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones no Objetivo 1, 1990-1998)	72
Gráfico 25. Superficie afectada por incendios forestales (Comunidad de Madrid, España y resto de regiones Objetivo no 1, 1996-2000)	73
Gráfico 26. Evolución de la zona elegible Objetivo 2 (Período 1994-99=100)	80
Gráfico 27. Coste total elegible por períodos de programación (millones de ptas.)	87
Gráfico 28. Evolución de la inversión total y de la participación de los Fondos Estructurales (millones de ptas.)	89
Gráfico 29. Gasto público nacional (%) en actuaciones de política regional comunitaria, 1986-2006	91
Gráfico 30. Evolución de la ayuda comunitaria por fondos de procedencia (millones de ptas.)	91
Gráfico 31. Las intervenciones estructurales por objetivos de política regional, 1989-93, 1994-99 y 2000-06	93
Gráfico 32. Ayuda financiera recibida a través del Fondo de Cohesión (distribución por países, millones de euros)	94
Gráfico 33. Acciones estructurales por tipos de intervención (millones de euros)	100
Gráfico 34. Destino final de las realizaciones de la Política Regional Comunitaria	120
Gráfico 35. Montantes de las ayudas europeas como porcentaje de la producción real madrileña (% sobre el VAB, euros de 1999)	135
Gráfico 36. Efectos de demanda de las ayudas europeas sobre la producción real madrileña (detalle por períodos de programación)	136
Gráfico 37. Efectos de la oferta de las ayudas europeas sobre la producción real madrileña (euros de 1999)	136
Gráfico 38. Efectos totales de las ayudas europeas sobre la producción real madrileña (detalle por períodos de programación)	137
Gráfico 39. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre la producción madrileña	138
Gráfico 40. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre la renta per cápita madrileña (euros de 1999 por habitante respecto al escenario de referencia –sin ayudas europeas–)	140
Gráfico 41. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre el empleo madrileño (I)	140
Gráfico 42. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre el empleo madrileño (II)	142
Gráfico 43. Efectos acumulados de las ayudas europeas sobre la tasa de paro empleo madrileña	142
Gráfico 44. Convergencia s y disparidades en PIBpc, 1986-1999	147
Gráfico 45. Diferencias en la evolución del logaritmo del PIBpc medio por grupos de regiones y el PIB pc de la UE, 1986-1999	148
Gráfico 46. Nivel de PIB regional por habitante (1986) y tasa de crecimiento	151
Gráfico 47. Efectos fijos estimados de las comunidades autónomas españolas	154
Gráfico 48. Efectos fijos estimados de las principales capitales europeas de estado	155
Gráfico 49. Producto municipal bruto per cápita/Distancia al municipio de Madrid (1996)	161
Gráfico 50. Dinámica de crecimiento municipal, 1994-1999	162
Gráfico 51. Evolución de la renta por habitante en la Unión Europea con las sucesivas ampliaciones	169
Gráfico 52. Porcentaje de población beneficiada por la acción de la Política Regional Europea y la población de las regiones objetivo 1	169

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. La Programación en el período 2000-2006	40
Ilustración 2. El sistema de evaluación y los indicadores	41
Ilustración 3. Las directrices básicas de la Política Regional para el período 2000-2006	45
Ilustración 4. Fines de la Política Regional Comunitaria	48
Ilustración 5. Triángulo de objetivos: desarrollo equilibrado y sostenible del territorio	49
Ilustración 6. Síntesis de las fortalezas y debilidades de la economía madrileña	74
Ilustración 7. Factores de éxito regional	75
Ilustración 8. Determinantes del éxito regional: el entorno del “Diamante” competitivo	76
Ilustración 9. Doble enfoque en la aplicación de la Política Regional Europea	77
Ilustración 10. Municipios de la Comunidad de Madrid asistidos por los Fondos Estructurales, 1989-93	80
Ilustración 11. Municipios de la Comunidad de Madrid asistidos por los Fondos Estructurales, 1994-1999	81
Ilustración 12. Municipios de la Comunidad de Madrid asistidos por los Fondos Estructurales, 2000-2006	81
Ilustración 13. Estrategia y árbol de objetivos	96
Ilustración 14. Estructura de la Tabla Input-Output de la economía madrileña	123
Ilustración 15. Efectos fijos regionales sobre el PIB pc.	153
Ilustración 16. Tipología municipal de la Comunidad de Madrid	159
Ilustración 17. Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal per cápita 1999	160
Ilustración 18. Variación 1994-1999 del Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal per cápita frente a la media regional	161
Ilustración 19. Mapa europeo de regiones subvencionables, 2000-2006	166
Ilustración 20. Mapa de la Europa ampliada	168





1

PRESENTACIÓN

1. Presentación

La Comunidad de Madrid hace suyos los objetivos fundamentales de la UE de **fomentar el progreso económico y social** y de eliminar paulatinamente las divergencias existentes en los niveles de vida de los Estados miembros y de las regiones. Precisamente, el presente documento aspira a proporcionar una visión global sobre el papel que los instrumentos financieros diseñados por la UE han ejercido sobre el objetivo de la **cohesión económica y social** en nuestra región.

Esto implica realizar un ejercicio importante de reflexión que considere no sólo la **evolución que la propia política regional comunitaria** ha tenido durante las últimas décadas y los vectores de cambio que han llevado hasta su configuración actual, sino también la identificación de las nuevas necesidades surgidas y de las diferentes propuestas que se han planteado para atajarlas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Todo ello proporcionará una visión de conjunto de la **estrategia regional**, así como de las bases establecidas para el desarrollo de una auténtica **política de cohesión** para Madrid.

A este respecto, la contribución que las diferentes políticas comunitarias han tenido en el pasado y los resultados obtenidos de la aplicación de los Fondos Comunitarios en la región nos permitirá valorar el grado en que cada una de las posibles formas de intervención han facilitado la creación de unas condiciones económicas y sociales más favorables para todos los madrileños.

Ello exige partir de un análisis detallado sobre la situación y tendencias en materia de cohesión en la Comunidad de Madrid en el contexto nacional y europeo, que tenga presente la trayectoria económica y social de la región, con el fin de establecer, posteriormente, conclusiones desde una perspectiva a largo plazo en relación con:

- El grado de aprovechamiento de las oportunidades y, por tanto, el avance conseguido en los distintos frentes determinantes de la cohesión.
- El establecimiento de los objetivos finales e intermedios de la estrategia regional diseñada y la definición de prioridades y líneas preferentes de actuación que han posibilitado tales logros.
- La realineación de la acción pública regional, de acuerdo a las necesidades emergentes tanto de la sociedad como de las nuevas reglas de la competitividad internacional.

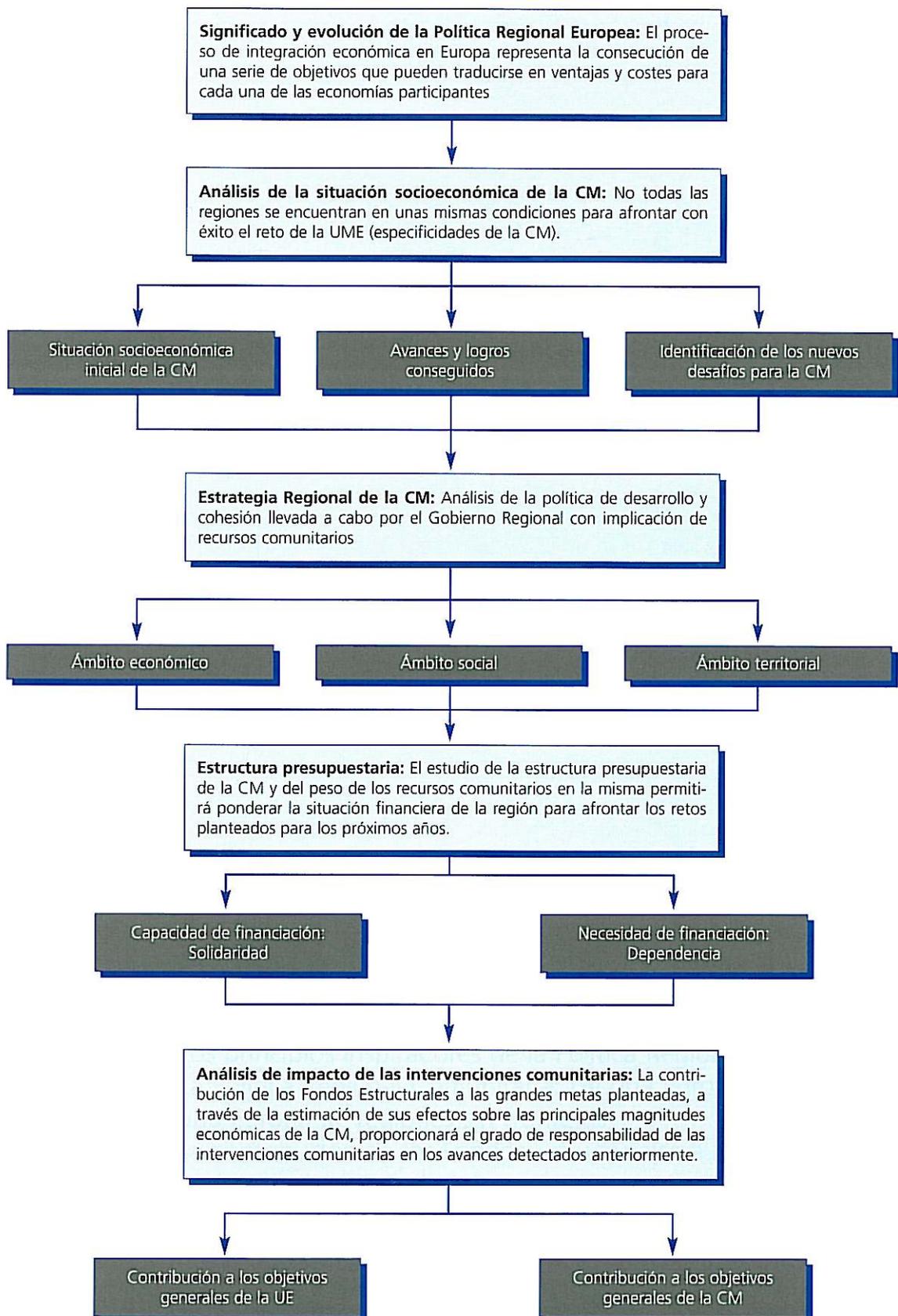
A partir de estas consideraciones, y teniendo en cuenta que el impulso hacia el objetivo de una mayor cohesión supone avanzar, en lo social, hacia la generación de mayores oportunidades para todas las personas y, en lo económico, hacia la generación de las condiciones óptimas para que las actividades económicas alcancen niveles de competitividad, el esfuerzo financiero que la Comunidad de Madrid debe afrontar es considerable.

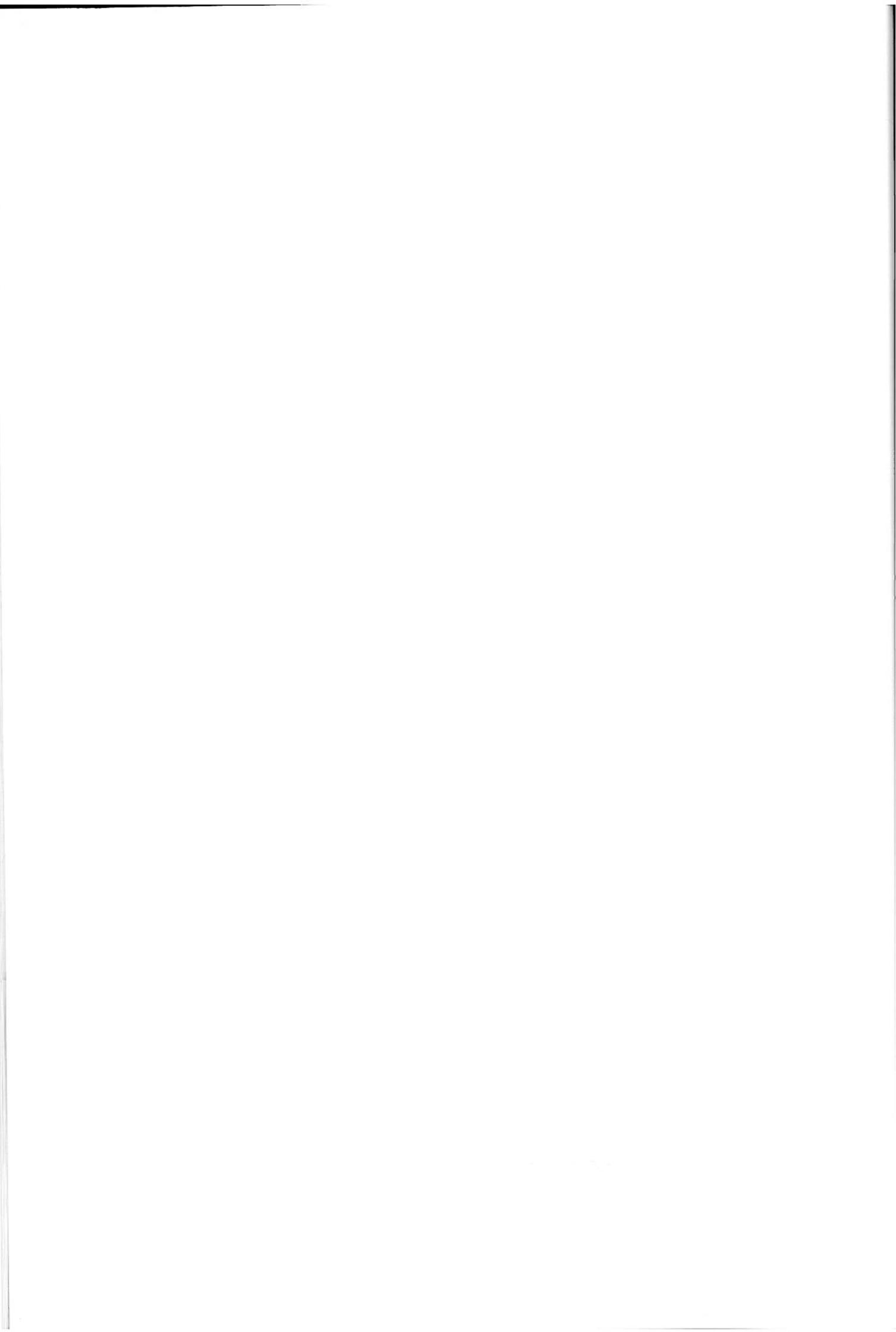
Sin embargo, el compromiso de estabilidad presupuestaria común a todas las Administraciones Públicas supone una importante restricción que acentúa aún más la importancia de los Fondos Estructurales para la consecución de un objetivo cuya naturaleza esencialmente dinámica requiere mantener el esfuerzo en el tiempo. Por ello, es necesario analizar las consecuencias de una posible reducción de los recursos comunitarios en la sostenibilidad de las finanzas públicas de la Administración Regional y en la financiación de las nuevas inversiones a realizar por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

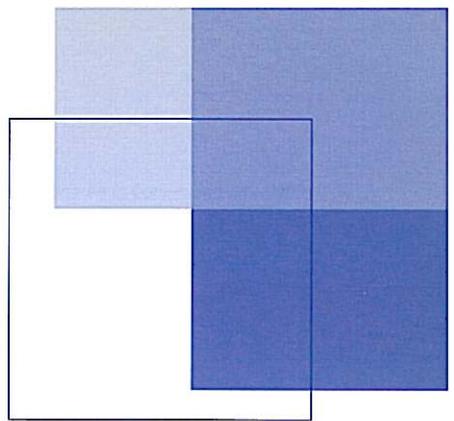
Asimismo, la conveniencia de conservar las ayudas comunitarias se plantea desde otra perspectiva: la interacción entre la actividad presupuestaria del sector público y el conjunto de la actividad económica. Los efectos sobre las magnitudes regionales fundamentales como la producción, la inversión, el empleo o el capital humano derivados de las intervenciones cofinanciadas añadirán elementos de valor adicionales para evaluar el impacto estimado que han tenido sobre la economía y la sociedad madrileña.

En resumen, todo ello tiene como fin ofrecer, en la medida de lo posible, una aproximación sobre los avances realizados en la Comunidad de Madrid en materia de cohesión, partiendo de un análisis previo que permita conocer en profundidad el contexto socioeconómico de la región, diagnosticar lo más ajustadamente la realidad de sus problemas durante estos veinte años de vida de aplicación de fondos comunitarios, y la idoneidad de la estrategia regional de la Administración Regional para solventar los problemas detectados y alcanzar los objetivos finales propuestos.

El siguiente esquema resume, de manera sintética, los contenidos principales de este estudio:



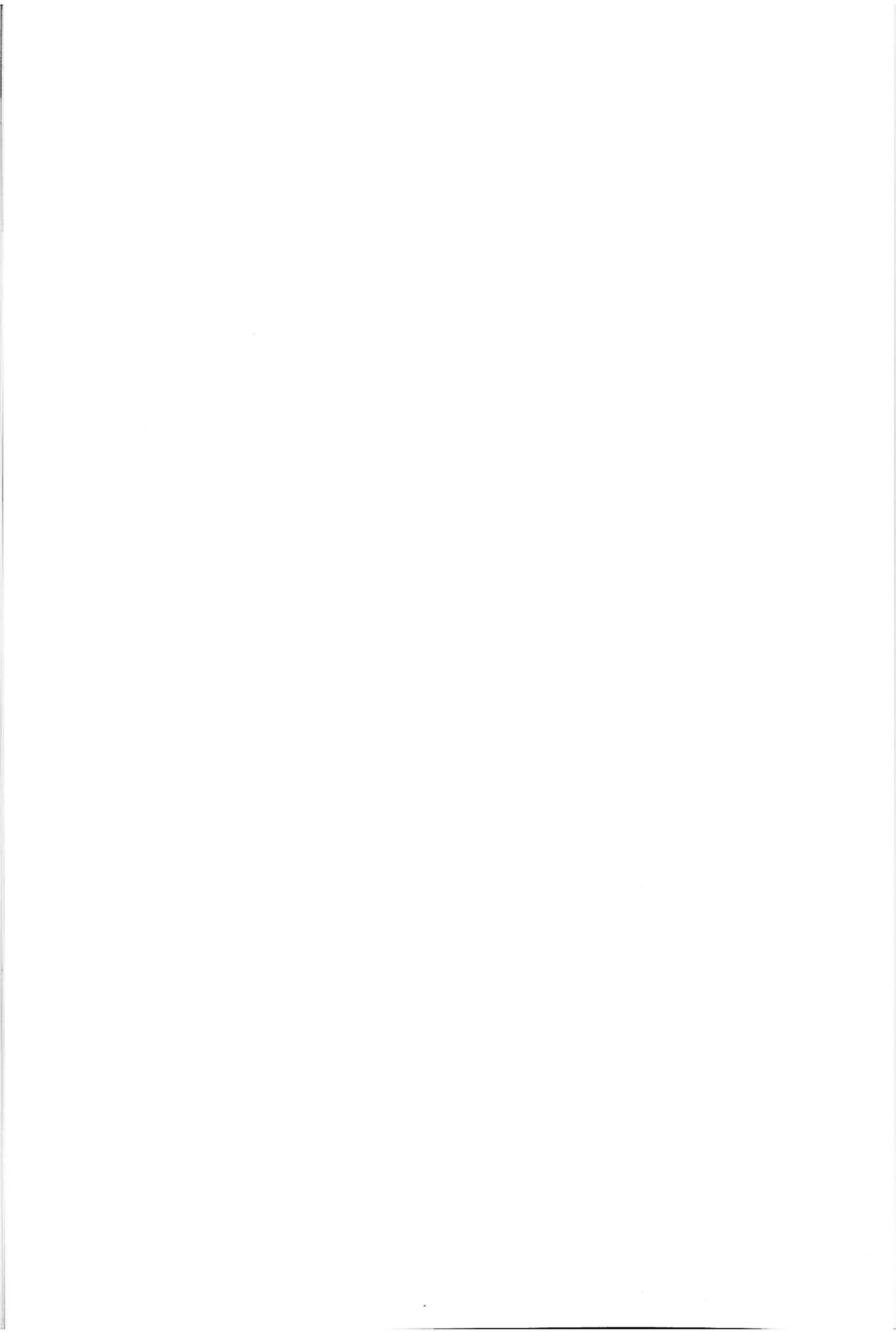




2

LOS FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA REGIONAL

- 2.1. Los principios inspiradores de la Política Regional
- 2.2. La Política Regional Comunitaria: De una Europa de países a una Europa de regiones sin fronteras
- 2.3. La contribución de los Fondos Estructurales a la Cohesión: la síntesis del Segundo Informe
- 2.4. Los objetivos básicos de la Política Regional Europea: no sólo crecimiento económico. Convergencia, desarrollo y cohesión económica y social



2. Los fundamentos de la Política Regional

2.1. Los principios inspiradores de la Política Regional

La preocupación por la dimensión territorial de los problemas económicos no es un hecho en absoluto novedoso. La toma de conciencia política de que *el crecimiento y el desarrollo económico y social es territorialmente desequilibrado* data de los años treinta del siglo XX en que se empiezan a articular políticas que pueden denominarse de *desarrollo regional*.

No obstante, el impulso definitivo que introducirá el “problema regional” en la conciencia social y guiará la formulación de dichas políticas, tiene lugar desde finales de la Segunda Guerra Mundial y, fundamentalmente, con el inicio de la *etapa desarrollista* de los años sesenta. Es entonces cuando se plantean de forma expresa los dos principios fundamentales que justifican la política regional:

- *Principio de carácter político*: Desde un punto de vista ético o moral, las grandes disparidades territoriales no son aceptables. Este hecho se traduce en el objetivo último de reducir dichas disparidades, actuando fundamentalmente sobre las regiones que se han quedado estancadas en la pobreza.
- *Principio de carácter económico*: La existencia de fuertes disparidades territoriales puede reducir las capacidades de crecimiento de un país. Por tanto, existen razones de eficiencia que aconsejan la articulación de una política de desarrollo regional.

Desde la perspectiva de la *economía política*, la **variable espacio** juega un papel central. De hecho, gran parte de los problemas económicos y sociales que preocupan a los ciudadanos se sitúan en un contexto espacial. Desde el punto de vista del bienestar económico, no solamente es conveniente procurar la mejora temporal del mismo, sino también satisfacer la legítima demanda ciudadana de mejorar su situación en comparación con otros habitantes que residen en territorios que se toman como referencia.

Así, cada vez más, y en sociedades integradas esto es un hecho claro, los problemas sociales y económicos de la población a los que los responsables políticos deben atender, se formulan en términos comparativos. Adicionalmente, las dificultades económicas se tornan más graves si se encuentran concentradas o afectan a determinados ciudadanos de una misma región, generando mayores costes y resistencias que exigen una acción institucional en la esfera territorial.

En resumen, la justificación de una acción de los poderes públicos en el ámbito regional responde a una doble motivación: la constatación de la **existencia de disparidades regionales**, fruto de un desarrollo territorial-

mente desequilibrado; y la inexistencia de una respuesta concluyente por parte de la literatura económica sobre la evolución temporal de dichas disparidades.

En efecto, la doctrina abarca desde los postulados que predicen *convergencia*, es decir, que las disparidades regionales tenderán a reducirse con el paso del tiempo si los mecanismos que la posibilitan son favorecidos, hasta otros que defienden la *no-convergencia* debido a la existencia de una serie de factores impulsores del desarrollo localizados en mayor medida en las regiones más avanzadas, tales como la disponibilidad de capital humano, de infraestructuras públicas o el grado de inversión en actividades de I+D.

2.2. La Política Regional Comunitaria: De una Europa de países a una Europa de regiones sin fronteras

CRONOLOGÍA DE HECHOS QUE HAN INFLUIDO EN LA POLÍTICA REGIONAL EUROPEA (PRE)

1957	Los Estados signatarios del Tratado de Roma mencionan en su preámbulo la necesidad de "reforzar la unidad de sus economías y asegurar su desarrollo armonioso, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas".
1958	Creación de los dos Fondos sectoriales: el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).
1975	Creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para redistribuir una parte de las contribuciones de los Estados a las regiones desfavorecidas.
1986	El Acta Única Europea sienta las bases de una verdadera política de cohesión como contrapartida a las cargas impuestas por el mercado único en los países del sur y las demás regiones desfavorecidas.
1989-1993	El Consejo Europeo de Bruselas (febrero de 1988) reforma el funcionamiento de los Fondos de solidaridad, llamados en lo sucesivo Fondos Estructurales, y decide asignarles 68.000 millones de ecus (precios de 1997).
1992	El Tratado de la Unión Europea, que entra en vigor en 1993, consagra la cohesión como uno de los objetivos esenciales de la Unión, paralelamente a la Unión Económica y Monetaria y al Mercado Único. También prevé la creación del Fondo de Cohesión que apoya proyectos en favor del medio ambiente y de las redes transeuropeas en materia de infraestructuras de transportes en los Estados miembros menos prósperos.
1994-1999	El Consejo Europeo de Edimburgo (diciembre de 1993) decide asignar cerca de 177.000 millones de ecus (precios de 1999), es decir, una tercera parte del presupuesto comunitario, a la política de cohesión. El nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) viene a completar los Fondos Estructurales.
1997	El Tratado de Amsterdam confirma la importancia de la cohesión e incluye también un Título sobre el Empleo que recoge la necesidad de actuar conjuntamente para reducir los niveles de paro.
2000-2006	2001-2006 El Consejo Europeo de Berlín (marzo de 1999) reforma los Fondos Estructurales y modifica en parte el funcionamiento del Fondo de Cohesión. Estos Fondos serán dotados de más de 30.000 millones de euros anuales entre 2000 y 2006, es decir, de 213.000 millones de euros en siete años. El Instrumento de política estructural de preadhesión (ISPA) y el Programa especial de adhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural (SAPARD) complementan el programa PHARE para favorecer el desarrollo económico y social en los países candidatos de Europa Central y Oriental.

Fuente: Comisión Europea

2.2.1. De la nada a la Reforma de 1988

La Política Regional Europea (PRE) ha pasado de tener una importancia claramente marginal hasta mediados de los años 70 a convertirse en la política más importante, junto con la PAC, en términos presupuestarios. Esta evolución de casi cincuenta años no sólo se refleja en su participación en el presupuesto de gastos de la UE, sino también en la importancia creciente de sus objetivos e instrumentos, dotándose de un marco operativo que genera efectos multiplicadores en las regiones europeas.

Su configuración actual responde al propio proceso de consolidación del proyecto de construcción europea, jalonado por las sucesivas incorporaciones de nuevos socios con una problemática regional más acentuada que la que presentaban los primeros seis Estados miembros. Pero, sobre todo, los **temores de que una mayor integración económica generara, a su vez, una mayor desigualdad** fueron los principales argumentos que sirvieron a la Comisión para desarrollar y acometer las importantes reformas de la Política Regional y promover los cambios necesarios que permitiesen a la política de cohesión disponer de una mayor dotación presupuestaria.

De hecho, la primera ampliación (Reino Unido, Irlanda y Dinamarca) significó un aumento muy significativo de las disparidades regionales en Europa en un momento, además, en el que los efectos negativos de la crisis del petróleo sobre el ciclo económico internacional reducía las posibilidades de convergencia regional.

Bajo tales condiciones, el camino hacia la integración requería una política regional distinta y más activa desde el ámbito comunitario. Es en este contexto en el que, en 1975, se crea el *Fondo Europeo de Desarrollo Regional* (FEDER) y el *Comité de Política Regional*, un cuerpo consultivo con funciones de asesoramiento sobre programas de investigación y sobre la coordinación interestatal en el campo del desarrollo regional.

En sus inicios, la PRE puede considerarse subsidiaria de la nacional, dado que la distribución de los recursos del FEDER se realizaba de acuerdo con cuotas fijas para cada país acordadas entre la Comisión y los Estados miembros. La ausencia de objetivos comunes y de criterios compartidos en cuanto a la selección de los proyectos, o la elegibilidad de las regiones (cuya determinación era responsabilidad exclusiva de los Estados miembros) hizo que la intervención de la Política Regional a través de los Fondos Estructurales fuese muy vaga y con vacilaciones durante todo este período.

Esto explica la **primera reforma del Reglamento que rige el funcionamiento del FEDER** en 1979. En un principio, el objetivo básico que se perseguía con la reforma era la coordinación de las políticas regionales de los Estados miembros y el establecimiento de marcos comunes que permitieran la evaluación de los efectos de dichas políticas. Junto a ello, se va avanzando paulatinamente en el *principio de subsidiariedad* de la política regional, e introduciendo la vertiente europea en el diseño e instrumentación de la misma.

Una novedad importante fue la asignación de un 5% del FEDER a acciones fuera de cuota, lo cual significaba un paso adelante de más importancia cualitativa que cuantitativa. Por primera vez, aunque con una capacidad de maniobra limitada, la Comisión entraba a formar parte del diseño de la política regional de los Estados miembros, al ser los servicios de la Comisión quienes realizarían la asignación a aquellos proyectos presentados de acuerdo con los criterios de interés comunitario. Asimismo, se establecía la necesidad de elaborar informes periódicos sobre la evolución socioeconómica de las regiones europeas.

La **segunda reforma del FEDER** tiene lugar en 1984, tres años después de la incorporación de Grecia a la UE, incorporación que había agravado las disparidades regionales. Fruto de esta reforma, el 11% del FEDER se reserva a iniciativas comunitarias que coexisten con los llamados *Planes Nacionales de Interés Comunitario* (PNIC) y con los *Planes de Interés Comunitario* (PIC). Además, se establece la preferencia por diseñar y cofinanciar programas integrados frente a proyectos aislados, mayoritarios hasta la fecha.

Otro elemento sustancial de esta reforma es la introducción de la **necesidad de coordinación de todos los instrumentos comunitarios con efectos regionales**: los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola-sección orientación) y el Banco Europeo de Inversiones.

No obstante, la primera reforma significativa del Tratado de Roma se produce con la entrada en vigor del *Acta Única Europea* en 1987, que introduce un claro reforzamiento del objetivo del Mercado Único Europeo y en la que, además de la vertiente puramente económica, se hace referencia por primera vez a procesos políticos comunes (impulsando más la idea de *Comunidad Europea* que de *Comunidad Económica Europea*), y a objetivos de un mayor alcance (aparece el concepto de **cohesión económica y social**, idea que comienza a calar en todos los Tratados, aunque en ninguno se precisa el contenido del mismo).

Como consecuencia del Acta Única y del objetivo del Mercado Único para el año 1993, no sólo se refuerza el andamiaje institucional de la Unión sino que, desde el punto de vista de la política regional, se acomete la que sea quizá la reforma más importante de los Fondos Estructurales llevada a cabo hasta la fecha y la que permite hablar de una verdadera PRE.

2.2.2. De la Reforma de 1988 hasta la Agenda 2000

La Reforma de los Fondos Estructurales de 1988 es de vital importancia para la PRE. En realidad, constituye el verdadero nacimiento de la política regional en Europa por tres motivos fundamentales:

- Existe un compromiso de alcanzar un volumen de recursos para los Fondos Estructurales en 1993 que debería doblar la dotación de 1987 (el conocido como Paquete Delors I).
- La política regional experimenta una clara reorientación, fruto de las nuevas necesidades del momento (todas las regiones muestran algún tipo de problemática), así como del escaso éxito de las fórmulas tradicionales de intervención basadas en políticas relativamente intervencionistas (creación de polos de desarrollo, empresas públicas), a juzgar por los resultados que la crisis de los setenta puso sobre la mesa.
- Y, lo que es más importante, se establece un nuevo modelo de funcionamiento de los Fondos y se instauran los cuatro principios básicos de la Política Regional Europea para el período 1989-1993: **concentración, programación, co-participación y adicionalidad**.

La siguiente reforma de los Fondos Estructurales de 1993, que afectó al período de programación 1994-1999, es, nuevamente, el resultado del esfuerzo de los Estados miembros por articular políticas que pudieran amortiguar los efectos negativos que el establecimiento del Mercado Único en 1993 tendría sobre la "cohesión". Asimismo, las cumbres de Maastricht y Edimburgo de 1992 consolidaron la voluntad de la Unión Europea de garantizar la consecución de la cohesión económica y social en el contexto de una futura Unión Monetaria.

TABLA 1. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA REGIONAL

Concentración	Programación	Co-participación	Adicionalidad
Las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales Europeos han de centrarse en áreas específicas de cara a buscar la máxima eficacia en la política (Tabla 2 y Tabla 3)	La PRE se articulará sobre la base de planes integrados y coordinados que deberán tener un contenido claramente estratégico, un diagnóstico de la situación de partida, una síntesis de debilidades y fortalezas, un diseño de la estrategia de desarrollo coherente con el diagnóstico y una estimación de los principales impactos y un plan de evaluación de los programas.	La PRE debe realizarse en estrecha colaboración entre la Comisión y los agentes competentes en los Estados miembros (autoridades centrales, regionales, locales y agentes sociales). Dicha colaboración ha de extenderse a todas las etapas de programación y ejecución de las intervenciones.	Se trata de evitar que los créditos comunitarios suplanten a los gastos estructurales nacionales, garantizando que todos los Estados miembros mantengan para cada objetivo, y en el conjunto de sus territorios afectados, sus gastos estructurales al mismo nivel que en el período de programación anterior.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2. LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA TRAS LA REFORMA DE 1988

Objetivos
Objetivo 1: Actúa sobre aquellas zonas a nivel NUTs II, (Comunidades Autónomas en el caso español) que tienen una renta por habitante inferior al 75% de la media comunitaria. Presentan problemas generales como deficiencias en la dotación de infraestructuras, problemas en el mundo rural, baja productividad, o escaso nivel de formación. En estas regiones, la tasa de cofinanciación de los Fondos Estructurales es la máxima.
Objetivo 2: Interviene en aquellas zonas que muestran problemas de declive industrial, definidas a nivel de NUTs III (municipios en el caso de España) fuera de objetivo 1, con importante empleo industrial, con tasa de paro industrial alta y con actividades industriales en clara decadencia.
Objetivo 3: No es un objetivo territorial propiamente dicho dado que interviene sobre toda la Comunidad Europea. Procura la inserción laboral de los parados.
Objetivo 4: No es estrictamente un objetivo territorial. Pretende luchar contra el desempleo de larga duración.
Objetivo 5a: Relacionado con la PAC. Tiene como fin la adaptación de las estructuras agrarias a las nuevas condiciones de la PAC y la modernización y reestructuración de la pesca.
Objetivo 5b: Interviene sobre las zonas NUTs III rurales que estén fuera de objetivo 1. Persigue el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3. LA ACTUACIÓN DE LOS FONDOS POR OBJETIVOS

	1	2	3	4	5a	5b
FEDER	X	X				X
FSE	X	X	X	X		X
FEOGA-O	X				X	X

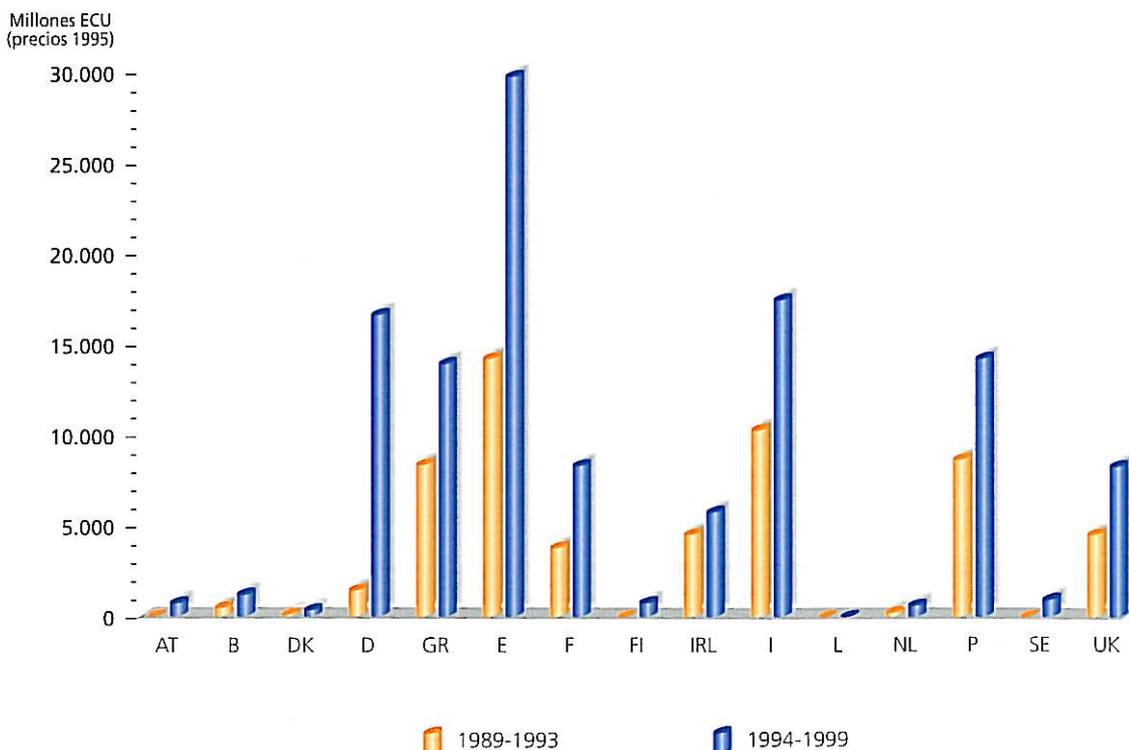
Fuente: Elaboración propia.

De nuevo una mayor integración económica exigía un mayor esfuerzo por garantizar el objetivo de la cohesión, reduciendo los posibles efectos negativos sobre los países y las regiones europeas. De esta manera, se aprueba el *Paquete Delors II* donde se potencian los recursos presupuestarios destinados a los Fondos Estructurales (Gráfico 1) y se crea el nuevo Fondo de Cohesión dedicado a la cofinanciación de proyectos de redes transeuropeas de infraestructuras de transporte y medio ambiente en los países con un nivel de renta por habitante inferior al 90% de la renta europea: España, Grecia, Irlanda y Portugal.

El presupuesto destinado para los Fondos Estructurales fue de 154.500 millones de ecus (valorados a precios de 1994) a los que hay que añadir las subvenciones del nuevo Fondo de Cohesión (15.500 millones de ecus entre 1993 y 1999) y los préstamos del Banco Europeo de Inversiones. De ellos, España fue uno de los países más beneficiados por esta ayuda estructural, recibiendo casi el doble de fondos que Italia, Alemania o Portugal (Gráfico 2).

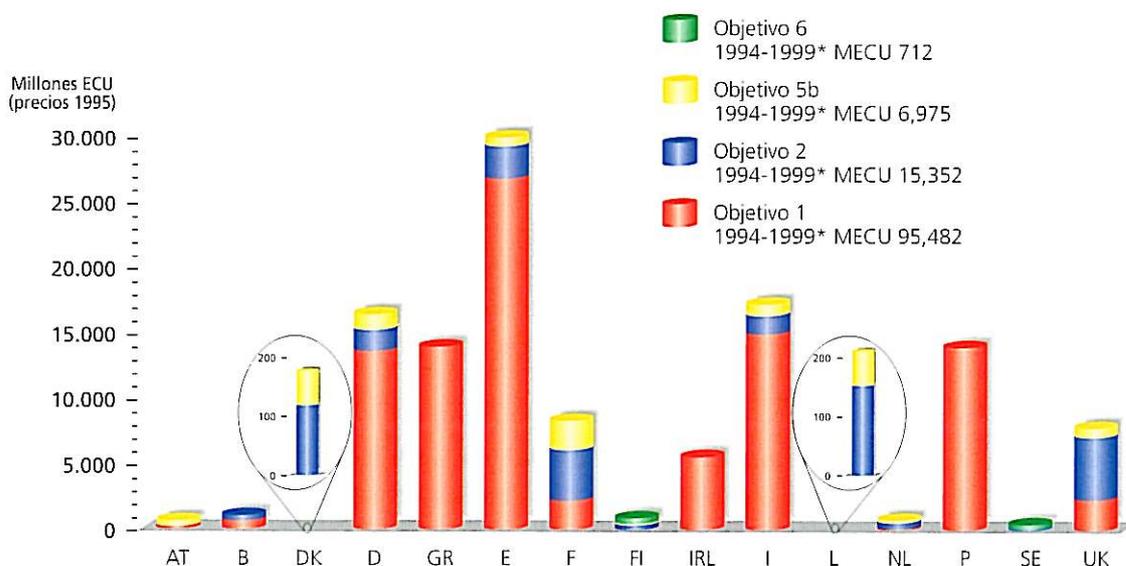
En esencia, el periodo de programación 1994-1999 responde básicamente a los criterios diseñados en la reforma de 1993. Tan sólo se reordenan los objetivos relativos a los recursos humanos (objetivos 3 y 4) y se añade un nuevo objetivo 6, para atender la problemática específica de las zonas con muy baja densidad de población.

GRÁFICO 1. LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN 1994-99: EN RELACIÓN CON EL PERÍODO ANTERIOR



Fuente: Comisión Europea.

GRÁFICO 2. LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN 1994-1999: REPARTO POR PAÍSES



Fuente: Comisión Europea.

TABLA 4. LOS OBJETIVOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 1994-1999

Definición del Objetivo y criterios de elegibilidad	Cobertura europea
1 Regiones NUTs II con un nivel de renta por habitante inferior al 75% de la media comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - 58 regiones - 98 millones de habitantes (25% de la población europea) - 103,8 millardos de ecus (66,1% Fondos)
2 Zonas en declive industrial o con problemas de reestructuración (NUT III): <ul style="list-style-type: none"> - Desempleo por encima del promedio comunitario - Importancia del empleo industrial - Decrecimiento en el empleo industrial - Criterios adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Áreas adyacentes a las objetivo 2 • Comunidades urbanas • Áreas con problemas sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> - 210 áreas NUTs III - 60 millones de habitantes (16,4% de la población europea) - 17 millardos de ecus (10,8% de los Fondos Europeos)
3 Lucha contra el desempleo de larga duración, inserción profesional de los jóvenes e integración de las personas con riesgo de exclusión del mercado laboral	Toda la Unión Europea
4 Adaptación de los trabajadores a los cambios de la industria y de los sistemas de producción a través de medidas preventivas contra el desempleo	Toda la Unión Europea
5a Adaptación de las estructuras agrarias y pesqueras en el marco de la reforma de la política agrícola común	Toda la Unión Europea
5b Reestructuración y desarrollo de áreas rurales vulnerables: <ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de desarrollo económico - Alta participación del empleo agrario. - Bajo nivel de renta agraria - Baja densidad de población y/o tendencia al despoblamiento - Criterios adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Áreas naturales periféricas • Áreas sensibles a la reforma de la PAC • Áreas que sufren el impacto de la reestructuración del sector pesquero 	<ul style="list-style-type: none"> - 352 áreas NUTs III - 32,5 millones de habitantes (8,8% de la población de la UE) - 7,6 millardos de Ecus (4,8% de los Fondos Europeos)
6 Zonas con menos de 8 habitantes por Km ²	<ul style="list-style-type: none"> - 15 Áreas NUTs III - 1,3 millones de habitantes (0,35% de la población europea) - 738 millones de ecus (1995-1999, 0,5% de los Fondos Europeos).

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Comisión Europea.

El tratado de Maastricht proporciona un nuevo impulso al tratamiento del problema de las disparidades regionales. Por un lado, introduce en el ámbito comunitario el **principio de subsidiariedad**, que se suma a los cuatro principios de la actuación estructural. Este principio consolida una forma de programar que ya se había realizado en el período anterior, pues corresponde a las autoridades nacionales competentes seleccionar los proyectos que se vayan a financiar y encargarse de su realización, aunque en el diseño de la PRE intervienen todos los agentes implicados en virtud del principio de cooperación.

Por otro, se crea el *Comité de las Regiones*, que permite tener un foro de discusión política a la dimensión regional. Es un Comité de consulta obligada en todo lo relativo a las políticas comunitarias y en los aspectos relacionados con la cohesión económica y social, y con iniciativa propia en la emisión de dictámenes que manifiestan la opinión general de las entidades territoriales (regionales y locales) en relación con las decisiones comunitarias.

Junto a lo anterior, la Comisión lanza en 1992, el *Libro Verde de las Iniciativas Comunitarias*, con el fin de impulsar acciones complementarias a las recogidas en los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) o Documentos Únicos de Programación (Docups) que contribuyan a resolver problemas con especiales repercusiones comunitarias. Para el período 1994-1999 se desarrollaron trece iniciativas comunitarias, algunas de las cuales constituyen un verdadero germen para reorientar las prioridades de la Comisión en cuanto a la elaboración de los programas del actual período 2000-2006, tanto en la nueva definición de las Iniciativas como, sobre todo, en la elaboración de los Programas de los Estados miembros. Por tanto, su importancia no ha de ser valorada sólo en términos cuantitativos (apenas un 9% del presupuesto de los Fondos Europeos, Tabla 5).

TABLA 5. LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS DEL PERÍODO 1994-1999 (MILLONES DE ECUS)

Iniciativa	Finalidad	Dotación
Interreg II	Cooperación interregional	3.447,6
Leader II	Desarrollo rural	1.772,6
Regis II	Regiones ultraperiféricas	600
Emploi (NOW, Youthstart, Horizon e Inclusión)	Integración profesional de las mujeres, los jóvenes, los minusválidos y las personas desfavorecidas	1.784
ADAPT	Adaptación de la cualificación de la mano de obra	1.623
RECHAR II	Reconversión de cuencas carboníferas	448,8
RESIDER II	Reconversión de cuencas siderúrgicas	564,2
KONVER II	Diversificación de zonas dependientes de actividades militares	562,8
RETEX II	Diversificación y reconversión de zonas dependientes del textil	-
PYME	Mejora de la competitividad internacional de la PYME	1.054,8
URBAN	Rehabilitación de barrios urbanos en situación de crisis	800,1
PESCA	Reestructuración del Sector Pesquero	290,3
PEACE	Apoyo al proceso de paz de Irlanda del Norte	300

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación ex-ante	Evaluación intermedia	Evaluación ex-post
Consiste en la valoración del diagnóstico de la situación (pertinencia); de la selección de instrumentos, estrategia y objetivos de acuerdo con la situación (coherencia); y en la cuantificación (estimación) de los objetivos e impactos previstos. Se realiza durante la etapa de planificación o programación. Suele tener un fuerte contenido prospectivo, aunque en la actualidad se nutre de los resultados de la programación anterior.	Tiene por misión la vigilancia de la correcta puesta en marcha de los programas: atiende al nivel de ejecución, al grado de cumplimiento de objetivos, y detecta errores durante la planificación. Se lleva a cabo durante la ejecución de la intervención. Tiene la finalidad de corregir desviaciones o errores, así como preparar y recoger información que permita llevar a cabo la evaluación ex-post.	Su finalidad es valorar los resultados alcanzados (impacto, eficacia y eficiencia), por lo que tiene un fuerte contenido retrospectivo.

Pero lo más novedoso de este periodo de programación es la gran importancia que adquieren los **mecanismos de evaluación**. De hecho, este ejercicio se ha convertido en el quinto pilar de la política estructural hoy en día. La finalidad básica de la evaluación es obtener criterios de valoración de la calidad de la intervención de la PRE, es decir, de los resultados netos obtenidos (impacto), así como de las desviaciones registradas respecto a los objetivos previstos (eficacia) y del coste relativo de dicha eficacia (eficiencia). Para ello, se establecen tres tipos de evaluación de acuerdo con un criterio básicamente temporal.

2.2.3. La Política Regional para el período 2000-2006

La PRE para el actual periodo de programación afronta el reto más trascendental de toda su historia: la ampliación de la Unión al Este europeo. A este respecto, la elaboración en el año 1997 de la *"Agenda 2000: Por una Unión más fuerte y más amplia"* representa la primera toma de posición política en una triple vertiente:

- **Económica**, debido al importante atraso relativo de los nuevos países candidatos con relación a la UE-15.
- **Financiera**, dado que todos son países con una capacidad de contribución al presupuesto comunitario muy limitada. Esto significa que el peso financiero de la ampliación y del actual sistema comunitario recaerá sobre los Quince y, en especial, sobre los países contribuidores netos.
- **Político y de organización institucional**, puesto que la mayoría de estos países cuentan con una escasa tradición para satisfacer desde un primer momento las exigencias del acervo comunitario.

Los dos primeros aspectos ya estaban presentes en el documento de la *Agenda 2000* y quedaron reflejados a la hora de negociar las perspectivas financieras y el contenido de la política regional para el periodo 2000-2006. Los posicionamientos de algunos países miembros en el sentido de no aumentar el presupuesto de la Unión abogaban por la financiación de la ampliación con los recursos previstos y, de hecho, la *Agenda 2000* establecía el límite del 1,27% del tamaño del presupuesto europeo, el cual ya se había fijado en la cumbre de Edimburgo de 1992 con respecto al año 1999.

En la negociación se enfrentaban dos posturas: una favorable a continuar con el esfuerzo de la Cohesión (tesis defendida, entre otros países, por España) frente a la mantenida por otros países, que veían la necesidad de acometer una importante reforma de la política para no aumentar su contribución.

En la Cumbre celebrada en marzo de 1999 en Berlín, en la que se aprobaron las perspectivas financieras hasta el año 2006, las dos posturas encontraron acomodo gracias a dos hechos. En primer lugar, la definición de una senda

de ampliación lenta para seis países y con unos supuestos sobre la absorción de Fondos Estructurales relativamente bajos (de unos 12.000 millones en el año 2006, como máximo). En segundo lugar, para los actuales socios, el esfuerzo de cohesión se traduciría en un total de 213.000 millones de euros de 1999, similar al del período 1994-1999 (Tabla 6), por lo que se mantenía el esfuerzo de cohesión, aunque disminuía en términos anuales.

Junto a las implicaciones financieras, la ampliación también supone someter a debate la necesidad de reformar las políticas comunitarias y entre ellas, obviamente, la PRE. Este planteamiento se enmarca en la línea de garantizar una política de cohesión adecuada, lo que pone en tela de juicio la idoneidad del criterio del 90% para acogerse a la misma, aunque debiendo respetarse una serie de objetivos y ámbitos de actuación:

TABLA 6. PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2000-2006: INTERVENCIONES ESTRUCTURALES

Créditos para compromisos (mill. Euros)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Intervenciones estructurales de los Quince							
Fondos Estructurales	29.430	28.840	28.250	27.670	27.080	27.080	26.668
Fondo de Cohesión	2.615	2.615	2.615	2.615	2.515	2.515	2.510
Ayuda Preadhesión							
Instrumento estructural de Preadhesión	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040
Ampliación							
Intervenciones estructurales	-	-	3.750	5.830	7.920	10.000	12.080

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Comisión Europea.

– Mantener el esfuerzo de cohesión económica y social y acentuar el grado de concentración

Aunque se establece un límite presupuestario máximo del 0,46% del PIB de la UE, las nuevas orientaciones hacen hincapié en el mejor aprovechamiento de los Fondos (mayor eficacia) y en definir los objetivos favoreciendo una mayor concentración geográfica, con la reducción de la población beneficiaria del 50% al 41% (Gráfico 3) y una simplificación de los objetivos e iniciativas comunitarias.

Asimismo, el Fondo de Cohesión se mantiene no sin polémica entre los Estados miembros. En todo caso, los países beneficiarios siguen siendo los mismos y, en total, vendrán a recibir unos 15.000 millones de euros, aunque en 2003 se revisará la idoneidad para acogerse al mismo (criterio del 90%).

– Aplicación más simplificada y descentralizada de la política regional

Esto supone una clara reorientación del principio de programación y una modificación sustancial del de cooperación, puesto que los Estados Miembros han de contar con todas las autoridades y agentes socioeconómicos durante la fase de programación.

Para esta nueva etapa, por lo tanto, la distribución de las ayudas comunitarias en el caso de la Comunidad de Madrid ha seguido un proceso que arranca con la elaboración de un *Plan de Reversión Regional y Social* por parte de las Administración Regional, el cual, una vez aprobado por la autoridad nacional correspondiente, se plasma en un *Marco Comunitario de Apoyo* para el *Objetivo 3*, y un *Docup* para el *Objetivo 2*. Las actuaciones programadas en tales documentos se desarrollan, respectivamente, en un *Programa Operativo y Complemento*

de Programa para el Objetivo 3 y en un *Complemento de Programa* del Docup del Objetivo 2 (donde aparece el detalle de la acción estructural: medidas, indicadores, ...).

En este nuevo esquema la Comisión determina las regiones elegibles y la ayuda subvencionable, establece las orientaciones (estratégicas) de los programas, modifica y realiza el seguimiento sólo a nivel estratégico y autoriza los proyectos a gran escala (de más de 50 millones de euros).

Por su parte, los Estados miembros preparan los planes, organizan y adoptan los complementos de programa, seleccionan los proyectos, se encargan de la evaluación intermedia de los documentos de programación y preparan el informe anual de ejecución de los programas. Además, el Comité de Seguimiento aprueba los complementos de programa, establece los criterios de selección de los proyectos y sigue la puesta en marcha de los programas (propone las modificaciones, aprueba el informe anual, la evaluación intermedia...).

- Refuerzo de la eficacia y del control

Una mayor descentralización exige realizar controles más exhaustivos con el fin de conseguir una mayor eficacia en la ejecución de la PRE. El objetivo de mejorar la relación coste / eficacia se establece a través de la vigilancia del *principio de adicionalidad*, pero también de potenciar los mecanismos de seguimiento (Comités de Seguimiento) y mejorar los de evaluación en todas sus fases (Ilustración 2), y de controlar la ejecución financiera, con el fin de conseguir la asignación de la *reserva de eficacia* como medio para optimizar los recursos asignados a cada programa.

TABLA 7. LOS NUEVOS OBJETIVOS DE LA PRE 2000-2006

Definición del Objetivo y criterios de elegibilidad	Cobertura
1. Desarrollo y ajuste estructural de las regiones (Zonas NUTs II) menos desarrolladas (PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria) Regiones que pierdan tal condición: phasing-out de 6 o 7 años	69,7% de los Fondos 22% de la población
2. Zonas NUTs III en reestructuración socioeconómica: • Zonas industriales y de servicios • Zonas rurales • Zonas urbanas • Zonas dependientes de la pesca Criterios adicionales: • Criterios nacionales • Límite de población por Estado Miembro • Red de seguridad: la reducción de la población de cobertura no podrá superar el 33% con respecto al antiguo objetivo 2 y 5b	11,5% de los Fondos 18% de la población
3. Potenciar el desarrollo de los recursos humanos, a través de la adaptación y la modernización de las políticas activas de formación para combatir y prevenir el desempleo de los trabajadores y apoyar su integración en el mercado de trabajo	12,3% de los Fondos

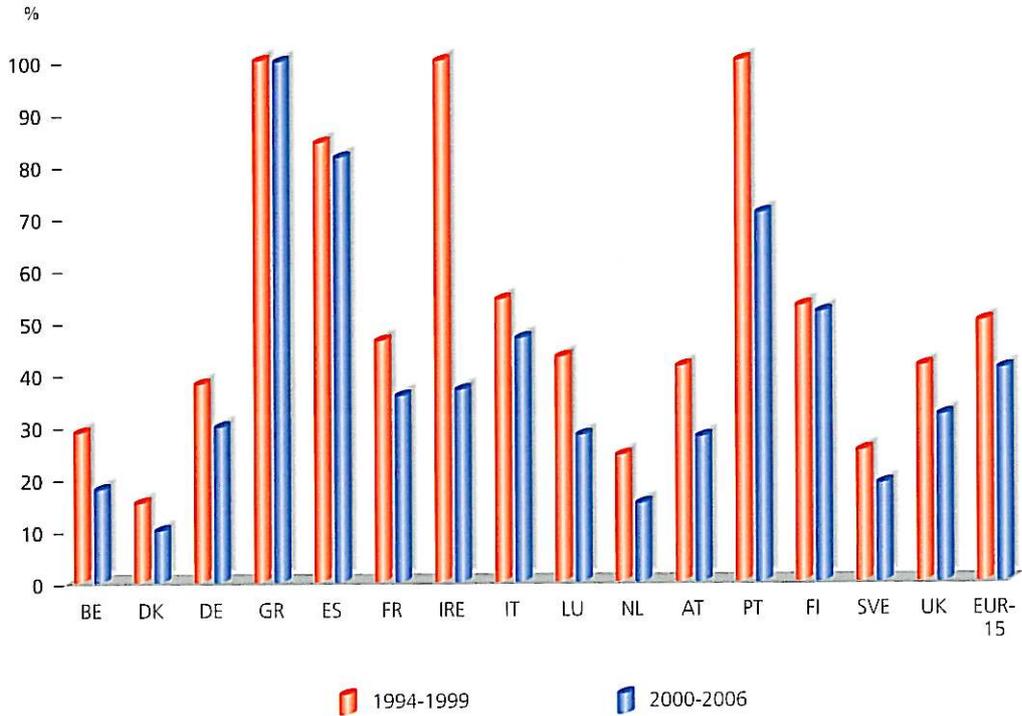
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Comisión Europea.

TABLA 8. LA CONCENTRACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS

Objetivo	1989-1993	1994-1999	2000-2006
Objetivo 1	123	187	220
- máximo	(IRL) 253	(IRL) 262	(P)348
- mínimo	(D) 62	(B) 95	(S) 104
Objetivo 2	21	46	41
Objetivo 3		10	12
Fondo de Cohesión		41	40

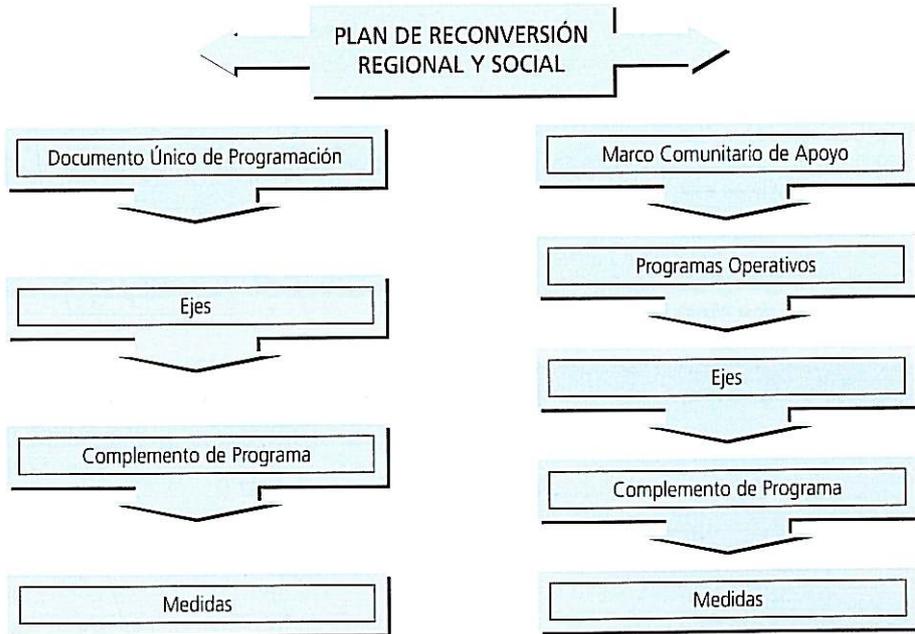
Fuente: Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social.

GRÁFICO 3. POBLACIÓN BENEFICIADA POR LOS FONDOS EUROPEOS, 1994-1999 Y 2000-2006



Fuente: Comisión Europea.

ILUSTRACIÓN 1. LA PROGRAMACIÓN EN EL PERÍODO 2000-2006



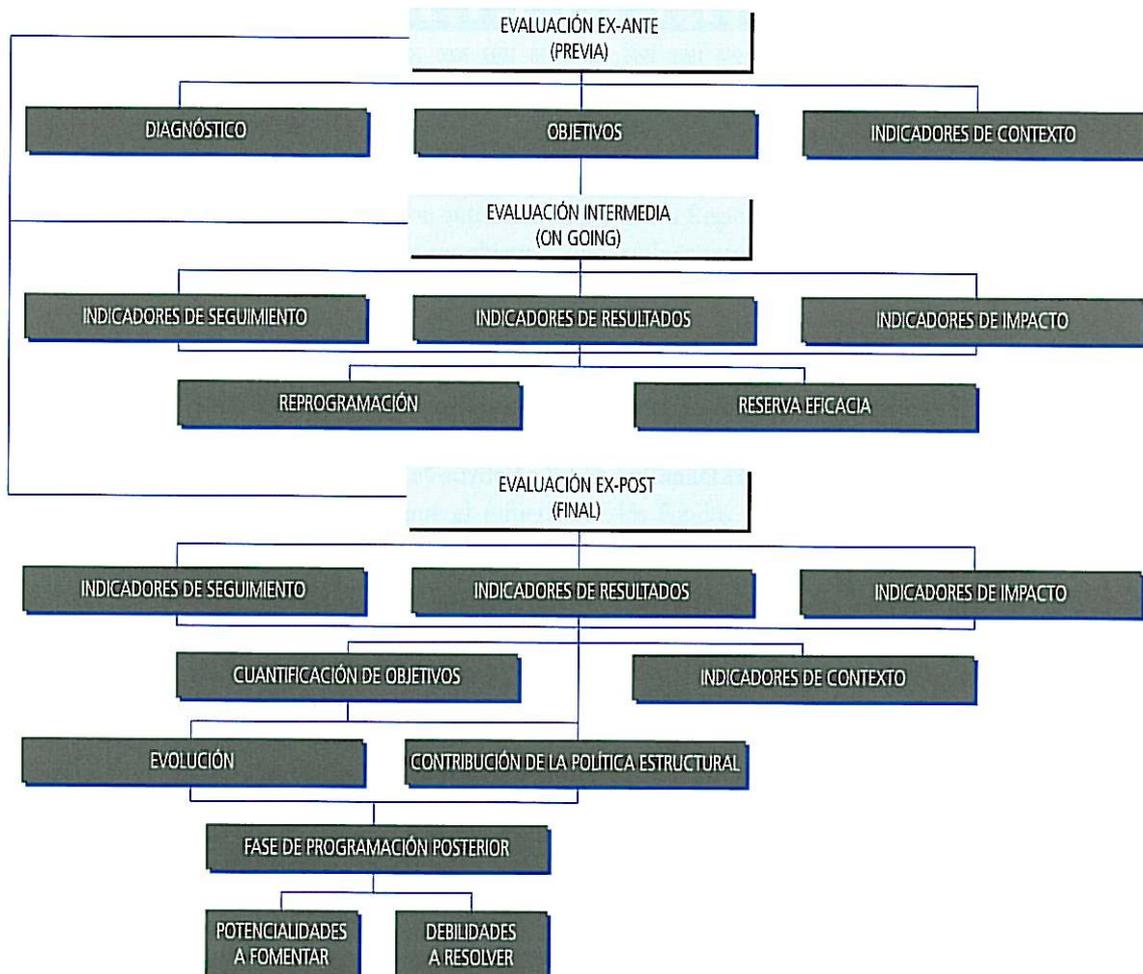
Fuente: Elaboración propia.

2.2.4. Una valoración de conjunto de la Política Regional Europea

La Política Regional de la Unión Europea ha evolucionado de manera cíclica. Es evidente que el esfuerzo dedicado a la cohesión ha sido creciente (Gráfico 4), pero no por esto debe omitirse que el proceso de construcción europea, que se ha traducido hasta la fecha en una cierta reducción de las disparidades regionales, se ha favorecido en algunas ocasiones de los *vientos favorables* de la bonanza económica, mientras que en otras se ha visto envuelta de cierta zozobra con las *tempestades de la recesión*.

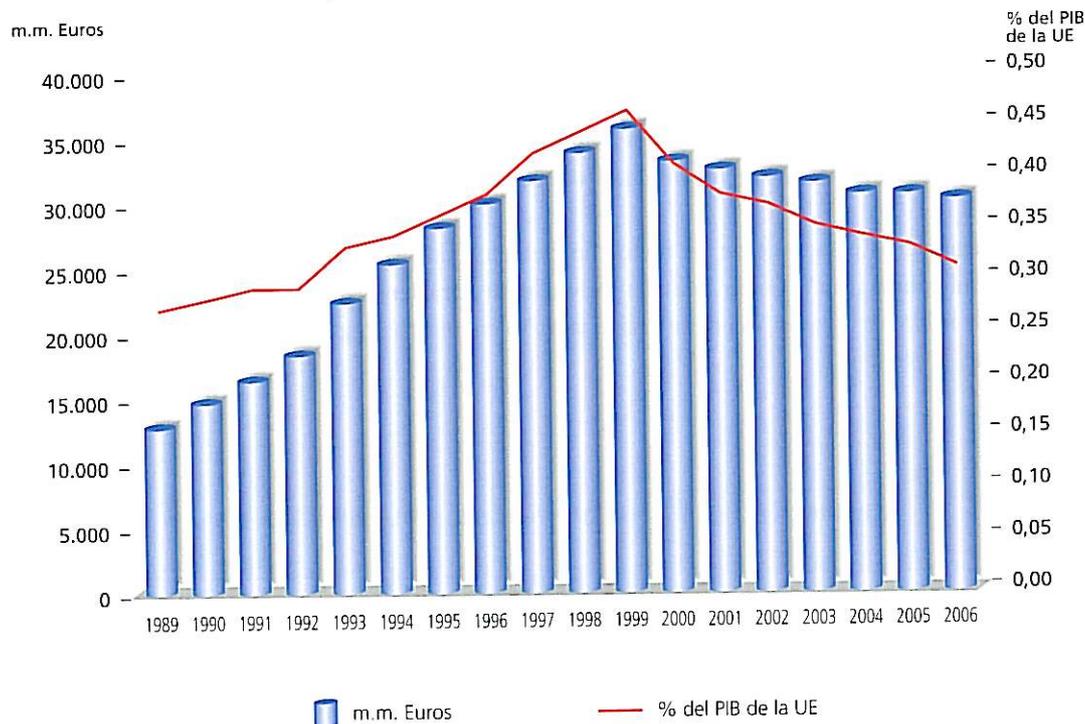
La Política Regional ha pasado de ser un mero complemento financiero que se repartía entre los primeros nueve países miembros para financiar políticas regionales de carácter nacional, a convertirse en una política diseñada desde la Unión Europea, donde se decide tanto su contenido programático (principales ejes de intervención) como su gestión.

ILUSTRACIÓN 2. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 4. RECURSOS ANUALES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DEL FONDO DE COHESIÓN
(EN MILLONES DE EUROS, PRECIOS DE 1999)



Fuente: Comisión Europea.

En la actualidad, está seriamente cuestionada por los principales Estados miembros contribuyentes netos. Tales dudas han tenido su reflejo en el techo presupuestario establecido en Berlín, en los límites de absorción o en el aumento de la relación coste-eficacia, que, si bien pueden estar razonablemente justificados, no es menos cierto que responden a una vocación por congelar el esfuerzo en este capítulo, a pesar de que el objetivo de la cohesión económica y social es uno de los objetivos de la Unión Europea desde el Tratado de la Unión.

Asimismo, la dimensión política queda igualmente de manifiesto en las propias definiciones de las regiones objetivo, con una clara orientación hacia los problemas de las regiones Objetivo 1, pero complementándose con otras definiciones que permiten a prácticamente todos los territorios europeos beneficiarse de la política de cohesión.

Finalmente, la política regional ha evolucionado también en un plano técnico. De esta forma, aunque los instrumentos siguen siendo los mismos, los objetivos operativos que se persiguen, los ejes de actuación y los programas y proyectos cofinanciados han cambiado sensiblemente desde el primer periodo de programación 1989-93 hasta la actualidad.

TABLA 9. DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES DE LAS AYUDAS ESTRUCTURALES COMUNITARIAS, 1989-2006

País	1989-1993 ^a	1994-1999 ^b	2000-2006 ^c
Alemania	6.431	21.730	29.764
Austria	–	1.576	1.831
Bélgica	864	2.096	2.038
Dinamarca	430	843	828
España	14.229	34.449	56.205
Finlandia	–	1.654	2.090
Francia	6.473	14.939	15.666
Reino Unido	5.329	12.982	16.596
Grecia	8.240	15.134	24.883
Holanda	814	2.616	3.286
Irlanda	4.755	6.104	3.974
Italia	11.420	21.649	29.656
Luxemburgo	77	102	91
Portugal	9.174	15.041	22.760
Suecia	–	1.304	2.186

^a En millones de ecus, a precios de 1989

^b En millones de euros, a precios de 1994

^c En millones de euros, a precios de 1999

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Comisión Europea

2.3. La contribución de los Fondos Estructurales a la Cohesión

Como ya se ha puesto de manifiesto con anterioridad, la Política Regional y de Cohesión no sólo ha adquirido un mayor protagonismo en relación con sus objetivos sino también respecto del volumen de fondos empleados. Prueba de ello es que en 1988 los Fondos Estructurales representaban el 19,6% del Presupuesto, mientras que en 1999 las medidas estructurales han alcanzado el 35,7%.

Desde el punto de vista macroeconómico, la contribución de los Fondos Estructurales a la Cohesión Económica y Social de los cuatro países menos desarrollados no puede ser minusvalorada. Especialmente importante es la contribución de los Fondos a la Formación Bruta de Capital Fijo (muy importante en el caso de Grecia y Portugal) como indicativo de que el esfuerzo de los Fondos se ha centrado prioritariamente en el aumento de dicho capital y, en especial, en las infraestructuras (Tabla 10 y Tabla 11).

Este esfuerzo inversor en infraestructuras en las regiones objetivo 1 fue especialmente significativo en el primer período de programación (con un 35% de media y un 38% en los cuatro países de la cohesión). Sin embargo, esta prioridad, aunque continúa siendo una de las más importantes, ha perdido peso relativo tal y como muestran las cifras de la Tabla 11.

Estos cambios en las prioridades y líneas estratégicas de actuación son el resultado de un proceso en el que la Comisión ha introducido paulatinamente sus criterios de actuación y ha modificado sustancialmente las políticas de los Estados miembros gracias al efecto multiplicador del principio de adicionalidad.

Dicha evolución responde a un proceso de aprendizaje en el saber-hacer de la Política Regional de todos los agentes implicados (Comisión, Estados Miembros, Regiones) y a la adaptación a los cambios en los paradigmas del desarrollo regional en la actualidad:

- En **infraestructuras** se ha evolucionado desde actuaciones estrictamente de articulación territorial (autopistas y carreteras) hacia otro tipo de infraestructuras más ligadas al entorno productivo (ferrocarril, telecomunicaciones, energía) y al medio ambiente (agua y energía). Se ha ampliado, por tanto, la concepción de la dotación de infraestructuras no sólo como un factor necesario para el crecimiento, sino también como un elemento clave para la accesibilidad regional. Esto significa complementar la idea del reequilibrio territorial (como oferta de infraestructuras) con un nuevo análisis donde prima cada vez más el concepto de demanda o de necesidad.
- En **recursos humanos** la evolución ha sido también muy acusada. Primeramente, por la consagración del empleo como objetivo básico de la política de la Unión Europea; en segundo lugar, por la preocupación creciente por las disparidades regionales en este campo que, lejos de reducirse, han aumentado sensiblemente; y en última instancia, por la necesidad de contar con una población formada y **adaptable a los cambios del entorno productivo**, como elemento clave para lograr una Unión Europea más competitiva y cohesionada.
- Finalmente, el **entorno productivo** es el que se ha convertido en el verdadero protagonista de la actuación de los Fondos Estructurales en la actualidad, tal como marcan las directrices para el período 2000-2006 de la Comisión: la competitividad y el empleo.

TABLA 10. EL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

Objetivo	Grecia	Irlanda	España	Portugal	UE4
% del PIB					
1989-93	2,6	2,5	0,7	3,0	1,4
1994-99	3,0	1,9	1,5	3,3	2,0
2000-06	2,8	0,6	1,3	2,9	1,6
% de la FBCF					
1989-93	11,8	15,0	2,9	12,4	5,5
1994-99	14,6	9,6	6,7	14,2	8,9
2000-06	12,3	2,6	5,5	11,4	6,9

Fuente: *II Informe sobre la Cohesión Económica y Social.*

TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR GRANDES ÁREAS EN LAS REGIONES OBJETIVO 1 (% DEL TOTAL)

Objetivo	1989-1993	1994-1999	2000-2006
Infraestructuras	35,2	29,8	34,3
Recursos humanos	29,6	24,5	23,9
Entorno productivo	33,6	41,0	34,8
Otras	1,6	4,7	7,0

Fuente: *II Informe sobre la Cohesión Económica y Social.*

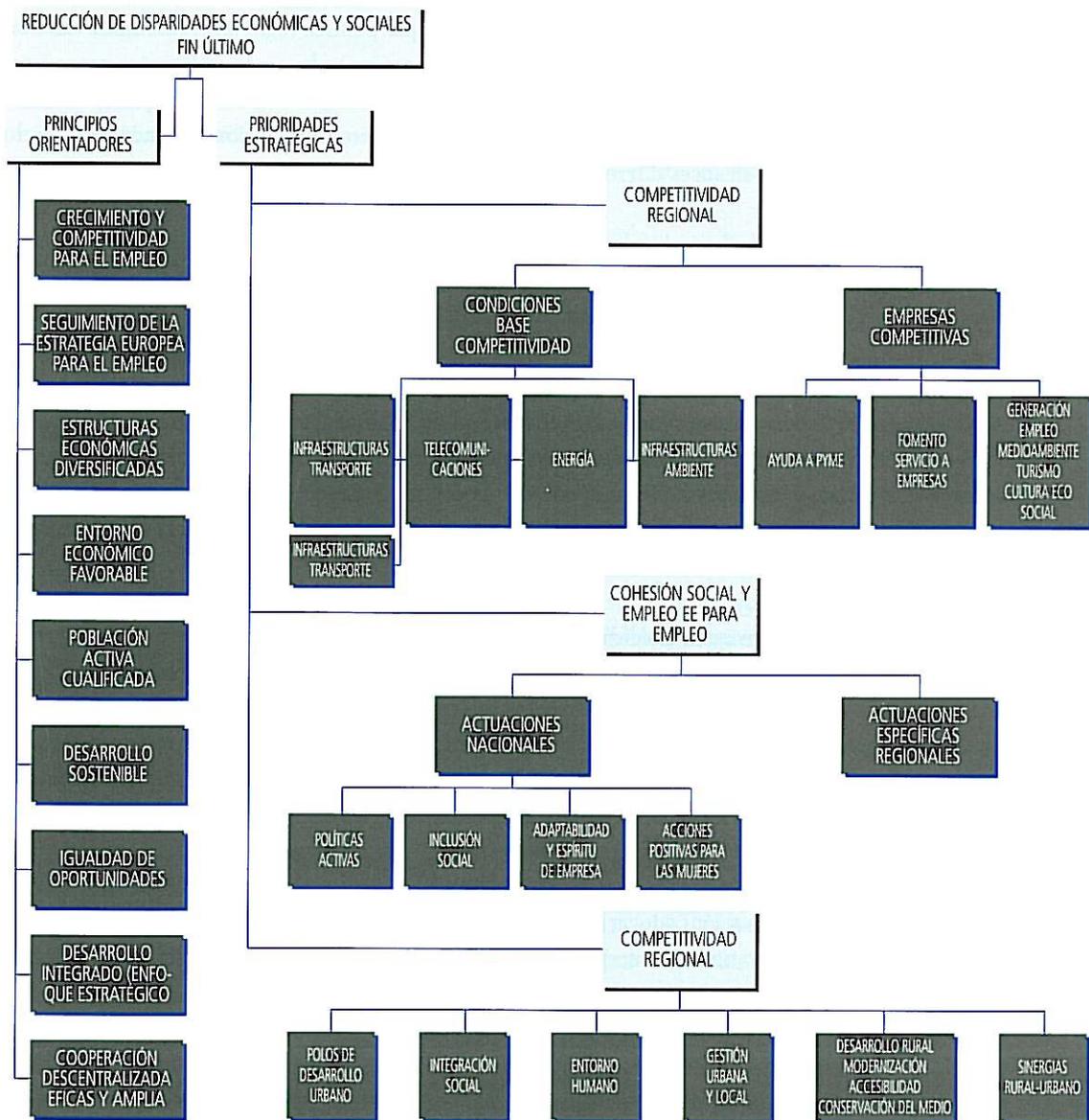
En definitiva, la Política Regional ha experimentado un cambio en tres direcciones fundamentales:

1. La atención a objetivos cada vez más amplios.
2. La formulación de una estrategia de desarrollo que ha evolucionado desde la provisión de todo de tipo de infraestructuras, especialmente las más directamente relacionadas con la articulación territorial, hacia otros instrumentos más vinculados con el entorno competitivo privado, como, entre otros, la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) o los servicios a empresas.

3. La definición de nuevas directrices y orientaciones comunitarias para el diseño de la estrategia europea de desarrollo (Ilustración 3), así como también el establecimiento de mayores exigencias de control que garanticen un funcionamiento más eficaz de la política estructural.

Con estas directrices se intenta ayudar a las autoridades nacionales y regionales a preparar sus estrategias de programación para los objetivos 1, 2 y 3 de los Fondos Estructurales y sus vínculos con el Fondo de Cohesión. Su objetivo es establecer las prioridades de la Comisión basándose tanto en las experiencias extraídas de la aplicación de programas anteriores como en las actuales políticas comunitarias relativas a las intervenciones con finalidad estructural. Estas prioridades contribuirán a garantizar el mejor uso posible de las ayudas comunitarias a escala nacional y regional.

ILUSTRACIÓN 3. LAS DIRECTRICES BÁSICAS DE LA POLÍTICA REGIONAL PARA EL PERÍODO 2000-2006



Fuente: Elaboración propia.

En resumen, cabe señalar que el fin último de las políticas estructural y de cohesión de la Unión es contribuir a reducir las disparidades económicas y sociales. Constituyen un apoyo para las políticas nacionales y regionales en las regiones más débiles y en los mercados de trabajo nacionales y regionales. Aunque la responsabilidad de definir las prioridades en materia de desarrollo recae principalmente en los Estados miembros y en sus regiones, la cofinanciación de los programas por parte de la Unión Europea exige que se tengan en cuenta también las prioridades de la Comunidad, con el fin de fomentar la dimensión comunitaria de la cohesión económica y social.

2.4. Los objetivos básicos de la Política Regional Europea: No sólo crecimiento económico. Convergencia, desarrollo y cohesión económica y social

Definir lo que se entiende por los objetivos fundamentales de la política regional no es una tarea sencilla. La razón principal estriba en la propia evolución que ha tenido la propia política regional comunitaria durante las últimas décadas, de acuerdo a los nuevos problemas que han ido surgiendo y a las diferentes propuestas que se han planteado para atajarlos. Parte de estas confusiones y discusiones se explican porque se mezclan términos como **crecimiento, convergencia, igualdad y desigualdad, desarrollo, cohesión**, que no significan lo mismo y que, por lo tanto, tienen alcances diferentes.

Sin duda alguna, uno de los principales indicadores del estado de una economía es el **crecimiento económico**. En realidad, el crecimiento económico representa un gran desafío no sólo desde la perspectiva del conocimiento teórico o de las políticas económicas, sino también, porque la solución de los problemas que aquejan a muchos segmentos de las sociedades, y en particular de las de los países y regiones menos desarrollados, pasa por un crecimiento sostenido.

Este enfoque global del crecimiento económico da entrada a consideraciones relacionadas con el proceso de **desarrollo** en general, al integrar en el análisis elementos sociales, territoriales y/o políticos (además de económicos) que acompañan al crecimiento económico, no sólo como causas, sino también como posibles consecuencias del mismo.

Tales aspectos del desarrollo determinan la calidad de vida de las personas y son, por consiguiente, el objetivo último de los responsables de la política económica. Desde esta perspectiva, el crecimiento económico que fomenta el desarrollo de las sociedades se define más como un crecimiento de "calidad" vinculado con un amplio conjunto de variables socioeconómicas, que con el simple incremento de una única variable representativa de la "salud" de una economía, como puede ser el PIB.

Esta idea de desarrollo es importante por cuanto incorpora una **dimensión humana y social** al mero avance económico. Se trata así de un concepto que reúne elementos directamente relacionados con la mejora del bienestar y la calidad de vida de la población: educación, salud, dotación de infraestructuras físicas y de comunicación, medio ambiente y recursos naturales, entre otros.

En consecuencia, el desarrollo es mucho más complejo que el simple crecimiento económico, es la transformación cualitativa de una sociedad en su conjunto a partir de la creación de oportunidades sociales. Ello implica la evolución hacia nuevas formas y, en consecuencia, hacia nuevas relaciones y nuevos métodos de producción.

Esta complejidad se ha reflejado perfectamente en los diversos informes anuales sobre la actuación de los Fondos Estructurales y en los propios informes de cohesión, de factura más reciente. Del simple análisis de la evolución del ranking regional en Europa (las regiones con mayores niveles de renta frente a aquellas con menores registros) se ha pasado a mostrar un panorama más complejo donde aparecen nuevos elementos con un contenido más amplio (empleo, integración social, medio ambiente, transporte, sociedad de la información...). Además, en la medida en que dicha transformación sólo puede calificarse de desarrollo si beneficia a la mayoría de la población y si su calidad de vida mejora, este amplio proceso de cambio debe incluir al conjunto de la sociedad, y no puede limitarse al progreso de los territorios más desarrollados.

Por consiguiente, una distribución más equitativa de la renta interpersonal e interterritorial constituye un signo inequívoco de un mejor desarrollo. O, complementariamente, los problemas derivados de la existencia de importantes disparidades regionales como consecuencia de un crecimiento regional desigual añade elementos negativos al proceso de desarrollo, dado que los beneficios del mismo no están repartidos de manera igualitaria entre todas las regiones.

Dichas consideraciones sobre la **igualdad/desigualdad** son extensivas a otros aspectos distintos de los económicos, si bien un cierto reduccionismo de este concepto a los aspectos económicos propicia una mayor operatividad por cuanto permite establecer estratos o grupos de regiones relativamente "ricas" o relativamente "pobres".

Esto hace que el concepto de **convergencia**, entendido como el proceso de reducción de las desigualdades entre diferentes espacios territoriales, adquiera una gran trascendencia. La disminución de la brecha existente entre las diferentes economías en los estándares de vida y en el comportamiento de las variables asegura un desarrollo más equilibrado del territorio de Europa.

No obstante, hay que tener presente que la aproximación entre regiones en magnitudes como producción per cápita o por ocupado no es equivalente a la noción de convergencia en niveles de vida o bienestar. En realidad, la primera es un medio para el logro de ésta última, por cuanto la renta es un componente básico del bienestar pero no el único.

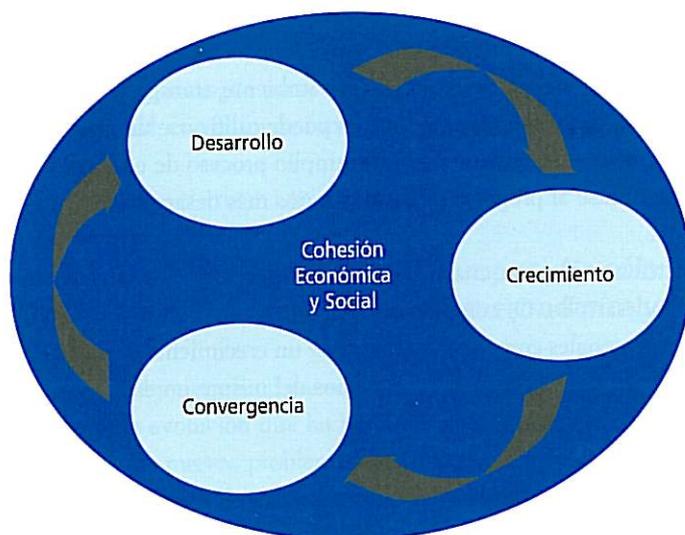
De esta forma, la convergencia en los resultados económicos solamente favorecerá el fin último de la política regional comunitaria: la consecución de un alto grado de **cohesión económica y social** (Ilustración 4), si, al mismo tiempo, se produce un proceso de convergencia en todos aquellos elementos que inciden en el bienestar de las personas (sociales, ambientales...).

Este objetivo de la cohesión económica y social ha sido un objetivo preciso en su definición política, pero de difícil delimitación técnica. Su importancia se ha visto incrementada notablemente, gracias al impulso que el Acta Única de 1987 y, sobre todo, el Tratado de Maastricht de 1992 le dieron como fin prioritario de la política regional.

En este contexto, ante la necesidad de dotar de un contenido práctico a un enfoque esencialmente de naturaleza política, la política de cohesión aplicada en la Unión Europea se define como aquella que pretende garantizar y facilitar la participación de las regiones más atrasadas y de los grupos sociales más desfavorecidos en la competencia internacional.

Obviamente, en el ámbito de los objetivos sociales y políticos, el concepto de cohesión da lugar a numerosísimas dimensiones e interpretaciones de distinta significación. La evolución de la calidad de vida de los distin-

ILUSTRACIÓN 4. FINES DE LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA



Fuente: Elaboración propia.

tos estratos sociales de la población, los aspectos de marginación y pobreza, las disparidades en la distribución funcional y territorial de la renta, la accesibilidad a la vivienda, la igualdad de oportunidades, la sanidad, la educación, la cultura, el medio ambiente, la distribución de las dotaciones de capital público, etc., serían tan sólo algunas de las facetas de la cohesión que deberían encontrar cabida en un análisis político de su evolución en cualquier territorio.

A partir de esta evidencia, la propia consideración de la cohesión económica y social emanada del acervo comunitario nos permite un cierto acotamiento del concepto con mayor precisión. En primer lugar, el concepto de cohesión se orienta hacia el campo, técnicamente más preciso, de “reducción de las disparidades interregionales”, es decir, hacia un enfoque dinámico, próximo al concepto de convergencia, tal y como señala el artículo 130A del Tratado de la Unión, que combina los objetivos de “desarrollo armonioso” de Europa y de reducción de “las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y el atraso de las menos favorecidas, incluidas las áreas rurales”.

En segundo lugar, la dimensión social de la cohesión se relaciona con aquellas actuaciones públicas dirigidas a incrementar la “calidad de vida” de la población, es decir: la reducción de la marginación de ciertos grupos sociales (parados jóvenes y de larga duración) consecuencia del desigual acceso al mercado de trabajo; la promoción de la igualdad de oportunidades entre géneros; el desarrollo del mundo rural; la conservación del medio ambiente; la mejora de la cualificación del capital humano y, finalmente, el avance en la dotación de capital público y privado.

El objetivo de la cohesión se ha ido también consolidando paulatinamente no sólo por un aumento en la precisión del concepto aplicable a la Política Regional, sino también por la introducción en la política europea de los principios horizontales: empleo (igualdad de oportunidades) y medio ambiente.

La **igualdad de oportunidades** es un principio general relacionado con la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia del origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual, así como con la promoción de la igualdad en todas las actividades

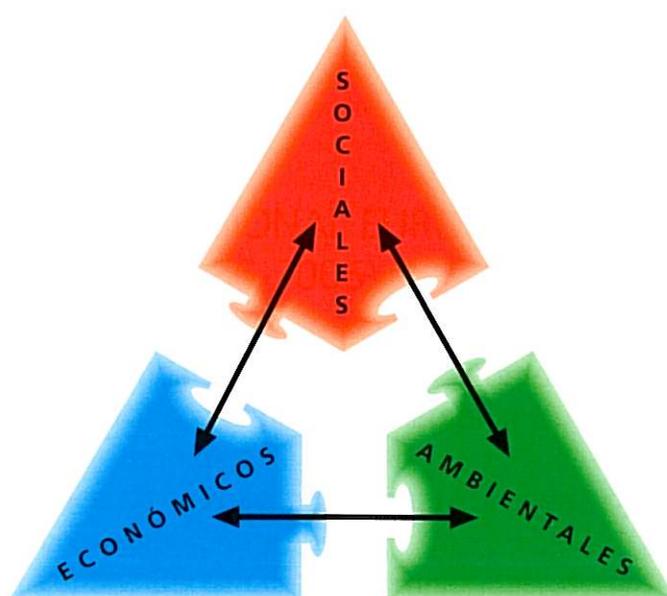
Por su parte, la **protección del medio ambiente** resulta *uno de los retos principales* a que se enfrenta Europa, en la medida que los actuales patrones de producción y consumo están conduciendo a un progresivo agotamiento de los recursos naturales y deterioro de las condiciones ambientales, con las consiguientes repercusiones sobre el *potencial de crecimiento* y la *calidad de vida* de la población europea.

A estos elementos, es necesario añadir una nueva **dimensión territorial** de las políticas europeas. El desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE empieza a configurarse no sólo como un elemento clave que rige la política de cohesión de la UE, sino también como un elemento orientador del resto de políticas comunes, que reúne los siguientes objetivos fundamentales:

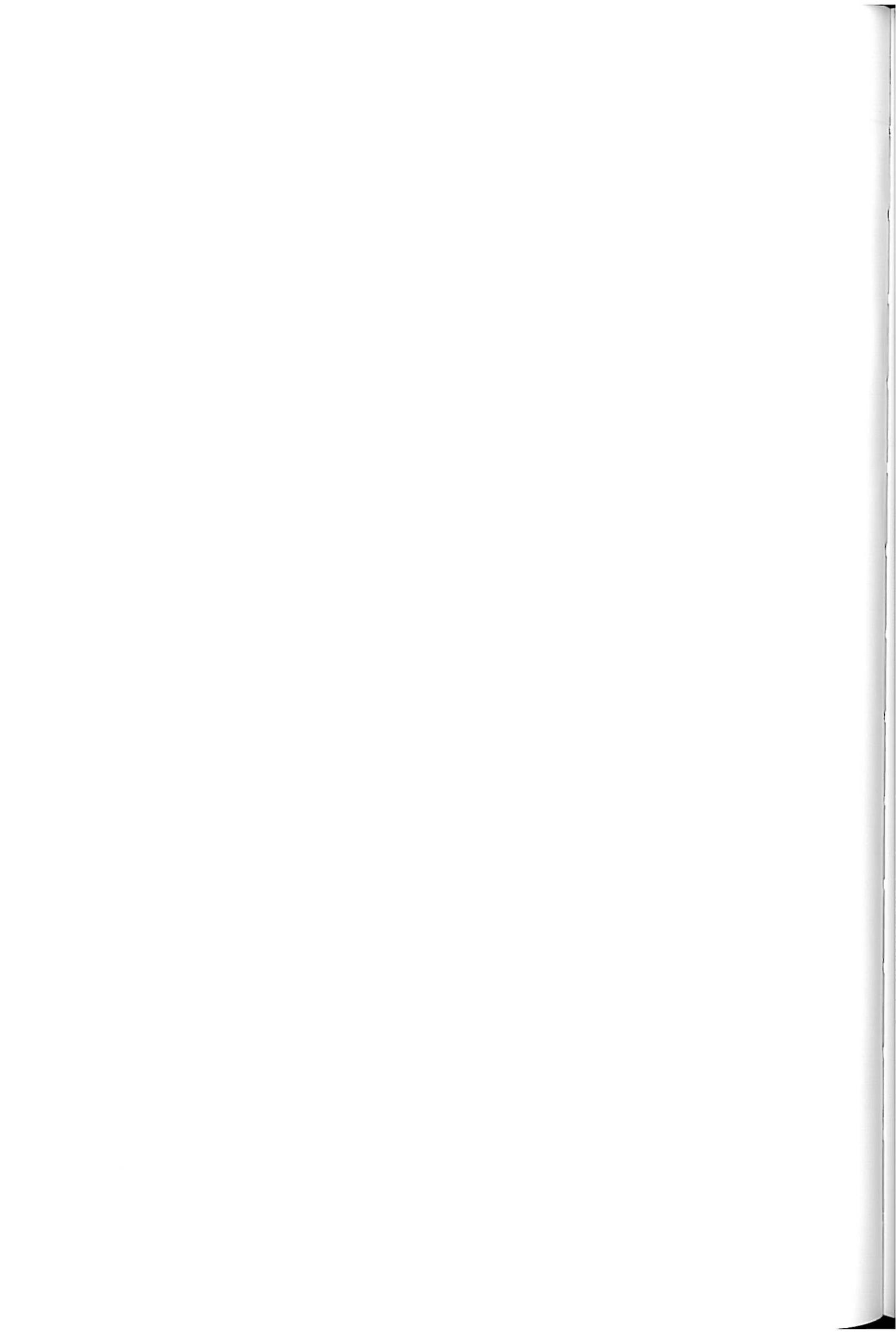
- Cohesión económica y social.
- Conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
- Competitividad más equilibrada del territorio europeo.

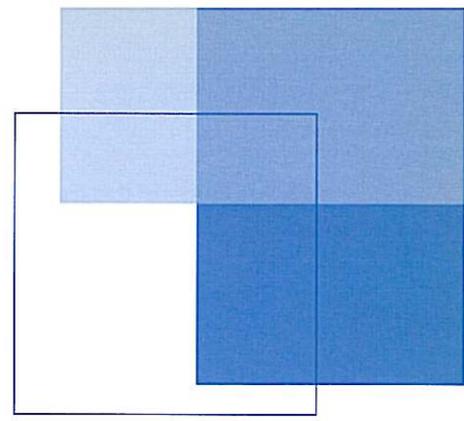
En definitiva, la Política Regional de la UE ha ido ampliando sus objetivos con el paso del tiempo introduciendo la dimensión social (preocupándose cada vez más por el empleo), el medio ambiente y, progresivamente, la dimensión territorial no como objetivo o preocupación sino como estrategia de crecimiento a largo plazo.

ILUSTRACIÓN 5. TRIÁNGULO DE OBJETIVOS: DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO



Fuente: Elaboración propia.





3

LA POLÍTICA REGIONAL EUROPEA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (1986-2006)

- 3.1. La Comunidad de Madrid en el contexto nacional y europeo
- 3.2. La aplicación de la Política Regional Comunitaria en la Comunidad de Madrid
- 3.3. Balance de la Política Regional Europea en la región: una valoración estratégica
- 3.4. La Política Regional en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid



3. La Política Regional Europea en la Comunidad de Madrid (1986-2006)

3.1. La Comunidad de Madrid en el contexto nacional y europeo

La sociedad europea ha experimentado en las últimas décadas un gran número de cambios de naturaleza muy diferente: institucionales, culturales, demográficos, económicos, entre otros. La creciente integración que se está produciendo en Europa a todos los niveles está teniendo consecuencias importantes que afectan no sólo al comercio, los flujos de capital y de tecnología, o las migraciones, sino también a aspectos no económicos como la homogeneización y convergencia de los sistemas legales, marcos regulatorios e institucionales, todo lo cual implica efectos globales en el comportamiento de individuos y sociedades.

La Comunidad de Madrid y el conjunto de la sociedad española tampoco ha sido ajena a esta realidad en continuo cambio. Esta situación requiere **examinar cuál es la situación de la economía madrileña ante el actual proceso de globalización e internacionalización en el que se encuentra la totalidad de los países más desarrollados**. Por tanto, el estudio de la evolución y la situación actual de la región nos va a proporcionar el conocimiento específico de las particularidades y características propias de Madrid que la hacen responder de una forma diferencial dentro de un contexto como el descrito.

Este análisis cobra además una especial importancia en el caso concreto de la Comunidad de Madrid por cuanto arrojará elementos de juicio para:

- Evaluar la dinámica de las principales magnitudes económicas en relación con la pauta registrada por el conjunto de España y de la UE.
- Valorar la capacidad de adaptación de la región a la dinámica propia de un escenario más integrado y globalizado. Esto reviste una gran trascendencia si se tiene en cuenta el hecho de que la globalización deja a las economías que no se integran en su dinámica en una situación de mayor desventaja relativa.

3.1.1. Los rasgos principales de la economía madrileña

El estudio de la contribución de los Fondos Europeos al cumplimiento de los objetivos de la cohesión económica y social en la Comunidad de Madrid ha de considerar la realidad económica y social en la cual las diferentes intervenciones comunitarias han actuado de cara, fundamentalmente, a evaluar la incidencia previsible de las mismas sobre la economía madrileña.

Esto es, el conocimiento de las características básicas de la economía madrileña y de la estructura productiva de su territorio es un requisito básico para llevar a cabo el análisis de los impactos de la actividad económica, de la producción y del consumo, sobre la riqueza natural de la región, que se desarrolla en la quinta parte del estudio.

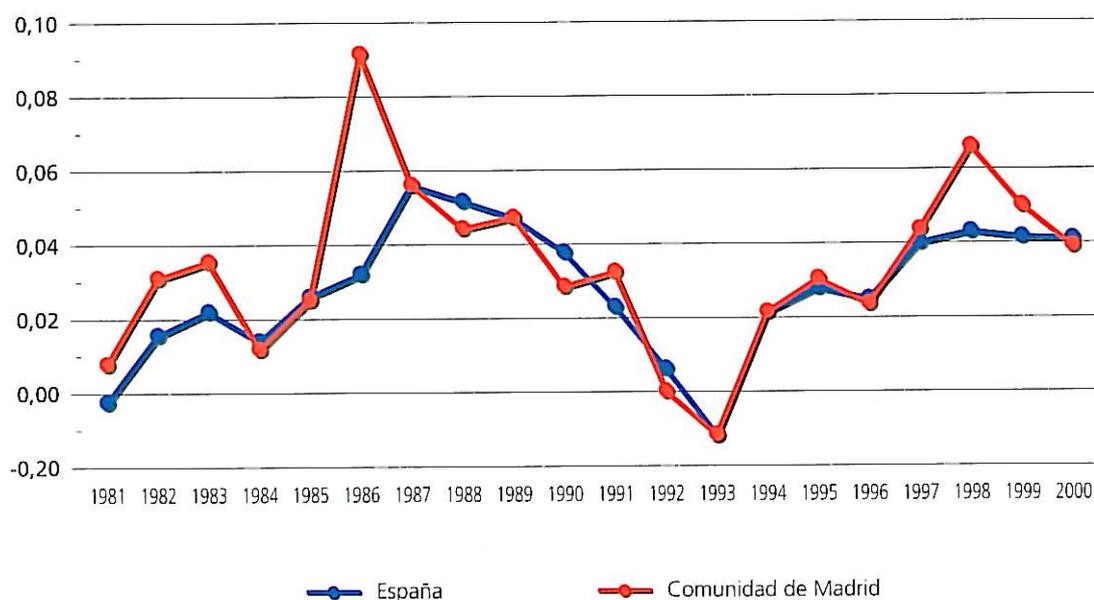
A este respecto, hay que tener en cuenta, además, las particularidades de la Comunidad de Madrid como capital del Estado y centro de los principales órganos de decisión económica, empresarial y financiera. Algunos datos básicos expresan claramente esta singularidad. Con menos del 2% de la superficie española, la región de Madrid concentra alrededor del 13% de la población, lo que la convierte en uno de los territorios más densamente poblados no solamente de España sino también de la UE, superando en ocho veces a la primera y en más de cinco a la segunda.

Todo ello, junto a su capacidad de atracción de actividades innovadoras, la elevada cualificación de sus recursos humanos y una localización geográfica que la sitúa como centro de la red de carreteras y ferrocarriles y en general de las comunicaciones, confiere a la región importantes ventajas comparativas que hacen de la Comunidad de Madrid uno de los escenarios económicos más importantes en el contexto nacional y europeo.

De esta forma, el análisis de las principales macromagnitudes de la región de Madrid permite observar un comportamiento muy positivo durante los últimos dos decenios, registrando una dinámica de crecimiento superior a la de la media nacional (Gráfico 5). En efecto, aunque comparte las mismas fases de expansión y recesión económica que el conjunto de la nación, las etapas alcistas del ciclo, se acentúan todavía más en el caso de la Comunidad de Madrid, con la única excepción de la última fase de crecimiento de finales de los años 90.

Como consecuencia de ello, la tasa media anual de crecimiento de la economía madrileña ha sido del 3,3% durante todo el período considerado, medio punto más que la registrada para el total nacional (2,8%).

GRÁFICO 5. TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO DEL PIBpm (€ CONSTANTES DE 1986)



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España)

Esto pone de relieve los importantes avances logrados desde la década de los 80, los cuales han posibilitado que la región de Madrid **consolide su posición de liderazgo y sea el principal centro de crecimiento económico de España.**

De hecho, Madrid es la comunidad autónoma que más ha aumentado su participación en el PIB nacional, pasando de un 14,1% en 1980 a un 15,6% en 2000, seguida de lejos por Andalucía, Baleares, Extremadura y Canarias (Tabla 12).

TABLA 12. CONTRIBUCIÓN REGIONAL AL PIB DE ESPAÑA (€ CONSTANTES DE 1986). 1980-2000					
	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	13,037	13,221	13,536	13,463	13,657
Aragón	3,312	3,460	3,474	3,441	3,313
Asturias	2,713	2,804	2,592	2,566	2,437
Baleares	1,994	2,308	2,384	2,509	2,452
Canarias	3,582	3,381	3,520	3,693	3,796
Cantabria	1,414	1,417	1,355	1,314	1,351
Castilla y León	6,371	6,504	6,103	6,075	5,722
Castilla-La Mancha	3,663	3,605	3,783	3,598	3,579
Cataluña	19,119	18,229	18,899	19,395	19,000
Com. Valenciana	9,890	10,066	9,899	9,821	10,102
Extremadura	1,694	1,919	1,875	1,886	1,948
Galicia	6,271	6,130	5,462	5,511	5,276
Madrid	14,142	14,582	15,147	15,218	15,655
Murcia	2,551	2,475	2,533	2,420	2,484
Navarra	1,692	1,658	1,700	1,617	1,655
País Vasco	7,450	6,994	6,482	6,211	6,289
Rioja (La)	0,765	0,870	0,867	0,880	0,854
Ceuta y Melilla	0,265	0,272	0,292	0,295	0,295

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España).

Este comportamiento ha situado a la región de Madrid en una clara posición de ventaja relativa en el contexto nacional, la cual se ha sostenido fundamentalmente sobre una estructura productiva que ha favorecido la competitividad y el crecimiento de la productividad.

En concreto, la estructura sectorial de la producción madrileña evidencia una gran especialización en actividades del sector servicios, las cuales representan aproximadamente el 75% respecto al total, tanto en términos de valor añadido bruto (VAB)¹ como de empleo (10 y 13 puntos más respectivamente que el promedio nacional). Siendo claro este predominio del terciario, el sector industrial mantiene un peso considerable (cerca del 25% si tenemos en cuenta también el peso del sector de la construcción). Una situación como la descrita hace de Madrid una economía altamente terciarizada, pero con una considerable implantación industrial. Ello le confiere un marcado carácter servindustrial que se manifiesta en unas fuertes vinculaciones entre la actividad manufacturera y de servicios.

¹ El VAB es un concepto elemental que responde a una definición económica convenida: la diferencia entre la producción total (output) de una economía, y los consumos intermedios (inputs o compras de materias primas, suministros y servicios) necesarios para obtener dicha producción. A diferencia del PIB, el VAB no incorpora los impuestos ligados a la producción, es decir, se trata de una magnitud que no está afectada por las distorsiones que introduce la consideración de dichas figuras impositivas.

TABLA 13. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VAB Y DEL EMPLEO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (2000)

	Comunidad de Madrid		España	
	VAB	Empleo	VAB	Empleo
Agricultura	0,002	0,007	0,043	0,068
Industria	0,179	0,155	0,225	0,199
Construcción	0,070	0,089	0,080	0,110
Servicios	0,749	0,749	0,652	0,623

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España)

Por su parte, la participación de la agricultura en el VAB regional se ha caracterizado por una capacidad de generación de renta mucho menor, aunque su importancia trasciende más allá de su contribución al VAB, no solamente porque en torno a ella se ha configurado una relativamente sólida industria agroindustrial y alimentaria, sino también por la mayor valorización de las actividades vinculadas al desarrollo de la economía rural (como el turismo o las actividades relacionadas con el medio ambiente).

Además, estas mayores tasas de crecimiento registradas por la economía madrileña se pueden explicar por un doble efecto:

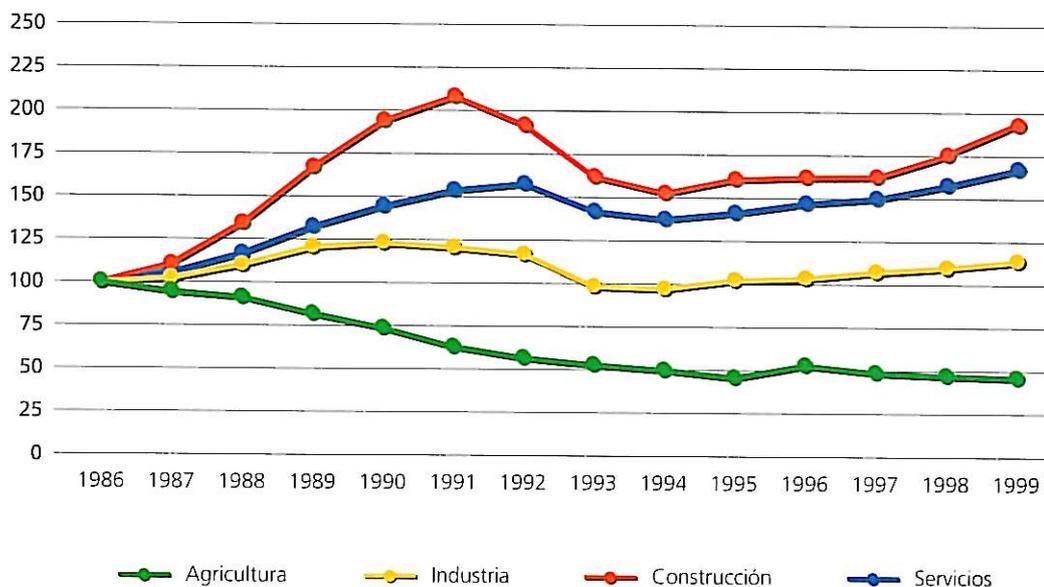
- *Efecto especialización*: en virtud del cual el mayor dinamismo de Madrid se explica, en parte, por un crecimiento más intenso a nivel nacional de los sectores de actividad en las que está especializada.
- *Efecto competitividad*: que explica que las regiones que, como Madrid, han crecido más lo han hecho no solamente por el desarrollo de las actividades que tienen un peso superior en su economía, sino también porque el crecimiento de la mayor parte de sus ramas productivas ha sido más intenso que el obtenido por las mismas en el resto de regiones.

Aunque sería conveniente descender a análisis más precisos con una desagregación sectorial más detallada, en líneas generales se puede comprobar que el conjunto de las actividades de servicios, las cuales tienen una presencia mayoritaria en la estructura productiva madrileña, han registrado unas elevadas tasas de crecimiento; a diferencia del sector primario, cuya dimensión y alcance son menos significativos dentro de la economía de la región (Gráfico 6).

A su vez, la dinámica observada por la economía madrileña pone de manifiesto la existencia de una serie de ventajas que hacen que determinados sectores presenten un mejor comportamiento en la Comunidad de Madrid. Es el caso, principalmente, de la construcción y los servicios, con crecimientos diferenciales positivos, mientras que el crecimiento del valor añadido industrial madrileño ha sido bastante similar al español (Gráfico 7).

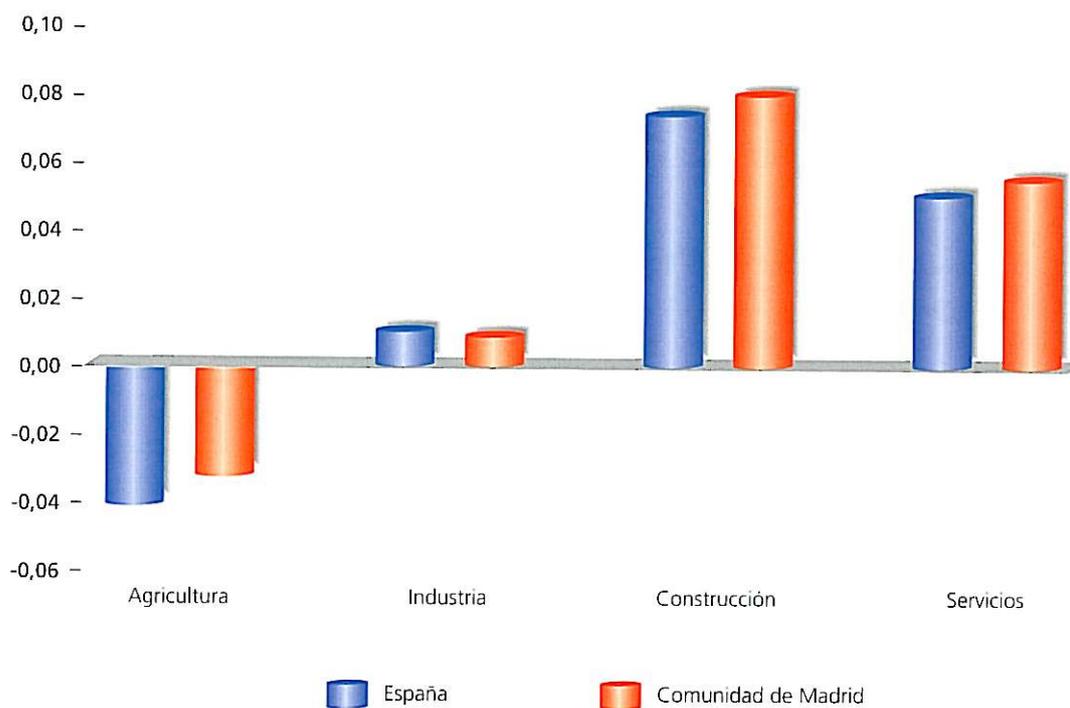
Tales resultados son indicativos de que el crecimiento económico en la Comunidad de Madrid se ha cimentado fundamentalmente sobre el sector servicios, cuya contribución directa al incremento del producto se estima en torno al 85% (Tabla 14). En consecuencia, la aportación del terciario al crecimiento del VAB supera incluso su porcentaje de participación en el mismo, debido a un crecimiento sectorial por encima del crecimiento medio del VAB total.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL VAB SECTORIAL: EFECTO ESPECIALIZACIÓN



Fuente: Eurostat (REGIO).

GRÁFICO 7. CRECIMIENTO DIFERENCIAL POR GRANDES SECTORES DE ACTIVIDAD (TASAS MEDIAS ANUALES). 1986-1999



Fuente: Eurostat (REGIO).

TABLA 14. APORTACIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO MADRILEÑO POR SECTORES DE ACTIVIDAD. 1986-1999

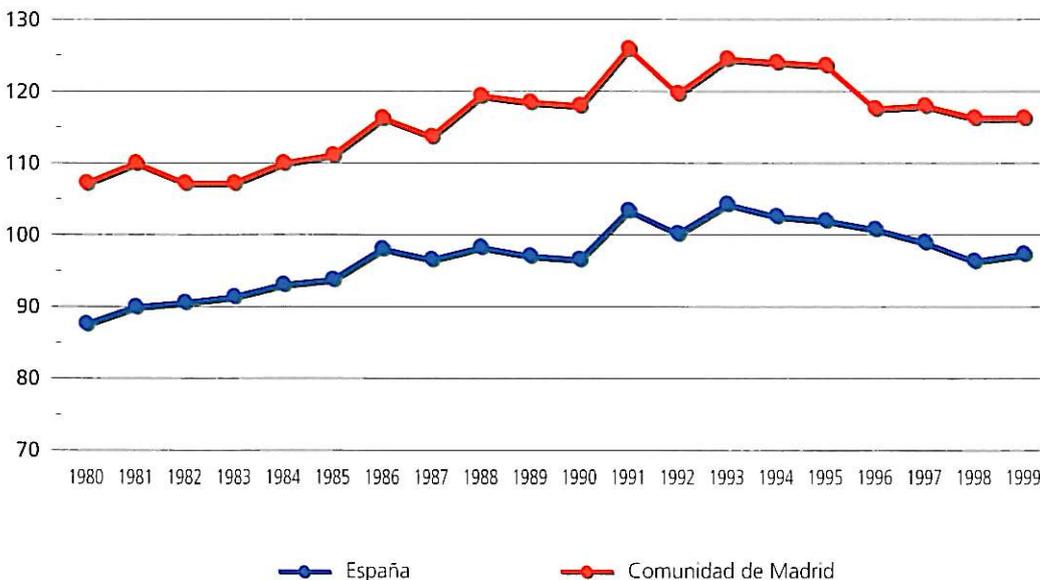
Sector Económico	% sobre el VAB total	Tasa de crecimiento media	Contribución al crecimiento	% sobre la aportación total
Agricultura	0,020	-0,034	-0,001	0,000
Industria	0,170	0,010	0,170	0,036
Construcción	0,070	0,078	0,546	0,114
Servicios	0,740	0,055	4,070	0,850
Total	1,000	0,048	4,785	1,000

Fuente: Eurostat (REGIO).

Esta orientación de la actividad económica madrileña hacia las ramas de servicios y, en menor medida, hacia determinados segmentos industriales ha permitido reforzar su posición competitiva en el escenario económico nacional, pero también en el de la UE. De hecho, la evolución de la productividad aparente del trabajo muestra una trayectoria muy favorable para la Comunidad de Madrid. Esto se aprecia en dos hechos concretos:

- Por un lado, la productividad de la región madrileña presenta un perfil parecido al nacional, si bien su nivel supera al alcanzado por la economía española.
- Por otro, el diferencial respecto a la media comunitaria se ha ampliado a favor de la Comunidad de Madrid en unos 10 puntos, pasando del 107 a casi el 117% del promedio de la UE medido en términos de paridad de poder adquisitivo² (Gráfico 8).

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO (PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO -PPA- CONSTANTES DE 1985), UE-15=100



Fuente: Eurostat (REGIO).

² La medición en términos de paridad de poder adquisitivo expresa los valores que toman las distintas variables anulando la incidencia que la evolución diferencial de los precios tiene sobre las mismas en distintos territorios. Ello permite cuantificar cualquier magnitud monetaria referida a diferentes economías en unidades de igual poder adquisitivo.

Estos resultados adquieren una especial relevancia al referirse a una magnitud de un manifiesto carácter tecnológico como es la productividad, cuyo comportamiento se determina, esencialmente, con anterioridad a la entrada en funcionamiento de los mecanismos de redistribución, y de la cual dependen, por tanto, las posibilidades de convergencia con los niveles medios europeos de renta por habitante.

Pero si es importante definir la trayectoria relativa de la productividad, no lo es menos analizar los determinantes fundamentales de su evolución. La consideración de magnitudes productivas y ocupacionales son las más relevantes como las determinantes del crecimiento de la productividad. El análisis de la evolución de la productividad a partir de sus dos componentes (PIB y empleo), proporciona una tipología regional que nos permite identificar más detalladamente la tendencia real seguida por la economía madrileña.

Al objeto de constituir patrones comunes de comportamiento entre las mismas, se ha analizado su evolución relativa con respecto a la pauta registrada por el conjunto de la UE. Dicha comparación establece cuatro grupos de "regiones homogéneas" en función de la posición que determinan las tasas de crecimiento del empleo y la productividad alcanzadas durante el período considerado:

- *Círculo virtuoso*. Constituye la situación óptima en la medida en que el crecimiento de la productividad y el empleo es superior al de la media europea.
- *Reestructuración vía productividad*. Las regiones encuadradas en esta categoría se caracterizan por incrementos de la productividad mayores que los del conjunto de la UE, si bien a costa de un menor crecimiento relativo del empleo.
- *Círculo vicioso*. Se identifica con una situación de declive económico, con logros inferiores a los obtenidos por la UE tanto en términos de productividad como de empleo.
- *Reestructuración vía empleo*. Representa un contexto económico en el que el crecimiento más intenso del empleo ha impedido en estas regiones mayores avances en sus niveles de productividad.

El Gráfico 9 recoge el comportamiento de la productividad seguido por las diferentes regiones europeas en el período comprendido entre 1986 y 1999, último año para el cual existe información estadística en el ámbito de las regiones de la UE.

A grandes rasgos se observa un panorama bastante heterogéneo en el que aparecen regiones con importantes ganancias de productividad conseguidas fundamentalmente por una evolución del empleo negativa (regiones suecas, portuguesas o algunas italianas y alemanas) y regiones con un comportamiento contrario, es decir, con pérdidas de productividad pero manteniendo el volumen de empleo, como en el caso de algunas regiones holandesas o finlandesas.

Asimismo, en la medida en que el crecimiento del PIB per cápita (PIBpc) está determinado por el crecimiento de la productividad y de la tasa de ocupación³, las regiones que muestran un mayor dinamismo en la evo-

³ Puesto que el PIBpc se define como el cociente entre el PIB y la población correspondiente a cada una de las regiones, su expresión puede descomponerse en:

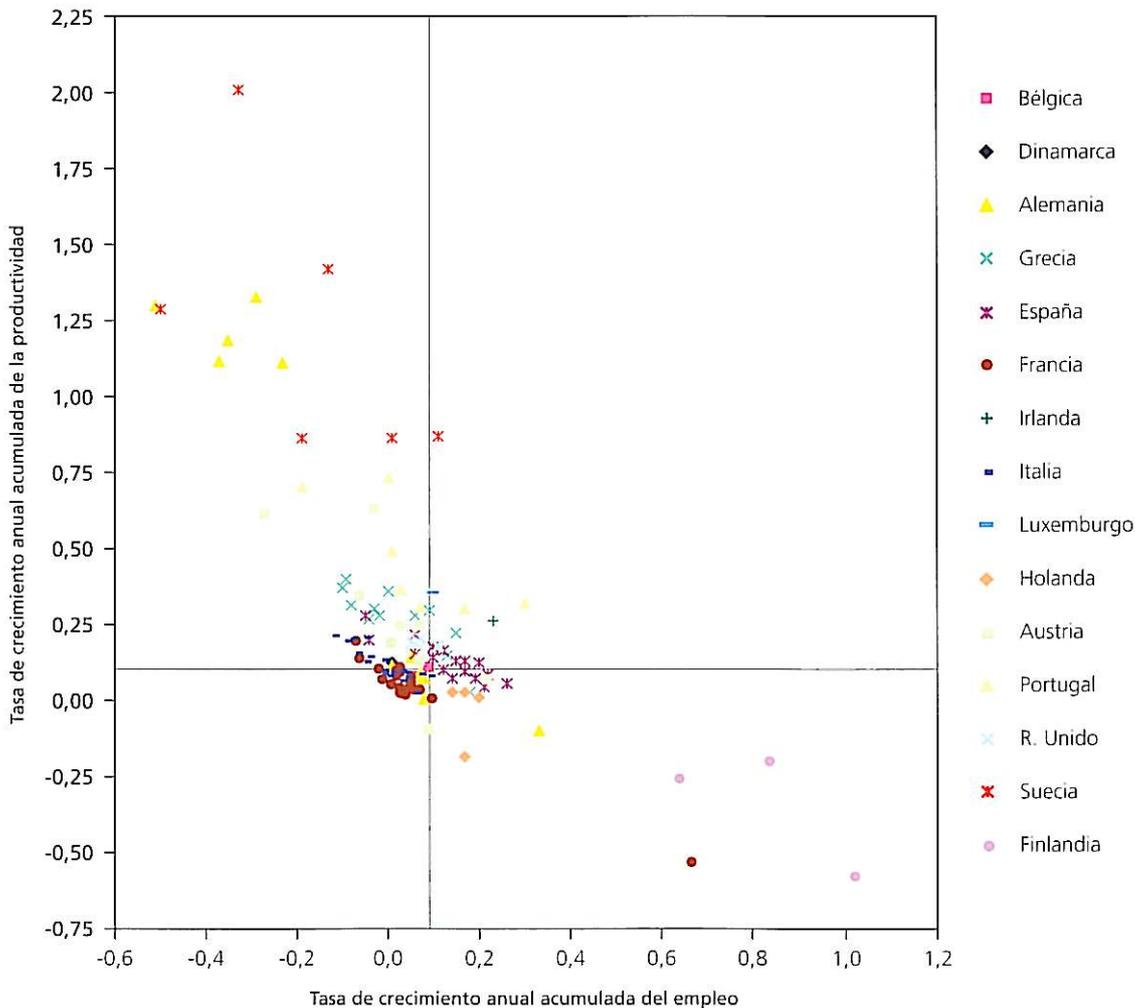
$$PIBpc = \frac{PIB}{Población} = \frac{PIB}{Empleo} \cdot \frac{Empleo}{Población}$$

lución de estas variables (círculo virtuoso) son las que tienen mayores posibilidades de convergencia a largo plazo. En esta situación se encuentran Irlanda, así como algunas regiones portuguesas y españolas. Por su parte, las regiones francesas y alemanas, entre otras, constituyen la contrapartida exacta a la dinámica anterior.

En cuanto al caso particular de la Comunidad de Madrid, los resultados obtenidos indican una evolución muy positiva tanto en términos de productividad como de empleo, lo que la sitúan en la mejor situación de las planteadas (círculo virtuoso).

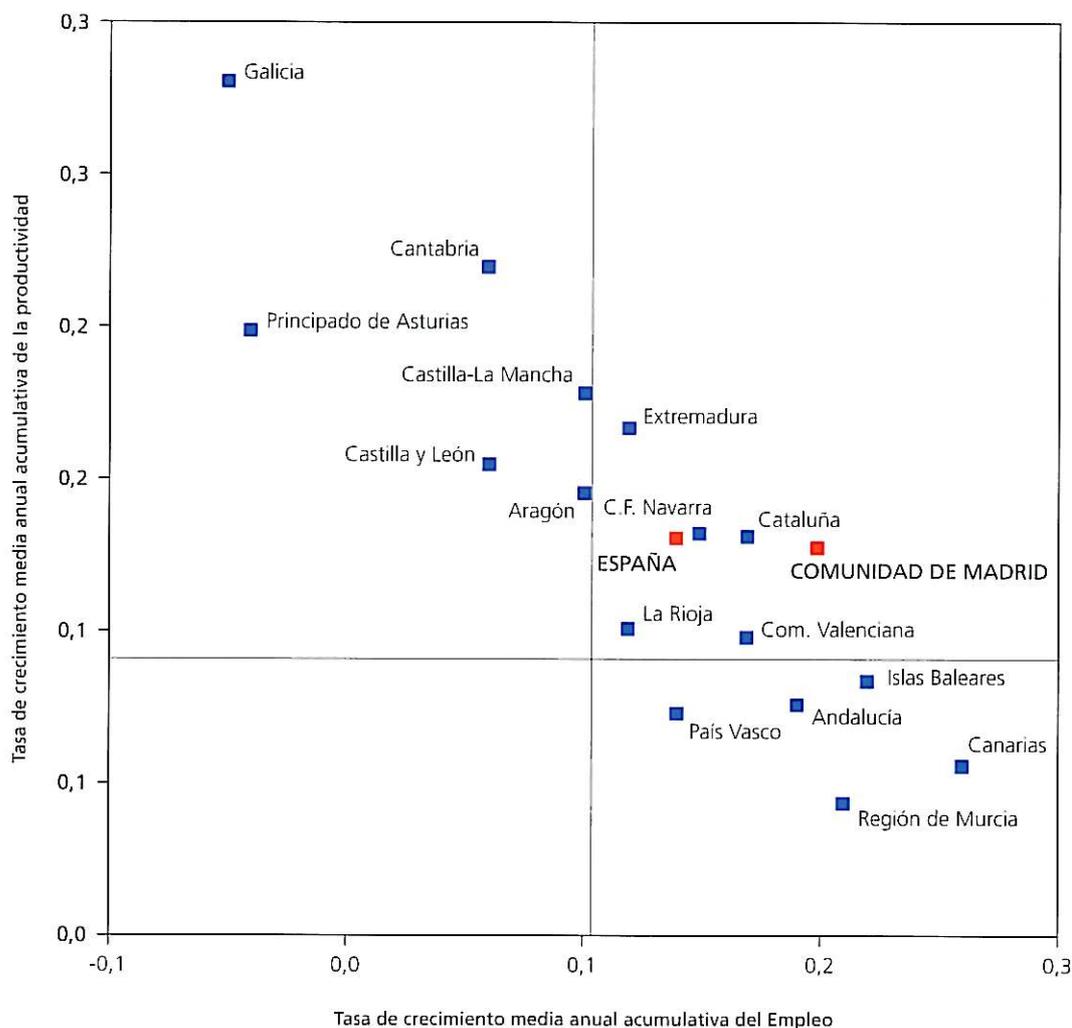
Este modelo de crecimiento equilibrado con creación de empleo y aumento de la productividad del trabajo ha sido también el seguido por Cataluña, Navarra, La Rioja, Extremadura y la Comunidad Valenciana, si bien la generación de empleo ha sido menos intensa en estas regiones (Gráfico 10). Ello revela una ventaja añadida para la Comunidad de Madrid respecto a las demás como es la gran potencialidad de su fuerza de trabajo.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES EUROPEAS. 1986-1999



Fuente: Eurostat (REGIO).

GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES ESPAÑOLAS. 1986-1999



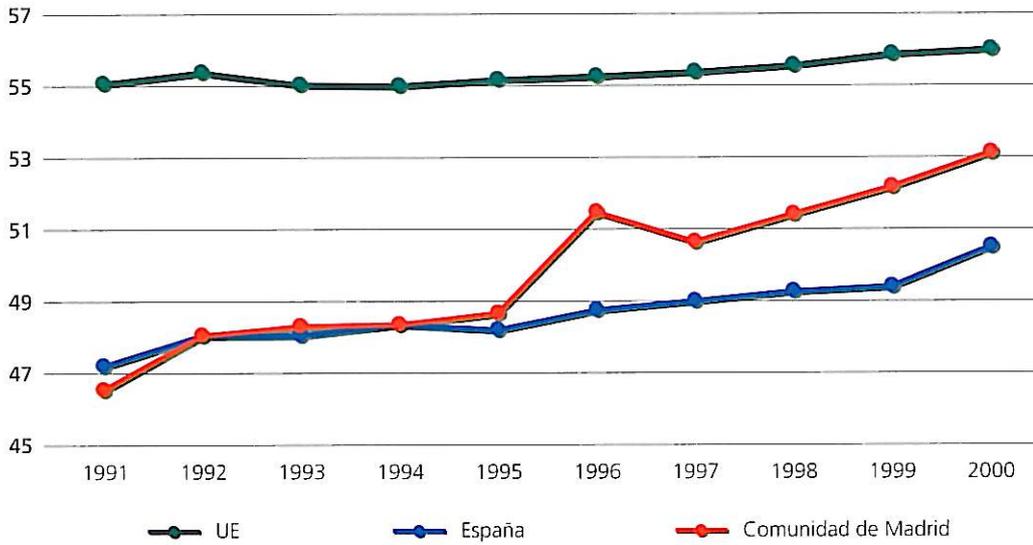
Fuente: Eurostat (REGIO).

Por consiguiente, una situación como la comentada revela un nivel de competitividad importante de las empresas localizadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, así como, simultáneamente, un avance destacado hacia el objetivo de la cohesión social a partir de un mejor funcionamiento del mercado de trabajo.

Precisamente, esta es la vía por la que la economía madrileña debe proseguir para culminar su proceso de convergencia real con Europa, dado que el progreso económico y social de la región debe fundamentarse tanto sobre el aumento del rendimiento por trabajador como sobre el incremento de la población que realiza actividades productivas.

En este sentido, la situación laboral española y madrileña se ha caracterizado por una serie de rasgos específicos de carácter negativo que se han traducido en unas menores tasas de actividad y mayores de desempleo (Gráfico 11 y Gráfico 12).

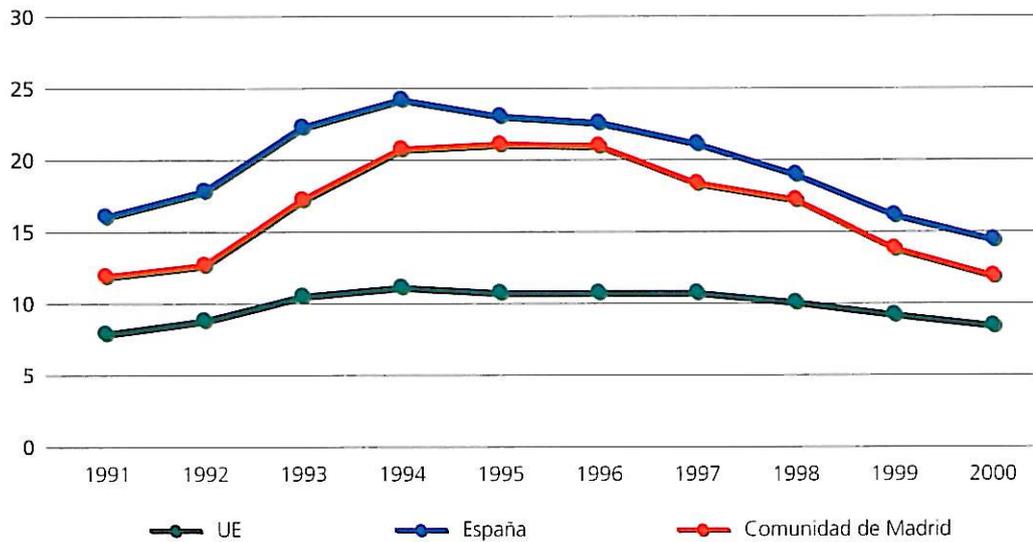
GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD. 1991-2000



Fuente: Eurostat (REGIO).

La persistencia de elevados volúmenes de desempleo y de un fuerte contingente de inactivos ha dificultado el proceso de convergencia con Europa, a pesar de que el diferencial respecto a ella se ha reducido en estos últimos años. En concreto, se aprecia una pauta muy similar en la evolución del desempleo en España y la región de Madrid, no así en sus tasas de actividad, que han roto la tendencia común que venía registrando hasta la primera mitad de la década de los 90. Desde entonces, la población activa madrileña ha acelerado su ritmo de crecimiento, lo que ha posibilitado superar la tasa de actividad española en unos dos puntos y acercarse más rápidamente a los valores medios europeos.

GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO. 1991-2000



Fuente: Eurostat (REGIO).

En síntesis, el aumento de la productividad y del empleo se constituyen como los cauces por excelencia para elevar el listón del PIB potencial y asegurar el crecimiento económico a largo plazo. Sólo así será posible la consecución del gran objetivo de la economía madrileña: la convergencia real con la UE, que debe traducirse finalmente en avances superiores del PIB y de la ocupación.

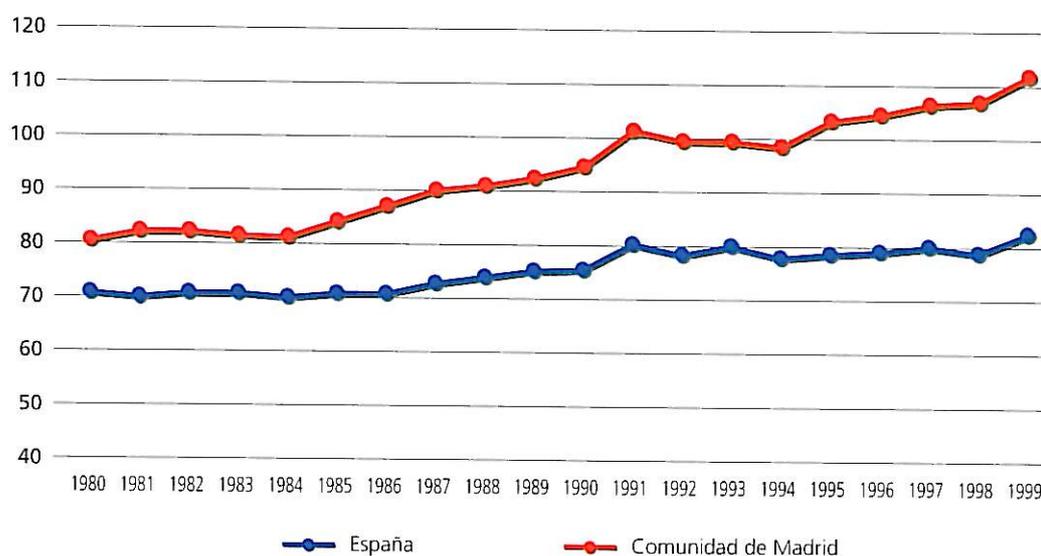
El progreso realizado en esta materia durante los últimos años ha sido realmente significativo, lo que ha llevado a la Comunidad de Madrid a situarse en los niveles de prosperidad de los países europeos más avanzados. (Gráfico 13). Este extremo es aún más evidente si se toma como marco de referencia el resto de las regiones españolas, puesto que Madrid se configura como la única comunidad autónoma de España que supera ostensiblemente el nivel medio europeo de renta por habitante por delante de Navarra, Baleares, el País Vasco y Cataluña, las cuales están en torno a dicho promedio (Gráfico 14).

3.1.2. La Comunidad de Madrid y sus factores clave de desarrollo

El sexto informe de la Comisión Europea (1999) identifica una serie factores estrechamente relacionados con la formación del PIB, de los que dependen, por tanto, las diferencias regionales de competitividad y de desarrollo en Europa:

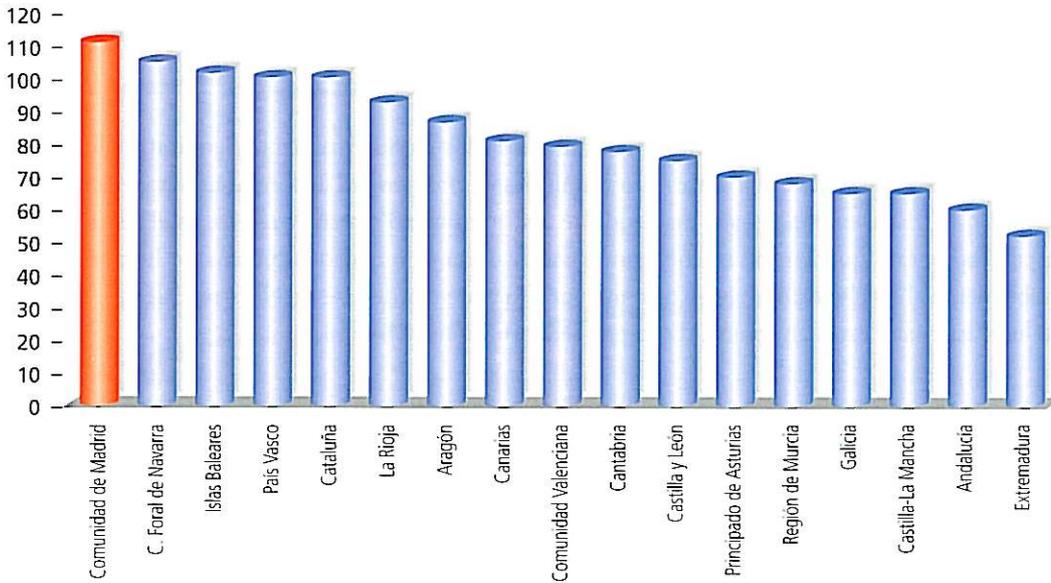
- La *estructura de la actividad económica* (composición por sectores y ramas de actividad).
- La *innovación* (gastos, efectivos y resultados de la I+D).
- La *accesibilidad* (en términos de un desigual acceso al mercado tanto para los consumidores –efectos negativos sobre las empresas de la periferia– como para el capital –dificultad de atracción de inversiones en territorios periféricos–).
- La *calificación de la mano de obra* (muy relacionada con la estructura productiva).

GRÁFICO 13. CONVERGENCIA REAL DE ESPAÑA Y LA COMUNIDAD DE MADRID
(PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO) UE-15=100



Fuente: Eurostat (REGIO).

GRÁFICO 14. PIB REGIONAL POR HABITANTE, 1999 (UE=100)



Fuente: Eurostat (REGIO).

Sin duda alguna, el reto de la Comunidad de Madrid se centra en la mejora continua de estos elementos, para lo cual ha de encontrar la forma de capitalizar con fines productivos los activos que ha ido acumulando en el curso de los años.

Ello le permitirá mantener no sólo su superioridad comparativa respecto al resto de España, sino también la integración efectiva de la región de Madrid en el grupo de regiones capitales europeas, cuyos problemas, oportunidades y desafíos son muy distintos a los que podrían identificarse desde la limitada perspectiva española.

Parece adecuado, por tanto, señalar cuales son los puntos fuertes y débiles de la economía madrileña que darían como resultado un conjunto de oportunidades y amenazas, cuya identificación es esencial de cara a establecer el marco de actuación para la Comunidad de Madrid y a plantear, en consecuencia, las diferentes opciones de política económica.

Este método de análisis complementa el examen anterior realizado y proporciona una valoración global de los retos (oportunidades vs amenazas) a los que debe enfrentarse la economía madrileña en un contexto de integración económica y monetaria, a partir de la identificación de sus factores clave tanto positivos (fortalezas) como negativos (debilidades).

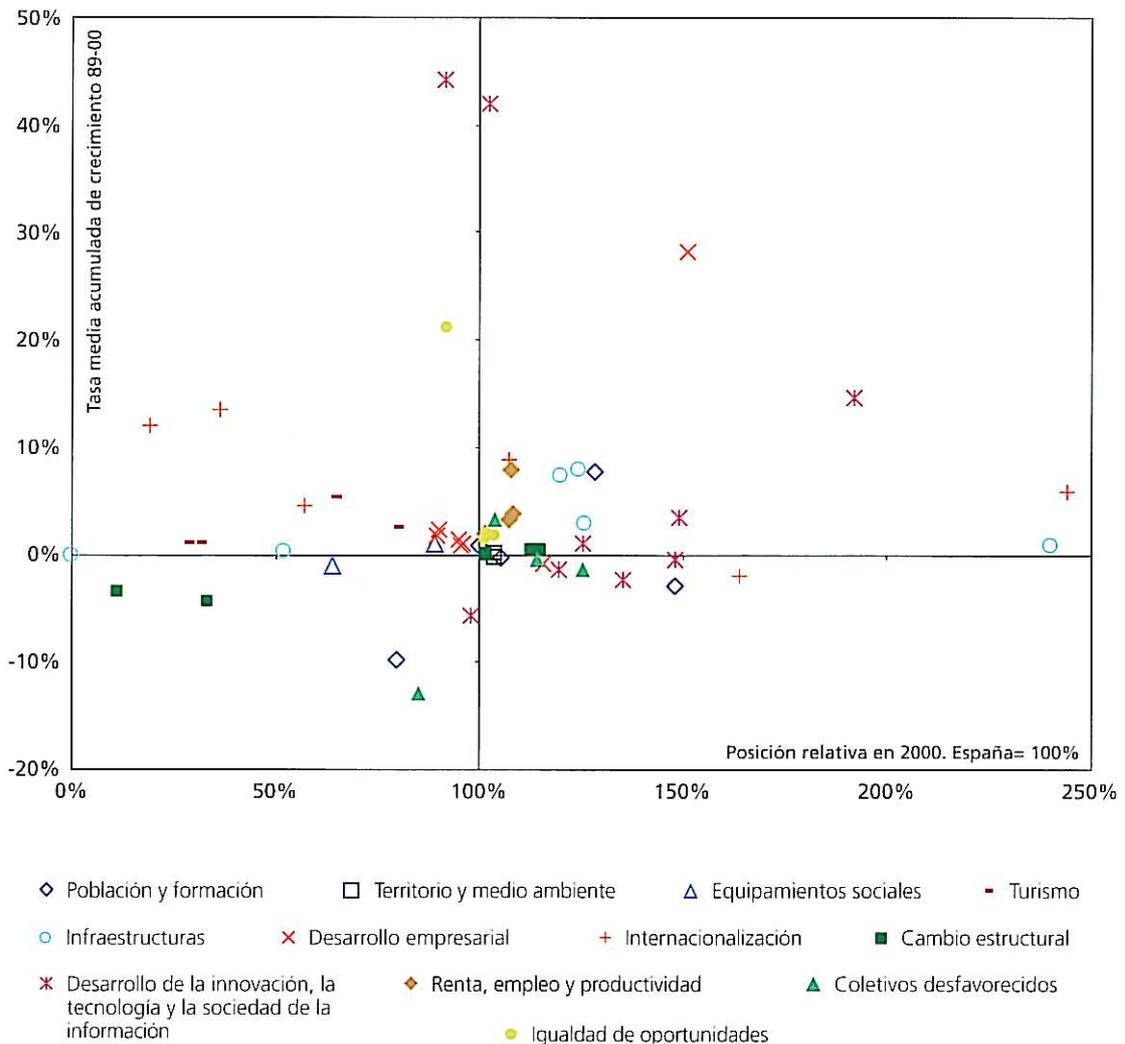
Entre dichos factores se encuentran la población y su formación, las características del territorio y la calidad del medio ambiente, los equipamientos sociales, las infraestructuras, la estructura productiva, el tejido empresarial, los esfuerzos en I+D+I, y la internacionalización. Por tanto, el estudio descriptivo de los factores socioeconómicos de desarrollo de la Comunidad de Madrid, se utilizará una selección de indicadores de una amplia base de datos que contiene información relevante en cada una de dichas áreas.

Dicho estudio constituye una herramienta óptima para determinar la posición competitiva de la región madrileña y señalar las necesidades más importantes desde una perspectiva global. Los resultados obtenidos nos proporcionan una visión de los rasgos definitorios más relevantes e indicativos del estado y evolución de la cohesión económica y social en la región (Gráfico 15):

- La situación actual de la Comunidad de Madrid con relación al resto de las regiones españolas.
- El esfuerzo comparado realizado durante el período de tiempo para el cual están contruidos los indicadores: desde 1994 hasta el último año en el que existe información disponible, el cual oscila entre 2000 y 2001.

A grandes rasgos, se observa que la mayoría de los indicadores muestran tasas de crecimiento significativas durante el período de programación 1989-2000, situándose la Comunidad de Madrid en una situación aventajada no sólo frente al conjunto de España, sino frente a sus regiones más avanzadas.

GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD Y SU POSICIÓN RELATIVA FRENTE AL CONJUNTO DE REGIONES ESPAÑOLAS



Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales.

TABLA 15. SELECCIÓN DE INDICADORES

Indicador	
Población y formación	Población/Superficie (Km ²) Tasa de actividad (%) Población con estudios superiores /10.000 habitantes Alumnos de Universidad/10.000 habitantes Tesis doctorales aprobadas/10.000 habitantes Alumnos matriculados en Formación Profesional/10.000 habitantes
Territorio y medio ambiente	Vertido controlado/Población Vertido controlado/Total vertidos
Equipamientos sociales	Bibliotecas/10.000 habitantes Hospitales/10.000 habitantes
Infraestructuras	Autopistas y autovías (Metros lineales/Km ²) Pasajeros aeropuertos/10.000 habitantes Vehículos matriculados/10.000 habitantes Stock de capital neto ferroviario (Millones de ptas de 1990/10.000 habitantes)
Desarrollo empresarial	Saldo de sociedades creadas y disueltas/10.000 habitantes Capital sociedades creadas/10.000 habitantes Empresas /10.000 habitantes PYMES (1-50 asalariados)/Empresas PYMES (1-199 asalariados)/Empresas PYMES (1-50 asalariados)/10.000 habitantes PYMES (1-200 asalariados)/10.000 habitantes
Desarrollo de la innovación, la tecnología y la sociedad de la información	Empresas con certificado ISO/10.000 habitantes Patentes solicitadas/10.000 habitantes Acceso Internet ambos géneros/Población Clientes del sector informático/10.000 habitantes Gastos internos totales en I+D/VABpb total Gastos internos totales en I+D de las empresas Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena/Ocupados) Personal I+D empresas (Equivalencia Dedicación Plena/Ocupados) Investigadores en I+D/Ocupados
Turismo	Total habitaciones de establecimientos hoteleros excepto los de una estrella de plata/10.000 habitantes Habitaciones de 5, 4 y 3 estrellas oro/10.000 habitantes Pernoctaciones de viajeros españoles en establecimientos hoteleros/10.000 habitantes Viajeros españoles en los establecimientos hoteleros/10.000 habitantes
Internacionalización	Exportaciones totales (Millones ptas) Importaciones totales (Millones ptas) Exportaciones totales/VABpb total Importaciones totales/VABpb total Inversión extranjera en empresas españolas no cotizadas (Inversión Bruta./VABpb total) Inversión bruta de las C.C.AA. en el exterior/VABpb total
Renta, empleo y productividad	VABpb total a p corrientes/Población VABpb total/Ocupados Ganancia media trabajador y mes (media mensual). Ocupados/Población activa total
Cambio estructural	Ocupados agrarios/Ocupados Ocupados no agrarios/Ocupados Ocupados servicios/Ocupados VABpb agricultura/VABpb VABpb no agrícola/VABpb VABpb servicios de mdo/VABpb
Colectivos desfavorecidos	Parados/Población activa total Parados (+3 años)/Parados Parados 1 ^{er} empleo/Parados Paro mujeres/Parados
Igualdad de oportunidades	Población activa femenina/Población activa total Ocupados mujeres/Ocupados Acceso Internet de mujeres/Acceso Internet ambos géneros Tesis doctorales aprobadas. Mujeres /Tesis doctorales aprobadas

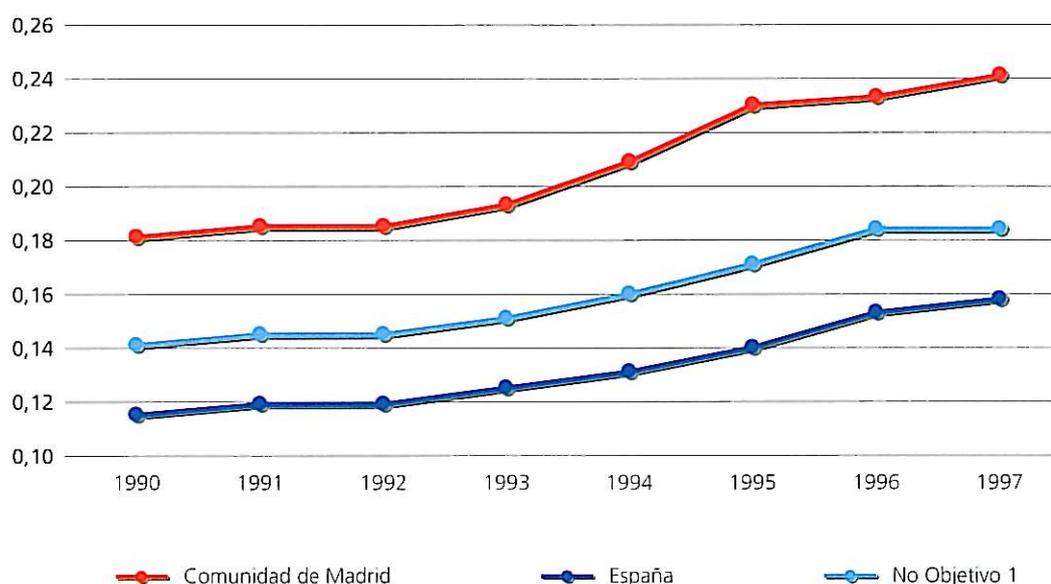
Por el contrario, los indicadores relacionados con los equipamientos sociales medidos en términos per cápita, así como los asociados al principio de igualdad de oportunidades laborales constituyen elementos en los cuales se debe seguir trabajando con mayor intensidad. Mención aparte merecen los ratios de cambio estructural, cuyas bajas tasas de crecimiento en comparación con la media nacional se explican por el hecho de que el proceso de ajuste estructural está prácticamente culminado en la Comunidad de Madrid, dado que se acometió mucho antes que en la mayoría de las restantes Comunidades Autónomas.

Más concretamente, los ratios de la Comunidad de Madrid que destacan especialmente de los del resto de las regiones españolas se refieren, en primer lugar, al nivel de especialización y formación de su población. Uno de los rasgos más significativos es el elevado grado de cualificación de la población activa madrileña. El porcentaje de activos con un nivel de estudios superiores representa casi la cuarta parte respecto al total, muy por encima de la media nacional y de la de las regiones no objetivo 1 (Gráfico 16).

Asimismo, la tasa de población con estudios superiores ha experimentado un aumento ininterrumpido desde 1990, que ha situado a Madrid como la única región española que supera los mil licenciados por cada 10.000 habitantes (Gráfico 17). En general, la disponibilidad de este *capital humano* permite contemplar el futuro con un cierto optimismo por cuanto constituye, en buena medida, la base de la innovación y del avance técnico para el progreso de la región.

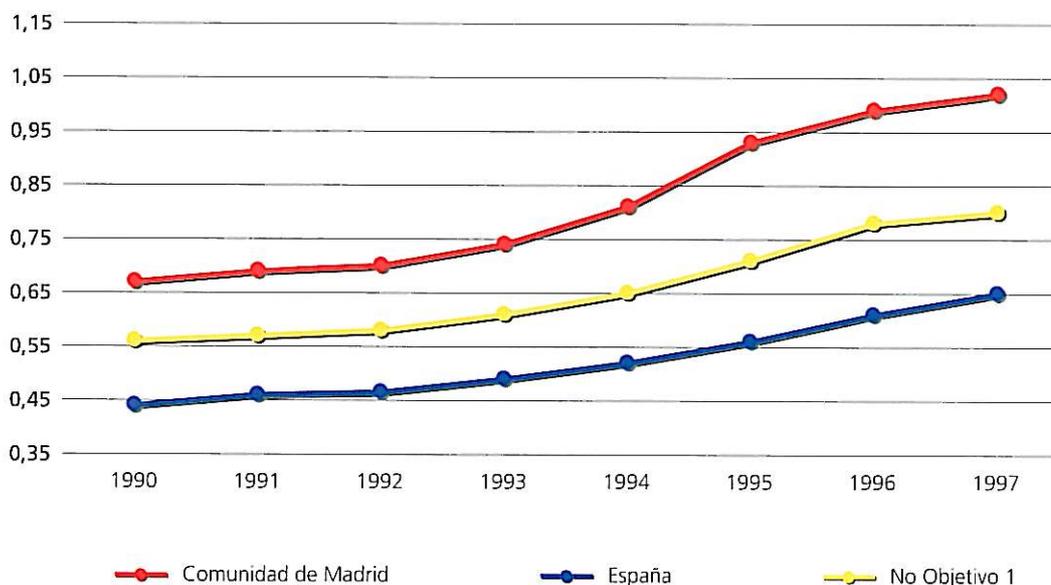
No en vano la Comunidad de Madrid es el principal centro difusor de *investigación y desarrollo*, lo que se observa tanto en el número de universidades y centros dedicados a la investigación, como en el protagonismo creciente que las empresas están otorgando a los procesos de innovación productiva. De hecho, el número de personas ocupadas en actividades de I+D denota un potencial humano investigador muy superior en Madrid que en el resto de las regiones españolas (Gráfico 18).

GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ESTUDIOS SUPERIORES RESPECTO A LA POBLACIÓN ACTIVA (COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES NO OBJETIVO 1 (1990-1997).



Fuente: INE.

GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ESTUDIOS SUPERIORES
(COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES NO OBJETIVO 1, 1990-1997)



Fuente: INE.

La importancia de esta capacidad en materia de investigación científica y técnica se afianza por el mayor esfuerzo que las empresas madrileñas dedican también a apoyar financieramente este tipo de actividades. Esta actitud responsable del tejido empresarial de la Comunidad, asumiendo el riesgo que toda inversión en innovación implica, se aprecia en el Gráfico 19, en el que se recoge el gasto total efectuado por las empresas en I+D durante la última década.

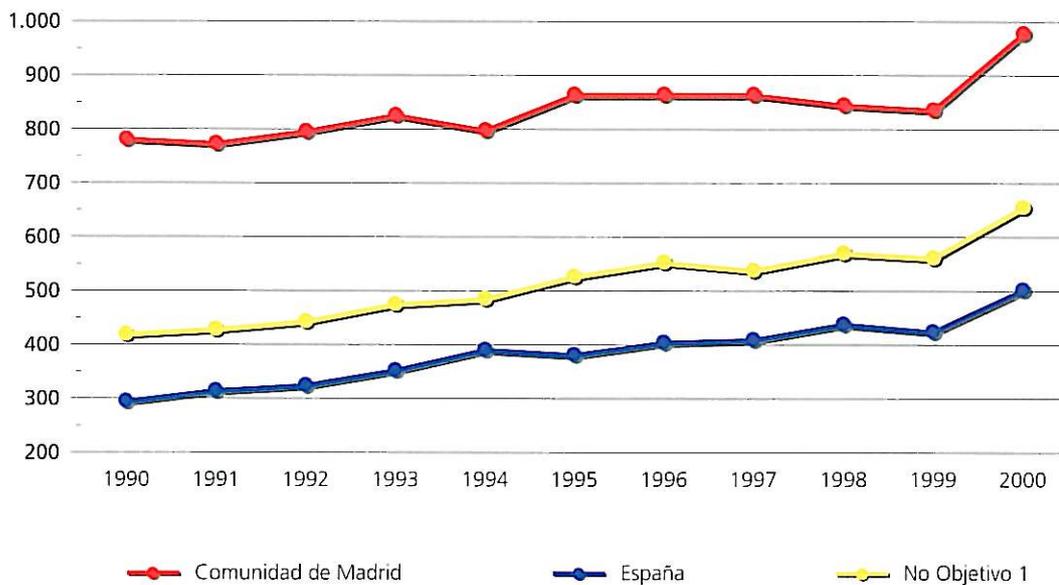
Los datos disponibles colocan, por tanto, al sector productivo privado de la Comunidad de Madrid en primer lugar, con unos índices de esfuerzo que doblan al realizado por la media de las empresas nacionales, lo que cobra una gran importancia en un contexto económico globalizado como el actual, en el que la innovación empresarial desempeña un papel básico a la hora de alcanzar los umbrales necesarios de competitividad. Con todo, Madrid aparece como una entidad de elevado rango en este área considerada hoy decisiva en la sociedad y con una centralidad indudable en el Sistema Ciencia-Tecnología-Industria.

El protagonismo de la Comunidad de Madrid se manifiesta también en sus relaciones internacionales. En materia de comercio exterior, ha mostrado una capacidad exportadora creciente, si bien aún se encuentra lejos de las regiones españolas con un mayor volumen de exportaciones.

Al mismo tiempo, este dinamismo comercial se hace más acusado si se tiene en cuenta la elevada propensión a importar, lo que revela no sólo la mayor apertura comercial de la economía madrileña hacia el exterior, sino también su inserción efectiva dentro del concierto económico internacional.

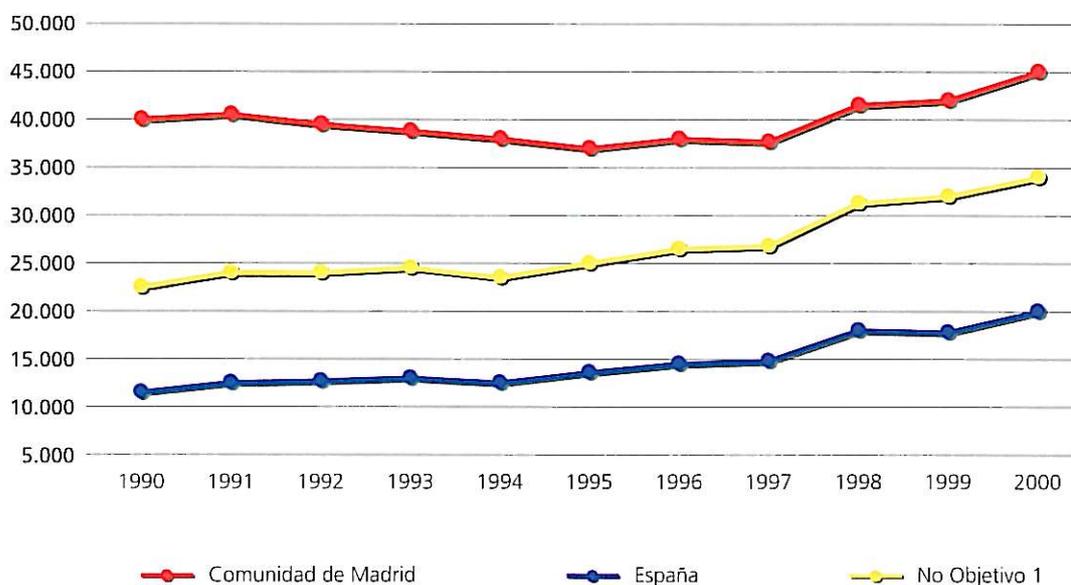
Una manifestación no menos importante que refleja su grado de internacionalización y de apertura proviene de los intensos flujos financieros mantenidos con el exterior. Por un lado, la Comunidad de Madrid es la principal región destinataria de la inversión bruta extranjera, pero, más relevante aún es la inversión madrileña dirigida al exterior, con un peso sobre el total nacional creciente (Gráfico 22).

GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INVESTIGADORES POR 10.000 OCUPADOS (COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES NO OBJETIVO 1, 1990-2000)



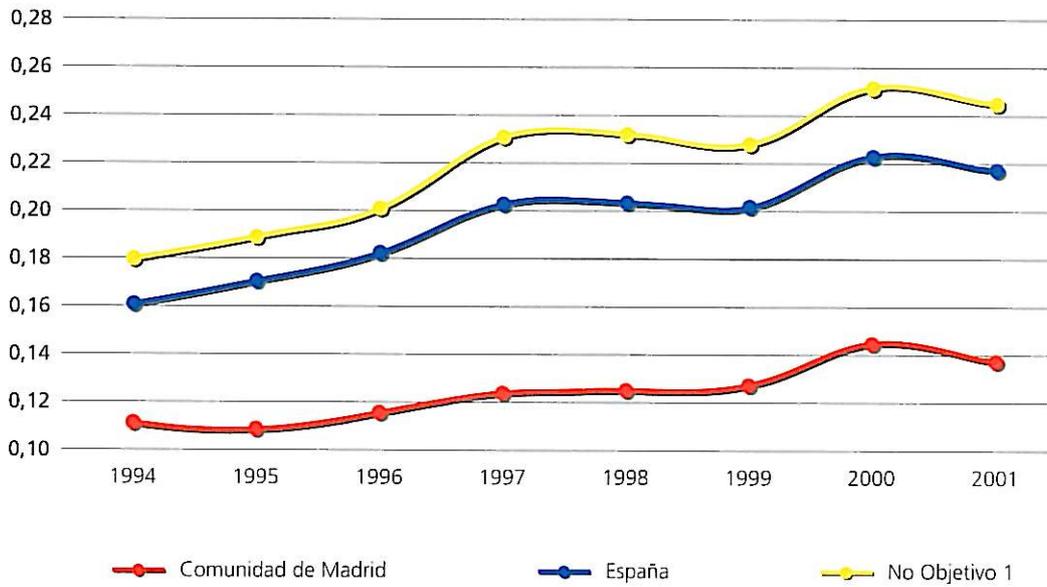
Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).

GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS TOTALES EN I+D POR OCUPADO DE LAS EMPRESAS (COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES NO OBJETIVO 1, 1990-2000)



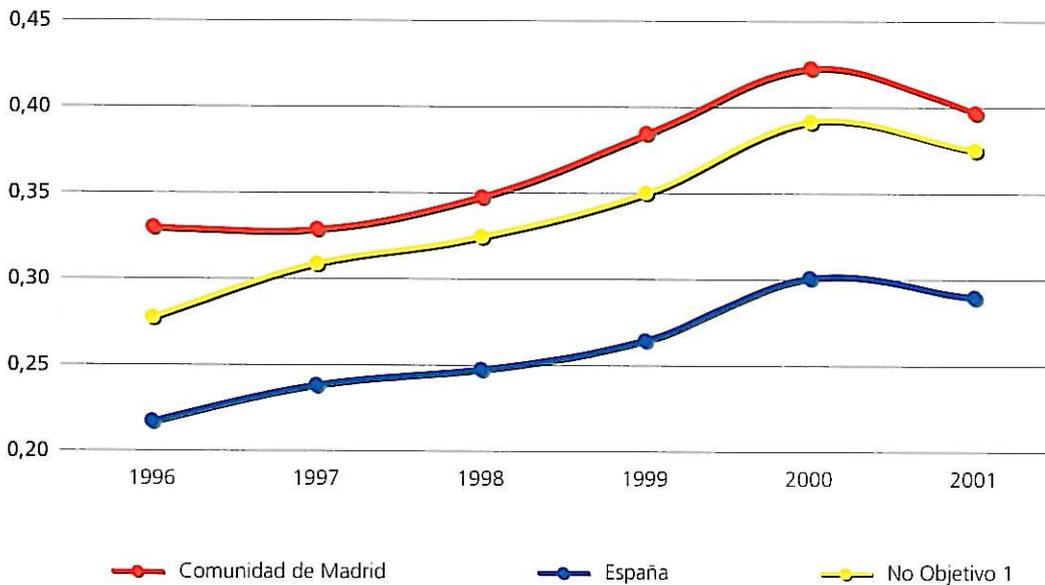
Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).

GRÁFICO 20. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES TOTALES POR VABpb
(COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES NO OBJETIVO 1, 1994-2001)



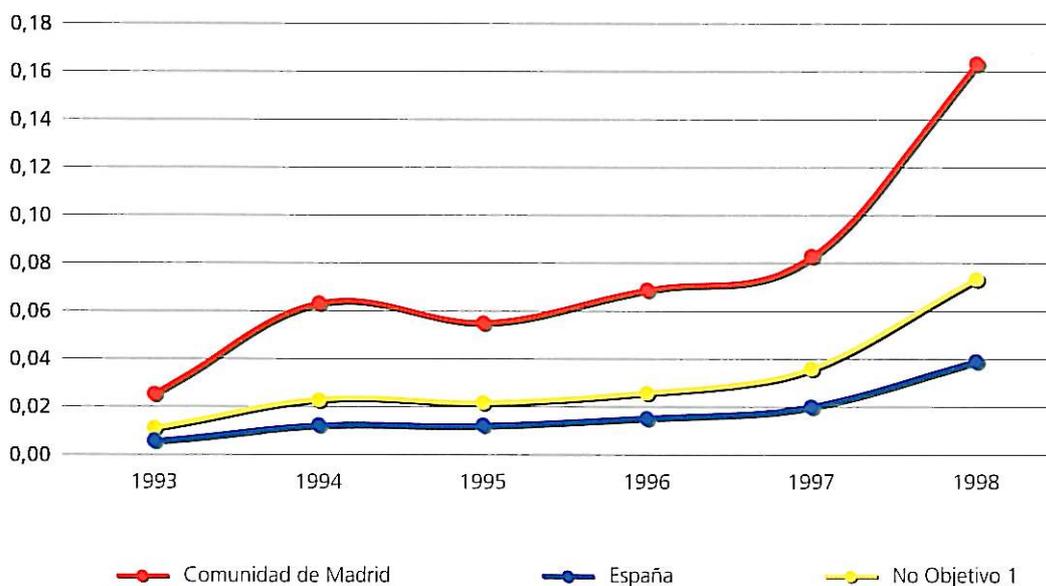
Fuente: Subdirección de Estudios del Sector Exterior.

GRÁFICO 21. EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES TOTALES POR VABpb
(COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES NO OBJETIVO 1, 1994-2001)



Fuente: Subdirección de Estudios del Sector Exterior.

GRÁFICO 22. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL EXTERIOR RESPECTO AL VAB DE (COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES NO OBJETIVO 1, 1993-1998)



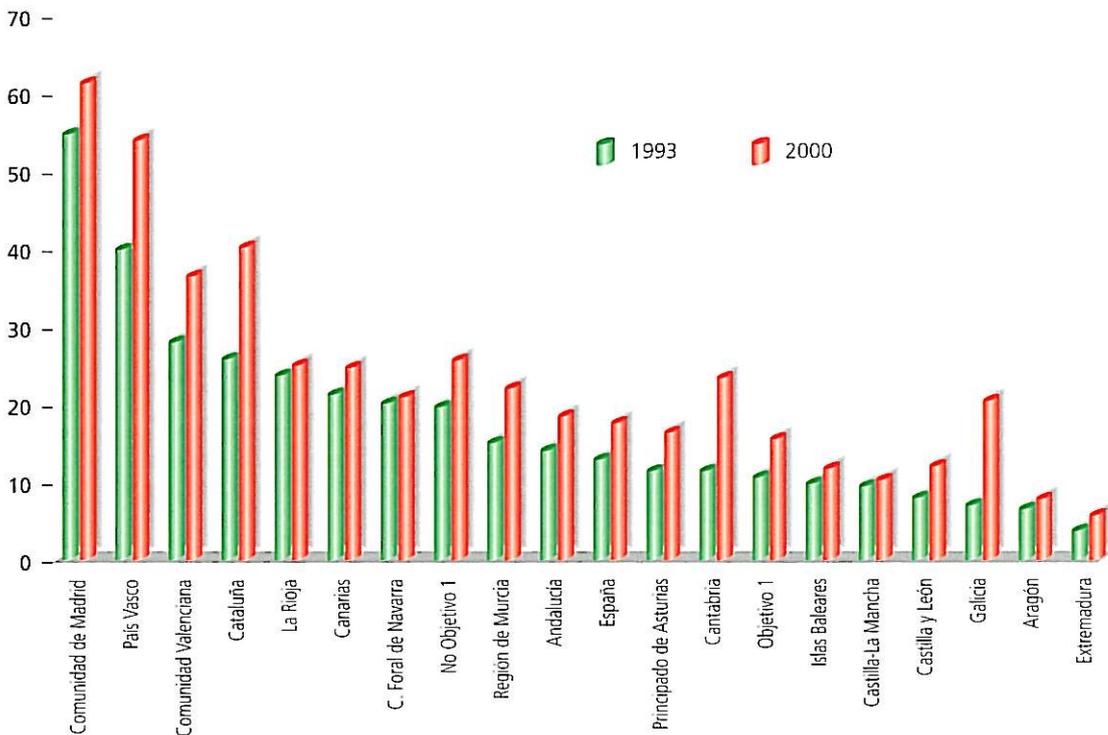
Fuente: Secretaría de Estado de Comercio y G. Turismo. DG. de Comercio e Inversiones.

Al mismo tiempo, las posibilidades de que la región de Madrid continúe consolidándose como una región con grandes oportunidades dentro del territorio español y que forme parte de las regiones con peso específico dentro de la Unión Europea depende de una adecuada dotación de **infraestructuras** que no reduzca el aprovechamiento óptimo de todo su potencial de desarrollo. A este respecto, el territorio madrileño presenta la mayor densidad de autovías y autopistas de España con una longitud media por superficie de 61,6 metros por km²; no así en términos per cápita, cuyo reducido valor denota síntomas derivados de la existencia de ciertos problemas de movilidad intrarregional.

Finalmente, la gestión de los **recursos ambientales** con los que la región de Madrid cuenta revela como cuestión fundamental la importancia que su conservación tiene dentro de la estrategia regional de desarrollo. El interés por minimizar los riesgos asociados al proceso de crecimiento económico y por desvincular del mismo la degradación del entorno natural se justifica dada la evolución que han tenido algunos de los indicadores ambientales seleccionados.

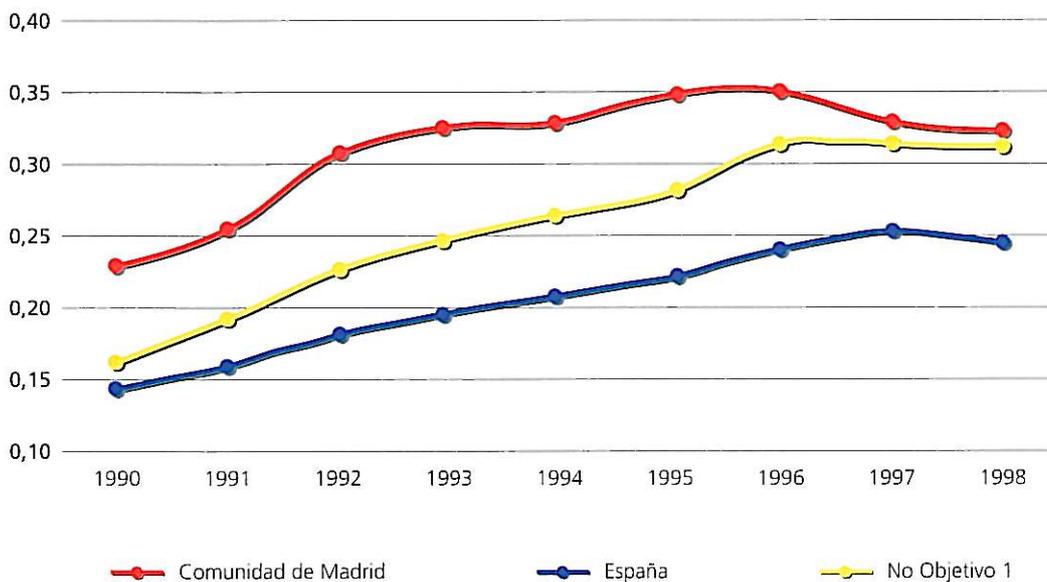
De esta forma, el vertido controlado de residuos ha ido ganando peso en los últimos años (Gráfico 24) situándose la Comunidad en la línea de los niveles de las regiones españolas más avanzadas, mientras que, por el contrario, la pérdida de suelos y de diversidad biológica por causa de los incendios forestales ha aumentado, aunque la superficie forestal afectada se sitúa en niveles inferiores que la media nacional (Gráfico 25).

Esta evolución traza un panorama variable en el que los principales desequilibrios de la región han ido cambiando al mismo tiempo que la aparición de nuevas necesidades. Ello no es óbice para advertir la existencia de estrangulamientos que presentan un claro carácter estructural cuya superación exige una actuación sostenida a medio y a largo plazo. Tal es el caso de los desequilibrios en materia de sistemas de comunicación y de dotación de equipamientos sociales, que aparecen constantemente como uno de los problemas a resolver.

GRÁFICO 23. LONGITUD DE AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS POR SUPERFICIE (METROS LINEALES/KM², 1993-2000)

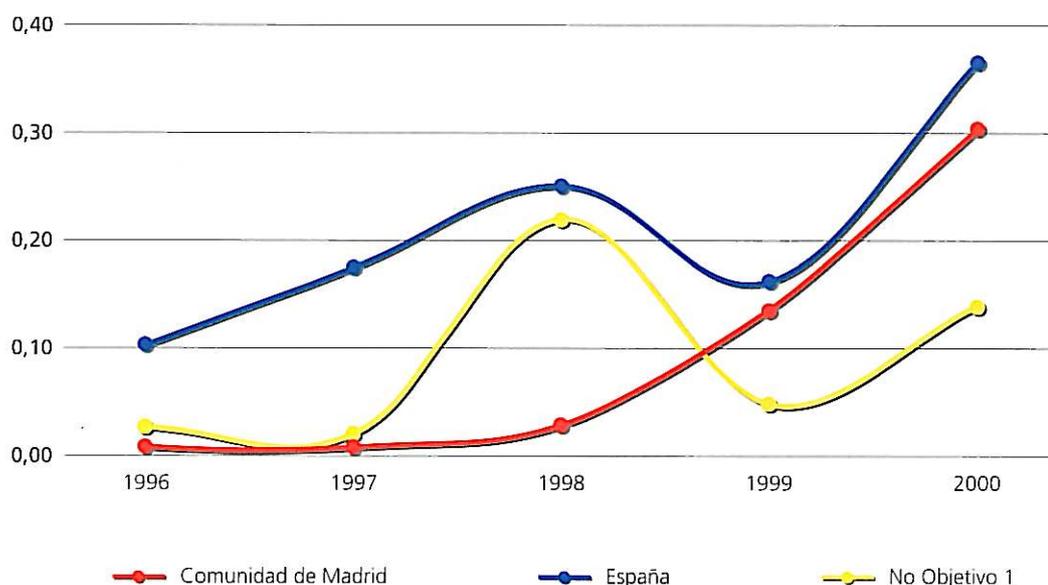
Fuente: Anuario Estadístico. DG Carreteras, CC.AA., Diputaciones y Cabildos. Ministerio de Fomento.

GRÁFICO 24. EVOLUCIÓN DEL VERTIDO CONTROLADO POR POBLACIÓN (COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES NO OBJETIVO 1, 1990-1998)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente.

GRÁFICO 25. SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES
(COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA Y RESTO DE REGIONES OBJETIVO Nº 1, 1996-2000)



Fuente: Anuario Estadístico. INE.

No obstante, la evolución del entorno socioeconómico durante estos últimos años refleja los avances conseguidos en varios frentes, como la reducción del desempleo o el notable incremento de la inversión en infraestructuras físicas; pero también la necesidad de promover en mayor medida acciones dirigidas a impulsar los activos intangibles de la economía (capital humano, internacionalización, etc.) como consecuencia de los nuevos retos abiertos a nivel internacional.

TABLA 16. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES REGIONALES

	Períodos de programación		
	89-93	94-99	00-06
Deficiente sistema de comunicación	X	X	X
Redes de saneamiento y de vertederos insuficientes	X	X	
Deterioro de los espacios industriales		X	X
Predominio de la pequeña empresa	X		
Elevadas tasas de paro e inestabilidad en el empleo.	X	X	
Inadecuación entre la demanda y la oferta de trabajo	X	X	
Reducido volumen de inversión	X		
Internacionalización de las empresas	X	X	X
Escasez de actividades terciarias	X	X	
Debilidades específicas de las comarcas rurales			X
Déficit de infraestructuras básicas	X		
Escasez de equipamientos sociales	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

ILUSTRACIÓN 6. SÍNTESIS DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ECONOMÍA MADRILEÑA



Fuente: Elaboración propia.

A partir de la información presentada anteriormente, las debilidades y fortalezas de la economía madrileña así como las amenazas y oportunidades a que darían lugar se presentan de manera sintética en un diagrama DAFO.

El análisis DAFO (acrónimo de las palabras Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades) es un método sencillo de diagnóstico que proporciona una valoración global de los retos (oportunidades y amenazas) a los que la Comunidad de Madrid debe enfrentarse en un contexto de integración económica y monetaria, medianente la identificación de sus *factores clave* tanto positivos (fortalezas) como negativos (debilidades).

En resumen, es difícil mostrar un panorama completo de cuáles han podido ser los factores que explican los logros alcanzados por la Comunidad de Madrid. No obstante, del estudio del contexto socioeconómico pueden derivarse, al menos, los siguientes elementos que han favorecido este éxito regional (Ilustración 7 e Ilustración 8):

- **Sistema de Ciudades.** La consolidación de redes de ciudades intermedias, bien conectadas, con buenos equipamientos y buena imagen aparecen como elementos clave del éxito regional.
- **Disponibilidad de recursos humanos.** La disponibilidad de una oferta de trabajo estable, bien formada y que se adapta rápidamente a los cambios se ha convertido en uno de los recursos más importantes con los que la Comunidad de Madrid cuenta de cara a afrontar el futuro.
- **Accesibilidad.** La conexión con mercados, agentes, órganos de decisión y la disponibilidad de canales adecuados de información y el acceso a la tecnología y la innovación es una pieza adicional clave que no sólo depende de la disponibilidad de infraestructuras adecuadas (oferta), sino también de una demanda capaz de aprovechar las oportunidades de un entorno global.
- **Servicios avanzados.** Las nuevas formas de organización de la actividad productiva junto con las nuevas demandas exigen la incorporación a la producción de elementos intangibles: diseño, comercialización, calidad... Esto determina que las empresas cada vez más necesiten de una buena oferta de servicios para ser competitivos en los mercados internacionales y, por tanto, valoren positivamente la disponibilidad de estas actividades en la región.
- **Factores institucionales.** La existencia de objetivos compartidos por el Gobierno regional y la sociedad madrileña, la cooperación entre instituciones y empresas e interempresarial han favorecido igualmente la catalización de las innovaciones y proporcionado el buen clima social adecuado para el progreso de la región.
- **Atmósfera industrial favorable.** Fruto de la combinación de los factores anteriores, el éxito regional pasa por la conservación de la atmósfera industrial creada, liderada por un núcleo dinámico de Pequeñas y Medianas Empresas que constituyen una buena estructura sectorial capaz de generar iniciativas y desarrollar procesos de aprendizaje.

ILUSTRACIÓN 7. FACTORES DE ÉXITO REGIONAL

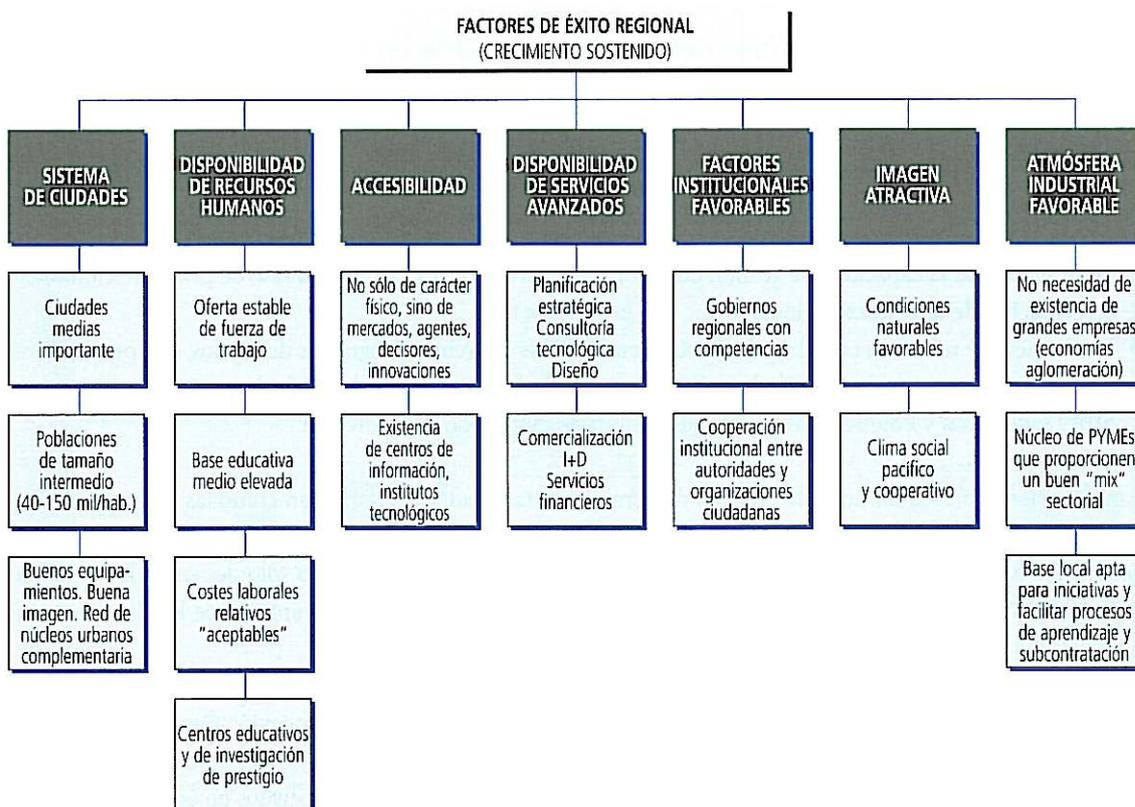
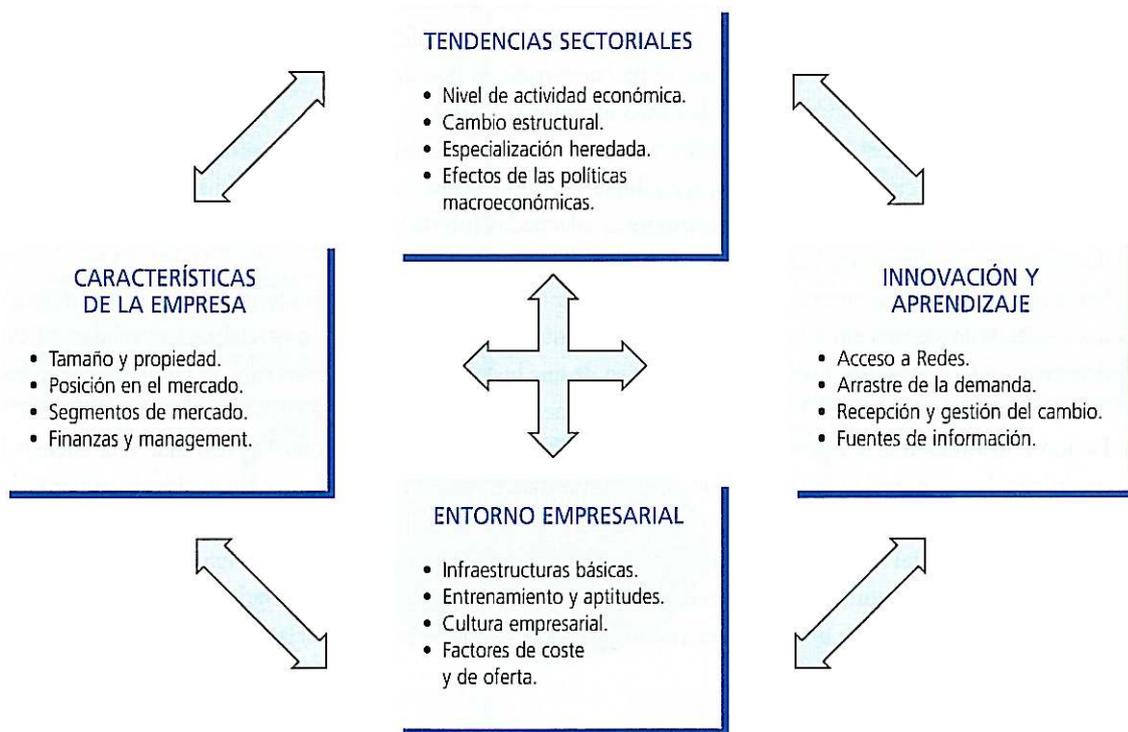


ILUSTRACIÓN 8. DETERMINANTES DEL ÉXITO REGIONAL: EL ENTORNO DEL DIAMANTE COMPETITIVO



3.2. La aplicación de la Política Regional Comunitaria en la Comunidad de Madrid

La valoración de la aplicación de la política regional comunitaria en la región requiere considerar dos enfoques alternativos:

- **Administrativo:** Se corresponde con el proceso de tramitación de los fondos comunitarios y, por lo tanto, permite evaluar la capacidad de gestión de los órganos participantes, tanto en la fase de programación como de ejecución de la política regional.
- **Estratégico:** Se relaciona con el grado de coherencia de los diferentes programas diseñados, que permita evaluar la importancia estratégica de la política regional en la Comunidad de Madrid, en términos de necesidades satisfechas y objetivos propuestos durante todo el periodo de referencia.

Ambas visiones presentan una alta relación de complementariedad y se configuran como las piezas esenciales que justifican el éxito de la ejecución de la política regional europea de cara a la obtención de los fines perseguidos. De hecho, la efectividad de las diferentes intervenciones comunitarias no sólo depende de la adaptación de las mismas a las principales necesidades de la región, sino también de la aptitud de los diversos órganos gestores y ejecutores de las ayudas.

La Ilustración 9 refleja claramente dicha interrelación. En ella puede apreciarse la conexión que se produce entre ambas perspectivas al nivel de las diferentes acciones cofinanciadas, al ser los únicos elementos de la política regional que pueden ser evaluados desde ambos enfoques: el administrativo, por tener asociados un órgano ejecutor, un

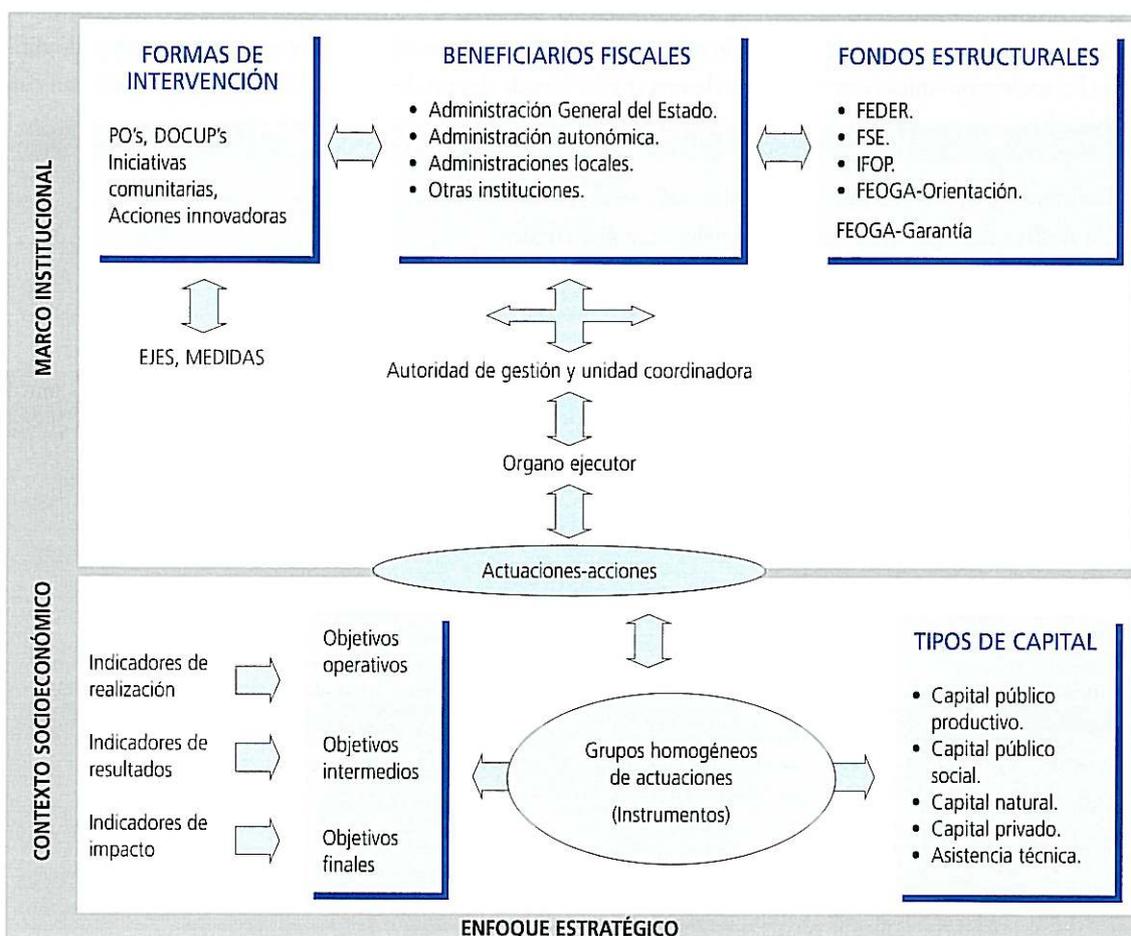
expediente y un régimen de ayudas concreto; y el estratégico, en la medida en que los objetivos planteados son igualmente evaluables a partir de los resultados obtenidos por las intervenciones vinculadas a los mismos.

En resumen, en las próximas páginas se exponen de una forma clara, concisa y ordenada, por un lado, todos los procedimientos relativos a la gestión de los Fondos Estructurales en el ámbito específico de la Administración Regional de la Comunidad de Madrid, y, por otro, la dimensión estratégica de los recursos comunitarios para el desarrollo de la región, teniendo en cuenta las características fundamentales que la conforman como una región objetivo de la Política Regional Europea.

3.2.1. Caracterización de Madrid como región objetivo de la Política Regional Comunitaria

Antes de profundizar en el diseño de la política regional en Madrid, es importante precisar las características socioeconómicas que hacen de ella una región susceptible de percibir fondos comunitarios, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos.

ILUSTRACIÓN 9. DOBLE ENFOQUE EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL EUROPEA



Fuente: Elaboración propia.

Como ya se ha puesto de manifiesto, la región de Madrid se ha situado sistemáticamente en unos niveles de renta superiores a los de la media nacional y europea, lo que le ha hecho quedar al margen de las ayudas del Objetivo 1 en todos los períodos de programación.

No obstante, la diversidad del tejido productivo madrileño presenta en determinadas zonas una serie de características estructurales que la Administración Regional ha advertido convenientemente para acentuar, en las diferentes fases de negociaciones con las instancias nacionales y europeas, la necesidad de acoger algunos territorios de la región a las ayudas estructurales. Esto ha hecho que la Comunidad Autónoma haya sido y sea destinataria de diferentes ayudas canalizadas a través de los actuales Objetivos 2 y 3.

De esta forma, la Comunidad de Madrid ha podido percibir fondos desde el primer período de programación al incluirse dentro los Objetivos 2, 3, 4 y 5b. En el actual, debido a la comentada reordenación de objetivos, determinadas zonas de la región con problemas de reconversión han sido incluidas en el Objetivo 2, estando toda la Comunidad de Madrid incluida en el Objetivo 3, dado que éste actúa en todas las regiones no cubiertas por el 1 en materia de fomento de la educación, la formación y el empleo, a fin de prepararlas mejor para el cambio económico y social (Tabla 17).

Por tanto, como región Objetivo 2, la aplicación de los Fondos Estructurales en la región se ha dirigido fundamentalmente hacia la **dinamización de las zonas con especiales dificultades estructurales**, ya sean industriales, rurales o urbanas, en función de la problemática sectorial y territorial que presentan. En general, se trata de zonas con un nivel de desarrollo intermedio, pero que, a su escala, padecen diferentes tipos de dificultades socioeconómicas que son causa de una mayor tasa de desempleo. Estas dificultades se relacionan con (Tabla 18):

- Los cambios en los sectores industriales o de servicios
- Un declive de las actividades tradicionales en zonas rurales
- Una situación de crisis en el medio urbano.

TABLA 17. ELEGIBILIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DE LOS OBJETIVOS COMUNITARIOS DE LA POLÍTICA REGIONAL

1989-1993	1994-1999	2000-2006
<p><i>Objetivo 2:</i> Reconvertir las regiones afectadas por el declive industrial.</p> <p><i>Objetivo 5b:</i> Favorecer el desarrollo y ajuste estructural de las zonas rurales.</p>	<p><i>Objetivo 2:</i> Reconvertir las regiones afectadas por el declive industrial.</p> <p><i>Objetivo 5b:</i> Favorecer el desarrollo y ajuste estructural de las zonas rurales.</p>	<p><i>Objetivo 2:</i> Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (industriales, urbanas y rurales).</p>
<p><i>Objetivo 3:</i> Combatir el paro de larga duración.</p> <p><i>Objetivo 4:</i> Facilitar la inserción laboral de los jóvenes</p>	<p><i>Objetivo 3:</i> Combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción laboral de los jóvenes y de los colectivos más desfavorecidos.</p> <p><i>Objetivo 4:</i> Facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales.</p>	<p><i>Objetivo 3:</i> Apoyar la adaptación y la modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo.</p>
<p><i>Objetivo 5a:</i> Acelerar la adaptación de las estructuras agrarias.</p>	<p><i>Objetivo 5a:</i> Fomentar el desarrollo rural acelerando la adaptación de las estructuras agrícolas en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común.</p>	<p>* Las medidas del antiguo objetivo 5a serán financiadas por la Sección Garantía del FEOGA en las regiones fuera del Objetivo 1.</p>

Fuente: Elaboración propia.

El hecho de que los criterios de selección para este Objetivo 2 se concreten a nivel regional y provincial, mientras que su delimitación territorial se define a un menor nivel territorial, introduce una mayor flexibilidad que la Administración Regional ha sabido aprovechar para optimizar la zona asistida por los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid.

De esta forma, los esfuerzos realizados durante el proceso de negociaciones se han traducido en un incremento del grado de penetración regional de las intervenciones comunitarias respecto al existente en el período 1994-1999, al afectar a un mayor número de habitantes y municipios madrileños dentro del mapa general de regiones Objetivo 2. En concreto, la cobertura actual de la zona Objetivo 2 y zona transitoria afecta a un total de 148 municipios, que en superficie representan más de 6.200 km², y en donde residen casi 1.600.000 habitantes (frente a una población asistida en el período anterior de 1.460.000 habitantes).

Los rasgos definitorios que justifican la intervención en estas zonas se corresponden básicamente con los principales desequilibrios que explican su inclusión dentro del Objetivo 2 (Tabla 19).

Así, los *municipios industriales*, que se localizan en el Sur y el Corredor del Henares, han presentado ciertos síntomas de crisis industrial que pueden derivar en pérdidas de competitividad si no se actúa al objeto de mejorar la acumulación de capital físico y humano. A su vez, buena parte de estos municipios han constituido grandes *ciudades-dormitorio* en torno a la corona metropolitana, y, actualmente, con una importante función para un mayor impulso del objetivo genérico de **desarrollo local** (igualdad, integración social, regeneración de las zonas urbanas y mejora del medio ambiente urbano).

TABLA 18. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA SELECCIÓN DE LA ZONA ASISTIDA

Objetivo 2	
Zonas industriales	<ul style="list-style-type: none"> - % Empleo industrial \geq media comunitaria - Tasa de paro > media comunitaria - Pérdida comprobada de empleo industrial a partir de un año de referencia
Zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> - Densidad de población < 100 habitantes por Km² ó un % de empleo agrícola sobre el total \geq al doble de la media comunitaria. - Tasa de paro > a la media comunitaria o bien una disminución de la población desde 1985.
Zonas urbanas	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas densamente pobladas que cumplan alguno de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de empleo de larga duración superior a la media comunitaria. • Nivel de pobreza elevada, incluidas condiciones precarias de vida. • Situación medioambiental especialmente deteriorada. • Tasa elevada de delincuencia. • Bajo nivel de educación de la población.
Objetivo 3	
Se define por exclusión de las zonas Objetivo 1	

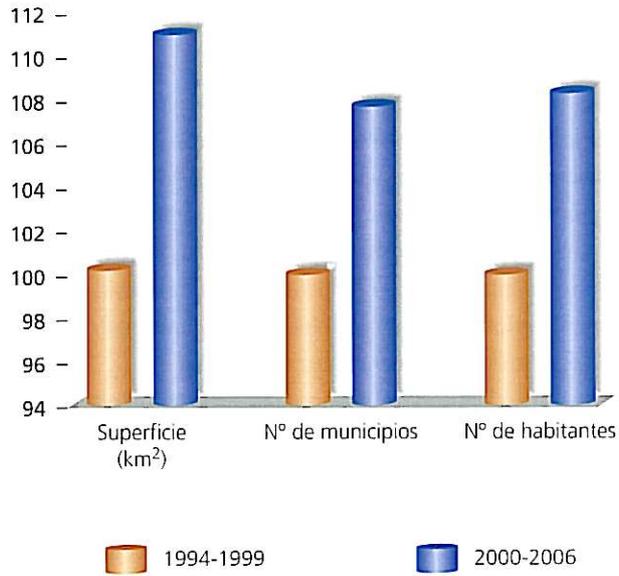
Fuente: Elaboración propia.

TABLA 19. PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN

	Lozoya-Somosierra	Municipios Industriales	Las Vegas Occidental	Campaña Occidental	Otros (Rural)
Reorientación industrial		X	X	X	
Declive de las act. tradicionales	X			X	X
Problemática Urbana		X	X		

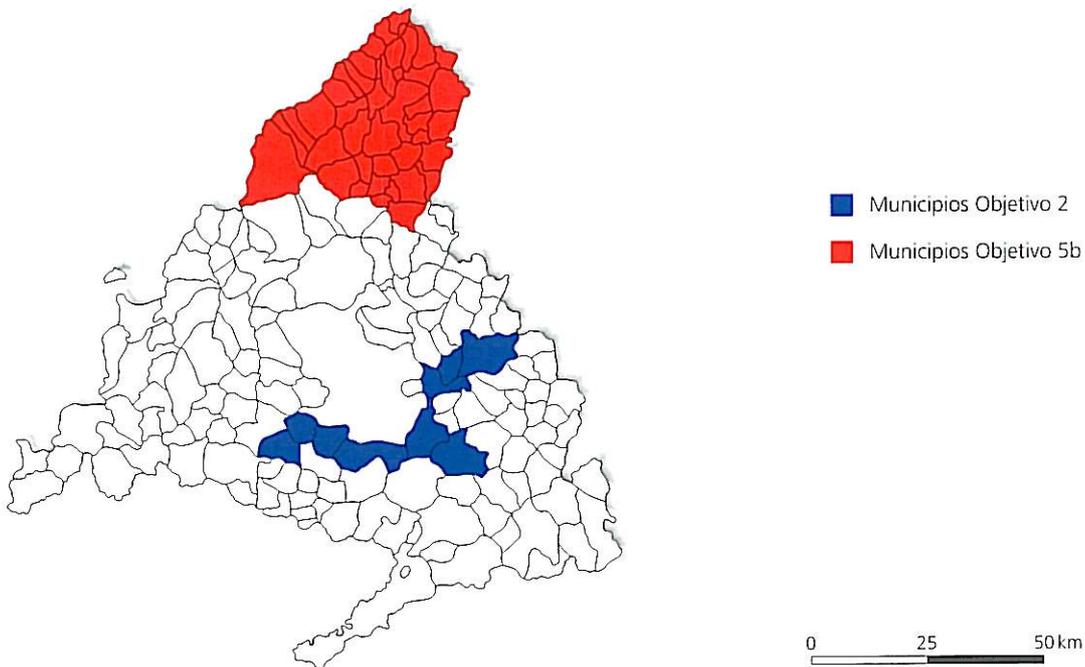
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 26. EVOLUCIÓN DE LA ZONA ELEGIBLE OBJETIVO 2 (PERÍODO 1994-99 = 100)



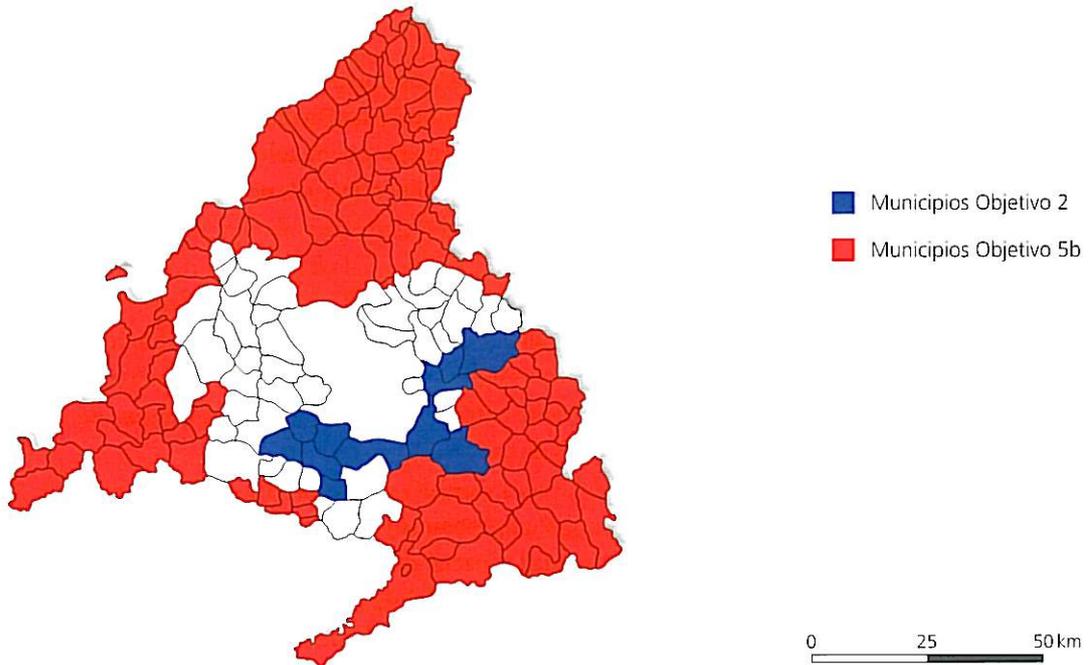
Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación de la Comunidad de Madrid de los Objetivos 2 y 5b.

ILUSTRACIÓN 10. MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ASISTIDOS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES, 1989-93



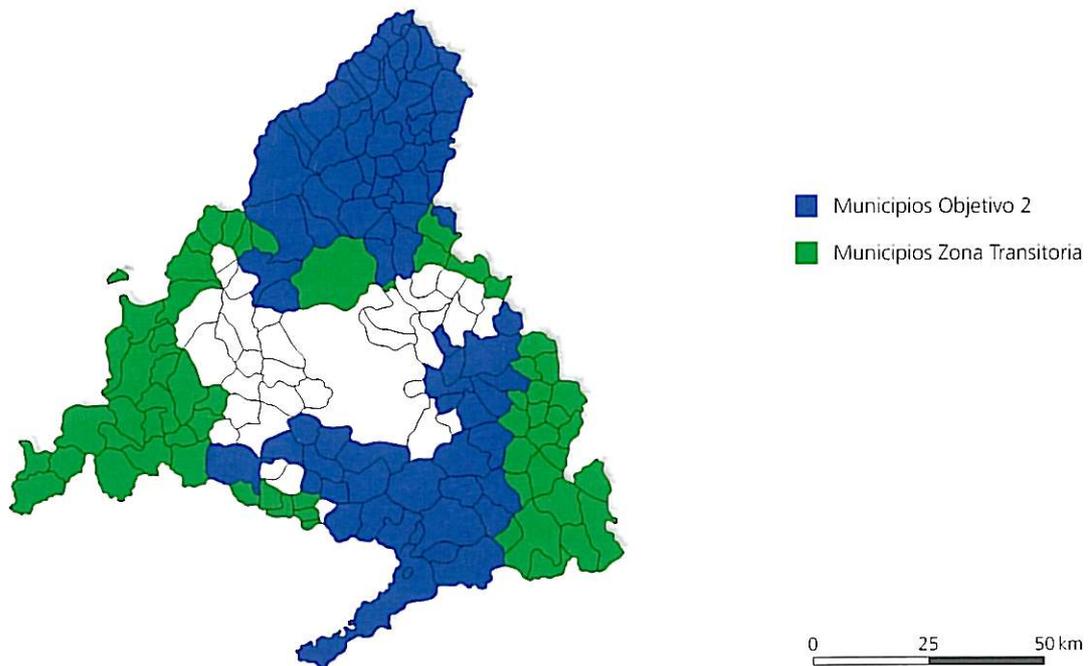
Fuente: Elaboración propia.

ILUSTRACIÓN 11. MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ASISTIDOS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES, 1994-1999



Fuente: Elaboración propia.

ILUSTRACIÓN 12. MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ASISTIDOS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia.

Se plantea, pues, un enfoque que aborda explícitamente los problemas urbanos (las ciudades como principal foco de contaminación y consumo de recursos naturales), al tiempo que refuerza el papel potencial de las ciudades como motores del crecimiento económico, empleo y cohesión regionales.

Por su parte, las áreas rurales en las que la necesidad de acometer ajustes de carácter estructural al amparo del Objetivo 2 es más importante se hallan en las zonas de montaña con mayores dificultades de explotación. Es el caso de Lozoya-Somosierra, condicionada por su orografía y climatología de sierra, con una gran cantidad de zonas de especial interés natural, así como con una importante vocación ganadera que debe ser consolidada.

Además, cabe distinguir igualmente algunas de las zonas de las Vegas y la Campiña madrileña, donde el abandono de las tierras y la pérdida de efectivos en la agricultura han provocado cambios en la fisonomía de estas comarcas, apareciendo un intenso proceso de urbanización de segunda residencia y numerosas actividades extractivas. No obstante, aún cuentan con un importante patrimonio natural y cultural y es una de las zonas madrileñas proveedora de productos agroalimentarios de calidad.

En resumen, la realidad territorial madrileña describe un panorama variado con grandes posibilidades, pero con elementos de ruptura que quiebran la continuidad espacial del desarrollo regional. La superación de todas estas restricciones ha representado el principal motivo del diseño y aplicación de la política regional en la Comunidad de Madrid, en aras de fomentar todo el potencial de desarrollo endógeno que la región tiene.

3.2.2. La organización institucional en la aplicación de la Política Regional en la Comunidad de Madrid

La gestión de los Fondos Comunitarios se basa en los principios de subsidiariedad y cooperación, en virtud de los cuales se pretende, por un lado, que las decisiones se tomen lo más cerca posible de los interesados, y, por otro, el establecimiento de una intensa división de responsabilidades, en la que la Comunidad de Madrid ha tomado un protagonismo creciente. Esta mayor implicación ha determinado la mejora de la eficacia y adaptación de las distintas intervenciones a las necesidades de la región, sin mermar la capacidad operativa del sistema de gestión.

Para ello, la Comunidad de Madrid, desde el Servicio de *Fondos Europeos y Política Regional*, ha procurado mejorar la eficacia y eficiencia tanto en la tramitación de las ayudas comunitarias como en la clarificación y delimitación de las tareas a realizar por cada uno de los gestores, mediante la elaboración de diferentes manuales e informes. Con ellos, se trata de garantizar la transparencia y simplificar y mejorar los trabajos de gestión de los Fondos, indicando qué órganos participan en cada procedimiento, cuáles son sus competencias, así como sus responsabilidades.

No obstante, la gestión completa de todo programa financiado por los Fondos Estructurales es siempre responsabilidad de la autoridad de gestión designada por cada Estado miembro. En el caso de España, y para los objetivos en los cuales la Comunidad de Madrid participa, es la *Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial* del Ministerio de Hacienda en el Objetivo 2, y la *Unidad Administradora del Fondo Social Europeo* del Ministerio de Trabajo en el Objetivo 3.

La autoridad de gestión constituye verdaderamente el eje central del sistema de programación. Es el interlocutor entre la Comunidad de Madrid y la Comisión Europea en lo que respecta a las ayudas cofinanciadas y entre sus principales funciones están:

- Gestionar la distribución de fondos entre las Comunidades Autónomas y los organismos de gestión de la Administración General del Estado.
- Canalizar las ayudas de los Fondos Estructurales a los diferentes documentos de programación (DOCUP's, PO's e Iniciativas Comunitarias)
- En el presente periodo de programación, actúa, además, como unidad pagadora, transmitiendo las certificaciones de pago y solicitando las ayudas a la Comisión.

Por lo que al esquema de autoridades y organismos de la Comunidad de Madrid que participan en las intervenciones cofinanciadas, la disposición organizativa existente traza una estructura competencial de tres niveles, que se resume en la Tabla 20:

1) El organismo de coordinación es la *Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos* que, a través del Servicio de Fondos Europeos y Política Regional, desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

- Representación de la Comunidad de Madrid en la negociación de los escenarios financieros de los Programas comunitarios.
- Orientación e información a los órganos gestores de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de los documentos de programación en los que interviene la Comunidad de Madrid.
- Garantizar la cobertura presupuestaria de los proyectos incluidos en los distintos Programas.
- Centralización de las ejecuciones de gasto de todos los órganos de la Comunidad de Madrid a efectos de certificación.
- Remisión de la documentación relativa a ejecución a los distintos Departamentos Ministeriales.
- Asistencia y representación de la Comunidad de Madrid en los distintos Comités de Seguimiento.

TABLA 20. NIVELES COMPETENCIALES EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Ámbitos competenciales	Funciones	Organismos
Unidad de coordinación	Actúa como representante de la Comunidad de Madrid con relación a las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos, y sirve de enlace entre los gestores concretos de los programas y la Unidad Administradora. Es la encargada de elaborar los Documentos de Programación, así como de realizar el seguimiento de las actuaciones para verificar su buen funcionamiento.	Dir. Gral. de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos (Servicio de Fondos Europeos y Política Regional de la Comunidad de Madrid)
Unidad de control	Encargada de realizar las tareas en el ámbito de la fiscalización previa, contabilidad y control financiero de las actuaciones cofinanciadas.	Intervención General de la Comunidad de Madrid
Gestores	Son los responsables de materializar las actuaciones concretas en que se traducen los proyectos, ostentando la competencia legal sobre la materialización del gasto. Además, participan en las fases de planificación y elaboración de los proyectos proponiendo posibles actuaciones a cofinanciar.	Consejerías gestoras y otras instituciones (Organismos Autónomos de la Comunidad e instituciones privadas).

Fuente: Elaboración propia.

- Elaboración y propuesta de reprogramaciones de los Programas Operativos cuando proceda.
 - Centralización de la aplicación al Presupuesto de Ingresos de los reembolsos procedentes de la Unión Europea.
 - Autorización de las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos de gasto asociados a ingresos para evitar la pérdida o disminución de los mismos.
- 2) El **organismo de control** es la *Intervención General de la Comunidad de Madrid*, adscrita a la Consejería de Hacienda, encargada del control financiero que se realiza sobre todos los actos de contenido económico a través de:
- La función interventora o fiscalización previa.
 - El control financiero o posterior a través del Plan Anual de Auditorías.
 - El control contable.
- 3) Finalmente, los **organismos gestores** son, en sentido estricto, las correspondientes *Direcciones Generales* de las diferentes Consejerías, las cuales se ocupan de materializar las actuaciones concretas en que se traducen los proyectos. Entre sus competencias están:
- Propuesta de actuaciones a incluir en los Programas Operativos a efectos de su cofinanciación.
 - Desarrollo y ejecución de los proyectos, así como la gestión económica de los expedientes de gasto de dichos proyectos.
 - Remisión de la información económico-financiera relativa a estos proyectos al órgano coordinador.

3.2.3. La participación en los programas de Fondos Europeos

La Comunidad de Madrid, como región Objetivo de la política regional europea, participa de las ayudas de los diferentes fondos europeos para financiar sus políticas de desarrollo y reconversión económica. La confluencia de los objetivos de la estrategia regional y de las prioridades comunitarias ha favorecido la intervención de la Unión Europea en acciones de cohesión a través de dos elementos principales (Tabla 21):

- Los **Fondos Estructurales**, cuyas ayudas en la región se han centrado en la financiación de infraestructuras productivas y sociales, en la incentivación de la inversión, el desarrollo tecnológico y la potenciación de la empleabilidad de las personas.
- El **Fondo de Cohesión**, que se centra en los proyectos medioambientales y de redes transeuropeas en materia de infraestructuras de transporte pero desde una perspectiva de Cohesión estatal y no regional.

Ambos Fondos constituyen los dos principales canales de percepción de ayudas europeas con carácter estructural de la Comunidad de Madrid. Por este motivo, cabe recalcar la importancia de la coordinación entre los proyectos cofinanciados por el FEDER y por el Fondo de Cohesión y que, en el caso de Madrid, han permitido no sólo evitar duplicidades entre las acciones sino que, antes al contrario, han fomentado sinergias en aquellos ámbitos de actuación comunes a ambos fondos.

El alcance de estos recursos en la financiación de las inversiones en materia de desarrollo realizadas en la región ha sido notable, aunque han intervenido otros instrumentos en la aplicación de los diferentes Planes de Recon-

TABLA 21. LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE SOLIDARIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID	
Instrumento	Características fundamentales
Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo e IFOP) y FEOGA	<p>FEDER: Su objetivo es reducir las distancias entre el desarrollo de las regiones financiando, en el marco de programas establecidos con los Estados miembros y las autoridades regionales y locales, inversiones productivas que permiten crear o mantener puestos de trabajo duraderos; inversiones en infraestructuras; acciones que contribuyan a la investigación y el desarrollo; operaciones de carácter colectivo de fomento de la actividad económica, entre otras.</p> <p>FSE: Cofinancia, en el marco de programas establecidos en colaboración con los Estados miembros y las autoridades regionales y locales, programas de formación profesional y adaptación a los cambios industriales, así como medidas en favor del empleo.</p> <p>FEOGA: De sus dos secciones (Orientación y Garantía) sólo la sección Orientación es propiamente un Fondo Estructural. Apoya la adaptación de las estructuras agrarias y los proyectos de desarrollo rural, por lo que las ayudas canalizadas a través de este instrumento tienen por objeto la mejora de las estructuras de las explotaciones, la reconversión y reorientación de la capacidad de producción agraria, la diversificación de las actividades, la conservación y promoción del entorno natural y el desarrollo sostenible. En las regiones no Objetivo 1, como es el caso de la Comunidad de Madrid, estas actuaciones las asume la sección Garantía del FEOGA, a pesar de no ser un Fondo Estructural.</p> <p>IFOP: Tiene como finalidad revitalizar las zonas dependientes económicamente de la pesca y la acuicultura, incrementar la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas viables en el sector y garantizar una explotación sostenible de los recursos pesqueros.</p>
Fondo de Cohesión	Interviene en la cofinanciación directa de proyectos individuales en materia de redes transeuropeas de infraestructuras de transporte y medio ambiente en aquellos países con in PIBpc < 90% de la media comunitaria: España, Portugal, Grecia e Irlanda).

Fuente: Elaboración propia.

versión, de los cuales la Comunidad de Madrid también se ha beneficiado, como el Fondo de Compensación Interterritorial, la sección *Garantía del Feoga*, o las propias Iniciativas Europeas, al margen de las políticas de gasto contenidas en los Presupuestos Generales de la región.

No obstante, como se podrá comprobar en el siguiente apartado correspondiente a la *Política Regional en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid*, el elemento fundamental de la planificación económica es el Presupuesto regional. A través de él se realiza una cuantificación de los objetivos marcados en la estrategia de actuación, lo que permitirá posteriormente valorar el esfuerzo realizado para lograr los objetivos inicialmente propuestos, y que se resumen en el impulso de un mayor bienestar y cohesión social.

Todo ello en aras de la promoción de un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del territorio madrileño y de las actividades económicas localizadas en el mismo, de un grado de competitividad de primer orden, de un mayor crecimiento del empleo acompañado por la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de una mejor protección del medio ambiente.

a) Los Programas de Fondos Estructurales

El grueso de las intervenciones de los Fondos Estructurales se realiza en el marco de una programación plurianual elaborada conjuntamente entre la Comisión, los Estados miembros y las regiones. En el ámbito de la Comunidad de Madrid, los documentos comunitarios de programación aplicados desde el inicio de la política regional europea se recogen en la Tabla 22.

TABLA 22. CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS DE PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 1989-1993		
Documento de programación	Fondo responsable	Administraciones participantes
Programa Operativo Objetivo 2, 1990-91	FEDER	Admón. Central, Regional, Corporac. Locales y empresas públicas
Programa Operativo Objetivo 2, 1992-93	FEDER	Admón Central, Regional y empresas públicas
Programa Operativo Objetivo 2, 1992-93	FSE	Admón Central, Regional y empresas públicas
Programa Operativo Objetivo 3	FSE	Admón Central, Regional y empresas públicas
Programa Operativo Objetivo 4	FSE	Admón Central, Regional y empresas públicas
Programa Operativo de la Sierra Norte de Madrid Objetivo 5b	FEDER, FEOGA-O	Admón Central, Regional y empresas públicas
PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 1994-1999		
Documento de programación	Fondo responsable	Administraciones participantes
Programa Operativo Objetivo 2, 1994-1996	FEDER, FSE	Admón Central, Regional, Corp. Locales y empresas públicas
Programa Operativo Objetivo 2, 1997-1999	FEDER, FSE	Admón Central, Regional, Corporaciones Locales y empresas públicas
Programa Operativo Objetivo 3, 1994-1999	FSE	Admón Regional
Documento Único de Progr. Objetivo 5b, 1994-1999	FEDER, FSE, FEOGA-O	Admón Central, Regional y empresas públicas
Período de Programación 2000-2006		
Documento de programación	Fondo responsable	Administraciones participantes
Documento Único de Program. Objetivo 2, 2000-2006	FEDER, FSE	Admón Central, Regional y Local y empresas públicas
Programa Operativo Objetivo 3, 2000-2006	FSE	Admón Regional
Programa de Desarrollo Rural, 2000-06	FEOGA-G	Admón Central, Regional

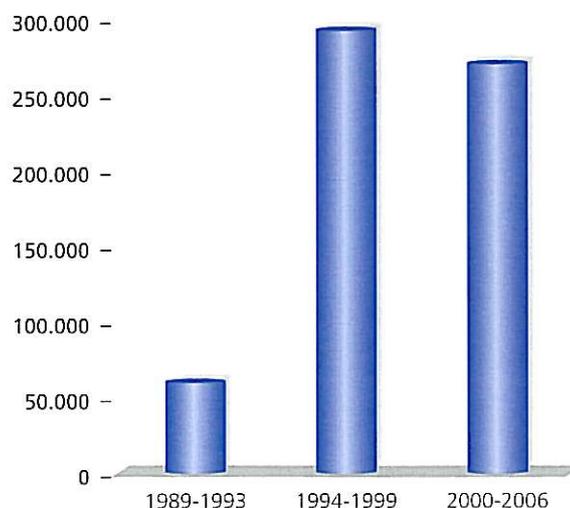
Fuente: *Elaboración propia.*

En líneas generales, el desarrollo administrativo de estos documentos ha adoptado la forma de Programas Operativos y de Docups. La articulación de los mismos presenta una estructura lógica organizada de la siguiente forma:

- Análisis y diagnóstico de la situación social y económica de la región.
- Descripción de los grandes ámbitos de intervención de cada programa desarrollados a través de:
 - Estrategias y prioridades (definición de objetivos).
 - Ejes estratégicos (líneas principales de actuación).
- Explicación de las medidas previstas para la aplicación de los ejes estratégicos diseñados.

Los datos utilizados proceden de la información proporcionada por los planes financieros de los diferentes documentos de programación y se han expresado en la misma moneda a efectos de poder realizar análisis comparativos. No obstante, se han incorporado los cuadros financieros originales que aparecen en los Programas Operativos y Docups de la Comunidad de Madrid en el anexo de tablas que se encuentra al final del estudio.

GRÁFICO 27. COSTE TOTAL ELEGIBLE POR PERÍODOS DE PROGRAMACIÓN (MILLONES DE PESETAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación (POs y Docups).

Toda esta información se sintetiza en el Gráfico 27, que muestra la evolución de la inversión pública total realizada en Madrid a partir de la integración de España en la Comunidad Económica Europea. Desde 1986 se han sucedido tres períodos de programación en los que Madrid ha percibido fondos comunitarios. Aunque el último de ellos se encuentra en plena fase de ejecución, es posible afirmar que los recursos invertidos en la región han aumentado ostensiblemente desde entonces, cuya cuantía inicial equivalente a más de 60.000 millones de pesetas se ha multiplicado por más de cuatro, superando los 270.000 millones en el período 2000-06.

TABLA 23. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL OBJETIVO 2 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1994-1996 (MILLONES DE ECUS)

Ejes de desarrollo	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	Navarra	País Vasco	La Rioja
Mejora de la competit., el empleo y dº tejido product.	56,565	17,309	301,665	125,025	17,901	236,916	10,828
Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	1,252	0,000	14,500	1,280	3,528	58,480	0,000
Soc. Conocimiento (innov., I+D, soc. de la inform.)	16,930	0,477	42,049	53,518	9,315	66,950	2,078
Dº redes comunic. y energía	43,494	0,000	417,564	78,360	13,096	213,078	9,318
Desarrollo local y urbano	18,510	1,800	337,669	46,510	4,818	112,277	3,437
Asistencia Técnica	1,320	0,920	3,167	3,100	0,541	6,268	0,289
Total	138,071	20,506	1.116,614	307,793	49,199	693,969	25,950

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Economía y Hacienda

Nota: No se recogen los datos referentes al gasto del Programa Plurirregional del FSE. La ayuda total de este programa asciende a 39,750 millones de ecus.

TABLA 24. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL OBJETIVO 2 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1997-1999 (MILLONES DE ECUS)

Ejes de desarrollo	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	Navarra	País Vasco	La Rioja
Mejora de la competit., el empleo y dº tejido product.	55,875	24,366	555,084	148,326	27,609	334,559	17,306
Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	28,859	0,805	161,889	29,769	4,380	108,451	6,263
Soc. Conocimiento (innov., I+D, soc. de la inform.)	63,564	0,454	135,321	132,191	13,354	105,543	9,315
Dº redes comunic. y energía	23,824	0	384,013	34,982	10,017	190,990	1,680
Desarrollo local y urbano	33,795	1,862	215,354	48,983	0,148	48,832	0,642
Asistencia Técnica	5,188	1,315	7,526	4,089	0,585	3,680	0,544
Total	210,834	28,801	1.459,187	398,340	53,093	792,054	35,751

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Economía y Hacienda

Nota: No se recogen los datos referentes al gasto del Programa Plurirregional del FSE. La ayuda total de este programa asciende a 65,191 millones de ecus.

TABLA 25. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL OBJETIVO 2 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2000-2006 (MILLONES DE ECUS)

Ejes de desarrollo	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	Navarra	País Vasco	La Rioja
Mejora de la competit., el empleo y dº tejido product.	101,949	66,080	729,229	191,535	78,616	248,815	18,812
Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	94,668	18,631	289,608	19,863	16,378	157,083	10,818
Soc. Conocimiento (innov., I+D, soc. de la inform.)	213,029	50,736	775,170	383,400	59,108	433,604	28,914
Dº redes comunic. y energía	38,014	14,219	456,581	81,235	34,001	341,136	26,069
Desarrollo local y urbano	176,056	33,260	385,453	117,398	7,218	129,530	9,616
Asistencia Técnica	5,587	3,160	15,620	1,958	0,380	6,079	0,511
Total	629,302	186,086	2.651,661	795,390	195,701	1.316,248	94,741

Fuente: Elaboración propia a partir de la Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL OBJETIVO 3 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1994-1999 (AYUDA FSE)

Comunidad Autónoma	% Total Programación Regional		% Total Programación Plurirregional		Total	
	Millones de €	%	Millones de €	%	Millones de €	%
Aragón	20,843	5,09%	92,589	8,68%	113,432	7,69%
Baleares	12,948	3,16%	66,114	6,20%	79,062	5,36%
Cataluña	93,349	22,81%	315,642	29,59%	408,991	27,71%
Madrid	111,862	27,33%	404,585	37,93%	516,447	34,99%
Navarra	41,996	10,26%	19,122	1,79%	61,118	4,14%
La Rioja	4,337	1,06%	14,080	1,32%	18,417	1,25%
País Vasco	123,971	30,29%	154,563	14,49%	278,534	18,87%
Total	409,306	100,00%	1.066,694	100,00%	1.476,000	100,00%

Fuente: Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 del Objetivo 3.

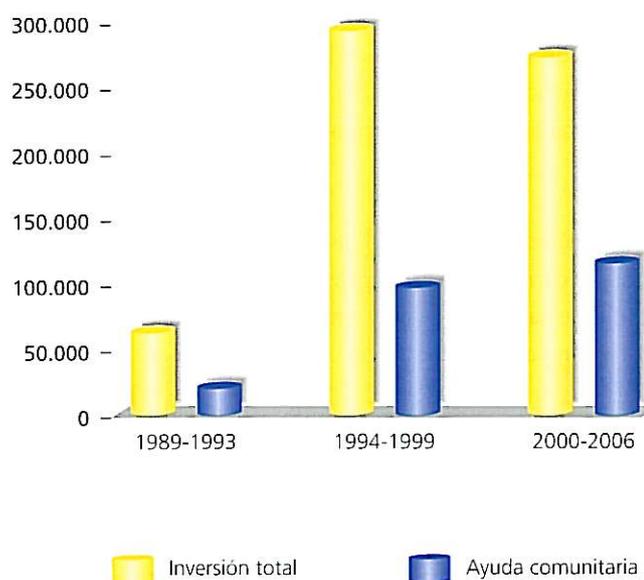
TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL OBJETIVO 3 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2000-2006 (AYUDA FSE)						
Comunidad Autónoma	% Total Programación Regional		% Total Programación Plurirregional		Total	
	Millones de €	%	Millones de €	%	Millones de €	%
Aragón	61,58	7,28%	103,20	7,50%	164,77	7,42%
Baleares	31,63	3,74%	58,34	4,24%	89,98	4,05%
Cataluña	217,04	25,66%	503,60	36,60%	720,65	32,44%
Madrid	233,79	27,64%	462,05	33,58%	695,84	31,32%
Navarra	65,05	7,69%	42,38	3,08%	107,43	4,84%
La Rioja	14,13	1,67%	20,64	1,50%	34,77	1,56%
País Vasco	222,63	26,32%	185,76	13,50%	408,38	18,38%
Total	845,84	100,00%	1.375,97	100,00%	2.221,81	100,00%

Fuente: Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 del Objetivo 3.

La Comunidad de Madrid es una de las regiones más beneficiadas por el Objetivo 3 (tanto entre los programas gestionados por las regiones como por los gestionados por la Administración General del Estado), y como la segunda Comunidad Autónoma del Objetivo 2, detrás de Cataluña, en la que los Fondos Estructurales han aportado una mayor cantidad de recursos para desarrollar proyectos cofinanciables en la región durante el periodo 2000-2006.

La contribución de los Fondos Estructurales ha ido progresivamente ganando peso, en términos financieros, dentro de la estrategia regional de la Comunidad de Madrid, con una tasa actual de participación del 43%, siete puntos más que en el periodo 1989-93 (Gráfico 28).

GRÁFICO 28. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES (MILLONES DE PESETAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación (POs y Docups).

Pero, además, y en virtud del principio de adicionalidad, las antedichas ayudas comunitarias se vieron acompañadas de un gasto público nacional equivalente a 272.575 millones de pesetas, y dieron lugar a un gasto privado de aproximadamente 100.000 millones (véase el anexo de cuadros financieros). En total, las ayudas comunitarias movilizaron en Madrid cerca de 670.000 millones de pesetas en fondos europeos, nacionales públicos y privados.

Destaca por encima del resto el incremento en la participación de los fondos estructurales por parte de la Administración Regional, siendo la Comunidad de Madrid la que mayores cantidades económicas gestiona de los mismos. Ello se justifica no sólo por la descentralización administrativa del Estado, sino también porque el ámbito regional puede considerarse como uno de los elementos más importantes para las políticas de desarrollo del territorio.

Además, la información existente permite afirmar la importancia del FEDER y el FSE como los principales instrumentos de política regional en la región. En efecto, si bien el diseño de una intervención integrada de los Fondos Estructurales ha facilitado que todos ellos contribuyan de manera conjunta a alcanzar los objetivos generales de la cohesión, no hay duda de que tanto el FEDER como el FSE han demostrado una capacidad más elevada para movilizar un mayor volumen de recursos (Gráfico 30).

La utilización de estos fondos en los distintos proyectos realizados se ha canalizado fundamentalmente a través de los objetivos 2 y 3, aunque también se han desarrollado actuaciones durante los dos primeros periodos que se han enmarcado en los antiguos objetivos 4 y 5b, previos a la redefinición de objetivos de la política regional europea.

Esto tiene su reflejo en una concentración importante de las intervenciones comunitarias programáticas en la **provisión de infraestructuras de articulación territorial y equipamiento, en el apoyo a la actividad del tejido productivo madrileño y en la mejora del capital humano** de la región, sobre el cual pivota una parte considerable de las actuaciones. La distribución por ejes y medidas de los diferentes documentos de programación que aparece en la Tabla 28 confirma dichas apreciaciones.

Prácticamente, la mayor parte de las actuaciones realizadas se centran en la mejora de la actividad de las empresas y de los recursos humanos de la región. No en vano la adaptación a los continuos cambios que se producen en el entorno económico precisan de acciones que incrementen las potencialidades del entramado productivo de la región.

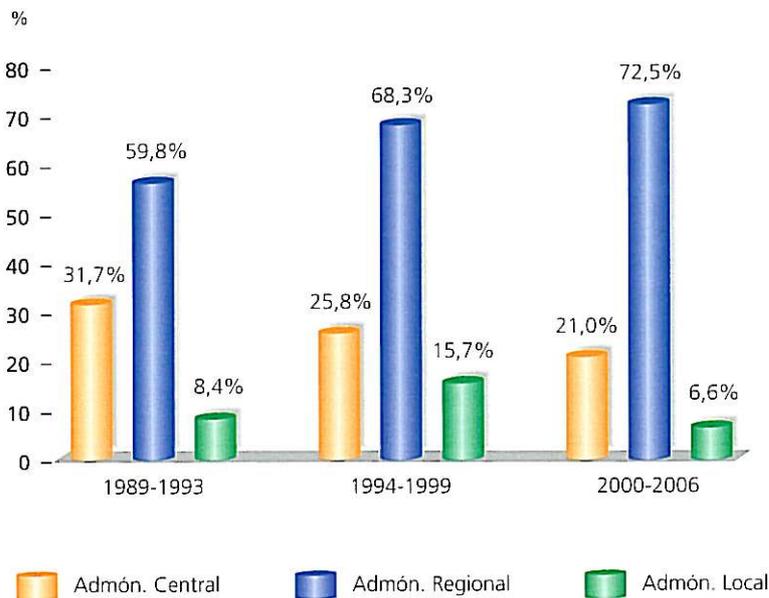
Todo ello pone de manifiesto cómo la Comunidad de Madrid, con el objetivo general de contribuir a paliar las disparidades territoriales y corregir sus principales deficiencias, ha adoptado un conjunto de políticas estructurales que, con los años, se han consolidado y ampliado, afectando, de acuerdo a todo lo anterior, a diversos ámbitos de la política comunitaria.

b) Los Programas del Fondo de Cohesión

El Fondo de Cohesión es complementario de los demás instrumentos de desarrollo comunitario en lo relacionado con el medio ambiente y las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte de interés común, a fin de fomentar la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros. Los beneficia-

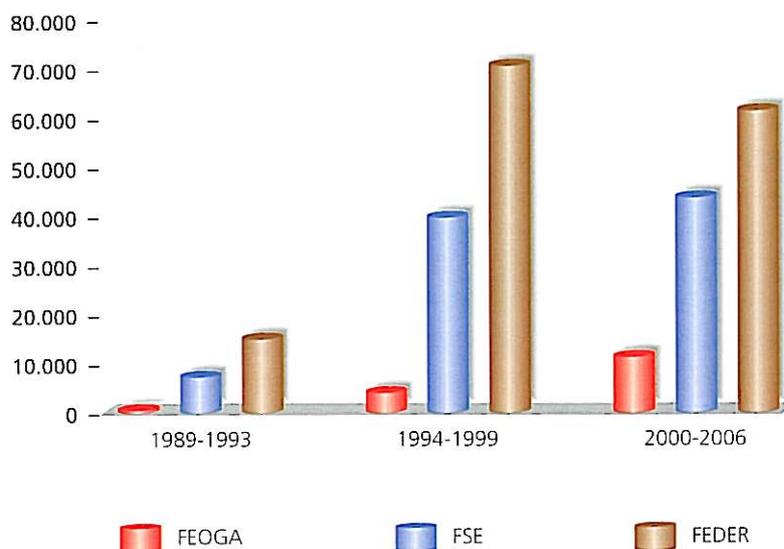
rios de estos recursos se definen a nivel nacional, siempre que su Producto Nacional Bruto (PNB) *per cápita* no supere el 90 % de la media comunitaria. Actualmente, los *países de cohesión* son España, Grecia, Portugal e Irlanda.

GRÁFICO 29. GASTO PÚBLICO NACIONAL (%) EN ACTUACIONES DE POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación (POs y Docups).

GRÁFICO 30. EVOLUCIÓN DE LA AYUDA COMUNITARIA POR FONDOS DE PROCEDENCIA (MILLONES DE PTAS.)



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación (POs y Docups).

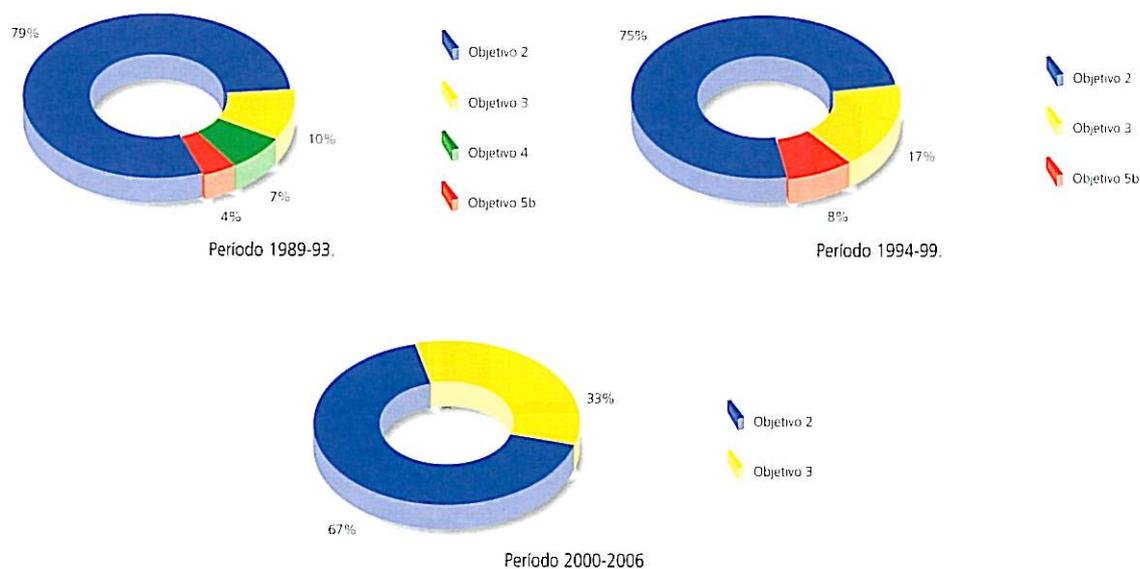
TABLA 28. DISTRIBUCIÓN POR EJES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS OPERATIVOS (PO) Y DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN (DOCUPS) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 1986-2006

Periodo de programación 1989-93	Periodo de programación 1994-99	2000-2006
P.O. Objetivo 2, 1989-93	P.O. Objetivo 2, 1994-96	DOCUP Obj. 2, 2000-06
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación y desarrollo de las actividades productivas 2. Protección y mejora del medio ambiente 3. Apoyo a invest. y dº y a los equipam. de formación 4. Mejora de la red de comunicaciones 5. Medidas preparación, evaluación y seguimiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas 2. Protección del medio ambiente 3. Desarrollo investigación, tecnología e innovación 4. Desarrollo de la red de transportes 5. Desarrollo local y urbano 6. Asistencia técnica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la competitividad, el empleo y dº tejido productivo 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos 3. Soc. Conocimiento (innov., I+D, soc. de la inform.) 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía 5. Desarrollo local y urbano 6. Asistencia técnica
P.O. Objetivo 3, 1989-93	P.O. Objetivo 2, 1997-99	
<ol style="list-style-type: none"> 1.2. Formación profesional de base 2. Ayudas al empleo y a la creación de activ. independientes 3.1. Medidas a favor de las mujeres 3.2. Medidas a favor de los minusválidos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas 2. Protección del medio ambiente 3. Desarrollo investigación, tecnología e innovación 4. Dº de la red de las comunicaciones ligadas a la act. productivas 5. Desarrollo local y urbano 6. Asistencia técnica 	
P.O. Objetivo 4, 1990-92	P.O. Objetivo 3, 1994-99	P.O. Objetivo 3, 2000-06
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cualificación y formación profesional de jóvenes parados 2. Formación de mujeres jóvenes para su inserción laboral 3. Form. Prof. de base a jóvenes desempleados 4. Creación de actividades independientes 5. Formación a mujeres 6. Formación a titulados menores de 25 años 7. Formación a jóvenes en nuevas tecnologías 8. Form. Prof. Espec. a jóvenes desempleados 9. Formación a minusválidos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inserción de los amenazados de paro de larga duración 2. Facilitar la inserción profesional de jóvenes 3. Promover la ocup. de personas amenazadas de exclusión 4. Promover la igualdad de oport. de hombres y mujeres 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados 2. Refuerzo de la capacidad empresarial 3. Refuerzo de la estabilidad y de la adaptabilidad 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional 5. Refuerzo del potencial humano en invest., ciencia y tecn. 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo 7. Integración laboral de las personas con especiales dificultad. 8. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local 9. Asistencia técnica
P.O. Objetivo 5b, 1991-93	Docup Objetivo 5b, 1994-99	Programa de Desarrollo Rural, 2000-06
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de las estructuras productivas agrarias 2. Protección del medio natural 3. Diversificación de la actividad económica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de las estructuras productivas agrarias 2. Protección del medio natural 3. Diversificación de la actividad económica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras rurales 2. Diversif. económ. y dinamiz. de las zonas rurales 3. Transformación y comercialización 4. Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente

Fuente: Elaboración propia.

El reparto de estas ayudas es condicional, puesto que un déficit público excesivo constituye un motivo suficiente para no aprobar ningún proyecto nuevo. Desde 1993, año en que se crea el Fondo de Cohesión, España es el país que ha recibido una mayor cantidad de recursos, seguido de Portugal, Grecia e Irlanda.

GRÁFICO 31. LAS INTERVENCIONES ESTRUCTURALES POR OBJETIVOS DE POLÍTICA REGIONAL, 1989-93, 1994-99 Y 2000-06



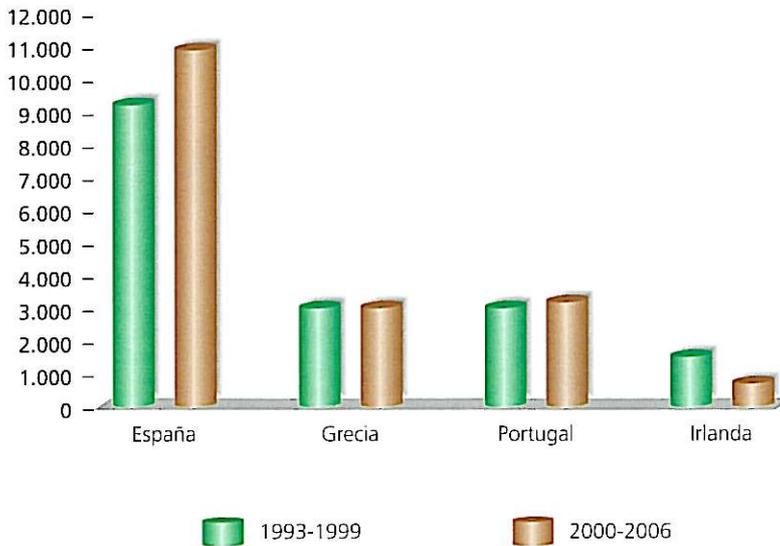
Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación (POs y Docups).

El Fondo de Cohesión es un instrumento idóneo para fortalecer la dotación de infraestructuras que beneficien el potencial de desarrollo y la competitividad de la región de Madrid; más aún en el contexto presupuestario actual de estabilidad, al representar unas inversiones difíciles de asumir en su totalidad. Dada la situación estratégica de la región, como centro geográfico de la península y principal enlace con el exterior, es del todo necesario que las actuaciones en materia de infraestructuras de comunicaciones puedan recibir financiación comunitaria al objeto de no frenar el desarrollo de la región.

No obstante, su participación en la Comunidad de Madrid se ha extendido a otras áreas, cofinanciando proyectos específicos en alguna de las materias siguientes:

- **Saneamiento y depuración.** Se ha llevado a cabo la construcción de emisarios y colectores y la redacción de proyectos para acometer dichas actuaciones, así como el *“Proyecto de saneamiento de las cuencas de los ríos Guadarrama y Pantueña y ampliación de las Estaciones de Depuración de Aguas (EDAR) de Aranjuez y Algete”*.
- **Residuos.** La Comunidad ha llevado a cabo actuaciones en dos líneas: una primera con el objetivo de la construcción de tres Centros de Recogida de Residuos Valorizables (Arganda del Rey, Alcobendas y Aranjuez), y una segunda denominada *“Gestión integral de residuos sólidos urbanos en la Comunidad de Madrid”*, combinación de varias acciones entre las que destacan el fomento de la prevención con la generación de estos residuos, implantación de la recogida selectiva y creación de infraestructuras de tratamiento y eliminación. Así, se ha emprendido la *construcción de las plantas de clasificación de Pinto, Nueva Rendija y Colmenar Viejo, y el sellado y acondicionamiento del vertedero de Nueva Rendija*.
- **Reforestación.** La Comunidad de Madrid ha emprendido actuaciones de reforestación y labores complementarias para la lucha contra la erosión y la desertización, y regeneración de ecosistemas degradados por incendios en la cuenca hidrográfica del Tajo.

GRÁFICO 32. AYUDA FINANCIERA RECIBIDA A TRAVÉS DEL FONDO DE COHESIÓN
(DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES, MILLONES DE EUROS)



Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones de la Comisión.

- *Infraestructuras de transporte.* En esta línea se ha llevado a cabo la ejecución del proyecto de ampliación de la línea 8 del Metro en el tramo "Mar de Cristal-Recintos feriales" y "Recintos feriales-Ciudad Aeroportuaria", que ha permitido recientemente conectar el aeropuerto con la red de transporte masivo de Madrid, facilitando el acceso al mismo.

3.3. Balance de la Política Regional Europea en la región: Una valoración estratégica

3.3.1. Una visión global de la Estrategia Regional de la Comunidad de Madrid

En una economía como la madrileña, no hay duda de que la Política Regional Comunitaria contribuye a alcanzar ciertos objetivos estratégicos. Esta **perspectiva estratégica** de la política regional de la Comunidad de Madrid supone adoptar una visión más integral de todas las líneas de acción, integradas en los diferentes programas operativos y demás documentos de planificación para cada uno de los diferentes ámbitos de actuación.

Dicho enfoque es el resultado de una **concepción amplia** del proceso de desarrollo económico, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental, y en la asunción de los principios horizontales de *igualdad de oportunidades*, *protección del medio ambiente* y *desarrollo de la sociedad de la información*.

En definitiva, el diseño de la política económica descansa sobre la idea de que el progreso de Madrid no puede sustentarse únicamente en la adición de los resultados positivos de cada uno de los programas de actuación, sino que requiere de un planteamiento global de acuerdo a esta perspectiva.

Ello se manifiesta en que la participación de la región en los programas de Fondos Estructurales se realiza, además, en el marco de una planificación global tal que es posible afirmar que el proceso de programación comunitaria ha complementado de forma coherente una estrategia de desarrollo general basada en la síntesis de políticas sectoriales y transversales. Ello ha sido posible gracias a una acertada orientación de la política económica que se ha ajustado adecuadamente a la formulación que a escala comunitaria se ha diseñado para las intervenciones en las zonas Objetivo 2.

Precisamente, donde mejor se comprueba el grado de planificación estratégica del Gobierno Regional es en la elaboración de diferentes planes temáticos de aplicación en toda la Comunidad de Madrid. En ellos se recogen un conjunto pertinente de actuaciones tendentes no sólo a paliar las principales necesidades estratégicas diagnosticadas en los distintos *Planes de Reversión Regional y Social* de Madrid, sino también a facultar a la sociedad y a las empresas ubicadas en la región a identificar, evaluar y determinar las oportunidades y las amenazas provenientes del entorno.

Así, el *Plan Director de Innovación y Empleo*, los *Programas de Reactivación Empresarial* y de *Ayuda a las Pymes*, el *Plan de Investigación Científica y Tecnológica*, el *Plan Forestal*, el *Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales* o el *Plan de Residuos Sólidos Urbanos*, entre otros, han favorecido de manera sinérgica el cumplimiento de las grandes prioridades de política regional establecidas. La siguiente tabla resume brevemente los puntos anteriores:

TABLA 29. PRINCIPIOS DIRECTORES Y FILOSOFÍA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL MADRILEÑA	
Principios directores	Filosofía
Favorecer el crecimiento y el desarrollo económico de la región Avanzar en la cohesión económica y social	Planificación estratégica
Incrementar la eficacia de los Fondos	Coordinación y gestión global de las intervenciones
Contribuir a un mejor cumplimiento de las prioridades horizontales	Coordinación con las otras políticas regionales, nacionales y comunitarias

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, la estrategia del Gobierno Autonómico, como copartícipe del desarrollo de la región, se ha adaptado en función de los logros que se han ido alcanzando en un periodo relativamente extenso como es el comprendido entre 1986-2006. Durante todo este tiempo, la propia estrategia de desarrollo regional de la Comunidad de Madrid ha contribuido a este cambio a partir de la aplicación de un conjunto estructurado y coherente de proposiciones, dirigidas a:

- Coordinar e impulsar acciones públicas y privadas indispensables para el progreso de la región.
- Conducir los esfuerzos en materia de desarrollo, buscando resolver, desde el ámbito regional, aquellos problemas que han contenido el desarrollo social y económico de Madrid.

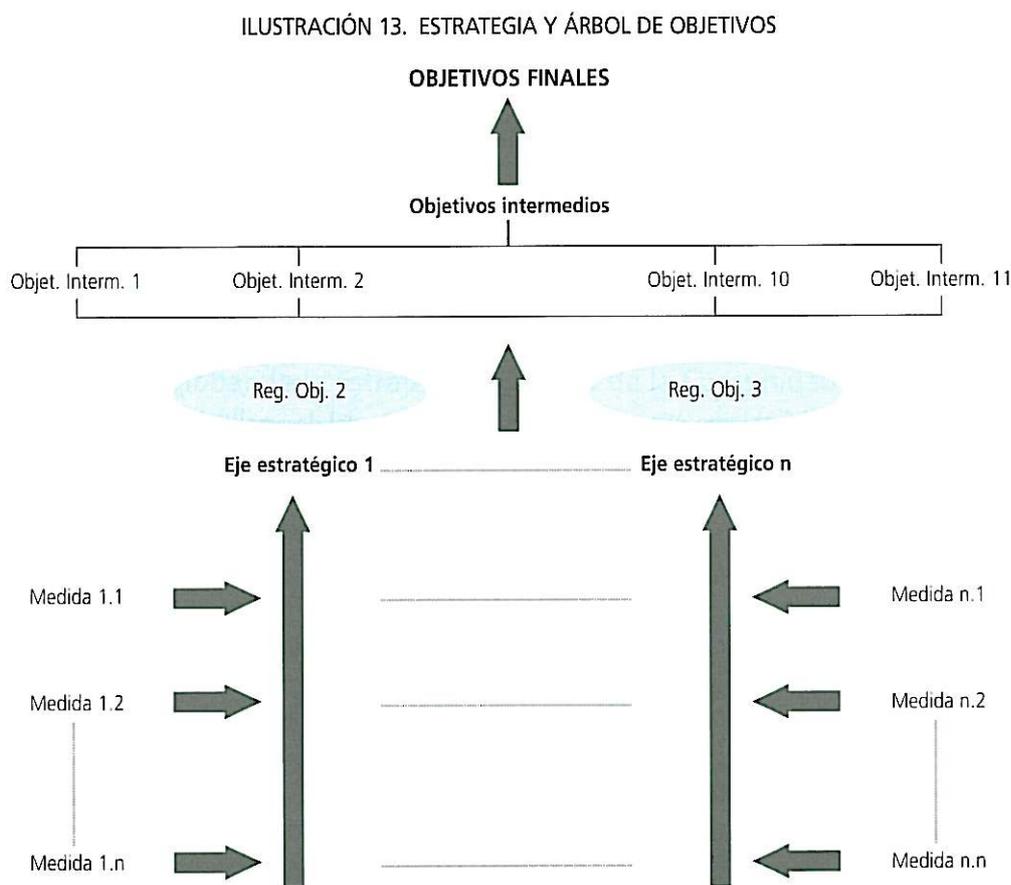
Por consiguiente, la Estrategia Regional de la Comunidad de Madrid se ha construido sobre una realidad evolutiva que ha exigido a la región asumir nuevas responsabilidades y tareas. De igual forma, su diseño se ha ido perfeccionando con los años y los sucesivos periodos de programación, si bien, la **planificación económica regional** se ha caracterizado desde el primer momento por un marcado carácter estratégico.

A este respecto, una primera valoración de la estrategia global de desarrollo regional diseñada por el Gobierno Autónomo apunta hacia una doble dirección:

- El reforzamiento de los objetivos finales originarios que guiaron la actuación de los primeros años de aplicación de la Política Regional Europea en la región.
- La incorporación de nuevos elementos que amplían y enriquecen el contenido de estos grandes objetivos, a la vez que permiten distinguir la evolución de dicha estrategia a lo largo de todo el período considerado.

Por otra parte, la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos propuestos se ha caracterizado por presentar una lógica vertical que parte de unos **objetivos finales**, los cuales definen la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones de los diferentes programas. Estos objetivos de alcance global se concretan en una serie de **objetivos intermedios** que definen la forma de conseguir los anteriores.

A partir de estas consideraciones, la formulación de las diferentes medidas encuadradas en cada uno de los ejes de actuación anteriormente descritos responde a un planteamiento que incide directamente sobre los principales desafíos que tiene abiertos la región. Dicha *lógica vertical* puede representarse gráficamente de acuerdo al siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 30. ÁRBOL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Objetivos Finales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar la competitividad empresarial. 2. Mejorar la calidad de vida de la población residente en la región. 3. Favorecer la generación de empleo y reforzar el grado de empleabilidad.
Objetivos Intermedios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la articulación territorial. 2. Apoyar el desarrollo del medio rural. 3. Apoyar la actividad de las Pymes (servicios anexos) 4. Fomentar el tejido empresarial. 5. Mejorar el patrimonio natural. 6. Mejorar los recursos naturales. 7. Reforzar el potencial humano (ocupados). 8. Favorecer el acceso al empleo (desempleados). 9. Apoyar el desarrollo de la investigación tecnológica (I+D). 10. Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías (sociedad de la información). 11. Fortalecer el sistema ciencia-tecnología-industria.

Fuente: Elaboración propia a partir de los diferentes documentos de estrategia (Planes de Reconversión) y de programación.

Esta secuencia de “abajo a arriba” a la que se acogen los programas de ayuda de la política regional comunitaria se ha engarzado sin mayores problemas a la base de los planteamientos generales de la estrategia regional de la Comunidad de Madrid.

La coordinación estratégica y el elevado grado de sinergias existente ha permitido establecer un sistema integral de objetivos que han orientado las intervenciones regionales cofinanciadas en el ámbito de las políticas comunitarias (Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión), permitiendo un desglose en tres objetivos finales y once intermedios.

Una prueba adicional de dicha adecuación es que el estudio de las ayudas europeas que la región de Madrid ha recibido a través de los diferentes programas permite realizar una aproximación real al modelo de desarrollo seguido durante todo el período considerado. La Tabla 31, en la que se destacan sucintamente las características más relevantes de cada uno de estos programas de ayudas estructurales, refleja el grado de conciliación de las actuaciones cofinanciadas con los objetivos finales e intermedios establecidos, así como la evolución seguida durante todo el período, caracterizada, como ya se ha puesto de manifiesto, por la consolidación de los objetivos iniciales y su enriquecimiento progresivo, dotándoles de un contenido cada vez más ambicioso.

En último término, este hecho puede interpretarse en el sentido de que las intervenciones diseñadas han sido reorientadas desde una dirección impulsada por un fuerte proceso inversor en la etapa de los primeros años de la política regional europea, a otra en la que prima más la creación de factores avanzados y especializados a partir de procesos de innovación.

Ante el entorno crecientemente competitivo de la economía mundial, la disponibilidad de factores avanzados y especializados aparece como el binomio clave en los procesos de innovación, por lo que la creación de este tipo de factores ha sido un objetivo cada vez más destacado en la estrategia de desarrollo de la Comunidad de Madrid, alcanzando una importancia crítica en el actual período de programación. Esto queda patente cuando se analizan las diferentes áreas de actuación en las que las medidas de la política regional europea han intervenido (Tabla 32).

TABLA 31. CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS PRIMORDIALES DE LOS DIFERENTES PO Y DOCUP DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1989-1993	1994-1999	2000-2006
<p>P.O. Objetivo 2, 1989-91</p> <p>Los objetivos finales que se establecen se resumen en la disminución de la tasa de paro y el incremento de la renta y la productividad. Su consecución depende del grado de avance en distintos frentes, tales como la localización de actividades productivas, la promoción de las PYMES, la dotación de equipamientos y de infraestructura, etc.</p>	<p>P.O. Objetivo 2, 1994-96</p> <p>El fin último se centra en la recuperación y desarrollo de las zonas objetivo 2 de la Comunidad de Madrid, mediante la creación de las condiciones necesarias de eficiencia de las infraestructuras, articulación y reequilibrio territorial, cualificación de los recursos, entre otros factores.</p>	<p>DOCUP Ob. 2, 2000-06</p> <p>La persistencia de determinados problemas de carácter estructural justifican la continuidad de algunos objetivos ya planteados en los anteriores períodos de programación: incrementos de las posibilidades de empleo, mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, facilitar el acceso a las empresas localizadas en las áreas rurales, profundizar en la investigación y el desarrollo tecnológico.</p>
<p>P.O. Objetivo 2 (FEDER), 1992-93</p> <p>El objetivo básico que se persigue es el de promover y estimular crecimiento económico de las zonas en situación de declive industrial a través del desarrollo de actividades productivas, la mejora de la red de comunicaciones y el apoyo a los equipamientos de formación e investigación.</p>	<p>P.O. Objetivo 2, 1997-99</p> <p>Ha tenido como objeto la contribución a la reconversión de las zonas industriales en declive de la región mediante el refuerzo y la modernización del sector industrial, la mejora de la competitividad de las empresas, la promoción de la investigación y el desarrollo, la creación de empleo, un mayor grado de internacionalización o la reducción del impacto ambiental de los procesos de actividad.</p>	<p>No obstante, también se profundiza en algunos objetivos y se enriquece el contenido de otros, relacionados fundamentalmente con las prioridades horizontales de igualdad de oportunidades y acceso a la sociedad de la información y el impulso a un mayor protagonismo de las Corporaciones Locales (desarrollo local y urbano).</p>
<p>P.O. Objetivo 3 y 4, 1989-93</p> <p>Con estos programas se procura mejorar la inserción laboral de los parados de larga duración y de los jóvenes parados en actividades independientes, bien sea como autónomas o bien a través de la creación de entidades como sociedades cooperativas o sociedades anónimas laborales.</p>	<p>P.O. Objetivo 3, 1994-99</p> <p>Se ha dirigido a combatir el desempleo de larga duración, facilitar la inserción profesional de los jóvenes y las personas expuestas a la exclusión del mercado laboral, y a promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.</p>	<p>P.O. Objetivo 3, 2000-2006</p> <p>Mantiene las directrices de crecimiento de la ocupación y reducción de las tasa de desempleo a través de la y promoción de la igualdad de oportunidades, la reinserción de los desempleados, la mejora de la empleabilidad y adaptabilidad del empleo, la formación y el apoyo a las actividades de investigación y tecnología.</p>
<p>P.O. Objetivo 5b, 1991-93</p> <p>La consolidación y diversificación del sistema productivo de las zonas elegibles de la región constituye el fin último del PO. Como objetivos concretos se plantean la mejora de las estructuras productivas agrarias, la conservación del medio natural y la potenciación de las actividades no agrarias y compatibles con la preservación del entorno natural (ocio-turismo).</p>	<p>Docup Objetivo 5b, 1994-99</p> <p>Comparte los objetivos del anterior período de programación de protección del medio natural, incremento de la capacidad económica y diversificación de la actividad. Junto a ellos, la mejora del hábitat rural, el mantenimiento de la población autóctona y la valorización del capital humano como forma de dinamizar el tejido social completan el árbol de objetivos de los territorios asistidos por el Docup.</p>	<p>Programa Desarrollo Rural, 2000-06</p> <p>Las prioridades estratégicas de este programa se resumen en la mejora de las infraestructuras rurales, la diversificación económica y dinamización de las zonas rurales, la transformación y comercialización, la silvicultura, los recursos naturales y el medio ambiente.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación.

La mejora de la articulación territorial de la región, que estuvo ligada en buena medida a la obra civil y las infraestructuras públicas en un primer momento, se cimienta actualmente sobre la base de garantizar la accesibilidad al territorio y a los diferentes recursos (económicos, sociales y ambientales) de toda la población, mediante la promoción de medidas favorecedoras de la movilidad de personas y mercancías y la optimización modal del sistema de comunicaciones.

TABLA 32. ÁREAS DE ACTUACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Factores de crecimiento	Objetivos intermedios	Áreas de actuación
1. Capital público	1. Mejorar la articulación territorial	1. Dotación y mejora de las infraestructuras 2. Accesibilidad logística
	2. Modernización del entorno rural	3. Modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas 4. Apoyo a las infraestructuras básicas y de apoyo 5. Potenciación del desarrollo local 6. Recuperación del Patrimonio Cultural
2. Capital privado productivo	3. Apoyo a las Pymes	7. Modernización de centros y procesos productivos 8. Internacionalización de la empresa
	4. Fomento de la actividad empresarial	9. Polígonos industriales 10. Centros de servicios a empresas
3. Capital natural	5. Mejorar el patrimonio natural	11. Recuperación de espacios degradados 12. Protección del medio ambiente
	6. Gestión de los recursos naturales	13. Tratamiento de residuos 14. Gestión de los recursos hídricos y energéticos
4. Capital humano	7. Refuerzo del potencial humano (ocupados)	15. Construir, reformar y equipar centros de Formación Profesional Ocupacional 16. Aumentar la estabilidad del empleo y la adaptabilidad 17. Formación y movilidad de los investigadores
	8. Mejorar el acceso al empleo (desempleados)	18. Mejorar las condiciones de colectivos con dificultades 19. Adecuación de la formación y mejora del grado de inserción laboral
5. Capital tecnológico	9. Apoyo a la investigación tecnológica (I+D)	20. Equipamiento científico-técnico
	10. Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías (sociedad de la información)	21. Dotación tecnológica de las redes de formación e investigación 22. Dotación de infraestructuras a las Universidades y Centros de investigación
	11. Fortalecer el sistema ciencia-tecnología-industria	23. Conexión y colaboración entre centros y grupos científicos 24. Transferencia y difusión de tecnología 25. Crear empresas desde los centros públicos

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, el *desarrollo del medio rural* no solamente descansa sobre la base de inversiones en infraestructuras, maquinaria e instalaciones propias de una agricultura modernizada, sino también sobre la recuperación y revalorización del patrimonio natural con acciones dirigidas hacia nuevos usos del espacio agrario para ocio o actividades ligadas al turismo sostenible.

Por su parte, el *apoyo al tejido productivo* madrileño planteado en la estrategia regional ha ido dando cabida a nuevas acciones relacionadas con el desarrollo de sectores conexos y de apoyo a la actividad de las empresas, así como con la generación de pautas de comportamiento empresarial caracterizadas por una mayor proyección exterior.

En cuanto al papel otorgado a los recursos humanos, los objetivos a alcanzar exceden del máximo aprovechamiento de la cantidad de fuerza de trabajo disponible para su empleo en las diversas tareas productivas de una economía, para contemplar al mismo tiempo la mejora de la empleabilidad en términos de una mayor flexibilidad y adaptabilidad. Además, el nivel de los conocimientos y las capacidades de los trabajadores de la región representan un activo productivo cuya significación ha ido en constante aumento. Así, puede afirmarse que conocimiento e información son los elementos fundamentales de la ecuación de productividad de la economía madrileña.

Este punto enlaza con la cuestión de los *recursos del conocimiento* asociados a la dinámica de los procesos de innovación, al incorporar todo un conjunto de factores “inmateriales”, fuente del valor añadido y base necesaria para activar los procesos de innovación y adaptación a las condiciones cambiantes del entorno, tales como la investigación y el desarrollo tecnológico, la calidad, la concepción y el diseño de procesos y productos, la planificación logística, el conocimiento de los mercados, entre otros.

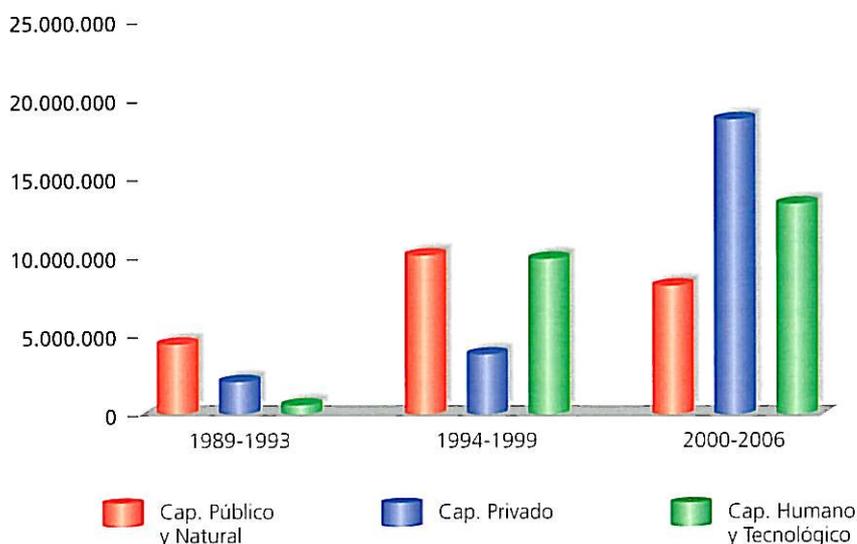
Este tránsito desde una estrategia fundamentada en la inversión hacia otra cimentada en mayor medida en la innovación se refleja también desde una perspectiva instrumental:

- **A. Capital Público**, que recoge las acciones de infraestructura física de uso colectivo.
- **B. Capital Privado Productivo**, que integra las medidas diseñadas para impulsar directamente la competitividad de las empresas a través de la incentivación de sus decisiones de inversión.
- **C. Capital Natural**, que incluye las acciones encaminadas a mejorar el entorno medioambiental.
- **D. Capital Humano**, que recoge las acciones dirigidas a potenciar los recursos del conocimiento de la población activa a través de acciones formativas.
- **E. Capital Tecnológico**, que recoge las medidas de promoción de la I+D, fomento de vocaciones emprendedoras, incentivación directa del empleo, etc.

Si durante los primeros años el apoyo a la formación de capital público se justificaba por su incidencia positiva sobre el desarrollo como *factor descongestionante* del crecimiento económico, la estrategia posterior se ha sustentado más claramente en un crecimiento basado en:

- El apoyo al desarrollo de la actividad económica y productiva como forma de estimular el desarrollo endógeno de la región.
- La innovación, donde la capitalización de la economía se concentra en los elementos intangibles del desarrollo, como el capital humano y el tecnológico.

GRÁFICO 33. ACCIONES ESTRUCTURALES POR TIPOS DE INTERVENCIÓN (MILLONES DE EUROS)



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación (POs y Docups).

3.3.2. Adecuación y coherencia de la Estrategia Regional madrileña

El examen de la adecuación y coherencia de la estrategia regional de la Comunidad de Madrid presenta un interés especial en la medida en que permite apreciar las interrelaciones que se producen entre los diferentes objetivos estratégicos planteados con respecto a:

- Los objetivos intermedios en los que se despliegan tales objetivos finales.
- Los tipos de medidas sobre los cuales el conjunto de las intervenciones se ha realizado.
- La fundamentación y los propósitos de cada uno de los Programas Operativos y Docups diseñados desde 1986.

El análisis de estas relaciones, que se plantea en términos de vinculación, proporciona una medida cualitativa tanto del grado de racionalidad de las prioridades estratégicas de la región durante todo el período de referencia, como de la coherencia respecto a aquéllas de los diferentes documentos de programación aprobados para la Comunidad de Madrid.

La Tabla 33 muestra las relaciones advertidas entre los objetivos finales e intermedios. Una primera observación a destacar es que los objetivos intermedios a los que corresponden las medidas contenidas en los distintos ejes de intervención parecen realmente apropiados para obtener los grandes fines de política regional propuestos. Los objetivos estratégicos “Reforzar la competitividad empresarial” y “Mejorar la calidad de vida de la población” son los que integran el mayor número de objetivos intermedios. Estos resultados son bastante razonables si se tiene en cuenta el carácter transversal u horizontal de ambos objetivos.

TABLA 33. INTERRELACIONES ENTRE OBJETIVOS FINALES E INTERMEDIOS 1986-2006

		Objetivos finales (OF)		
		1	2	3
Objetivos Intermedios (OI)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			

■ Interrelación fuerte ■ Interrelación moderada

Obviamente, el primero de ellos se desarrolla fundamentalmente con los objetivos intermedios 3 (*Apoyo a la actividad de las Pymes*) y 4 (*Fomento del tejido empresarial*), mientras que en el segundo inciden con mayor intensidad la mejora de la *articulación territorial* (OI-1), del *patrimonio natural* (OI-5) y los relativos a los recursos humanos (OI-7 y 8). Estos últimos son, a su vez, los objetivos intermedios que más fuertemente contribuyen a la consecución de la prioridad "*Favorecer la generación de empleo y reforzar el grado de empleabilidad en la región*".

La importancia de las distintas categorías de medidas que se han definido sobre el logro de los objetivos finales se recoge en la Tabla 34. Su interpretación por columnas apunta que únicamente las intervenciones de *formación y acumulación de capital público* (A) así como las relacionadas con el *capital humano* (D) han incidido en alguna medida sobre todos los objetivos finales. Ello evidencia que estas formas de instrumentación permiten, efectivamente, poner en uso los otros factores productivos disponibles de manera eficiente, además de constituir vectores importantes para la mejora de la calidad de vida de las personas.

Las medidas relacionadas con el *capital privado productivo* (B) y el *capital natural* (C) presentan una gran interrelación, respectivamente, con los objetivos 1 (*Reforzar la competitividad empresarial*) y 2 (*Mejorar la calidad de vida de la población*). Finalmente, aunque las acciones directas en el campo de los *recursos tecnológicos* (E) no beneficien con la máxima intensidad los principales objetivos de la estrategia, no hay duda de su efecto positivo a largo plazo sobre la competitividad, el empleo y la formación.

La lectura por filas señala que la instrumentación del objetivo final 2 se ha caracterizado por un mayor grado de concentración, basado en la provisión de capital natural, mientras que los restantes objetivos han dispuesto de una implementación más heterogénea en la que participan medidas destinadas a mejorar las dotaciones de capital público, privado y, a una escala menor, humano.

En última instancia, la perspectiva que ofrece relacionar los distintos programas con los objetivos finales e intermedios permite delimitar con claridad las distintas funciones económicas que ejerce cada programa. Este enfoque posibilita, por tanto, concretar el papel que desempeña cada uno de dichos programas dentro de la formulación general de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Comunidad de Madrid. Esto es, se trata de evaluar la concordancia de las actuaciones allí contempladas con las principales orientaciones estratégicas que deben impulsar el progreso social y económico de la región.

TABLA 34. INTERRELACIONES ENTRE OBJETIVOS FINALES Y TIPOS DE MEDIDAS. PERÍODO 1986-2006

		Tipos de medida				
		A	B	C	D	E
Objetivos finales	1	■	■	□	■	■
	2	■	□	■	■	□
		■	■	□	■	■

■ Interrelación fuerte ■ Interrelación moderada

En la Tabla 35 se exponen las relaciones de vinculación que se producen entre programas y objetivos finales, mientras que la Tabla 36 precisa a un mayor nivel de detalle la información anterior, descendiendo al nivel de objetivos intermedios. En líneas generales, puede destacarse la orientación de los Programas Operativos del Objetivo 2 hacia la consolidación de la competitividad empresarial, si bien la ampliación del contenido de algunas medidas y la posterior incorporación de otras ha extendido su área de influencia, importando también en cuestiones relativas a la creación de empleo o a la recuperación socioeconómica de las áreas rurales y la conservación del entorno natural y el medio ambiente, debido a la integración en el mismo del antiguo objetivo 5b.

Esta es una característica común al resto de programas, cuyas actuaciones tienen cada vez más presente las grandes orientaciones de las políticas comunitarias de cohesión social, igualdad de oportunidades, y desarrollo sostenible, de acuerdo al actual contexto de ampliación y profundización de la construcción europea, que abre nuevos desafíos en materia de convergencia y coordinación de políticas.

TABLA 35. INTERRELACIONES ENTRE OBJETIVOS FINALES Y PROGRAMAS. 1986-2006

	TABLA 35. INTERRELACIONES ENTRE OBJETIVOS FINALES Y PROGRAMAS. 1986-2006											
	1989-93				1994-99				2000-06			
	Obj. 2 89-91	Obj. 2 92-93	Obj. 3 y 4 89-93	Obj. 5b 91-93	Obj. 2 94-96	Obj. 2 97-99	Obj. 3 94-99	Obj. 5b 94-99	Obj. 2 00-06	Obj. 3 00-06	Pr. Dº Rural	
Objetivos finales	1	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	2	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	3	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	

■ Interrelación fuerte ■ Interrelación moderada

TABLA 36. INTERRELACIONES ENTRE OBJETIVOS INTERMEDIOS Y PROGRAMAS. 1986-2006

	TABLA 36. INTERRELACIONES ENTRE OBJETIVOS INTERMEDIOS Y PROGRAMAS. 1986-2006											
	1º período de programación				2º período de programación				3º período de programación			
	Obj. 2 89-91	Obj. 2 92-93	Obj. 5b 90-91	Obj.3 y 4 89-93	Obj. 2 94-96	Obj. 2 97-99	Obj. 3 94-99	Obj. 5b 94-99	Obj. 2 00-06	Obj. 3 00-06	Pr. Dº Rural	
Objetivos intermedios	1	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	2	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	3	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	4	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	5	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	6	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	7	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	8	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	9	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	10	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	11	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	

■ Interrelación fuerte ■ Interrelación moderada

Las intervenciones de los programas del Objetivo 3 siguen centralizando la mayor parte de sus actuaciones en materia de ocupación y formación, aunque se han sumado igualmente acciones que favorecen las actividades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

En definitiva, se puede afirmar que, tanto por la definición de los objetivos finales y su articulación a través de objetivos intermedios como por su forma de instrumentación y la coherencia de los programas respecto a dichos objetivos, la estrategia regional de la Comunidad de Madrid puede calificarse como óptima, presentando un elevado grado de relaciones de carácter sinérgico que abre amplios espacios de cooperación en beneficio de la consecución real de los impactos globales esperados.

Todo ello en aras de la promoción de un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del territorio madrileño y de las actividades económicas localizadas en el mismo, de un grado de competitividad de primer orden, de un mayor crecimiento del empleo acompañado por la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de una mejor protección del medio ambiente.

3.4. La Política Regional en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid

La hacienda regional ha ido evolucionando desde su constitución hasta alcanzar el pleno desarrollo de la Comunidad de Madrid en la gestión de sus competencias. Así, en 1984 tras su constitución el año anterior, la región administraba un presupuesto de apenas 239,35 millones de euros, que era financiado casi íntegramente por transferencias del Estado. En 2002 los recursos gestionados por el gobierno regional se elevan a 7.706 millones de euros y más de 10.082 millones de euros si se consolidan también las empresas regionales. La relación entre impuestos y transferencias recibidas se ha modificado en estos años. Muestra de ello es que para 2002 se espera obtener 5.803 millones de euros en impuestos, mientras que las transferencias, tanto corrientes como de capital, se reducen a 849 millones de euros.

Esta dinámica de crecimiento presupuestario ha transcurrido en paralelo al proceso de transferencias que alcanza su máximo desarrollo con el traspaso de las competencias sanitarias asumido en 2002. En este proceso se ha producido una transformación del sistema de financiación de la región. El nuevo sistema de financiación acordado en la Ley 21/2001 establece su restricción inicial a partir de la agregación de las competencias en servicios comunes, sanidad y servicios sociales para un año base (1999) tomando como referencia las necesidades derivadas de las nuevas variables de reparto ajustadas por la financiación realmente obtenida para esas competencias.

De esta forma, se puede fijar una restricción inicial homogénea a la que atenderá el nuevo sistema de financiación. Además, la Comunidad de Madrid afronta otros gastos, incluidos los de capital que, en principio, son financiados por el diferencial positivo de recaudación real de los tributos cedidos, si ésta es superior a la recaudación normativa fijada en el sistema de financiación, y por otras transferencias e ingresos autónomos, entre los que destacan las transferencias del exterior procedentes de la Unión Europea.

La estimación de ingresos y competencias financiadas en el nuevo modelo permite determinar el margen de recursos disponibles para los gastos propios discrecionales de la Comunidad, incluyendo la financiación de la inversión. Tomando en cuenta los datos más relevantes del nuevo sistema aplicables al ejercicio 2002, en el que se contemplan las competencias plenas en materia de educación y sanidad, se puede estimar la importancia relativa de las transferencias para financiar la inversión regional.

TABLA 37. RESTRICCIÓN INICIAL DE GASTOS PARA MADRID (MILLONES DE EUROS)		
Conceptos	1999 (Año base)	2002 (Previsión)
Competencias de gasto		
Servicios comunes	3.320,30	4.027,52
Insalud	3.019,63	3.865,13
Servicios sociales	91,13	116,64
Homogeneizaciones	425,05	515,59
Coste nuevos servicios (2002)	20,73	25,38
Restricción inicial	6.876,84	8.550,27
Otros gastos autonómicos	2.030,91	2.398,96
Total gastos no financieros	8.907,75	10.949,23

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la CM.

TABLA 38. RESTRICCIÓN INICIAL DE GASTOS PARA MADRID (MILLONES DE EUROS)		
Fuente de financiación	1999 (Año base)	2002 (Previsión)
Tributos cedidos normativos	942,76	1.154,41
Tasas normativas	96,59	118,28
Tasa sobre el juego	244,84	315,53
Impuesto sobre el patrimonio	252,08	359,38
IRPF	2.698,53	3365,26
IVA	1.743,21	2099,53
Alcohol y bebidas derivadas	52,15	55,53
Productos intermedios	1,45	1,27
Cerveza	13,01	14,21
Labores de tabaco	228,19	300,49
Hidrocarburos	427,57	454,60
Electricidad	72,38	81,41
Medios de transporte	266,79	296,42
Impuesto minorista hidrocarburos	74,18	90,12
Fondo incapacidad temporal	30,23	37,02
Subtotal	7.143,97	8743,46
Fondo de suficiencia total	-267,13	-318,02
Total recursos negociados	6.876,84	8.425,44
Diferencia impuestos cedidos reales	392,41	1.121,29
Diferencia tasas reales	259,58	341,87
Recargo iae	21,64	27,05
Imposición regional sobre el juego	51,09	60,09
Otros ingresos y transferencias	1.155,17	998,40
Total ingresos no financieros	8.756,72	1.0974,13
Déficit público inicial	-151,03	24,91
Tributos cedidos reales	1.335,17	2.275,71
Sucesiones y donaciones	253,94	373,61
Transmisiones patrimoniales	755,49	1.235,10
Actos jurídicos documentados	325,75	667,00
Tasas reales	356,17	460,14

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la CM.

3.4.1. La incidencia de los Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid

La relevancia de la economía madrileña relativiza el peso de los fondos europeos en la región, al representar un porcentaje menor al de la mayor parte de las regiones españolas, especialmente de las incluidas en el Objetivo 1, tal y como se desprende de la información de pagos regionalizados que ofrece el Banco de España, incluida en la Tabla 39 y la Tabla 40. En todo caso, hay que tener presente que el impacto real que los recursos comunitarios generan en la región exceden esta visión estrictamente presupuestaria, de forma que los efectos microeconómicos y cualitativos superan ampliamente la escasa relevancia financiera de las acciones cofinanciadas.

No obstante, a pesar de esa menor incidencia aparente en la economía regional, su incidencia en el presupuesto regional, especialmente en los gastos de capital y en las inversiones, ha ido cobrando una mayor importancia en los últimos años (Tabla 41). Desde 1998, a pesar del crecimiento presupuestario y de la mejora de los saldos presupuestarios que han llevado a incrementar los niveles de ahorro público regional como medio para financiar los gastos de capital, los porcentajes de inversión y transferencias de capital correspondientes a la financiación procedente de los fondos europeos han aumentado. En concreto, el 8% en 1998, el 5,3% en 1999 y el 7,7% de los gastos de capital en 2000 han sido aportados por los fondos europeos.

En 2000, la Comunidad de Madrid mantiene una proporción de fondos europeos sobre los ingresos de capital que se sitúa en el 22,8% con un bajo porcentaje derivado de los menores recursos comunitarios destinados a la región y de la existencia de importantes convenios de inversión que aportan, a su vez, importantes recursos del Estado hacia el presupuesto regional. No obstante, los fondos europeos cubren una proporción mayor de los gastos de capital que en otras regiones no prioritarias en la política regional comunitaria, como Cataluña, Navarra o el País Vasco (Tabla 42).

TABLA 39. PAGOS COMUNITARIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (MILLONES DE EUROS)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Fondos Estructurales y F. Cohesión	6.036	5.989	5.817	6.850	8.216	5.327
Andalucía	757	504	890	422	1.259	1.001
Aragón	78	90	95	105	121	91
Asturias	178	154	176	164	143	18
Baleares	14	21	7	21	34	13
Canarias	205	218	270	261	253	55
Cantabria	46	77	152	89	111	110
Castilla-La Mancha	297	207	294	121	468	111
Castilla y León	422	368	262	447	590	550
Cataluña	140	299	218	514	140	93
Extremadura	199	202	106	264	252	380
Galicia	475	561	528	331	725	87
La Rioja	12	13	12	17	29	15
Madrid	63	54	32	138	131	37
Murcia	117	122	60	120	256	152
Navarra	41	60	49	36	19	15
País Vasco	125	184	54	358	29	78
Comunidad Valenciana	452	367	212	37	265	122
Ceuta y Melilla	238	193	448	659	718	863
Sin regionalizar	2.177	2.295	1.952	2.746	2.673	1.536

Fuente: Banco de España.

TABLA 40. PAGOS COMUNITARIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (% DEL PIB)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Fondos Estructurales y F. Cohesión	1,4%	1,3%	1,2%	1,3%	1,5%	0,9%
Andalucía	1,3%	0,8%	1,3%	0,6%	1,7%	1,2%
Aragón	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,7%	0,5%
Asturias	1,7%	1,4%	1,5%	1,3%	1,1%	0,1%
Baleares	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	0,3%	0,1%
Canarias	1,2%	1,2%	1,4%	1,3%	1,1%	0,2%
Cantabria	0,8%	1,3%	2,5%	1,4%	1,5%	1,5%
Castilla-La Mancha	1,9%	1,3%	1,7%	0,6%	2,4%	0,5%
Castilla y León	1,6%	1,3%	0,9%	1,4%	1,8%	1,6%
Cataluña	0,2%	0,3%	0,2%	0,5%	0,1%	0,1%
Extremadura	2,7%	2,5%	1,3%	2,9%	2,6%	3,6%
Galicia	1,9%	2,2%	1,9%	1,1%	2,4%	0,3%
La Rioja	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,7%	0,3%
Madrid	0,1%	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%	0,0%
Murcia	1,2%	1,2%	0,5%	1,0%	2,0%	1,1%
Navarra	0,6%	0,8%	0,6%	0,4%	0,2%	0,1%
País Vasco	0,5%	0,6%	0,2%	1,1%	0,1%	0,2%
Comunidad Valenciana	1,1%	0,8%	0,5%	0,1%	0,5%	0,2%
Sin regionalizar	0,5%	0,5%	0,4%	0,5%	0,5%	0,3%

Fuente: Banco de España y elaboración propia.

TABLA 41. PROPORCIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL DE LA UE SOBRE LOS GASTOS DE CAPITAL EN LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Andalucía	13,9%	14,0%	27,2%	31,6%	26,7%	28,2%	32,9%
Aragón	15,2%	7,2%	27,3%	16,5%	19,0%	19,1%	15,4%
Asturias	21,3%	19,3%	31,1%	33,7%	30,1%	23,4%	20,7%
Baleares	15,3%	1,2%	7,5%	11,1%	10,4%	15,4%	12,7%
Canarias	21,3%	27,4%	28,9%	24,3%	14,2%	16,0%	21,7%
Cantabria	6,6%	67,6%	13,2%	11,4%	27,9%	28,4%	22,6%
Castilla y León	22,5%	26,9%	33,3%	33,0%	34,5%	29,8%	25,7%
Castilla-La Mancha	8,5%	9,0%	32,0%	30,5%	29,4%	39,3%	30,6%
Cataluña	9,7%	10,2%	28,0%	26,7%	26,0%	23,6%	24,4%
Comunidad Valenciana	8,7%	0,1%	25,1%	31,4%	7,1%	8,3%	8,7%
Extremadura	26,2%	33,1%	55,2%	48,0%	43,4%	44,7%	31,4%
Galicia	13,1%	21,0%	28,2%	29,6%	32,1%	35,7%	33,3%
Madrid	2,9%	0,8%	6,1%	3,1%	3,3%	8,0%	5,3%
Murcia	15,8%	11,0%	27,4%	30,7%	23,4%	29,1%	17,0%
Navarra	5,5%	3,7%	5,9%	15,0%	10,6%	9,0%	5,3%
País Vasco	9,7%	3,5%	17,2%	5,9%	15,9%	16,3%	6,8%
La Rioja	16,1%	11,3%	5,5%	14,0%	10,8%	8,0%	7,0%
Total	12,7%	12,5%	26,0%	25,9%	22,6%	23,5%	21,7%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales y elaboración propia.

3.4.2. La evolución de la inversión pública en la Comunidad de Madrid

En la Comunidad de Madrid, la inversión pública total territorializada en euros por habitante se ha situado en los últimos años por debajo de la media nacional, aunque el diferencial se ha ido corrigiendo entre 1995 y 2000. De hecho, hasta 1998 Madrid era la región donde el nivel de inversión pública per cápita era más reducido, si bien en el año 2000 ya superaba en recursos por habitante a Andalucía, Baleares, Cataluña y Murcia (Tabla 43).

TABLA 42. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE CAPITAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2000

	%F.UE/I.CAP	%F.UE/G.CAP	%AHO/G.CAP	%I.CAP/G.CAP
Andalucía	57,9%	30,7%	41,9%	53,0%
Aragón	52,3%	22,7%	41,0%	43,3%
Asturias	41,8%	24,1%	32,2%	57,6%
Baleares	85,1%	15,1%	81,2%	17,7%
Canarias	51,4%	20,0%	59,1%	38,8%
Cantabria	75,5%	38,3%	37,6%	50,7%
Castilla y León	51,7%	29,0%	41,4%	56,1%
Castilla-La Mancha	67,2%	42,5%	34,1%	63,3%
Cataluña	19,8%	5,8%	65,3%	29,4%
Comunidad Valenciana	40,5%	11,3%	68,8%	27,9%
Extremadura	65,1%	45,4%	29,6%	69,8%
Galicia	58,3%	26,7%	50,3%	45,7%
Madrid	22,8%	7,7%	60,5%	33,9%
Murcia	69,0%	32,0%	51,9%	46,3%
Navarra	83,8%	5,1%	93,8%	6,1%
País Vasco	74,2%	4,5%	113,3%	6,0%
La Rioja	62,6%	10,9%	55,5%	17,4%
Total	52,2%	21,9%	54,5%	41,9%

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y elaboración propia.

TABLA 43. INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL TERRITORIALIZADA (EUROS POR HABITANTE, ÍNDICES RELATIVOS)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	97	91	89	86	80	78
Aragón	119	149	133	125	137	154
Asturias (Principado de)	121	126	114	122	119	128
Baleares (Islas)	80	83	89	95	96	84
Canarias	103	131	129	142	128	129
Cantabria	86	114	131	142	148	166
Castilla y León	125	131	143	151	149	147
Castilla-La Mancha	119	129	134	117	107	105
Cataluña	92	85	74	75	76	76
Comunidad Valenciana	100	102	102	109	96	97
Extremadura	155	153	142	133	131	131
Galicia	105	99	120	100	104	97
Madrid (Comunidad de)	64	59	68	73	94	94
Murcia (Región de)	67	72	75	80	76	73
Navarra (Comunidad Foral)	163	171	172	168	166	166
País Vasco	124	102	96	97	100	103
Rioja (La)	139	141	138	144	163	192
Ceuta	96	73	76	60	63	74
Melilla	121	201	108	151	136	174
España	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas.

La observación de la evolución del presupuesto en inversión pública real territorializada per cápita en estos años permite apreciar un incremento muy significativo en los últimos años. Tomando como referencia el año 1995 (100) el índice en 2000 se sitúa en 228, muy por encima de la media nacional que alcanza un valor de 155 (Tabla 44). En consecuencia, la Comunidad de Madrid se ha convertido en estos cinco últimos años en la región, después de Canarias, donde más se ha incrementado la inversión por habitante, a pesar del incremento de población que se ha producido en la misma durante esta etapa.

TABLA 44. INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL TERRITORIZADA (EUROS POR HABITANTE, ÍNDICES DE EVOLUCIÓN)						
	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	100	86	103	111	114	124
Aragón	100	116	125	133	160	201
Asturias (Principado de)	100	96	105	126	136	163
Baleares (Islas)	100	96	126	149	166	164
Canarias	100	118	141	173	172	193
Cantabria	100	123	171	208	238	299
Castilla y León	100	97	128	151	164	182
Castilla-La Mancha	100	100	125	122	123	136
Cataluña	100	85	90	103	115	129
Comunidad Valenciana	100	95	115	137	133	151
Extremadura	100	92	103	108	117	131
Galicia	100	88	129	120	136	143
Madrid (Comunidad de)	100	86	120	144	204	228
Murcia (Región de)	100	100	127	150	158	169
Navarra (Comunidad Foral)	100	97	119	130	141	157
País Vasco	100	76	87	98	111	128
Rioja (La)	100	94	112	130	163	214
Ceuta	100	70	89	78	90	119
Melilla	100	153	100	157	155	223
España	100	93	112	125	138	155

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas.

Del conjunto de inversiones contempladas realizadas por los distintos agentes de las Administraciones Públicas, las inversiones estatales han ido perdiendo importancia paulatinamente en la Comunidad de Madrid, descendiendo del 40,2% en 1995 al 24,5% en 2000, porcentaje todavía superior a la media, pero inferior al que se produce en otras regiones como Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja (Tabla 45).

Por su parte, la evolución experimentada por la inversión territorializada del Estado en términos per cápita desde 1995 (100), se caracteriza por un menor crecimiento de las realizadas en la región de Madrid, presentando un índice en 2000 (139) inferior al de la media nacional (167). Solamente Cataluña, la Comunidad Valenciana y Murcia presentan índices más reducidos.

Dada esta evolución, la inversión del Estado en la Comunidad de Madrid en términos per cápita ha ido convergiendo a la media en estos años, a pesar del traspaso más lento de competencias a la región y la concentración de inversiones en la Comunidad como consecuencia del efecto sede de la capitalidad del Estado.

La Comunidad de Madrid se sitúa aún por debajo de la media en sus inversiones *per cápita*, aunque desde 1998 su posición es más favorable que la de Cataluña, aún contando con menores competencias (Tabla 46). Por otro lado, hay que considerar, como se verá posteriormente, que la exclusión de la región de las actuaciones prioritarias de los fondos estructurales europeos y de la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial hace recaer en el ahorro público y en el endeudamiento el peso de la financiación de las inversiones.

Asimismo, durante todo el período analizado, la Comunidad de Madrid mantiene, con algunas oscilaciones, unos porcentajes significativos y estables de participación de la inversión autonómica en las inversiones totales realizadas en la región. Sin embargo, a nivel nacional la tendencia es decreciente (Tabla 47).

TABLA 45. INVERSIÓN PÚBLICA TERRITORIALIZADA DEL ESTADO (% SOBRE EL TOTAL)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	14,8%	13,3%	18,8%	15,4%	17,7%	20,3%
Aragón	38,0%	39,9%	35,8%	26,8%	24,6%	32,2%
Asturias (Principado de)	30,0%	14,0%	20,0%	20,8%	31,9%	30,9%
Baleares (Islas)	21,7%	13,1%	9,9%	12,7%	25,9%	20,4%
Canarias	6,4%	9,1%	15,6%	17,9%	17,0%	16,5%
Cantabria	19,3%	10,9%	22,6%	21,7%	26,9%	25,6%
Castilla y León	20,9%	12,0%	29,1%	29,1%	27,1%	24,0%
Castilla-La Mancha	21,1%	21,8%	31,3%	27,8%	23,3%	25,4%
Cataluña	18,2%	15,6%	15,8%	12,5%	13,8%	16,3%
Comunidad Valenciana	19,4%	9,3%	14,4%	15,3%	11,9%	15,0%
Extremadura	16,2%	10,8%	14,3%	16,6%	17,3%	26,2%
Galicia	11,0%	8,2%	31,9%	21,9%	22,1%	18,4%
Madrid (Comunidad de)	40,2%	29,5%	36,0%	30,7%	24,7%	24,5%
Murcia (Región de)	31,2%	17,1%	33,1%	31,3%	28,6%	22,9%
Navarra (Comunidad Foral)	1,9%	1,2%	8,6%	6,9%	3,9%	4,3%
País Vasco	1,1%	1,3%	5,0%	7,3%	7,9%	7,7%
Rioja (La)	30,4%	29,6%	31,8%	23,4%	25,0%	32,1%
Ceuta	79,0%	46,5%	51,5%	64,0%	57,9%	68,5%
Melilla	61,5%	34,1%	64,5%	36,8%	26,0%	26,2%
España	19,0%	14,6%	22,1%	19,6%	19,5%	20,6%

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas.

TABLA 46. INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS CC.AA. (EUROS POR HABITANTE, ÍNDICES RELATIVOS)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	116	94	94	92	82	80
Aragón	25	54	66	63	99	101
Asturias (Principado de)	124	169	154	168	141	175
Baleares (Islas)	80	87	114	106	98	93
Canarias	131	153	141	151	120	124
Cantabria	54	156	183	187	180	199
Castilla y León	102	120	116	125	133	152
Castilla-La Mancha	117	131	139	130	115	109
Cataluña	88	77	69	68	75	72
Comunidad Valenciana	109	115	118	115	105	103
Extremadura	181	176	175	168	163	155
Galicia	146	129	144	136	131	130
Madrid (Comunidad de)	43	45	43	51	86	74
Murcia (Región de)	62	68	73	78	79	85
Navarra (Comunidad Foral)	231	228	244	227	217	212
País Vasco	104	99	84	83	69	75
Rioja (La)	83	93	95	113	128	135
Ceuta						
Melilla						
España	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas.

Además, se registra una tendencia claramente significativa en la evolución de sus inversiones por habitante y muy superior a la de la media nacional (Tabla 48), con un índice en 2000 (215) muy superior al promedio (125) y al de otras regiones con unos niveles de desarrollo similares, como Baleares (146), Cataluña (102), Navarra (115) o La Rioja (204).

TABLA 47. INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS CC.AA. (% SOBRE EL TOTAL)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	54,2%	46,7%	39,4%	38,1%	39,7%	37,9%
Aragón	9,7%	16,3%	18,7%	18,0%	28,0%	24,3%
Asturias (Principado de)	46,7%	60,5%	50,6%	49,3%	45,9%	50,6%
Baleares (Islas)	45,8%	47,3%	47,9%	40,0%	39,6%	40,9%
Canarias	57,9%	52,8%	40,7%	37,9%	36,3%	35,5%
Cantabria	28,8%	61,5%	52,5%	47,0%	47,3%	44,2%
Castilla y León	37,3%	41,3%	30,5%	29,6%	34,9%	38,2%
Castilla-La Mancha	44,7%	45,7%	38,9%	40,0%	41,9%	38,3%
Cataluña	43,8%	40,8%	35,2%	32,4%	38,0%	34,7%
Comunidad Valenciana	49,9%	50,7%	43,1%	37,7%	42,4%	39,1%
Extremadura	53,4%	52,0%	46,1%	45,3%	48,5%	43,5%
Galicia	63,5%	58,6%	44,7%	48,5%	49,2%	49,7%
Madrid (Comunidad de)	31,0%	34,5%	23,6%	24,8%	35,4%	29,2%
Murcia (Región de)	42,4%	42,5%	36,4%	35,0%	40,2%	43,5%
Navarra (Comunidad Foral)	65,0%	60,2%	53,3%	48,3%	51,0%	47,4%
País Vasco	38,5%	43,7%	32,8%	30,4%	26,9%	26,8%
Rioja (La)	27,2%	29,7%	25,7%	28,2%	30,4%	26,0%
Ceuta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Melilla	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
España	45,7%	45,0%	37,5%	35,8%	38,9%	37,0%

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas.

TABLA 48. INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS CC.AA. (EUROS POR HABITANTE, ÍNDICES RELATIVOS)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	100	74	75	78	83	86
Aragón	100	196	243	247	462	503
Asturias (Principado de)	100	125	114	133	133	176
Baleares (Islas)	100	99	131	130	143	146
Canarias	100	107	99	113	108	118
Cantabria	100	262	311	339	390	459
Castilla y León	100	108	105	120	153	186
Castilla-La Mancha	100	102	109	109	115	116
Cataluña	100	80	73	77	100	102
Comunidad Valenciana	100	96	99	104	113	118
Extremadura	100	89	89	91	106	107
Galicia	100	81	91	92	106	112
Madrid (Comunidad de)	100	95	92	116	232	215
Murcia (Región de)	100	100	109	124	149	173
Navarra (Comunidad Foral)	100	90	97	96	110	115
País Vasco	100	86	74	78	78	89
Rioja (La)	100	103	106	135	182	204
Ceuta						
Melilla						
España	100	91	92	98	117	125

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas.

3.4.3. Los Fondos Europeos en el presupuesto regional

La importancia de los fondos europeos en el presupuesto regional se pone de manifiesto en la Tabla 49, en la que se refleja la estructura de ingresos regionales liquidada para el período 1993-1999. Como puede obser-

vase, las transferencias corrientes de la UE alcanzan su máximo en 1998, año en el que representan el 2% de las transferencias corrientes totales recibidas por la Comunidad de Madrid. Los ingresos de capital también alcanzan en ese año el porcentaje máximo dentro del período analizado, aportando igualmente el 2% del total de transferencias recibidas. En global, los fondos europeos han representado un máximo del 4,3% de los ingresos no financieros.

Su desglose por instrumentos permite destacar el peso del Fondo Social Europeo en los ingresos recibidos en estos años por la Comunidad de Madrid y, en menor medida, por el FEDER y el Fondo de Cohesión, especialmente en los últimos años (Tabla 50).

La existencia de distintos períodos de programación de los Fondos Europeos hacen necesario analizar su incidencia en la estructura presupuestaria con un grado de desagregación importante. Como puede observarse en los siguientes cuadros, su incidencia resulta más relevante si se analizan sus impactos sobre políticas de gasto concretas.

De esta forma, tomando como referencia el presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2001, año en el que se reflejan las actuaciones de la primera anualidad efectiva del nuevo período de programación, se puede destacar la importancia del FSE en las actuaciones de promoción del empleo o de los fondos de capital sobre la producción de bienes públicos de carácter económico.

TABLA 49. PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. INGRESOS CONSOLIDADOS POR CAPÍTULO SEGÚN FASES DE EJECUCIÓN. DERECHOS RECONOCIDOS (MILES DE EUROS)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Total	2.225.107,28	1.961.085,07	2.180.079,45	2.873.637,21	3.280.657,63	3.612.346,59	4.808.614,91
Operaciones corrientes	1.675.815,27	1.621.218,13	1.771.997,04	2.299.792,05	2.748.976,48	3.051.876,36	4.238.606,61
Impuestos directos	265.630,52	168.357,31	215.753,73	208.350,46	321.628,02	1.461.357,33	1.734.672,99
Impuestos indirectos	413.073,22	417.137,86	456.575,07	437.237,51	838.607,82	995.812,15	1.159.762,84
Tasas y otros ingresos	205.535,32	261.659,03	229.030,69	248.436,17	280.538,63	319.422,91	346.211,22
Transferencias corrientes	758.524,15	750.912,34	840.177,66	1.366.880,03	1.253.213,61	207.698,97	924.541,13
De la UE	15.926,82	21.035,42	36.331,18	24.034,47	20.548,60	71.370,19	474,80
%/Total	0,7%	1,1%	1,7%	0,8%	0,6%	2,0%	0,0%
Ingresos patrimoniales	33.052,06	23.151,59	30.459,89	38.887,89	54.988,40	67.585,01	73.418,44
Operaciones de capital	168.529,20	144.349,89	176.090,54	183.981,22	230.995,40	274.700,40	305.521,50
Enajenación de inversiones	16.364,96	32.447,44	40.313,49	38.008,01	96.848,89	105.258,86	103.301,36
Transferencias de capital	152.164,24	111.902,44	135.777,05	145.973,22	134.146,50	169.441,54	202.220,14
De la UE	17.832,03	5.240,83	38.548,92	19.574,96	26.150,04	70.823,27	59.854,80
%/Total	0,8%	0,3%	1,8%	0,7%	0,8%	2,0%	1,2%
Operaciones financieras	380.762,80	195.517,05	231.991,87	389.863,93	300.685,75	285.769,84	264.486,80
Activos financieros	2.132,39	8.086,02	3.664,97	28.116,55	4.557,47	4.650,03	5.174,11
Pasivos financieros	378.630,41	187.431,03	228.326,90	361.747,38	296.128,28	281.119,81	259.312,68
%UE/Ingr.no financieros	1,8%	1,5%	3,8%	1,8%	1,6%	4,3%	1,3%

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Presupuestos. Consejería de Hacienda.

TABLA 50. DESGLOSE DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LOS PRESUPUESTOS REGIONALES (MILES DE EUROS)

	1995	1996	1997	1998	1999
FSE	36,301.13	23,980.38	20,224.06	71,093.72	414.70
Otros recursos ctes.UE	30.05	54.09	324.54	276.47	60.10
Total ingresos ctes	36,331.18	24,034.47	20,548.60	71,370.19	474.80
FEDER	29,227.22	9,105.33	6,202.44	44,450.86	
Feoga-Orientación	4,844.16	3,359.66	11,990.19	15,842.68	8,690.64
Feoga-Garantía	823.39	114.19	1,093.84	2,001.37	1,724.90
Fondo de Cohesión	3,570.01	5,457.19	4,898.25	7,200.13	48,531.73
IFOP		595.00	1,929.25	1,093.84	871.47
Otros recursos ctal.UE	84.14	943.59	36.07	234.39	36.06
Total ingresos capital	38,548.92	19,574.96	26,150.04	70,823.27	59,854.80

Fuente: Elaboración propia.

CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Concepto	Denominación	Importe (miles euros)
1000	Tramo autonómico 15% IRPF	1.465.081
1003	Liq. Tramo autonom. IRPF y F. Garantía ejercicios anteriores	95.807
1090	Recargo impuesto actividades económicas	27.046
1100	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	348.587
Total capítulo 1	Impuestos directos	1.936.521
2000	Impuesto sobre transmisiones patrimon. Onerosas	1.153.943
2010	Impuesto sobre actos jurídicos documentados	396.668
2500	Imposición sobre el juego	61.303
Total capítulo 2	Impuestos indirectos	1.611.914
C1+c2	Total impuestos	3.548.435
30	Tasas	74.457
31	Precios públicos	71.423
32	Otros ingresos	254.931
33	Ventas de bienes	2.168
36	Cont. Especiales	5.409
37	Sanciones y recargos	43.324
38	Reintegros	5.938
39	Otros ingresos	3.991
Total capítulo 3	Tasas, precios y otros	461.641
4011	Participac. Ingresos grales. del Estado	532.284
4013	Liquidación particip. Ingresos estado y F. Garant.ej.ant.	52.841
4015	Participación ingresos territorializados IRPF	811.067
4018	Anticipo Fondo Garantía	42.289
Resto 40	Transf. Estado	407.814
41	De organismos publicos del Estado	304
42	Instituto de migraciones y servicios sociales	96.078
43	De otros organismos publicos del Estado	12.032
45	De Comunidades Autonomas	
46	De Corporaciones Locales	62.781
48	De familias e instituciones sin fines de lucros	12.032
4901	F.S.E. Objetivo 2	2.632
4909	Otras subvenciones unión europea	92
490	Subvenciones UE	2.724
4910	Unesco	30
4920	Fondo Social Europeo Objetivo 3.2000-2006	36.112
4921	Fondo Social Europeo Iniciativa Equal 2000-2006	1.127

Concepto	Denominación	Importe (miles euros)
4922	Otras subvenciones Unión Europea 2000-2006	202
492	Subvenciones UE 2000-2006	37.441
Total capítulo 4	Transferencias corrientes	2.084.742
51	Intereses préstamos Admción Local	6.916
52	Intereses de cuentas bancarias	3.005
53	De empresas privadas	42
54	Renta de bienes inmuebles	25.451
55	Productos de concesiones y aprovechamientos espec.	781
59	Otros ingresos patrimoniales	50.719
Resto 50		-18.108
Total capítulo 5	Ing. Patrimoniales	68.806
60	Enajenación de terrenos	51.687
61	Enajenación otras inversiones reales	153.258
68	Reintegros de ejercicios cerrados	4.225
Total capítulo 6	Enaj. Inversiones	209.170
70	De la Admon del Estado	107.777
71	De organismos publicos del Estado	129
73	De otros organismos publicos del Estado	3.071
74	De empresas publicas y demas entes públicos	1.088
76	De corporaciones locales	45.670
77	De empresas privadas	18.855
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	3.095
7900	Feder Objetivo 2	250
7902	Ingresos Feoga-Orientacion	5.355
7904	Ingresos Feoga-Garantía	4.023
7906	Feder iniciativa comunitaria	785
7907	Feoga 5b	28
7909	Otras subvenciones Unión Europea	517
790	Subvenciones UE	10.958
7910	Feder Objetivo 2.2000-2006	24.472
7911	Feoga-Garantía programa de desarrollo rural (2000-2006)	8.547
7914	Fondo Cohesión 2000-2003	14.546
7918	Ifop. Programa pesca. Industrias y acuicultura	541
791	Otras subvenciones UE	48.106
79		59.064
Total capítulo 7	Tranferencias de capital	238.750
Total capítulo 8	Activos financieros	25.191
Total capítulo 9	Pasivos financieros	381.627
Total centro	Total ingresos	7.018.364

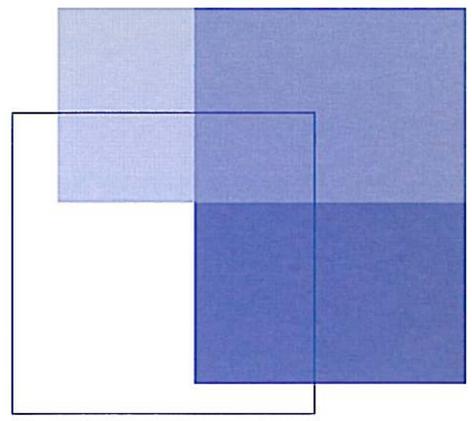
Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2001.

Subfunciones	Denominación	Importe (miles euros)
G0	Deuda pública	403.666
G1		188.539
11	Alta Direccion de la Comunidad Y Su Gobierno	27.400
12	Administracion general	151.888
13	Relaciones exteriores	8.185
14	Justicia	1.066
G2	Defensa Proteccio Civil y Seg. Ciudadana	73.925
22	Seguridad y Proteccion Civil	73.925
G3	Defensa Proteccio y Promocion Social	972.900
31	Seguridad y Proteccion Social	539.821
311	Admon Insp. y Control Seg. y Proteccion Social	4.664
312	Servicios sociales: Admon. General	16.284
313	Accion social	518.873

314	Pensiones y Otras Prestaciones Económicas	-
32	Promocion social	433.078
322	Promocion del Empleo	415.460
323	Promocion sociocultural	17.619
G4	Produccion Bienes Publicos de Carácter Social	4.217.421
41	Sanidad	620.655
411	Sanidad.administracion general	31.425
412	Hospitales, serv. Asistencia y centros de salud	498.821
413	Acciones publica relativas a la salud	82.779
414	Emergencias sanitarias	7.630
42	Educación	2.807.409
421	Educacion:administracion general	60.708
422	Enseñanza	2.684.488
423	Promocion educativa	62.213
43	Ordenacion del Territorio Urbanismo y Territorio	486.060
431	Ordenacion del Territorio y Urbanismo	22.215
432	Vivienda	434.812
433	Arquitectura	29.033
44	Bienestar comunitario	157.228
441	Saneamiento y Abastecimientos de Aguas	-
442	Gestion Proteccion y Mejora Medio Ambiente	107.269
443	Proteccion De Los Derechos del Consumidor	22.801
444	Otros servicios bienestar comunitario	-
445	Medio ambiente: Admon General	27.158
45	Cultura	146.068
G5	Produccion de Bienes Pub. de Carácter Economico	865.362
51	Infraestructuras basicas y transpportes	817.037
54	Investigación	43.970
55	Informacion basica y estadistica	4.355
G6	Regulacion economica de carácter general	74.756
61	Regulacion economica	55.465
63	Regulacion financiera	19.291
G7	Regulacion economica de sectores productivos	133.986
71	Agricultura ganaderia y pesca	36.088
72	Industria	75.192
75	Turismo	12.642
76	Comercio	10.064
G9	Transferencias al sector publico territorial	87.810
91	Transferencias admones publicas territoriales	87.810
Total		7.018.364

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2001.

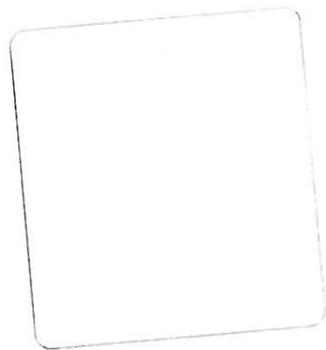




4

LOS EFECTOS DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS: UNA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL IMPACTO ECONÓMICO

- 4.1. La realización de los objetivos comunitarios en la Comunidad de Madrid
- 4.2. El proceso de convergencia de la Comunidad de Madrid
- 4.3. La Comunidad de Madrid: Una región más cohesionada



4. Los efectos de las ayudas comunitarias: Una evaluación preliminar del impacto económico

Desde 1986, año en que España entra a formar parte de la Unión Europea, la Comunidad de Madrid ha recibido un flujo considerable de ayudas comunitarias a través de los diversos mecanismos de actuación previstos por los Fondos Estructurales. En este sentido, los efectos de las diferentes intervenciones realizadas dentro de los límites del territorio regional deberán ser tenidos en cuenta no sólo para valorar el impacto de las mismas sobre la economía madrileña, sino también para añadir elementos adicionales de análisis que permitan mejorar la actuación de las Administraciones sobre la orientación en la promoción del desarrollo de nuestra región.

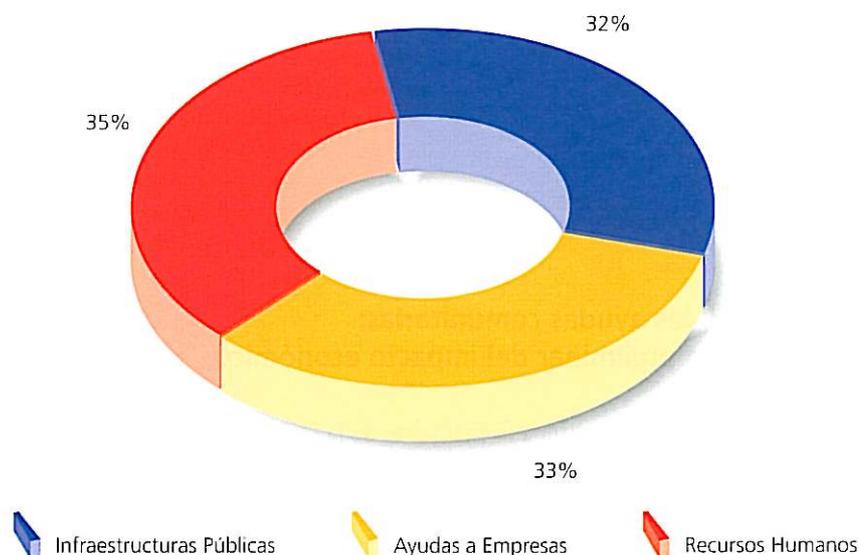
En consecuencia, dicho estudio de los fondos percibidos por la Comunidad de Madrid complementa y supera los resultados anteriores obtenidos desde la perspectiva financiera y presupuestaria. Ello va a permitir dar una medida más real de la verdadera incidencia de los Fondos Estructurales, al no obviar los efectos **territoriales y sectoriales que se derivan de las acciones desarrolladas** durante todo el periodo considerado. En este sentido, el análisis efectuado proporciona una serie de conclusiones interesantes en una triple vertiente:

- Evaluar cómo los recursos procedentes de la Unión Europea desde 1986 (con independencia de los dedicados por las diferentes Administraciones Públicas nacionales) han permitido a la región un importante avance en cuanto a inversión privada, así como también en cuanto a dotación de infraestructura pública y capital humano, es decir, en aquellos factores que influyen más directamente en la capacidad competitiva de su territorio y su tejido productivo.
- Poner de relieve la incidencia que los Fondos Estructurales han tenido sobre los diferentes sectores de actividad de la economía madrileña. La valoración del impacto asociado de los programas cofinanciados sobre el entramado productivo madrileño es trascendental en la planificación de políticas de ámbito regional, en la medida en que proporciona datos útiles sobre qué actividades pueden considerarse estratégicas de cara a optimizar las ayudas comunitarias sobre el conjunto de la economía.
- Ponderar cómo el elevado número de realizaciones llevadas a cabo, gracias a la cuantía de los recursos recibidos por nuestra región a través de los Fondos Estructurales, han permitido a la región de Madrid impulsar el proceso de convergencia hacia los niveles medios europeos, esto es, han permitido cumplir con la tarea de acercar a la sociedad madrileña a la riqueza media de la de sus socios europeos.

4.1. La realización de los objetivos comunitarios en la Comunidad de Madrid

La economía madrileña habrá invertido, entre los años 1990 y 2006, cerca de 3.000 millones de euros a través de distintos programas, destinados a la mejora de sus infraestructuras, el apoyo a las actividades productivas de las empresas y la renovación del capital humano de la región (Gráfico 34).

GRÁFICO 34. DESTINO FINAL DE LAS REALIZACIONES DE LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación.

Por tanto, las inversiones realizadas se concentran fundamentalmente en tres grandes áreas: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en recursos humanos. La Tabla 51 recoge las cifras anuales y su desglose por tipos de ayudas que, independientemente de los instrumentos o fondos por los que se reciban, se han clasificado en las tres áreas anteriormente mencionadas.

En ella puede apreciarse que, habiendo sido de entidad similar todas las categorías de ayudas a lo largo del período 1990-2006, las destinadas a la formación de capital humano, instrumentadas principalmente a través de Fondo Social Europeo, serán especialmente relevantes en el período 2000-2006, así como las ayudas a la actividad productiva de las empresas del sector privado madrileño, en especial las PYMES, que adquirirán también una fuerte presencia a lo largo del actual período de programación. Por último, las ayudas destinadas a la creación de infraestructuras se han concentrado en el período 1994-1999.

Aunque, como ya se ha puesto de manifiesto, la Comunidad de Madrid, por su nivel de renta, no es beneficiaria de las ingentes ayudas destinadas a las regiones Objetivo 1, se trata de recursos relevantes. Asimismo, estos recursos para la política regional de carácter estructural se ven complementados por el hecho de que las diferentes administraciones públicas españolas, incluida la autonómica, aportan recursos adicionales a las propias ayudas recibidas de la UE. Este es el requisito de adicionalidad que acompaña a las ayudas comunitarias.

TABLA 51. MONTANTES TOTALES POR TIPO DE AYUDA Y PERÍODOS DE PROGRAMACIÓN
(EN MILLONES DE EUROS CORRIENTES)

Periodo	Infraestructuras	Ayudas a empresas	Capital humano	Total
1990-1993	206,51	80,20	90,90	377,61
1994-1999	432,65	141,81	401,49	975,95
2000-2006	299,39	736,12	587,98	1.623,49
Total	938,55	958,13	1.080,37	2.977,05

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación.

Nuestro propósito es el de evaluar el impacto económico que el total de estos recursos han tenido sobre el PIB y el empleo regionales y sobre sus grandes sectores productivos. Ello se hace estimando tanto los efectos a largo plazo derivados del aumento del capital público, la capacidad productiva privada y el capital humano que la región registra como consecuencia de la aplicación de dichos recursos, como los efectos registrados durante la realización de las inversiones.

En cada caso se aplican metodologías adecuadas para ello. En primer lugar, se aplica la metodología de la *matriz inversa de Leontief a la Tabla Input Output* de la economía madrileña para 1996 para estimar los efectos “de demanda”, a corto plazo, con un cierto detalle sectorial.

En segundo lugar, la utilización del modelo macroeconómico HERMIN, adaptado a la economía madrileña, permite estimar de manera conjunta tanto los efectos de oferta a largo plazo derivados del aumento del capital público, la capacidad productiva privada y el capital humano que registra la región como consecuencia de dichas ayudas, como los efectos de demanda registrados durante la realización de las inversiones.

En todo caso, el análisis de los efectos que los Fondos Estructurales han tenido sobre la economía madrileña se llevará a cabo sobre la información disponible para los montantes totales, es decir, los de origen comunitario más la parte del gasto total de origen nacional.

4.1.1. Repercusiones sectoriales de las ayudas comunitarias en la Comunidad de Madrid

La estimación de los efectos sectoriales de los fondos comunitarios, para la Comunidad de Madrid, en los periodos de programación 1990-1993⁴, 1994-1999 y 2000-2006, derivados de la realización de las actuaciones financiadas con dichas ayudas se ha realizado mediante la aplicación de la metodología *input-output*.

Suele denominarse a estos efectos “de demanda”, en el sentido de que la realización de los proyectos se traduce en la creación de VAB, producción efectiva, empleo, etc. de los que, además, se puede conocer su detalle sectorial y su naturaleza de *directos* (en el propio sector que registra la perturbación de demanda final) o *inducidos* (en el resto de los sectores). Estos efectos se caracterizan por estar restringidos a la duración de las actuaciones, pues se producen sólo cuando se movilizan factores productivos locales o procedentes de otros territorios.

Por otra parte, tampoco podemos denominar a los efectos que se analizan a continuación efectos macroeconómicos, ya que los mismos no se han obtenido de un modelo de equilibrio general macroeconómico estructural, que no existe para la economía madrileña. Por efectos macroeconómicos o de equilibrio general entenderíamos aquellos que tienen en cuenta la reacción de las diversas macromagnitudes a variaciones de las demás.

⁴ Este primer periodo comprende en realidad desde el año 1989 hasta el año 1993, pero no se han dispuesto de los datos de gasto ejecutado para el primer año de los aludidos.

La esencia del análisis consiste en interpretar que las ayudas comunitarias representan un aumento de la demanda final dirigida a una serie de sectores. Éstos, a su vez, se abastecen del resto de los sectores a medida que realizan las actuaciones que se les ha encargado y difunden el impacto cuantitativo de las ayudas por el conjunto de la economía regional y en el exterior de la misma.

Así, por ejemplo, la realización de una depuradora afectará en primera instancia a sectores como el de la construcción, los servicios a las empresas (realización del proyecto y otros) y a los abastecedores de determinados inputs especializados (maquinaria). Todas estas empresas pueden presentarse mediante una unión temporal o por separado, según las condiciones de los procesos de licitación, pero un reducido grupo de sectores económicos registrarán en primera instancia el shock y lo repercutirán posteriormente en sucesivas oleadas hasta la finalización de las actuaciones, dejando un rastro de efectos económicos a corto y medio plazo. La operación posterior de la depuradora producirá efectos permanentes que el análisis realizado aquí no tiene en cuenta.

a) La Metodología Input-Output

A continuación se presenta la estructura de la Tabla *Input-Output* 1996 de la Comunidad de Madrid y se ilustra mediante el álgebra matricial simple de las tablas *I/O* la obtención de los vectores de producción efectiva, *inputs* intermedios, VAB, empleo, etc. a partir de una *perturbación* de demanda final. Su propósito es fundamentalmente expositivo de manera que cualquier lector mínimamente familiarizado con la metodología pueda verificar los cálculos que han servido a la evaluación de los efectos de demanda y sectoriales de las ayudas comunitarias en Madrid.

La Tabla *Input-Output* de Madrid 1996 (TIOMAD96, en lo sucesivo) ofrece una desagregación a 56 sectores, 7 componentes de demanda final y 8 líneas de *inputs* primarios. Para el análisis de los efectos mencionados, se ha mantenido la dimensión 56×56 , si bien los resultados se ofrecen a un nivel de desagregación de R6, correspondiente a las seis grandes ramas de actividad del sistema de cuentas económicas (agricultura –incluidas selvicultura y pesca–, energía, industria, construcción, servicios destinados a la venta y servicios no destinados a la venta). Su estructura es la que se refleja en la Ilustración 14.

El ejercicio al que se va a aplicar la metodología *I/O* consiste en una evaluación de los efectos de demanda y sectoriales de las ayudas comunitarias recibidas por la Comunidad de Madrid en el período 1990-2006. Una Tabla *Input-Output* permite conocer qué parte de la producción efectiva de un sector cualquiera se ha abastecido de *inputs* importados, procedentes de otros territorios externos a aquél que abarca la Tabla *Input-Output*. Con todo, los fenómenos de desbordamiento no deben ser juzgados como negativos para las regiones o los territorios que los generan, ya que los mismos reflejan relaciones interregionales que pueden verse acrecentadas por las actuaciones del tipo analizado. Estas interrelaciones son canales de doble vía por los que circula el desarrollo económico en ambos sentidos.

a.1) Demanda final y producción efectiva

Uno de los ejercicios más elementales de utilización de una Tabla *Input-Output* consiste en definir un vector de demanda final (*DF*) que puede representar un aumento generalizado de todas las demandas sectoriales o un shock a uno cualquiera de sus elementos sectoriales. Tal perturbación puede interpretarse como un aumento de las ventas finales de un sector, el encargo al mismo de la realización de un proyecto u obra, etc. A par-

ILUSTRACIÓN 14. ESTRUCTURA DE LA TABLA INPUT-OUTPUT DE LA ECONOMÍA MADRILEÑA

	56 sectores demandantes (j)		Componentes de la demanda final	
56 sectores suministradores (i)	Matriz de consumos intermedios (56 x 56) (a_{ij} = ventas del sector i al sector j , en % de la producción efectiva en la correspondiente matriz de coeficientes técnicos)	Ventas totales de consumos intermedios	Matriz de demanda final (56 x 7)	Totales de empleos por sector
	Compras totales de consumos intermedios	Total CI	Totales de demanda final	Total empleos
Inputs Primarios	Matriz de inputs primarios (8 x 56)	Totales inputs primarios		
	Totales de recursos por sector	Total recursos		

Fuente: Elaboración propia.

tir de ahí, el sector afectado en primera instancia se abastecerá de los demás activando con ello la red de relaciones inter-industriales reflejada en la Tabla *Input-Output*, tras lo cual una serie de sectores generarán producción efectiva, VAB, empleo, importaciones, etc.

La expresión para la obtención de la producción efectiva a partir de la demanda final es la conocida fórmula de la *matriz inversa de Leontief*:

$$PE = A \times PE + DF \quad [8]$$

$$PE = (I - A)^{-1} \times DF \quad [9]$$

en la que la expresión [8] representa la producción de cada sector destinada a abastecer la demanda final y la intermedia de todos los sectores de los productos de aquél, mientras que la expresión [9], derivada de la anterior, permite el cálculo de la producción efectiva necesaria, dadas las relaciones interindustriales de la economía madrileña, para un vector cualquiera de demanda final. Los elementos a_{ij} de la matriz A de coeficientes técnicos representan el consumo que hace el sector j del bien o servicio producido por el sector i por unidad de producción efectiva del primero.

La aplicación de la expresión [9] a los datos de la TIOMAD96, requiere no obstante una serie de ajustes ya que, con dichos datos, la parte derecha de la expresión [8] constituye los empleos totales de la economía, mientras que la parte izquierda no son los recursos totales sino la producción efectiva, inferior a los anteriores en las partidas de importaciones totales “salidas de aduana” e IVA, además de otras partidas menores.

Para calibrar con exactitud el modelo es preciso reemplazar PE por el vector de recursos totales y obtener los elementos de A con arreglo a este vector, en lugar del de producción efectiva. Alternativamente, se puede man-

tener *PE* a cambio de ajustar el vector de demanda final por la diferencia anteriormente mencionada entre los recursos totales y la producción efectiva. Existen otras soluciones intermedias entre ambos extremos, si bien todos los métodos presentan problemas de interpretación de los coeficientes técnicos y los vectores resultantes y su utilización está en función del caso a tratar.

En nuestro caso, se ha mantenido la formulación de las expresiones [8] y [9] en las que *A* son los consumos intermedios totales, con lo que los coeficientes técnicos tienen la interpretación habitual. Cualquier *shock* de demanda que se simule se entenderá, pues, neto de importaciones e IVA, además de las partidas menores de transferencias de productos y ventas residuales. Por lo tanto, la producción efectiva necesaria para abastecer una perturbación expansiva de la demanda final se obtiene aplicando la expresión [9] anterior.

a.2) Obtención del VAB, empleo e importaciones

La matriz de *inputs* primarios de la Tabla *Input-Output* permite, una vez obtenida la producción efectiva, derivar, mediante simples ratios sobre ésta, cada una de sus restantes partidas, en particular, VAB, empleo, consumos intermedios totales e importados, etc., para cada uno de los sectores de la economía. Los ratios en cuestión son los que arroja la propia TIOMAD96.

Estos cálculos, en concreto los del empleo, son puramente mecánicos ya que se derivan de la aplicación de la tecnología y los comportamientos medios incorporados en la Tabla *Input-Output* y no prejuzgan la aplicación de nuevas tecnologías ahorradoras de trabajo, sustitución de *inputs* importados, etc. El empleo generado por una perturbación expansiva de la demanda final, ha de entenderse también como empleo mantenido durante el tiempo que implique la producción del *output* necesario para abastecer dicha demanda y los consumos intermedios asociados.

Las importaciones de *inputs* intermedios pueden obtenerse de dos maneras diferentes: por sectores y por bienes. Su obtención por sectores, esto es, el valor de los *inputs* intermedios importados por cada sector, se realiza mediante la correspondiente ratio sobre la producción efectiva arrojada por la TIOMAD96. Las importaciones por tipos de bienes (tantos como sectores tiene la TIOMAD96) se obtienen mediante la expresión:

$$\text{Importaciones de bienes} = M \times (I - A)^{-1} \times DF \quad [10]$$

en la que *M* es la matriz 56x56 de coeficientes técnicos obtenidos en base a los *inputs* intermedios importados. Naturalmente, ambas formas de obtener las importaciones arrojan el mismo total aunque el detalle sectorial refleja, en el primer caso, las importaciones de cada sector de todo tipo de bienes y servicios y, en el segundo, las importaciones de cada tipo de bien realizadas por todos los sectores.

En el caso de Madrid, por tratarse de una economía regional integrada en el conjunto español, es muy relevante la comparación de las importaciones procedentes del resto de España y del resto del mundo con el VAB generado en el seno de la economía regional. Esta distinción es posible aplicando la expresión [10] a la matriz de coeficientes técnicos importados de cada una de las áreas relevantes, información de la que se dispone en la TIOMAD96.

Puesto que los coeficientes de empleo se obtienen dividiendo la producción efectiva o el VAB del año 1996 por el número de empleos totales de la economía en ese año, los cálculos a partir de *shocks* producidos en otros años han de ser corregidos mediante un factor que tenga en cuenta la variación a precios corrientes del coefi-

ciente de empleo. Este ajuste no es necesario para la obtención de los restantes resultados ya que estos se basan en coeficientes técnicos que se suponen constantes. El coeficiente de empleo, sin embargo, no puede suponerse constante y necesita la corrección mencionada.

b) Los efectos de las ayudas comunitarias durante la realización de las actuaciones

Los efectos de las ayudas comunitarias para el período 1990-2006 se pueden analizar por períodos de programación (1990-93, 1994-99 y 2000-06) y en función de la variable económica a la que afectan. En este análisis, además, aportamos detalle sectorial que podría ofrecerse para los 56 sectores de la economía madrileña en los que se divide la Tabla *Input-Output* para 1996, aunque lo presentamos para las seis ramas agregadas que normalmente considera el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid⁵:

- Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca.
- Industria y energía.
- Construcción.
- Comercio, reparación, hostelería y transporte y comunicaciones.
- Intermediación financiera, inmobiliario y alquileres y servicios a las empresas.
- Administración pública, sanidad, educación y otros servicios.

Aunque es inevitable presentar una amplia sucesión de cuadros, no deben perderse de vista los grandes números. Muy resumidamente expuestos, se presentan en la Tabla 52, en la que se aprecia cómo un gasto total de 2.977 millones de euros en la Comunidad de Madrid entre 1990 y 2006, que metodológicamente se interpreta como el shock de demanda final que recibe la economía regional, habrá generado, durante la realización de las actuaciones cofinanciadas, una producción efectiva (*PE*) de 3.920 millones, un valor añadido bruto (*VAB*) de 2.290 millones, importaciones de bienes por importe de 662 millones y un volumen de empleos-años de 73.682 trabajadores o, bajo ciertos supuestos, 4.334 empleos por año.

Estos efectos son únicamente atribuibles a las ayudas comunitarias, pero éstas se han materializado acompañadas de recursos de origen doméstico aportados bien por la administración central o por las administraciones autonómica y locales. Los efectos de estos gastos de origen doméstico se obtendrían aplicando sobre los mencionados la misma proporción que los recursos domésticos guardan con las ayudas comunitarias. Todos estos conceptos requieren alguna explicación.

Todos estos efectos se producirán a lo largo del período analizado, es decir, los diecisiete años que transcurren entre 1990 y 2006. El ritmo de realización de las actuaciones cofinanciadas con las ayudas comunitarias es diverso, así como su naturaleza y su fecha de inicio. No es sencillo establecer una temporalidad anual para los diferentes efectos, por lo que se ha optado por abarcar bien el conjunto del período o los tres períodos de programación ya mencionados.

⁵ Esta clasificación contrasta con la que habitualmente adopta la Contabilidad Nacional a R6, es decir, agricultura, energía, industria, servicios para la venta y servicios no destinados a la venta. No obstante, de la clasificación a 56 ramas de actividad de la TIOMAD96 no puede deslindarse el sector servicios en las dos últimas grandes ramas aludidas, por lo que hemos optado por mantener la clasificación a A6 que ofrece la Oficina Estadística de la Comunidad de Madrid.

TABLA 52. EFECTOS DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES. RESUMEN DE RESULTADOS

	Demanda Final	Producción Efectiva	VAB	Importaciones	Empleo	
					Empleos-años	Empleos por año
Efectos totales (todas las ayudas, periodos y ramas)	2.977,1	3.920,6	2.290,2	662,3	73.682	4.334
Rama más beneficiada (todos los periodos y tipos de ayuda) (a)	Industria	Industria	Otras act. de servicios	Industria	Otras act. de servicios	
	1.114,8	1.467,3	714,7	574,5	28.471	1.675
Tipo de ayuda con mayores efectos (todas las ramas y periodos)	Capital humano	Ayudas a la act. prod.	Capital humano	Ayudas a la act. prod.	Capital humano	
	1.080,4	1.345,0	975,2	336,4	36.991	2.176
Periodo más relevante (todas las ramas y tipos de ayuda) (b)	2000-2006	2000-2006	2000-2006	2000-2006	2000-2006	
	1.623,5	2.153,3	1.226,8	383,1	37.495	5.356

Nota: Montantes en millones de euros, empleo en trabajadores.

(a) En lo que se refiere a las importaciones, se trata de bienes industriales importados del resto de España (el 52%) y del resto del mundo (el 48%).

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

Si las actuaciones tuviesen una duración similar y se sucediesen de manera uniforme a lo largo del período, cabría imputar los efectos en cada año como 1/17 de los efectos totales o la parte correspondiente para cada periodo de programación. Este es un supuesto no se justifica fácilmente y tan sólo servirá para ilustrar los efectos sobre el empleo que, en cualquier caso, requieren una interpretación cuidadosa.

Como ya se ha dicho, la demanda final equivale a las ayudas totales, pero es a la vez la demanda que una serie de sectores económicos reciben para llevar a cabo los diferentes proyectos financiados mediante las ayudas comunitarias. Las empresas que realizan los proyectos, por lo tanto, movilizan sus propios recursos y se abastecen de *inputs* que obtienen de otras empresas madrileñas, del resto de España o extranjeras. Las empresas madrileñas finalmente, directa o indirectamente asociadas a los proyectos, generan una producción efectiva sensiblemente superior al montante de las ayudas, que se divide en valor añadido generado por las empresas locales y consumos intermedios locales o importados del resto de España o del resto del mundo.

Nótese que las importaciones representan el 16,9% de la producción efectiva y el 22,2% del shock de demanda final que, naturalmente, acabará ejerciendo un impacto de la misma magnitud fuera de la economía madrileña. Este último efecto implica que por cada 100 euros de VAB creado en la Comunidad de Madrid por las ayudas comunitarias, se crean 28,5 euros fuera de la economía regional. Este poderoso efecto de desbordamiento es natural para una economía regional y de este tipo de efectos se beneficia también la economía madrileña como consecuencia de las ayudas comunitarias recibidas por las regiones con las que la región de Madrid mantiene relaciones inter-industriales a través del comercio y la cooperación entre empresas y establecimientos.

La generación de empleo estimada en la economía madrileña, como consecuencia de las ayudas comunitarias requiere igualmente una explicación detallada. Puesto que el empleo se obtiene a partir del coeficiente de empleo sobre VAB (en medias anuales ambos) de la Tabla *Input/Output* aplicado al VAB generado por las ayu-

das comunitarias durante cada período de programación, la dimensión que tiene el VAB es la misma que ha de tener el empleo generado para que el coeficiente pueda ser utilizado con propiedad.

Las ayudas gastadas en un período concreto generan un VAB determinado a lo largo del período que dure la realización de las actuaciones independientemente de que coincida o no con el período de programación. Las ayudas del período 2000-2006, por ejemplo, ascenderán a 1.623,5 millones de euros y generarán un VAB de 1.226,8 millones de euros. Dado un coeficiente de 44.016 euros de VAB por empleo, estimado en términos medios para el período, el empleo asociado a la composición particular del *shock* estudiado ascendería a 37.495 empleos-años con la misma dimensión que el VAB generado que se expresa en realidad en euros-años.

Si suponemos que las actuaciones se extienden uniformemente en el período y que su duración es de un año acabando las últimas a finales del período de programación, siete años, el VAB y el empleo por año generados ascenderán a, respectivamente, 232 millones de euros por año y a 5.356 empleos por año.

Para el conjunto del período, los empleos / años resultantes serían pues los empleos de cada año multiplicados por el número de años de que consta el período, de ahí la cifra de 37.495 empleos-años asociada a este ejemplo. Así, como los supuestos que sustentan la cifra de empleos por año son meras hipótesis, a falta de un conocimiento mejor de las actuaciones concretas, la cifra de empleos-años es un resultado firme del análisis efectuado al que puede darse la anterior interpretación.

En la Tabla 52, igualmente, se ofrece información resumida sobre qué sector resulta más afectado en los distintos ámbitos económicos contemplados (segunda fila). Así, para el conjunto de los períodos de programación, la rama industrial es la que en mayor medida recibe las ayudas comunitarias, genera producción efectiva e importaciones, pero es en el sector de otras actividades de servicios (educación, especialmente) en el que se genera el efecto más importante sobre el VAB y empleo, con una tercera parte del VAB y los empleos generados en total.

Las importaciones de bienes intermedios, de los que se suministran los sectores ejecutantes de las actuaciones y el resto de sectores de la economía madrileña movilizados indirectamente por las ayudas, proceden mayoritariamente del sector industrial tanto del resto de España como del resto del mundo y, como ya se ha dicho, son realizadas también de manera mayoritaria por el propio sector industrial madrileño.

Los resultados detallados por sectores y variables macroeconómicas pueden apreciarse en las tablas 23 a 29 según se trate de los efectos para todos los períodos y todos los tipos de ayudas (Tabla 53), todos los períodos y las ayudas a las infraestructuras (Tabla 54), la producción privada (Tabla 55) o al capital humano (Tabla 56), todos los tipos de ayudas y el período 1990-93 (Tabla 57), 1994-99 (Tabla 58) y el 2000-2006 (Tabla 59).

Así, pueden destacarse los siguientes efectos. Las ayudas al capital humano producen sus principales efectos tanto sobre el VAB como sobre el empleo en el sector de otras actividades de servicios (educación, especialmente), debido a la naturaleza de los proyectos que se financian con dichas ayudas (cursos y formación profesional a través del Fondo Social Europeo). Las ayudas a la producción privada producen sus principales efectos en el sector industrial (Tabla 55) y las ayudas a las infraestructuras, por su parte, se manifiestan fundamentalmente en el sector de la construcción (Tabla 54).

TABLA 53. EFECTOS TOTALES DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS 1990-2006 EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MILLONES DE EUROS CORRIENTES, EMPLEO EN TRABAJADORES)

	Demanda Final	Prod. Efectiva	Cons. Intern.	VAB	Importaciones				Empleo (a)	
					Del resto de E.		Del resto de M.		Empleos-años	Empleos por año
					Sectores	Bienes	Sectores	Bienes		
1. Agricult. (1)	0,0	5,5	3,2	2,3	0,8	19,3	0,6	8,1	242	14
2. Ind. (2- 36)	1.114,8	1.467,3	841,9	620,8	215,5	314,4	207,9	260,1	16.979	999
3. Constr. (37)	795,1	838,5	339,0	498,3	89,4	0,0	46,4	0,0	13.434	790
4. Comercio, rep., transp. y com. (38-44)	0,0	238,5	78,6	154,9	14,1	7,0	13,6	7,3	3.769	222
5. Fin., inmob. y serv. a emp. (45 a 52)	256,9	514,5	212,7	299,3	13,2	3,9	33,0	40,4	10.788	635
6. Otras act. de serv. (55 y 56)	810,3	856,3	130,6	714,7	12,5	0,8	15,4	1,0	28.471	1.675
Total	2.977,1	3.920,6	1.605,9	2.290,2	345,4	345,4	316,9	316,9	73.682	4.334

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

TABLA 54. EFECTOS TOTALES DE LAS AYUDAS A LAS INFRAESTRUCTURAS 1990-2006 EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MILLONES DE EUROS CORRIENTES, EMPLEO EN TRABAJADORES)

	Demanda Final	Prod. Efectiva	Cons. Intern.	VAB	Importaciones				Empleo (a)	
					Del resto de E.		Del resto de M.		Empleos-años	Empleos por año
					Sectores	Bienes	Sectores	Bienes		
1. Agricult. (1)	0,0	0,2	0,1	0,1	0,0	0,4	0,0	0,2	12	1
2. Ind. (2- 36)	300,3	436,1	230,8	203,6	54,0	121,7	62,4	96,1	5.256	309
3. Constr. (37)	591,3	608,0	245,8	361,3	64,8	0,0	33,7	0,0	9.867	580
4. Comercio, rep., transp. y com. (38-44)	0,0	77,4	25,9	49,7	4,6	2,8	4,6	2,8	1.308	77
5. Fin., inmob. y serv. a emp. (45 a 52)	46,9	125,7	42,5	82,3	2,5	1,0	7,2	9,0	2.565	151
6. Otras act. de serv. (55 y 56)	0,0	3,7	1,4	2,3	0,1	0,1	0,2	0,1	95	6
Total	938,6	1.251,0	546,7	699,2	126,1	126,1	108,1	108,1	19.102	1.124

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

Por lo que respecta al período 1990-93, los efectos más importantes sobre el VAB se dan igualmente en el sector de la construcción, aunque los efectos sobre el empleo son ligeramente mayores en la industria (Tabla 57). En el período 1994-1999, las otras actividades de servicios registran los mayores efectos sobre el VAB y el empleo, aunque no es la rama que recibe las ayudas en mayor medida. Igual que sucederá en el período 2000-2006 (Tabla 59). En la Tabla 60, por último, se ofrece un resumen de los efectos sobre el empleo por período de programación y tipo de ayuda.

TABLA 55. EFECTOS TOTALES DE LAS AYUDAS A LAS PRODUCCIÓN PRIVADA 1990-2006 EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MILLONES DE EUROS CORRIENTES, EMPLEO EN TRABAJADORES)										
	Demanda Final	Prod. Efectiva	Cons. Interm.	VAB	Importaciones				Empleo (a)	
					Del resto de E.		Del resto de M.		Empleos- años	Empleos por año
					Sectores	Bienes	Sectores	Bienes		
1. Agricult. (1)	0,0	4,8	2,8	2,0	0,7	16,9	0,6	7,3	208	12
2. Ind. (2- 36)	814,4	973,0	580,2	389,9	154,6	154,1	139,2	137,5	11.077	652
3. Constr. (37)	95,8	106,2	42,9	63,1	11,3	0,0	5,9	0,0	1.628	96
4. Comercio, rep., transp. y com. (38-44)	0,0	97,9	31,8	64,0	5,2	2,8	5,8	3,2	1.557	92
5. Fin., inmob. y serv. a emp. (45 a 52)	47,9	151,7	60,9	89,9	3,7	1,7	8,7	12,5	2.851	168
6. Otras act. de serv. (55 y 56)	0,0	11,4	4,6	6,7	0,2	0,2	0,5	0,3	268	16
Total	958,1	1.345,0	723,2	615,7	175,7	175,7	160,7	160,7	17.590	1.035

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

TABLA 56. EFECTOS TOTALES DE LAS AYUDAS AL CAPITAL HUMANO 1990-2006 EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MILLONES DE EUROS CORRIENTES, EMPLEO EN TRABAJADORES)										
	Demanda Final	Prod. Efectiva	Cons. Interm.	VAB	Importaciones				Empleo (a)	
					Del resto de E.		Del resto de M.		Empleos- años	Empleos por año
					Sectores	Bienes	Sectores	Bienes		
1. Agricult. (1)	0,0	0,5	0,3	0,2	0,1	2,0	0,1	0,7	22	1
2. Ind. (2- 36)	0,0	58,2	30,9	27,2	6,8	38,6	6,3	26,6	645	38
3. Constr. (37)	108,0	124,3	50,2	73,9	13,3	0,0	6,9	0,0	1.938	114
4. Comercio, rep., transp. y com. (38-44)	0,0	63,2	20,9	41,2	4,3	1,4	3,2	1,3	905	53
5. Fin., inmob. y serv. a emp. (45 a 52)	162,1	237,2	109,3	127,0	7,0	1,2	17,0	18,9	5.372	316
6. Otras act. de serv. (55 y 56)	810,3	841,2	124,5	705,7	12,2	0,5	14,7	0,7	28.109	1.653
Total	1.080,4	1.324,6	336,0	975,2	43,7	43,7	48,1	48,1	36.991	2.176

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

En términos generales, no siendo la Comunidad de Madrid una región Objetivo I, puede decirse que las ayudas comunitarias habrán tenido un cierto efecto a la hora de movilizar la actividad económica y los recursos locales de la región durante la fase de realización de los proyectos financiados con dichas ayudas, periodo que finalizará en 2006. A lo largo del mismo se han ido alternando los sectores beneficiarios y el tipo de ayuda recibida.

**TABLA 57. EFECTOS TOTALES DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS 1990-1993
EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MILLONES DE EUROS CORRIENTES, EMPLEO EN TRABAJADORES)**

	Demanda Final	Prod. Efectiva	Cons. Interm.	VAB	Importaciones				Empleo (a)	
					Del resto de E.		Del resto de M.		Empleos-años	Empleos por año
					Sectores	Bienes	Sectores	Bienes		
1. Agricult. (1)	0,0	0,5	0,3	0,2	0,1	1,7	0,1	0,7	25	6
2. Ind. (2- 36)	134,3	182,3	102,0	79,7	25,4	42,9	25,9	34,9	2.799	700
3. Constr. (37)	147,2	153,1	61,9	91,0	16,3	0,0	8,5	0,0	2.869	717
4. Comercio, rep., transp. y com. (38-44)	0,0	30,5	10,1	19,8	1,8	1,0	1,8	1,0	629	157
5. Fin., inmov. y serv. a emp. (45 a 52)	28,0	60,3	23,7	36,3	1,5	0,5	3,8	4,6	1.465	366
6. Otras act. de serv. (55 y 56)	68,2	72,6	11,2	60,4	1,1	0,1	1,3	0,1	2.684	671
Total	377,6	499,3	209,1	287,4	46,1	46,1	41,3	41,3	10.471	2.618

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

**TABLA 58. EFECTOS TOTALES DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS 1994-1999
EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MILLONES DE EUROS CORRIENTES, EMPLEO EN TRABAJADORES)**

	Demanda Final	Prod. Efectiva	Cons. Interm.	VAB	Importaciones				Empleo (a)	
					Del resto de E.		Del resto de M.		Empleos-años	Empleos por año
					Sectores	Bienes	Sectores	Bienes		
1. Agricult. (1)	0,0	1,0	0,6	0,4	0,1	3,4	0,1	1,4	61	10
2. Ind. (2- 36)	259,0	366,7	203,7	161,7	50,3	93,2	51,7	74,5	4.537	756
3. Constr. (37)	326,9	342,2	138,3	203,3	36,5	0,0	18,9	0,0	5.474	912
4. Comercio, rep., transp. y com. (38-44)	0,0	73,7	24,4	47,7	4,5	2,2	4,2	2,2	1.193	199
5. Fin., inmov. y serv. a emp. (45 a 52)	88,9	168,5	69,2	98,5	4,3	1,2	11,0	13,0	3.474	579
6. Otras act. de serv. (55 y 56)	301,1	316,0	47,6	264,3	4,6	0,3	5,6	0,3	10.977	1.830
Total	976,0	1.268,0	483,9	775,9	100,3	100,3	91,5	91,5	25.717	4.286

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

Así, desde el inicial, y modesto, protagonismo de las infraestructuras (en 1990-1993), que se reforzó en el periodo 1994-1999, la prioridad se ha desplazado apreciablemente a las ayudas productivas a las empresas (PYMES) en el periodo 2000-2006. Los recursos humanos, que presentaban una menor dotación financiera en el primer periodo, han ido adquiriendo mayor importancia en los sucesivos periodos de programación, hasta situarse por encima, incluso, de las infraestructuras en el actual periodo 2000-2006.

TABLA 59. EFECTOS TOTALES DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS 2000-2006 EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MILLONES DE EUROS CORRIENTES, EMPLEO EN TRABAJADORES)

	Demanda Final	Prod. Efectiva	Cons. Intern.	VAB	Importaciones				Empleo (a)	
					Del resto de E.		Del resto de M.		Empleos-años	Empleos por año
					Sectores	Bienes	Sectores	Bienes		
1. Agricult. (1)	0,0	4,0	2,3	1,7	0,6	14,2	0,5	6,0	156	22
2. Ind. (2- 36)	721,5	918,3	536,2	379,4	139,8	178,2	130,3	150,7	9.642	1.377
3. Constr. (37)	321,0	343,2	138,7	204,0	36,6	0,0	19,0	0,0	5.090	727
4. Comercio, rep., transp. y com. (38-44)	0,0	134,3	44,1	87,4	7,8	3,8	7,7	4,1	1.948	278
5. Fin., inmov. y serv. a emp. (45 a 52)	140,0	285,7	119,8	164,5	7,4	2,3	18,3	22,7	5.849	836
6. Otras act. de serv. (55 y 56)	441,0	467,8	71,8	389,9	6,9	0,5	8,4	0,6	14.810	2.116
Total	1.623,5	2.153,3	912,9	1.226,8	199,0	199,0	184,1	184,1	37.495	5.356

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

TABLA 60. EFECTOS SOBRE EL EMPLEO POR TIPOS DE AYUDA Y PERIODOS DE PROGRAMACIÓN (TRABAJADORES)

	Ayudas a las infraestructuras	Ayudas a la producción	Ayudas al capital humano	Total
1989-93				
Empleos-años	4.970	1.961	3.594	10.471
Empleos por año	1.243	490	885	2.618
1994-99				
Empleos-años	8.681	2.843	14.193	25.717
Empleos por año	1.447	474	2.366	4.286
2000-06				
Empleos-años	5.451	12.786	19.258	37.495
Empleos por año	779	1.827	2.751	5.356
Total				
Empleos-años	19.102	17.590	36.991	73.682
Empleos por año	1.124	1.035	2.176	4.334

Fuente: Elaboración propia a partir de la TIOMAD96.

4.1.2. Los efectos de la Política Regional Europea a través del modelo Hermin

Como ya se ha señalado, la evaluación de los efectos macroeconómicos a través de una adaptación a la economía madrileña del modelo HERMIN posibilita estimar los efectos de oferta y de demanda derivados de las intervenciones comunitarias en la Comunidad de Madrid. La ventaja de utilizar este modelo macroeconómico radica en que proporciona una solución global en la que se integran tanto los efectos de ofertas como de demanda, a diferencia de las metodologías aplicadas anteriormente.

El modelo HERMIN ha sido empleado en repetidas ocasiones tanto para comparar las características estructurales de las economías periféricas europeas, como para la evaluación de los efectos macroeconómicos de los Marcos de Apoyo Comunitario y del funcionamiento del Mercado Único Europeo sobre las diferentes regiones.

a) Aspectos metodológicos del modelo Hermin

Se trata de un modelo convencional de corte keynesiano en el cual los bloques de gasto y de distribución de la renta generan los mecanismos estándar de gasto-renta. Sin embargo, el modelo también incorpora varias características neoclásicas, asociadas en particular al bloque de oferta. De esta forma, la producción del sector privado no se determina exclusivamente por la demanda, sino que se ve influenciada también por la competitividad en costes y precios, en un contexto de empresas que buscan el mínimo coste productivo. Asimismo, se utiliza una función de producción con elasticidad de sustitución constante (CES), en la que la relación capital/trabajo responde al precio relativo de ambos factores. Por último, la inclusión de un mecanismo de *curva de Phillips*⁶ en el mecanismo de negociación salarial introduce efectos adicionales de precios relativos en el modelo.

Hay que señalar que, debido a la ausencia de series largas de datos correspondientes a la Comunidad de Madrid para las variables de demanda del modelo, se ha procedido a generar series artificiales a partir de la información suministrada por la Tabla Input Output madrileña de 1996. El bloque de oferta, sin embargo, se ha estimado a partir de los datos del INE y de la Fundación BBVA-IVIE. En consecuencia, el modelo utilizado posee todas las características del modelo HERMIN, además de las propias de la economía madrileña que, a todos los efectos, puede considerarse como una pequeña economía agregada.

Puesto que el objetivo último es identificar los canales a través de los cuales las ayudas europeas pueden afectar (y eventualmente acelerar) la economía madrileña, se distinguen, al igual que antes, los *efectos de demanda* y los *efectos de oferta*.

Desde el lado de la demanda, la realización de los proyectos supone un estímulo para la economía de la mano de un mayor gasto público, que se transmite directamente en la demanda y, por tanto, en la producción. Se produce, además, un impulso en el empleo, la renta y los precios y salarios. Por su parte, los efectos de oferta actúan a través de los costes, la productividad y la competitividad, estimulando la producción, disminuyendo las importaciones e incrementando las exportaciones. Al igual, al aumentar la capacidad productiva se atenúan las presiones inflacionistas originadas en el lado de la demanda.

Tales posibles efectos se han clasificado en tres grupos diferentes según los programas implicados:

- a) **Inversión pública en infraestructuras:** Su principal efecto es la reducción en los costes de transporte y de otros servicios de comunicación, que repercuten en una reducción en los costes de producción, aumenta la competitividad y estimula incrementos a largo plazo en la producción y el empleo.

⁶ La curva de Phillips describe la relación negativa que existe entre la tasa de desempleo y los incrementos de los salarios monetarios, de modo que un elevado desempleo se asocia con pequeños incrementos salariales y, por el contrario, una tasa reducida de paro con mayores incrementos salariales.

- b) **Inversión en recursos humanos:** Este programa incrementa la eficiencia y productividad de los trabajadores beneficiados por el mismo, reduciendo los costes de las empresas existentes, aumentando la calidad del producto final e incentivando la creación de nuevas empresas que aprovechen dicho incremento en eficiencia y productividad.
- c) **Ayudas a la inversión productiva:** Este tipo de ayudas están destinadas a impulsar actividades que se consideran importantes y deseables, lo que dará lugar a un mayor nivel de producción, de exportaciones y de empleo.

No es difícil suponer que los beneficios económicos derivados de cada uno de los programas se manifiestan en forma de *externalidades*⁷, cuya incidencia se ha considerado modificando las ecuaciones claves del modelo (es decir, las funciones de producción y de demanda de factores principalmente). En particular, tendremos en cuenta dos tipos de externalidades:

- La primera se refiere al incremento en la productividad de los factores privados.
- La segunda se relaciona con una mejor calidad del producto ofrecido por el sector privado.

En cuanto a la primera, considerando la siguiente función de producción CES:

$$O = A \left\{ \delta (\exp(\lambda_L t) L)^{-\rho} + (1 - \delta) (\exp(\lambda_K t) K)^{-\rho} \right\}^{-1/\rho} \quad [1]$$

donde O , L y K representan, respectivamente, el valor añadido, el volumen de empleo y el stock de capital, y A es un parámetro de escala, $1/(1+\rho)$ es la elasticidad de sustitución, δ es un parámetro de intensidad de factores y λ_L y λ_K son las tasas de progreso técnico incorporado en trabajo y capital, respectivamente, dicha externalidad se puede incorporar endogeneizando el parámetro de escala para la inversión en infraestructura pública ($KGINF$), en capital humano (KH) y en sector privado (K), respectivamente, de la siguiente forma:

$$A_t = A_0 (KGINF_t / KGINF_0)^{\eta_1} (KH_t / KH_0)^{\eta_2} (K_t / K_0)^{\eta_3} \quad [2]$$

donde los subíndices t y 0 denotan stock acumulado con y sin ayudas europeas, y η_1 , η_2 y η_3 representan la elasticidad correspondiente.

El segundo tipo de externalidad opera tanto directamente a través del efecto de cada uno de los programas sobre la mejora en la calidad de la producción industrial (lo que repercute en una mayor demanda exterior de dichos bienes), como indirectamente a través de los mayores flujos de inversión extranjera directa que se derivan de la disponibilidad de personal científico y técnico mejor cualificado y de unas mejores infraestructu-

⁷ El concepto de externalidad en la producción es central en desarrollos recientes de la teoría del crecimiento endógeno, que ofrecen una representación más adecuada del proceso de crecimiento económico al extender la teoría neoclásica del crecimiento al considerar el papel desempeñado por el capital humano, el capital público y la tecnología.

ras, y la consiguiente modernización del equipo y de las técnicas de producción de las empresas y su mayor propensión exportadora.

Para capturar este tipo de externalidad, se relaciona el crecimiento en el stock de infraestructura, el incremento en capital humano y la mayor dotación de capital privado sectorial con la medida de la demanda exterior utilizada en el modelo HERMIN (OW), variable clave en la determinación del nivel de producción del sector comerciable⁸:

$$OWX = OW * (KGINF_t / KGINF_0)^{\eta_1} * (KH_t / KH_0)^{\eta_2} * (K_t / K_0)^{\eta_3} \quad [3]$$

b) Resultados de las simulaciones

Los resultados de la evaluación del impacto económico de las ayudas europeas sobre la Comunidad de Madrid durante el período 1990-2006 va a aportar nuevos elementos al estudio, al cuantificar sus efectos y comparar, por consiguiente, la situación real de la economía regional con la que hubiese prevalecido en el caso de la completa ausencia de ayudas europeas (escenario de referencia).

La anterior Tabla 51 recogía las cifras anuales y su desglose por tipos de ayudas que, independientemente de los instrumentos o fondos por los que se reciban, se han clasificado en las tres áreas previamente mencionadas: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en recursos humanos. El Gráfico 35 presenta, para cada año, el porcentaje que representan las ayudas recibidas en las distintas áreas en términos del VAB.

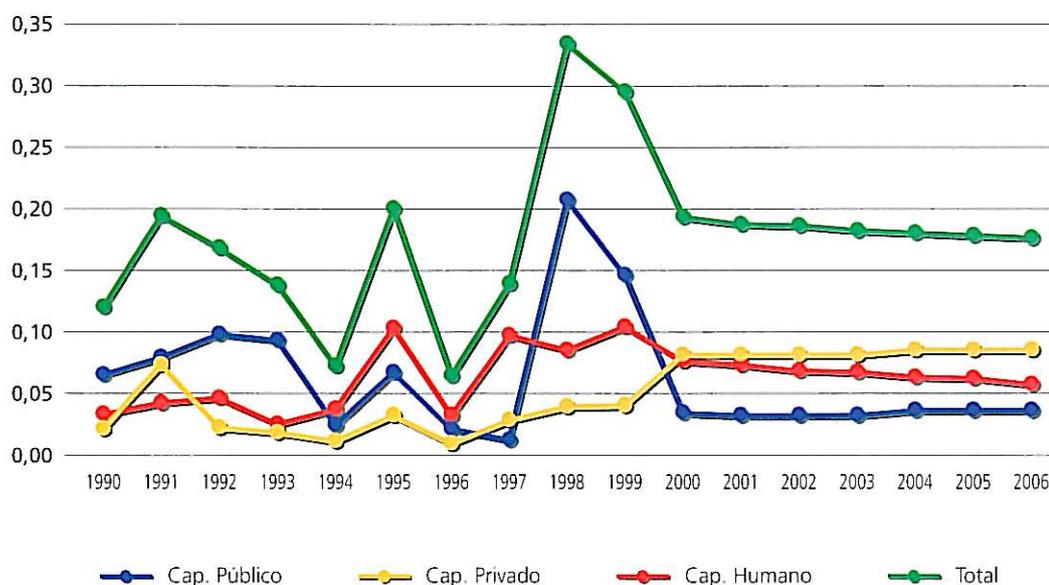
El análisis de los impactos sobre el VAB real a coste de los factores da una primera aproximación al papel desempeñado por las ayudas europeas como instrumentos fundamentales para alcanzar el objetivo de la cohesión económica. En el Gráfico 36, el Gráfico 37 y el Gráfico 38 se presentan los resultados en términos de esta variable para tres simulaciones. La primera muestra únicamente los efectos de demanda, la segunda, por su parte, sólo tiene en cuenta los efectos de oferta y la tercera considera los efectos totales (esto es, tanto los de demanda como los de oferta).

Hay que señalar que se trata de simulaciones sucesivas en las que se evalúa los efectos de las ayudas distinguiendo los tres períodos de programación considerados: 1990-1993, 1994-1999 y 2000-2006. Además, el análisis no acaba en el año en el que finaliza el período de programación correspondiente, sino que continúa hasta el año 2020 mediante la congelación de las ayudas en el valor nominal del último año, con el fin de obtener una medida del impacto a largo plazo sobre el crecimiento potencial.

⁸ Los valores que se han obtenido para las distintas elasticidades son los siguientes: 1=0,10, (a partir de la estimación de una función de producción ampliada con capital público para la Comunidad de Madrid), 2=0,07 (a partir de las estimaciones sobre el rendimiento social de la educación y la formación profesional), y 3=0,10 (a partir de información microeconómica sobre el MAC 1989-1993).

Esta forma de introducir los efectos de oferta en un modelo econométrico convencional es, sin duda, un primer intento *ad hoc* dentro de un tratamiento apenas explorado. Con objeto de limitar los riesgos se han adoptado los valores más moderados de las elasticidades sugeridos por la literatura y, en la simulación, se ha hecho que sus efectos madurasen progresivamente. Es obvio que los resultados sobre los efectos de oferta de las ayudas europeas dependerán del tamaño y velocidad de maduración de las externalidades.

GRÁFICO 35. MONTANTES DE LAS AYUDAS EUROPEAS COMO PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN REAL MADRILEÑA (% SOBRE EL VAB, EUROS DE 1999)



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el Gráfico 36, el impacto de demanda (o keynesiano) incrementa inicialmente el VAB real, para posteriormente ir reduciendo progresivamente su efecto, salvo durante el período 1994-1999, dada la alta concentración de la ejecución de las ayudas en el año 1998.

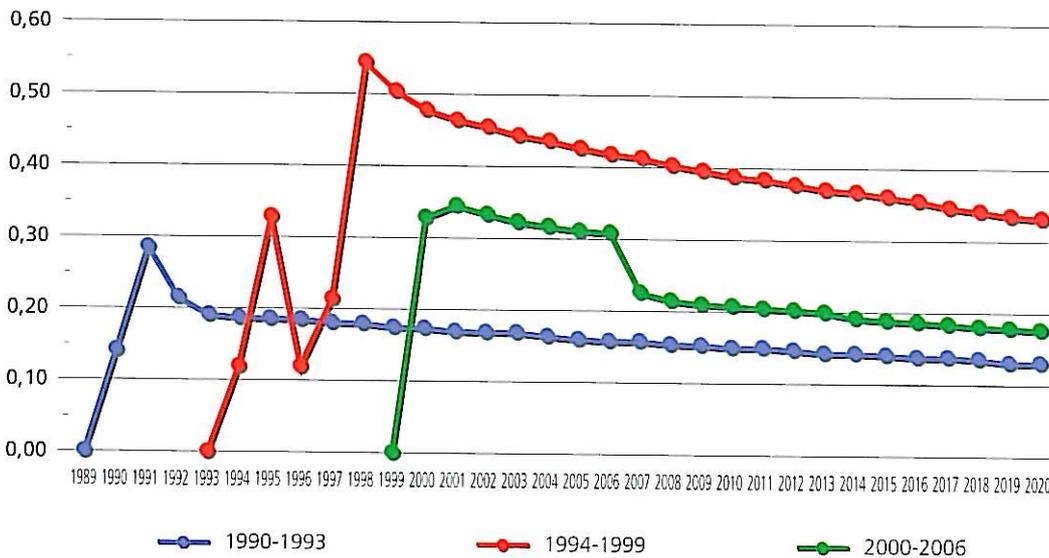
- Durante el período 1990-93 el efecto estimado es de un 0,16% en 1990 sobre el escenario base (sin ayudas europeas), el cual aumenta hasta un 0,32% en 1991, y disminuye desde entonces de forma sostenida hasta un 0,15% en el año 2020.
- Para el período 1994-1999, el incremento inicial en 1994 se sitúa en torno al 0,13% sobre el escenario base (sin ayudas europeas), incrementándose el año siguiente hasta un 0,36%. Los efectos de mayor magnitud se logran en 1998 con un 0,61%, si bien a partir de este año comienzan a disminuir gradualmente hasta un 0,37% en 2020.
- Por último, durante el período 2000-2006, se observa un incremento inicial de un 0,35% sobre el escenario base (sin ayudas europeas) en 2001, aumentando con ligeros altibajos hasta un 0,41% en 2006, para disminuir a continuación de manera paulatina hasta un 0,32% en 2020.

Por su parte, el Gráfico 37 muestra como los efectos de oferta, a diferencia de los de demanda, se manifiestan progresivamente, debido a la incidencia de las externalidades:

- Así, durante el período 1990-93 el efecto inicial calculado alcanza un valor de 0,06% sobre el escenario base (sin ayudas europeas), que se eleva a un 0,10% en 1992, para aumentar posteriormente de forma sostenida hasta un 0,13% en el año 2020.
- Durante el período 1994-1999, se obtiene un incremento inicial de un 0,002% sobre el escenario base (sin ayudas europeas), aumentando desde entonces de manera gradual hasta un 0,16% en 2020.

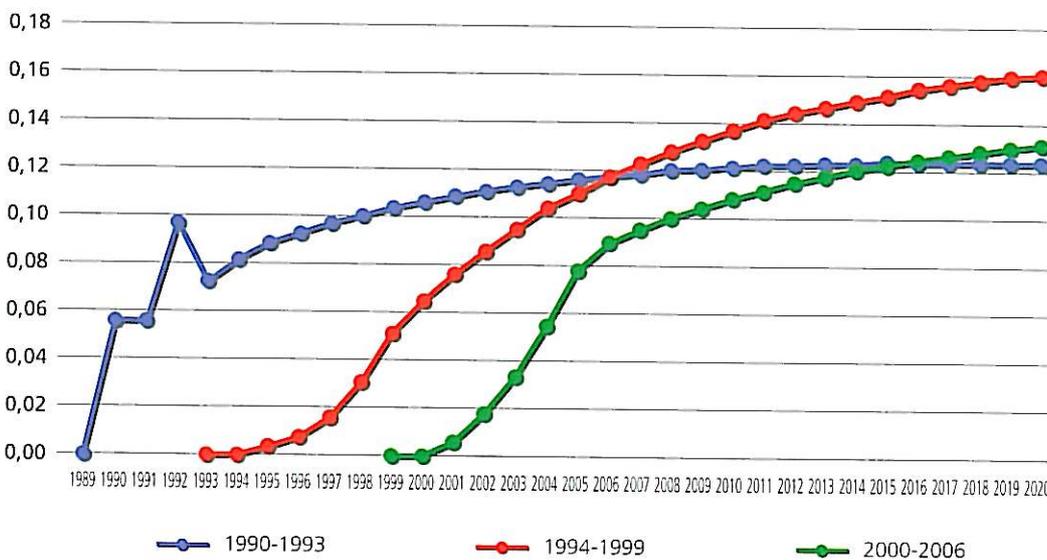
- Por último, el período 2000-2006 se caracteriza porque los efectos estimados trazan una senda suave de crecimiento uniforme a partir de un incremento inicial de un 0,01% sobre el escenario base (sin ayudas europeas), que llega al 0,13% en 2020.

GRÁFICO 36. EFECTOS DE LA DEMANDA DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA PRODUCCIÓN REAL MADRILEÑA (DETALLE POR PERIODOS DE PROGRAMACIÓN)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia. (Sin ayudas europeas)
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 37. EFECTOS DE LA OFERTA DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA PRODUCCIÓN REAL MADRILEÑA (EUROS DE 1999)

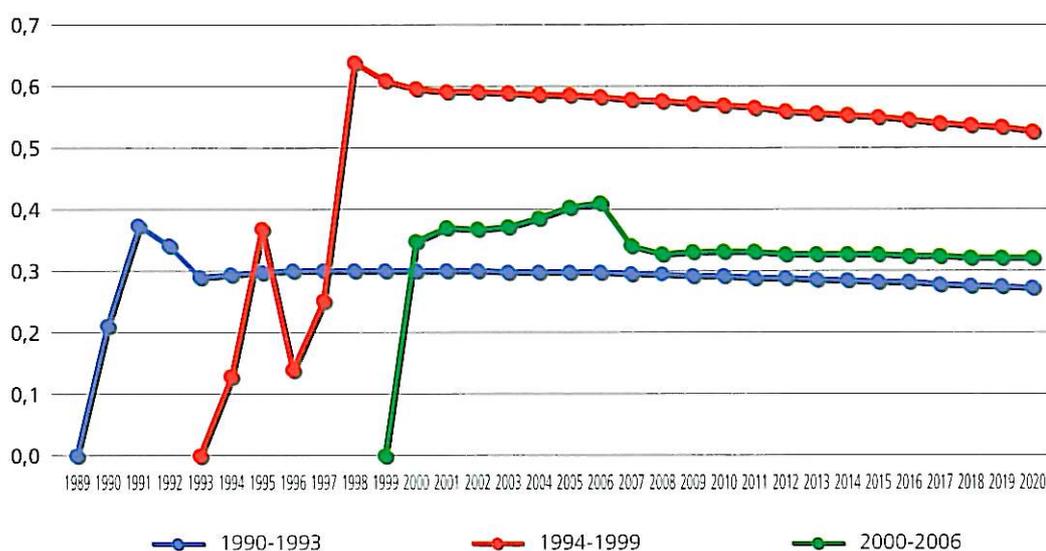


Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia. (Sin ayudas europeas)
Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, los efectos totales (keynesianos y de externalidades) se muestran en el Gráfico 38, en el que se distinguen las siguientes características:

- Durante el período 1990-93 las ayudas europeas percibidas por la Comunidad de Madrid darían lugar a un VAB real superior en un 0,21% al que se obtendría en el escenario base (sin ayudas europeas) en 1990. Esta diferencia se acentúa en 1991 llegando al 0,37%, para mantenerse posteriormente, con altibajos, en torno al 0,27% en el año 2020.
- Respecto al período 1994-1999, el incremento inicial de un 0,13% sobre el escenario base (sin ayudas europeas) en 1994 aumenta hasta el 0,37% en 1995, alcanzando su mayor magnitud en 1998 con un 0,68%. Los efectos sobre los años posteriores se reducen gradualmente hasta un 0,53% en 2020.
- En el actual período 2000-2006, el incremento inicial observado ha sido de un 0,35% sobre el escenario base (sin ayudas europeas) en 2001, aumentando con ligeros altibajos hasta un 0,41% en 2006, para disminuir luego pausadamente hasta un 0,32% en 2020.

GRÁFICO 38. EFECTOS TOTALES DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA PRODUCCIÓN REAL MADRILEÑA (DETALLE POR PERIODOS DE PROGRAMACIÓN)

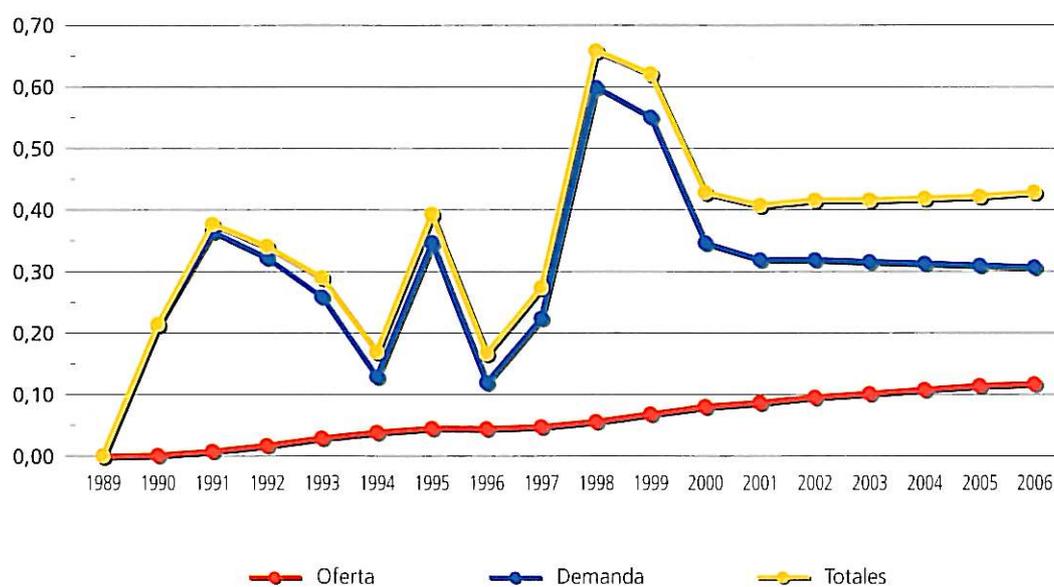


Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia. (Sin ayudas europeas)
Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 39 presenta los efectos acumulados de las ayudas europeas sobre la producción madrileña durante el período 1990-2006. De acuerdo con el mismo, los efectos de demanda durante el primer período de programación son mayores en los primeros años, puesto que incrementan el VAB real en 1990 en un 0,21% sobre el escenario base (sin ayudas europeas), y en un 0,36% en 1991, mientras que en los últimos años disminuyen gradualmente hasta un 0,13% al inicio del segundo período en 1994. Este nuevo paquete de ayudas incrementa el VAB real en un 0,35% en 1995 y en un 0,60% en 1998, si bien decrecen desde entonces de manera sostenida hasta un 0,31% en el año 2006.

Los efectos totales (keynesianos y de externalidades) presentan las mismas características a los anteriores en 1990, aunque su incidencia es mayor en los años sucesivos, intensificándose especialmente en este último período 2000-2006, debido a la incidencia creciente de los efectos por el lado de la oferta. La magnitud total de los mismos se estima en un 0,37% en 1991, en un 0,39% en 1995 y un 0,66% en 1998, para acabar representando un incremento del 0,43% en el año 2006. Por consiguiente, éste sería el crecimiento extra que las ayudas europeas proporcionaría a la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 39. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA PRODUCCIÓN MADRILEÑA (MILLONES DE EUROS DE 1999)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia. (Sin ayudas europeas)
Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 61 ofrece los resultados de la simulación en términos del nivel de VAB real. El escenario sin ayudas europeas supone que la economía madrileña crecería en términos reales a una tasa media acumulativa del 2,90% durante todo el período considerado, dos puntos centesimales menos que en el caso de recibir dichas ayudas. Por su parte, la consideración de los efectos de oferta (excluyendo, por tanto, los de demanda), indica que la economía madrileña habría crecido a una tasa real acumulativa del 2,91%.

Los resultados en términos de renta per cápita, aproximada como VAB per cápita, se recogen en la Tabla 62 y en el Gráfico 40 presentan. En dicha tabla, se observa que entre 1989 y 1993 la renta per cápita habría sido en promedio 38 euros mayor de lo que resultaría en ausencia de las ayudas europeas, mientras que en el período 1994-1999 y 2000-2006 la diferencia sería aún mayor (68 € y 92 €, respectivamente). Por tanto, puede afirmarse que las ayudas comunitarias habrían incrementado en media la renta per cápita madrileña en 68 euros para la totalidad del período 1989-2006.

TABLA 61. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA PRODUCCIÓN MADRILEÑA (MILLONES DE EUROS DE 1999)

	Con ayudas europeas	Sin efectos de demanda de las ayudas	Sin efectos totales de las ayudas
1989	74.984	74.984	74.984
1990	76.621	76.620	76.457
1991	78.529	78.252	77.967
1992	77.703	77.688	77.439
1993	77.147	77.123	76.925
1994	80.966	80.935	80.831
1995	84.786	84.748	84.455
1996	86.403	86.364	86.259
1997	89.637	89.593	89.391
1998	93.712	93.659	93.101
1999	97.892	97.825	97.287
2000	102.305	102.223	101.869
2001	105.499	105.407	105.071
2002	108.156	108.054	107.709
2003	111.746	111.633	111.282
2004	115.174	115.050	114.691
2005	118.704	118.570	118.203
2006	122.341	122.195	121.820

Fuente: Elaboración propia.

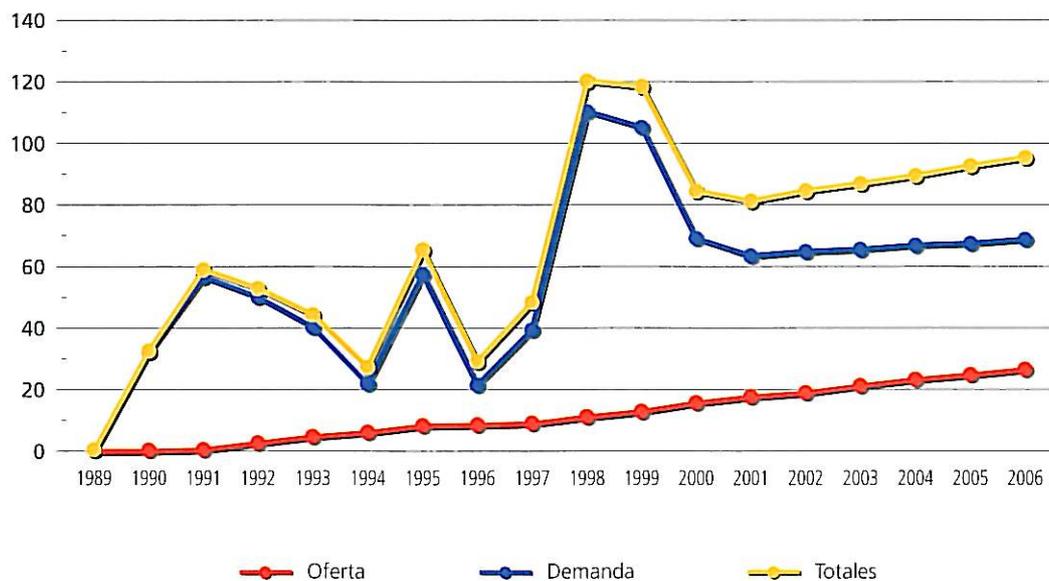
TABLA 62. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA RENTA PER CÁPITA MADRILEÑA (EUROS DE 1999)

	Oferta	Demanda	Total
1989	0	0	0
1990	0	33	33
1991	1	57	59
1992	3	50	53
1993	5	40	44
1994	6	21	27
1995	8	58	66
1996	8	21	29
1997	9	40	49
1998	11	111	121
1999	13	106	119
2000	16	69	85
2001	18	64	82
2002	19	65	85
2003	21	66	87
2004	23	67	90
2005	25	68	93
2006	27	69	96
Media 1989-93	2	36	38
Media 1994-99	9	59	68
Media 2000-06	20	72	92
Media 1989-06	12	56	68

Fuente: Elaboración propia.

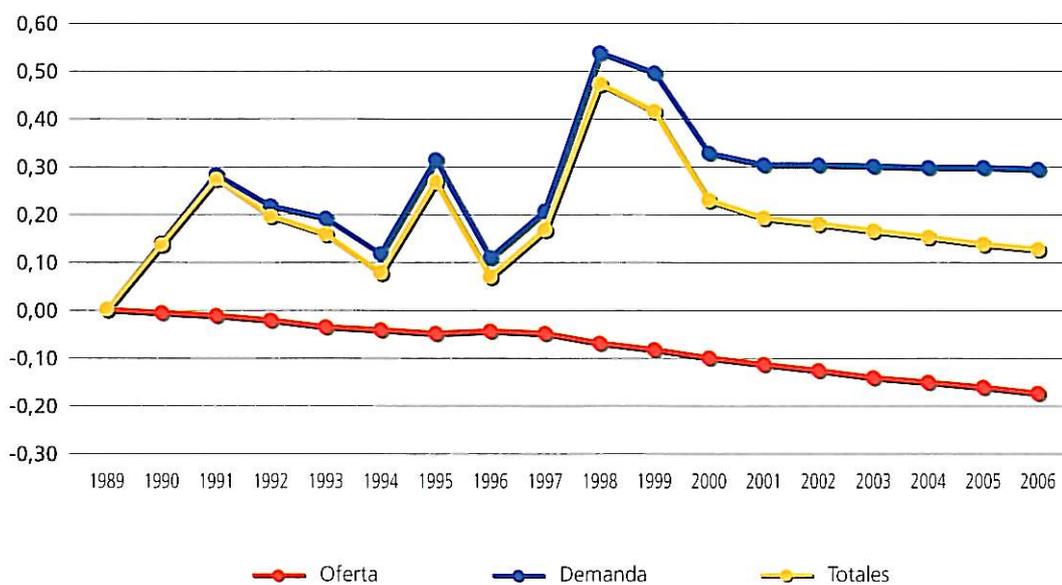
El análisis del impacto de las intervenciones de la Política Regional Europea sobre el empleo en la Comunidad de Madrid (Gráfico 41) ponen de manifiesto como los efectos de demanda o keynesianos incrementan el empleo regional en 1990 en un 0,15%, aumentando en 1991 hasta un 0,28%, para luego disminuir gradualmente hasta un 0,11% en 1994. Las actuaciones correspondientes al siguiente período de programación generan un 0,32% adicional de empleo en 1995 y un 0,54% en 1998, mientras que durante el último período los efectos parecen estabilizarse en torno al 0,30%.

GRÁFICO 40. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA RENTA PER CÁPITA MADRILEÑA (EUROS DE 1999 POR HABITANTE RESPECTO AL ESCENARIO DE REFERENCIA –SIN AYUDAS EUROPEAS–)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 41. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE EL EMPLEO MADRILEÑO (I)



Nota: Desviación porcentual del empleo respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas).

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los efectos totales (keynesianos y de externalidades), su evolución está marcada durante los primeros años por su similitud a la presentada por los efectos de la demanda. Así, en 1990 presentan la misma magnitud, aunque en los años siguientes van paulatinamente reduciéndose (un 0,27% en 1991, un 0,27% en 1995 y un 0,47% en 1998, para acabar representando un incremento del 0,12% en el año 2006). Esta tendencia se explica por el hecho de que la mayor dotación de infraestructuras públicas, de capital privado y de capital humano logrado con las ayudas europeas incrementa la productividad de los factores privados de producción y, entre otros efectos, hace que los requerimientos en las cantidades de trabajo sean menos exigentes.

En la Tabla 63 se ofrecen los resultados en términos de número de empleos generados bajo distintos escenarios. Las ayudas europeas harán posible que el empleo crezca a una tasa acumulativa anual del 2,40% durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 2,39% en ausencia de dichas ayudas. A su vez, el Gráfico 42 presenta las diferencias en miles de empleos generados o mantenidos en el caso de un escenario con ayudas europeas (efectos totales) frente al de referencia (sin ayudas), así como esas mismas diferencias de no darse los efectos de oferta (efectos de demanda) ahorradores de trabajo.

Finalmente, el Gráfico 43 ofrece la diferencia entre las tasas de paro que se obtendrían bajo los diferentes efectos identificados de las ayudas europeas. Con respecto a los de demanda, se obtiene que su incidencia reduciría la tasa de paro en 1990 en 0,08%, la mitad que en 1991 y 20 puntos menos que en 1998, produciéndose en los restantes años reducciones en los niveles de desempleo cada vez menos intensas.

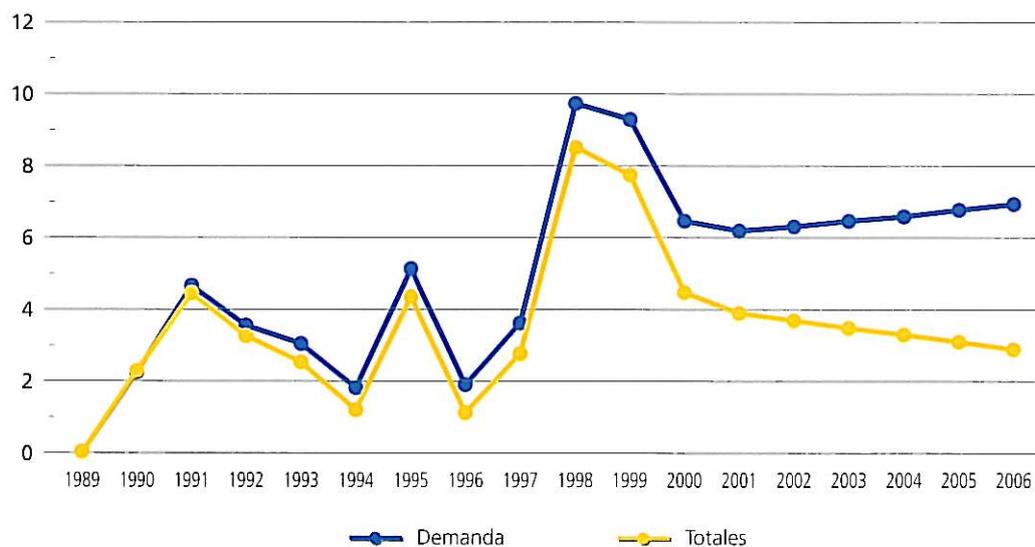
Los efectos de oferta, por su parte, incrementan progresivamente la tasa de paro a medida que van madurando las externalidades, hasta llegar a 0,09 puntos en 2006. Como consecuencia, la tasa de desempleo que se deriva de los efectos totales son relativamente menores que los obtenidos cuando sólo operan los efectos de demanda.

TABLA 63. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE EL EMPLEO MADRILEÑO (MILES DE EMPLEADOS)

	Con ayudas europeas	Sin efectos de demanda de las ayudas	Sin efectos totales de las ayudas
1989	1564	1564	1564
1990	1624	1624	1622
1991	1636	1636	1631
1992	1651	1651	1648
1993	1583	1583	1580
1994	1547	1548	1546
1995	1623	1624	1619
1996	1711	1712	1710
1997	1749	1749	1746
1998	1811	1812	1802
1999	1875	1877	1867
2000	1971	1973	1967
2001	2028	2030	2024
2002	2068	2070	2064
2003	2138	2145	2134
2004	2202	2205	2199
2005	2270	2273	2267
2006	2341	2345	2338

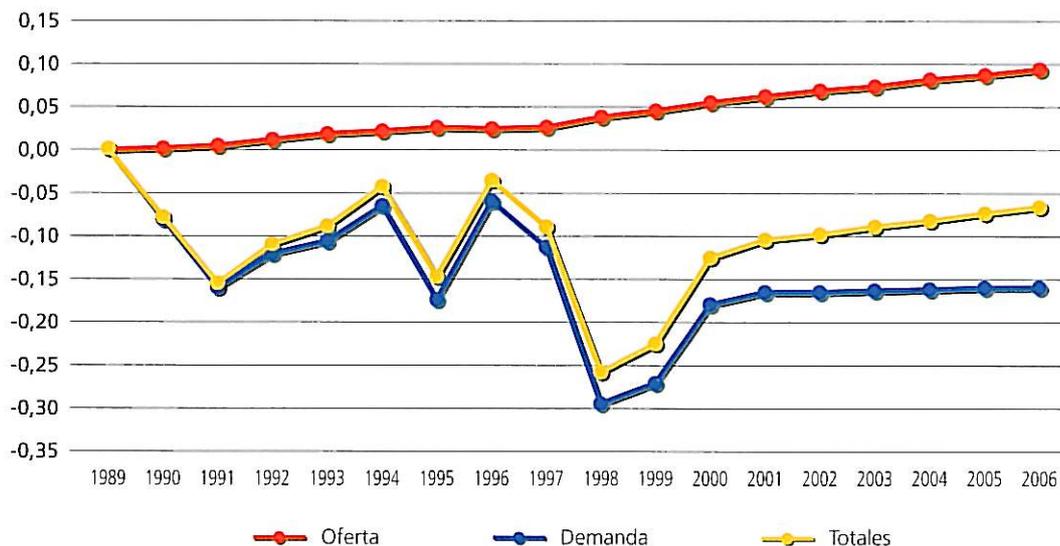
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 42. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE EL EMPLEO MADRILEÑO (II)



Nota: Miles de empleados respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas).
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 43. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA TASA DE PARO EMPLEO MADRILEÑO



Nota: Desviación de la tasa de paro respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas).
Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 64 complementa las consideraciones anteriores presentando las tasas de paro que se registrarían con y sin ayudas europeas. En el primero de los supuestos, la tasa de paro de la economía madrileña registraría una caída acumulativa anual del 3,93% entre 1989 y 2006, frente a una reducción de -3,87% en ausencia de ayudas europeas (efectos totales sin ayudas europeas).

TABLA 64. EFECTOS ACUMULADOS DE LAS AYUDAS EUROPEAS SOBRE LA TASA DE PARO MADRILEÑA

	Con ayudas europeas	Sin efectos de demanda de las ayudas	Sin efectos totales de las ayudas
1989	13,00	13,00	13,00
1990	12,23	12,31	12,31
1991	11,83	11,98	11,98
1992	12,96	13,08	13,07
1993	17,77	17,87	17,86
1994	20,57	20,63	20,61
1995	20,47	20,64	20,61
1996	20,20	20,26	20,24
1997	18,07	18,19	18,16
1998	16,85	17,14	17,10
1999	12,91	13,18	13,14
2000	11,44	11,62	11,56
2001	7,24	7,40	7,34
2002	7,03	7,19	7,13
2003	6,94	7,10	7,03
2004	6,83	7,00	6,92
2005	6,72	6,88	6,79
2006	6,57	6,73	6,64

Fuente: Elaboración propia.

4.2. El proceso de convergencia de la Comunidad de Madrid

4.2.1. La métrica de la convergencia económica: Convergencia s y β

Como ya hemos puesto de manifiesto, la convergencia es un fenómeno real que opera como una tendencia a largo plazo, lo cual implica que el marco analítico adecuado para su análisis es el de los modelos de crecimiento económico. Estos modelos tratan de dar respuesta a dos cuestiones fundamentales: por un lado, la referente a los determinantes del crecimiento sostenido de las economías; y, por otro, la que tiene que ver con la tendencia a largo plazo hacia el acercamiento o no de las diferentes economías.

Sin entrar en detalle en las distintas explicaciones que la literatura económica ha producido sobre las **fuentes del crecimiento económico y los factores que determinan la convergencia o divergencia**, dos enfoques alternativos y contrapuestos centran el debate en torno a la cuestión de si las economías que operan exclusivamente bajo la lógica del mercado generan o no procesos automáticos de convergencia o si, por el contrario, producen tendencias al mantenimiento e incremento de las disparidades regionales:

- 1) Las *teorías económicas de corte neoclásico* defienden la existencia de rendimientos decrecientes y perfecta movilidad en los factores de producción. Desde esta perspectiva las regiones más pobres, caracterizadas por una utilización muy intensiva del trabajo y exigua del capital, mostrarán un mayor dinamismo debido a que atraerán capital –por el mayor rendimiento relativo– y expulsarán mano de obra. Este comportamiento provoca un incremento de la relación capital/trabajo y, en consecuencia, un mayor crecimiento económico. De esta forma, puesto que la tendencia es inversa en las regiones desarrolladas, estos modelos predicen un proceso de convergencia “*automático*” entre las regiones ricas y pobres.
- 2) Frente a estos modelos de crecimiento *exógeno*, los modelos de crecimiento *endógeno* comparten una visión crítica respecto de las capacidades del mercado para disminuir las disparidades regionales y ofrecen nue-

vas explicaciones a dicho problema. La conclusión más importante de estas teorías es que las diferencias en las tasas de crecimiento de economías que operan de acuerdo con los mecanismos del libre mercado pueden mantenerse e incluso aumentar, fundamentalmente por la presencia de rendimientos a escala crecientes.

La presencia de externalidades asociadas al proceso productivo, así como de factores como el capital humano o el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos de innovación, y de todos aquellos que permiten la existencia de rendimientos constantes (y crecientes) pueden conducir a fenómenos de polarización y concentración de la actividad económica que agravan las disparidades regionales.

Las prescripciones desde el campo de la **planificación económica** que se desprenden de estos dos posicionamientos teóricos difieren absolutamente. Por un lado, la *doctrina neoclásica* defiende la tesis de la convergencia y postula la conveniencia de suprimir todos aquellos obstáculos a la movilidad geográfica y sectorial de los factores de producción y a la formación de los precios relativos como mecanismo de ajuste. Esto se explica porque las diferencias observadas en la renta *per cápita* y la productividad del trabajo de las distintas regiones no son atribuibles, para los defensores del modelo neoclásico de crecimiento, a diferencias en la dotación de factores, sino a una incorrecta asignación de los mismos como consecuencia tanto de una insuficiente movilidad como de las distorsiones que se producen en la formación de los precios relativos.

Por el contrario, los partidarios de la *teoría del crecimiento endógeno* defienden la no-convergencia a menos que todas las regiones posean un mínimo de factores inductores de externalidades (capital humano, infraestructuras públicas, inversión en I+D, etc.) para asegurar la reducción de los desequilibrios regionales. Por consiguiente, esta corriente de pensamiento ha traído como consecuencia una aproximación diferente respecto del diseño de la política regional pues, a partir de sus conclusiones teóricas, se justifica una mayor intervención pública en materia de políticas de promoción del crecimiento económico.

Es fácil entender, en conclusión, que los límites de la acción pública son bastante más amplios desde la perspectiva de las teorías del crecimiento endógeno, que desde el enfoque neoclásico. A nuestros efectos, mientras que para los primeros las ayudas comunitarias al desarrollo no garantizarían por sí mismas un mejor equilibrio de las regiones, en cambio, para los segundos, los fondos estructurales constituyen un instrumento indispensable en la promoción del desarrollo económico de las regiones más desfavorecidas.

La aproximación empírica al concepto de convergencia no contempla una única vía. De hecho, es posible plantear hipótesis diferentes pero complementarias al objeto de contrastar si efectivamente las discrepancias interregionales tienden a desaparecer en el largo plazo. A continuación se exponen las distintas alternativas que el análisis tradicional de la convergencia contempla.

a) La hipótesis de la "Convergencia Sigma"

El concepto de σ -convergencia se relaciona con una menor dispersión de los ingresos en el tiempo proveniente de la menor distancia, en este caso, entre las regiones europeas (y/o españolas). Ello significa que las rentas por habitante del conjunto de las regiones consideradas muestran una tendencia a aproximarse en el tiempo.

po. Por tanto, la convergencia de tipo s se produce sólo si la dispersión y las desigualdades en renta entre las regiones disminuye con el tiempo.

En términos formales, suele expresarse como la desviación estándar del logaritmo del PIB per cápita:

$$\text{logaritmo del PIB per cápita: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^N (\ln \text{PIBpc}_{it} - \ln \text{PIBpc}_t)^2}{N}} \quad [4]$$

De acuerdo con este criterio, por tanto, existirá un proceso de convergencia si $s_t = s_{t-1}$ a lo largo de todo t , es decir, si la desviación estándar muestral (que nos indica la evolución de la distribución del PIBpc entre las diferentes regiones) disminuye durante todo el periodo considerado.

b) La hipótesis de la "Convergencia Beta Absoluta"

La hipótesis de la convergencia β absoluta trata de comprobar si la tasa de crecimiento de una región es inversamente proporcional a su renta per cápita, con lo que cuanto mayor es el atraso relativo de una economía mayor es también su tasa de crecimiento.

Consiguientemente, la finalidad de este análisis es demostrar si el hecho de tener una renta por habitante menor que la media de los demás países está asociada a unas tasas de crecimiento más altas. En ese supuesto, si las regiones que parten de posiciones más retrasadas registran tasas de crecimiento mayores que las más adelantadas, como predice la teoría neoclásica, debe acabar produciéndose un efecto de "captura" o "catching-up" de las primeras, que termine acercándolas a los niveles de las más desarrolladas. Se dice entonces que entre diversos países o regiones ha habido β -convergencia si se observa que las economías pobres han crecido más que las ricas.

En términos formales, la convergencia absoluta se contrasta de acuerdo con la siguiente ecuación (expresadas en logaritmos) a partir de la existencia de un panel de datos:

$$\Delta y_{it} - \overline{\Delta y}_t = \beta (\overline{y}_{t-1} - y_{it-1}) + v_{it} \quad [5]$$

El primer miembro de la misma recoge la diferencia entre el crecimiento del PIB por habitante (o de la productividad) de una región i respecto al crecimiento medio europeo en el periodo de tiempo considerado. Esta diferencia debe depender positivamente de la existente en el periodo $t-1$ entre el valor del nivel del PIB por habitante (o de la productividad) europeo y el valor de la región i .

En el terreno de la discusión empírica, este tipo de formulación es útil para estimar la existencia de un *estado estable real de la economía* y la *velocidad de la convergencia* hacia ese supuesto estado estable. Precisamente, el coeficiente β mide la velocidad de esa convergencia, si bien, hay que tener en cuenta, que detrás de dicho esta-

do estable (resumido en β) pueden existir, obviamente, procesos dinámicos mucho más complejos que no son incorporados en las ecuaciones de convergencia⁹.

c) La hipótesis de la "Convergencia Beta Condicionada"

A diferencia de la convergencia β absoluta, que considera una relación inversamente proporcional entre la tasa de crecimiento y el nivel de PIBpc de las economías, la condicionada solamente admite la existencia de convergencia después de controlar por distintas variables que contribuyen al crecimiento. De esta forma, únicamente reconoce el fenómeno de convergencia real a largo plazo entre grupos de economías consideradas como homogéneas o similares en virtud de algún tipo de criterio económico.

Tal resultado pone de manifiesto que existe convergencia entre conjuntos de economías que comparten una serie de variables, es decir, entre economías que pertenecen a un "club de la convergencia".

La estimación de la convergencia b condicionada implica contrastar la siguiente ecuación:

$$\Delta y_{it} - \Delta \bar{y}_t = \alpha_i + \beta(\bar{y}_{t-1} - y_{it-1}) + v_{it} \quad [6]$$

Como puede comprobarse, en este caso se incluye un nuevo parámetro α_i , que trata de captar mediante el uso de *variables ficticias regionales* la existencia de factores regionales específicos influyentes en la convergencia de las regiones hacia su *propio estado estacionario*.

Ello supone estimar un modelo con *efectos fijos*. La utilización de la *econometría de datos de panel* permite estimar estos coeficientes de regresión. En concreto, el uso del panel permite contrastar las hipótesis que subyacen en el análisis de la convergencia β tanto absoluta como condicionada a partir de la información proporcionada por todas las unidades territoriales a lo largo del tiempo.

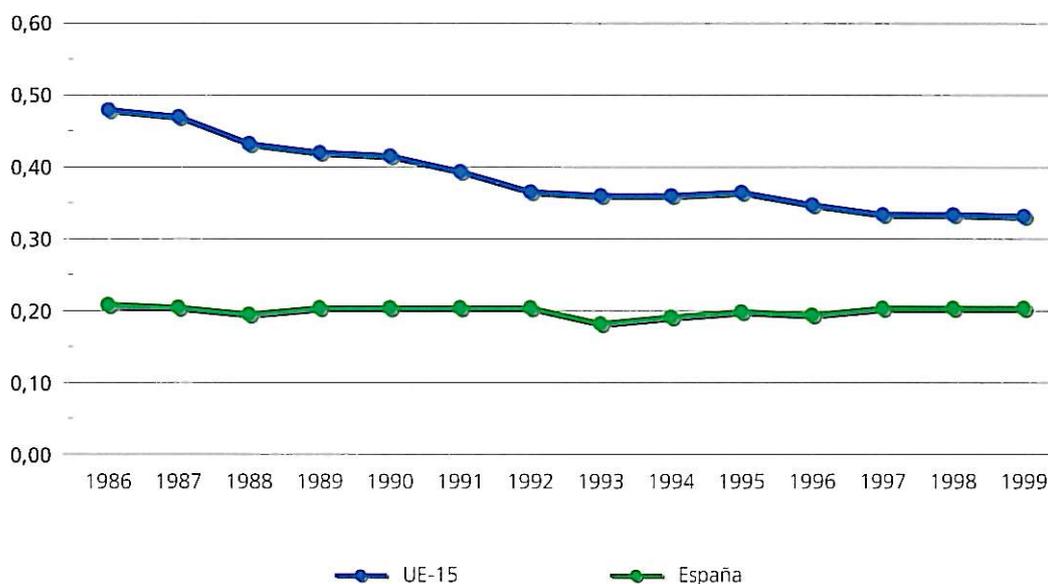
De esta forma, en el caso de que $\beta=0$ las diferencias entre las diversas regiones analizadas no serían *estacionarias*, con lo que los niveles de renta *per cápita* (o de productividad) tenderían a ampliarse entre las más y menos avanzadas, aún en el supuesto de que $\alpha_i = \alpha$. Por el contrario, si el valor de β está comprendido entre 0 y 1 y además $\alpha_i = \alpha$ las diferencias entre regiones desarrolladas y retrasadas se recortarían, tendiendo a anularse, y todas avanzarían hacia el *mismo estado estacionario*. No obstante, si $\alpha_i \neq \alpha$ a las disparidades interregionales en PIB por habitante o en productividad tenderán a estabilizarse y cada región caminará a su propio estado estacionario.

⁹ De hecho, el análisis de convergencia tradicional obvia un amplio conjunto de factores que pueden incidir en el éxito de unas regiones o el fracaso de otras. La comprensión de las posibles causas determinantes de la evolución seguida por la economía madrileña durante los últimos años requeriría un análisis mucho más minucioso que considerara un amplio conjunto de factores de carácter socioeconómico a partir de los cuales deducir algunos elementos explicativos.

4.2.2. La Comunidad de Madrid: Un modelo de convergencia con Europa

La evolución de la dispersión entre las regiones europeas y españolas se muestra en el Gráfico 44. En el ámbito de las regiones europeas, puede observarse, desde una perspectiva de largo plazo, una cierta evolución a la reducción de las disparidades regionales del PIB por habitante que no parece producirse en el contexto nacional. Esto impide hablar, por tanto, de cualquier tipo de paralelismo entre el proceso de convergencias en la UE y en España. En concreto, el indicador de la convergencias para las regiones europeas se reduce de un valor superior a 0,47 en 1986 a menos de 0,33 en 1999; mientras que en el caso de las comunidades autónomas se ha mantenido en torno al 0,20 durante todo el periodo de referencia.

GRÁFICO 44. CONVERGENCIAS Y DISPARIDADES EN PIB_{pc}, 1986-1999



Fuente: Eurostat (REGIO).

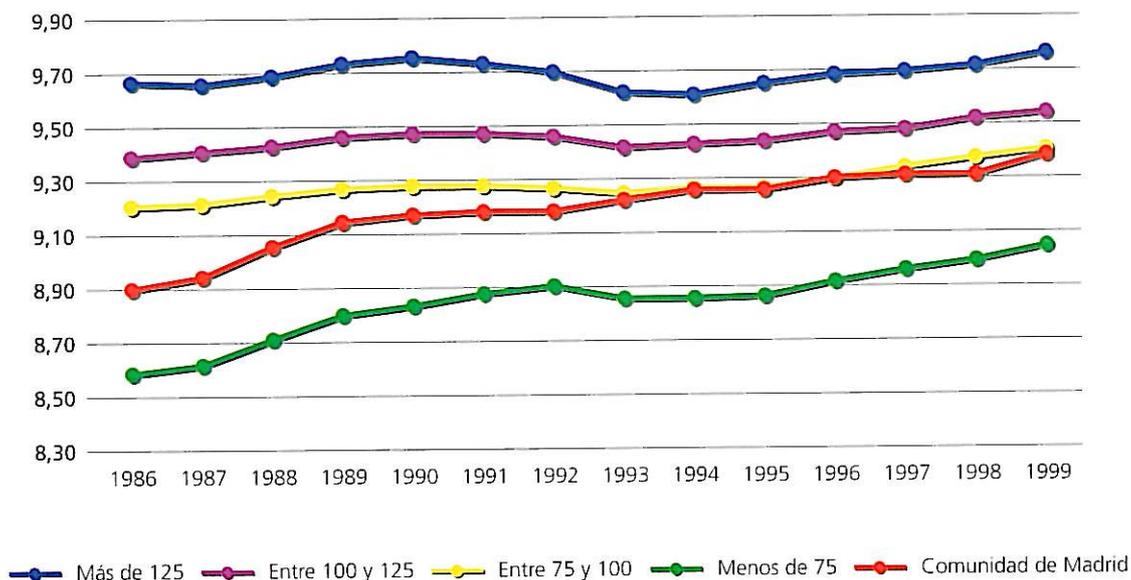
Si es cierto que las disparidades regionales en Europa han tendido a amortiguarse con el transcurso del tiempo, no lo es menos que esta evolución hacia la igualación de rentas se ha debilitado desde los primeros años de la década de los 90.

Dicho estancamiento del proceso de convergencia ha detenido la tendencia de aproximación progresiva en los niveles de PIB_{pc} por lo que puede afirmarse que los logros obtenidos se han alcanzado básicamente en el primer decenio.

No obstante, hay que señalar que no todas las regiones han contribuido de igual forma a la convergencia, observándose casos que han favorecido este proceso así como otros que lo han perjudicado o bien su aportación a la disminución de las disparidades puede calificarse como neutra (Gráfico 45).

En concreto, las regiones con un nivel de renta por habitante intermedio (entre el 75% y el 125% del promedio europeo) no han tenido variaciones significativas de su PIB por habitante respecto al promedio de la UE, por lo que apenas muestran una tendencia clara en materia de convergencia o divergencia.

GRÁFICO 45. DIFERENCIAS EN LA EVOLUCIÓN DEL LOGARITMO DEL PIB_{pc} MEDIO POR GRUPOS DE REGIONES Y EL PIB PER CÁPITA (PIB_{pc}) DE LA UE, 1986-1999



Fuente: Eurostat (REGIO).

Por su parte, las regiones relativamente más ricas han ido perdiendo peso relativo respecto a la evolución general comunitaria, a diferencia de las de menor nivel de desarrollo, que han ido reduciendo sus diferencias paulatinamente respecto a las más avanzadas, a pesar de que este proceso parece haberse detenido en los últimos años.

En síntesis, puede argumentarse que el proceso de convergencia observado en este período se sustenta sobre la base de un empeoramiento sostenido de la situación relativa de los territorios más avanzados, así como de un lento pero progresivo mejoramiento relativo de las regiones objetivo 1, que se produce hasta mediados de los 90.

La Comunidad de Madrid comparte también esta característica, si bien comparada con dichas regiones, ha mostrado un mayor dinamismo que le ha permitido mejorar, fundamentalmente en el período comprendido entre 1986 y 1993, su posición relativa en el contexto de la UE. Sin embargo, esa intensa convergencia entre 1986 y 1993 ha cedido paso a una evolución prácticamente paralela a la del promedio comunitario, fruto del mayor grado de sincronización entre el ciclo económico madrileño y europeo.

En efecto, el desarrollo económico y el avance de los niveles de integración ha traído consigo una mayor asociación entre los ciclos económicos regionales y europeo como consecuencia de unas relaciones comerciales y unos vínculos económicos más intensos. Ello ha dado lugar a una mayor homogeneización de las actividades

industriales y terciarias que puede explicar que la probabilidad de crecimientos regionales diferenciales en el seno de la UE se haya ido diluyendo paulatinamente, dificultando así el proceso de convergencia económica en estos últimos años.

En todo caso, el estudio de las posibilidades de convergencia real de las regiones menos desarrolladas en general y de la región madrileña en particular puede completarse desde una doble perspectiva: el *análisis absoluto* de cada región por una parte, y el análisis de aquellos elementos específicos de cada una de ellas que han podido actuar positiva o negativamente y que han condicionado su evolución, por otra.

Obviamente, este tipo de aproximaciones deja ocultos aspectos y elementos que resultan de gran interés para entender la complejidad de unos procesos de cambio tan importantes como los que se vienen produciendo en la UE, pero cuentan con la ventaja de arrojar resultados útiles para analizar e interpretar las tendencias generales observadas.

Ello nos permitirá valorar si la distancia inicial de renta que las regiones más desfavorecidas presentan con relación a la media europea constituye una ventaja que favorece un mayor crecimiento, o si, en cambio, las regiones más desarrolladas disfrutan de un conjunto de sinergias que pueden agravar el problema de las disparidades regionales.

Los resultados básicos de las estimaciones realizadas se resumen en la Tabla 65:

TABLA 65. ESTIMACIÓN DE LA CONVERGENCIA β EN PIBpc, EN 1986-1999												
	Europa						España					
	1986-1999		1986-1993		1993-1999		1986-1999		1986-1993		1993-1999	
β	0,024	0,191	0,027	0,255	0,015	0,631	-0,003	0,334	0,008	0,596	-0,005	0,619
(prob.)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Ef. Fijos	No	Sí										
R^2	0,033	0,173	0,033	0,237	0,024	0,603	0,000	0,320	0,000	0,506	0,003	0,595
DW	1,490	1,465	1,203	1,285	1,464	1,305	1,874	1,832	1,705	1,777	1,591	1,544
Nº Obs.	1,792	1,792	1,024	1,024	896	896	238	238	136	136	119	119

Nota: Se señalan en cursiva los parámetros para los cuales la probabilidad asociada al valor del estadístico *t* rechaza la hipótesis de significatividad.
Fuente: Eurostat (REGIO).

En términos generales, las conclusiones que se desprenden del análisis de convergencia β absoluta son compatibles con la visión general derivada del examen de la convergencia *s*, según el cual la supresión de las desigualdades regionales en Europa se ha manifestado de manera más intensa en los primeros años de la muestra, para casi detenerse en los últimos.

En efecto, al comparar los dos sub-períodos (1986-1993 y 1993-1999) en los cuales se ha dividido la muestra, los resultados obtenidos sugieren que dicha convergencia se logra fundamentalmente en el primero de ellos¹⁰. Concretamente, la velocidad de convergencia en el periodo 1986-93 es de un 2,7%, cla-

¹⁰ El hacer coincidir estos periodos con los de la programación regional comunitaria nos permite evaluar, al menos tentativamente, la influencia de la percepción de fondos en el proceso de convergencia de los territorios menos desarrollados.

ramente superior a la obtenida en los siete años siguientes (1,5%), resultando una tasa media de convergencia para todo el periodo de tiempo del 2,4%. Tales consideraciones confirman la idea de que la convergencia de las regiones europeas se encuentra en unas bandas de ritmo lento, ya estilizadas en otros trabajos sobre la materia.

Los resultados que acabamos de comentar se pueden apreciar en el Gráfico 46, que relaciona la tasa de crecimiento medio anual del PIB *per cápita*, a lo largo de toda la muestra (en el eje de ordenadas), con el PIB *per cápita* en el año de inicio de la misma (en el eje de abscisas). La información disponible muestra como las tasas de crecimiento económico han variado de forma sustancial entre algunos países, registrándose las tasas más elevadas en la mayoría de los países *periféricos*. Esto explica la marcada pendiente negativa de la recta ajustada de la nube de puntos e indica, a grandes rasgos, que las regiones más pobres han crecido, en promedio, a una tasa superior a la de las regiones más ricas.

No obstante, hay que señalar que un rasgo característico de la evolución, en términos económicos, de las distintas regiones europeas en los últimos años ha sido la **ausencia de un patrón común de crecimiento**, lo que hace que la variación explicada por la línea de tendencia ajustada apenas llegue al 25%. Esta heterogeneidad se observa en la coexistencia de regiones avanzadas y retrasadas que han crecido relativamente poco e incluso se han estancado y de otras que han obtenido unas elevadas tasas de crecimiento.

Entre las regiones *avanzadas* que han tenido un mejor comportamiento destacan West Midlands y Londres en Gran Bretaña y algunos *länder* de Alemania (Hessen, Saarland o Sachsen, entre otros), a diferencia de otras regiones calificables como de vieja industrialización, que han presentado tasas de crecimiento significativamente inferiores a la media europea (Nord-Pas de Calais en Francia; Nord Rhein-Westfalia en Alemania; o Wallonia en Bélgica son solamente algunos ejemplos ilustrativos).

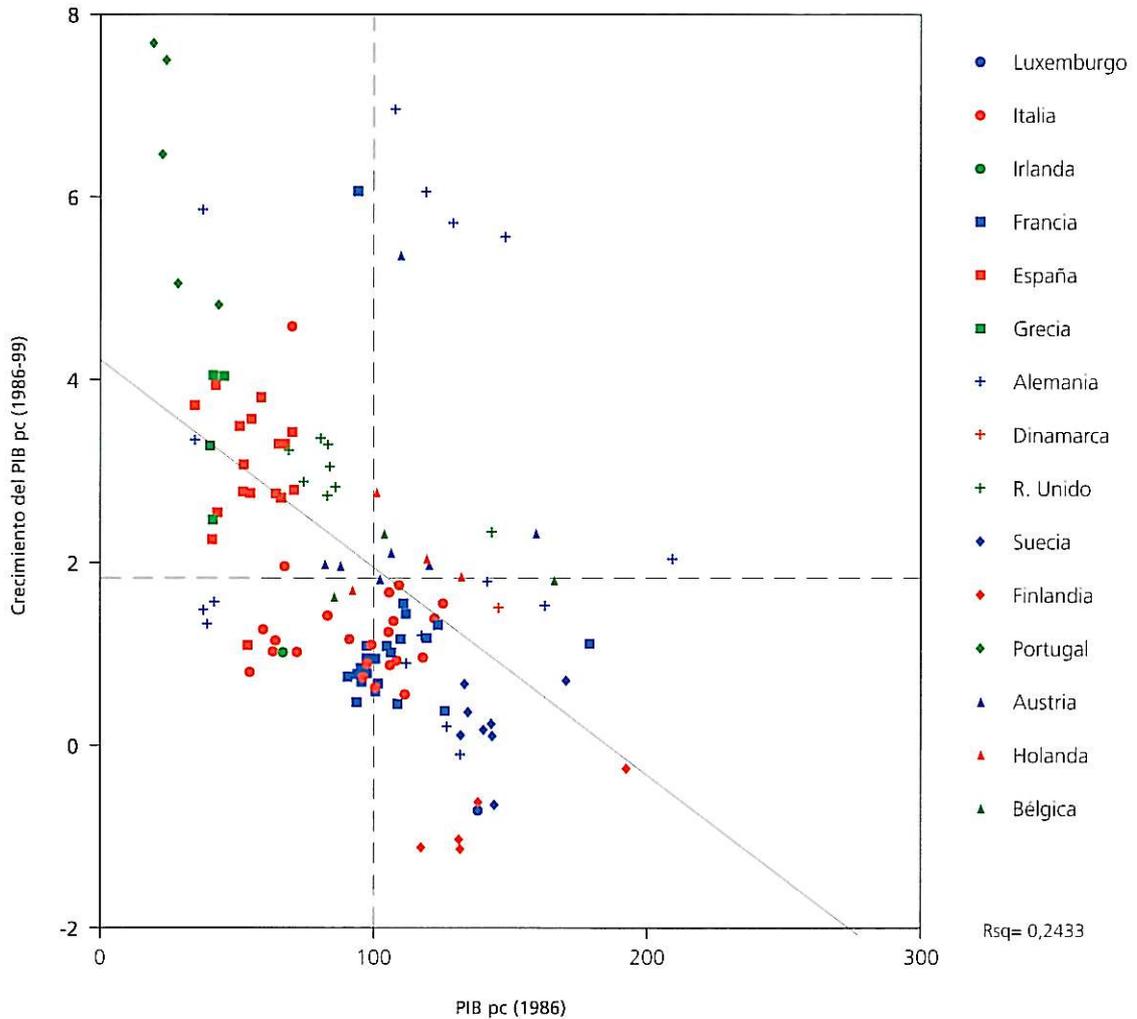
Los territorios que partían de posiciones más retrasadas se han caracterizado por un comportamiento relativamente positivo: Irlanda, las regiones del Centro y del Algarve (Portugal), y Canarias, la Comunidad Valenciana, Extremadura y Murcia (España) constituyen los casos más representativos.

Sin embargo, también se observan casos en los que las regiones inicialmente más ricas tienden a mantener dicha situación, mientras que las más pobres parecen afianzarse en una posición permanente de retraso relativo, dificultando el proceso de captura con las primeras o *catching up*. Así, por ejemplo, las griegas Kentriki Ellada y Voreia Ellada o Asturias, en España, muestran importantes signos de debilidad que amenazan seriamente su posición competitiva en el mercado interno comunitario y el objetivo de la convergencia.

En el caso español, por su parte, la evidencia empírica ofrece unos resultados mucho más sombríos que los obtenidos para Europa, poniendo claramente de relieve que en nuestro país no se ha producido una convergencia absoluta en estos últimos quince años. De aquí se deduce una conclusión interesante e inquietante al mismo tiempo: **las comunidades autónomas españolas convergen con Europa pero no así entre ellas.**

De hecho, se puede afirmar que la Comunidad de Madrid ha mostrado un *comportamiento nitidamente divergente en sentido positivo*, por cuanto que ha crecido por encima del promedio nacional partiendo, al mismo tiempo, de una situación inicial relativamente avanzada respecto a las restantes comunidades autónomas españolas.

GRÁFICO 46. NIVEL DE PIB REGIONAL POR HABITANTE (1986) Y TASA DE CRECIMIENTO



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO).

Por su parte, la estimación de un modelo de *efectos fijos* presenta una bondad de ajuste mucho mejor y una mayor consistencia desde un punto estadístico¹¹, lo cual es indicativo de la *condicionalidad* del proceso de convergencia. En consecuencia, la existencia de elementos impulsores y/o retardadores del crecimiento económico de los distintos territorios¹² supone la aceptación de dos hechos:

¹¹ En nuestra estimación, el contraste sobre la existencia de efectos fijos regionales rechaza la hipótesis de que $\alpha_i=0$ para el caso tanto de las regiones europeas como de las comunidades autónomas españolas, lo que supone que el estimador más eficiente es en ambos casos el que se deriva de un modelo con efectos fijos.

¹² La percepción de fondos estructurales es un posible factor condicionante del proceso de convergencia regional, dado que estos fondos no sólo incentivan y promocionan la actividad económica de las regiones receptoras, sino también influyen en sus niveles de infraestructuras, de capital humano, innovación, etc.

- Las economías no comparten los mismos parámetros que definen el equilibrio de largo plazo (preferencias, tecnología, inversión en I+D, disponibilidad y calidad de capital humano, etc.).
- Debido a lo anterior, las diferencias en los niveles del producto *per cápita* entre las diferentes regiones no se deben únicamente a diferencias en la relación capital-trabajo.

El análisis de la *convergencia β condicionada* permite, por tanto, matizar los resultados anteriores. El valor de β es mucho más elevado (del orden del 20% si consideramos el conjunto de las regiones europeas, y del 33% en el caso de las españolas), lo cual incrementa la velocidad de convergencia de las distintas economías hacia *su propio estado estacionario* o, lo que es igual, reduce el número de años necesarios para que las diferentes regiones alcancen su equilibrio de largo plazo.

Asimismo, la existencia de convergencia condicionada pone de manifiesto que un importante número de regiones muestran comportamientos claramente dispares. De hecho, pueden distinguirse tres tipos:

- i) Regiones con *efectos fijos positivos* y estadísticamente significativos, síntoma de que las mismas poseen elementos que colaboran a su dinamismo;
- ii) Regiones con *efectos fijos negativos* y significativos, indicativo de la presencia de factores que retrasan la convergencia con el resto; y
- iii) Por último, un tercer grupo donde los *efectos fijos* estimados *no son significativamente distintos de cero*, o lo que es igual, donde no se detectan factores retardadores ni impulsores de su convergencia con el resto (Ilustración 15).

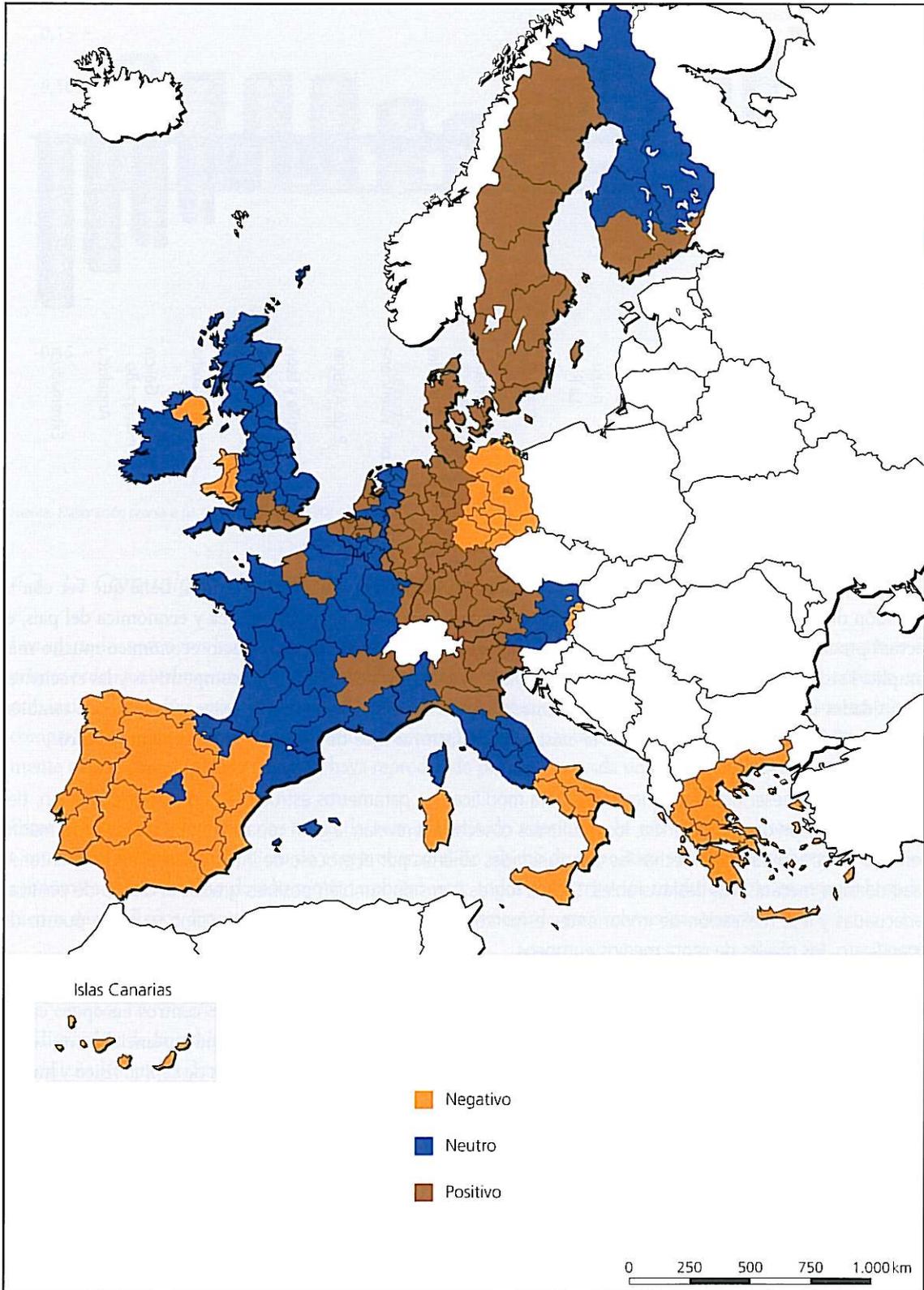
Las regiones con *efectos fijos* más negativos coinciden, por lo general, con las regiones europeas más retrasadas (principalmente españolas, griegas, portuguesas y algunas italianas) y también con otras que sufrieron el impacto negativo de la crisis económica de los 80 (como algunas británicas y alemanas), debido al fuerte peso de la industria en su estructura productiva. Por el contrario, entre las que presentan *efectos fijos positivos*, se encuentran varias que se corresponden a grandes centros metropolitanos; por ejemplo, Île de France (París), Lombardía (Milán), Bayern, Baden-Wuerttemberg, Viena y Londres, entre otros.

Los resultados anteriores permiten alcanzar pues una interesante conclusión: durante el período 1986-1999 se ha producido un cierto (modesto) proceso de *convergencia absoluta* entre las regiones europeas, fundamentalmente desde 1986 hasta inicios de los 90, que no ha encontrado su correspondencia en el caso español. Sin embargo, tras el mismo se esconden ciertas *peculiaridades* regionales que el análisis de la convergencia *β condicionada* confirma de alguna manera a través de la existencia de una regiones con *efectos fijos positivos* y otras con *efectos fijos negativos*.

En cuanto al caso específico de la región de Madrid, los resultados obtenidos difieren sensiblemente según se tome como referente el contexto español o el europeo. En el ámbito nacional, la Comunidad de Madrid es la región que presenta unos *efectos fijos* estimados de mayor magnitud, confirmando las conclusiones anteriores que apuntaban hacia una situación de privilegio dentro de la economía española (Gráfico 47).

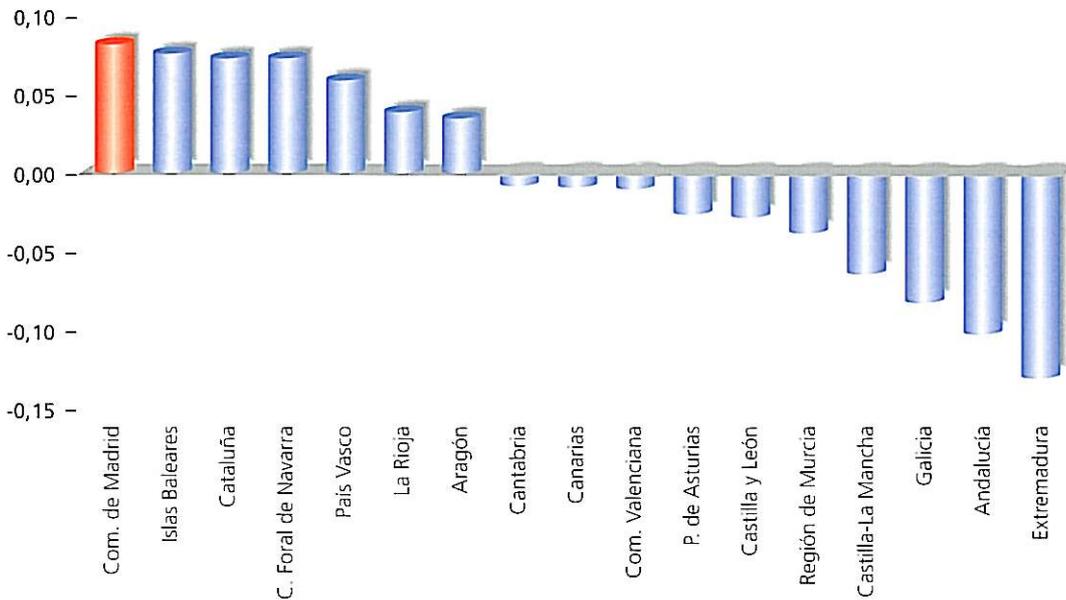
Dicha situación contrasta con respecto al lugar que la región de Madrid toma dentro de la UE. En efecto, desde la perspectiva europea la economía de la Comunidad de Madrid no ocupa el puesto más elevado en la jerarquía de lugares centrales que tiene dentro de la geografía española. De hecho, algunos de los elementos que han actuado como impulsores de un mayor crecimiento a nivel nacional, se tornan como elementos estranguladores en un escenario económico más amplio como el de la Unión.

ILUSTRACIÓN 15. EFECTOS FIJOS REGIONALES SOBRE EL PIB PER CÁPITA (PIBpc)



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat.

GRÁFICO 47. EFECTOS FIJOS ESTIMADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO).

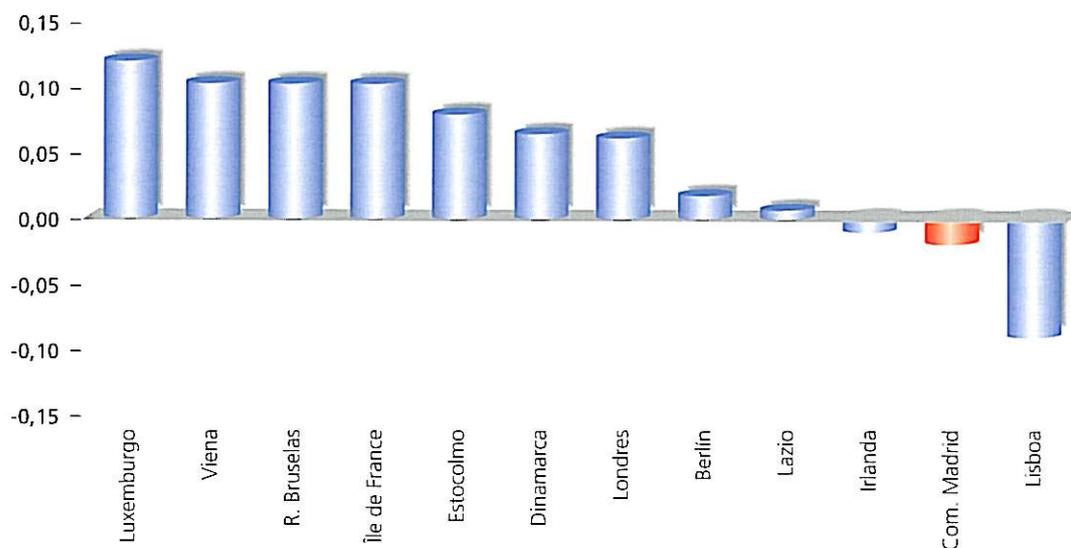
Un ejemplo paradigmático que se deriva de esta doble perspectiva, nacional y europea, tiene que ver con la cuestión de la centralidad económica. De ser el principal centro de decisión política y económica del país, el actual proceso de integración ha desplazado a la región a la periferia de un espacio económico mucho más amplio. Esto mismo es extensivo a otras áreas donde el aumento de las presiones competitivas y las crecientes necesidades de adaptación de las empresas madrileñas a un entorno de mayor exigencia aparecen también como posibles razones explicativas de la existencia de **factores fijos de un signo prácticamente neutro**.

No obstante, a pesar de estas dificultades para modificar los parámetros estructurales que, por definición, tienen una vocación de permanencia, los resultados cosechados revelan la gran capacidad que la economía madrileña ha mostrado para aprovechar las oportunidades abiertas por el proceso de integración y reducir la intensidad de tales mecanismos desfavorables. Dichos logros han sido también posibles gracias al diseño de políticas adecuadas y a la realización de importantes esfuerzos que han permitido alcanzar, como ya se ha puesto de manifiesto, los niveles de renta medios europeos.

Sin embargo, la equiparación del potencial productivo madrileño al de los grandes centros europeos como Hamburgo, Viena, Île (en Francia), Londres o Berlín (cuyos *efectos fijos* estimados son sustancialmente superiores) requiere un esfuerzo inversor más intenso al objeto de mejorar la acumulación de capital físico y humano en las actividades con mayores posibilidades, pero también incrementar la acumulación de conocimientos y de formas más eficientes de producción en la economía en general. Es preciso, por tanto, avanzar en la fijación de objetivos, procedimientos y prioridades de política regional bien delimitados con el fin de reducir la brecha existente entre las regiones más desarrolladas de la UE y la Comunidad de Madrid.

Ello permitirá a la región encauzar su futuro para los próximos años en una senda de progreso, solidaridad, riqueza, bienestar, calidad de vida y empleo, que ha de propiciar un mejor desenvolvimiento de la economía regional en este orden nuevo de la globalización.

GRÁFICO 48. EFECTOS FIJOS ESTIMADOS DE LAS PRINCIPALES CAPITALES EUROPEAS DE ESTADO



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO).

4.3. La Comunidad de Madrid: Una región más cohesionada

Los apartados anteriores han puesto de relieve cómo la Comunidad de Madrid resulta un espacio competitivo de primer orden a nivel nacional y con una creciente proyección internacional. Sin embargo, detrás del carácter uniprovincial de la región, existe una realidad territorial heterogénea que hace que no todos los territorios madrileños compartan las mismas características socioeconómicas, ni que la pauta de crecimiento regional descrita anteriormente para el conjunto de la región se haya reproducido por igual en cada una de las localidades que la forman.

Estos argumentos plantean, por tanto, la conveniencia de considerar la estructura territorial interna de la Comunidad de Madrid, al objeto de comprobar si el fin último de la política regional de reforzar la cohesión económica y social se ha dejado sentir también entre todos los territorios madrileños, y, en especial, en los menos desarrollados. Esto supone plantear algunas cuestiones de gran relevancia, como:

¿Existe un proceso de concentración de la actividad en el entorno metropolitano de Madrid?, ¿hay comarcas más y menos favorecidas dentro de la región en términos de niveles de desarrollo?, ¿se consolida un modelo de dispersión de la población frente a otro de concentración de la actividad?, ¿son los municipios de la sierra madrileña los que realmente presentan una problemática más difícil?

4.3.1. Madrid y su diversidad de territorios

La aspiración de alcanzar una vertebración territorial adecuada en la Comunidad de Madrid ha de tener en cuenta las particularidades de cada zona del territorio regional. El desarrollo integral de todo el espacio madrileño precisa considerar la complejidad y diversidad de sus municipios de cara a **lograr el necesario reequilibrio territorial y la puesta en valor de todas sus localidades.**

El conocimiento de esta pluralidad exige mecanismos informativos efectivos y capaces de dar respuesta a una demanda cada vez mayor de información a niveles territoriales inferiores a los de la Comunidad Autónoma. El Gobierno de la región, consciente de la importancia que tiene disponer de información territorializada para la toma de decisiones, tanto en la esfera de la actuación pública como en la de la gestión empresarial, no es ajeno a esta necesidad.

De hecho, la Comunidad de Madrid es una de las regiones españolas pioneras en la formación, sistematización y difusión de información económica municipal, lo que muestra el firme compromiso de las instituciones regionales de desarrollar sistemas de información sobre la estructura intrarregional y sobre el comportamiento de las principales variables sociales y económicas que permitan poner de manifiesto la diversidad de municipios que componen el territorio de la Comunidad de Madrid.

No obstante, hay que tener en cuenta las importantes carencias de información estadística que aún existen desde la perspectiva municipal. Los notables esfuerzos realizados por parte de la Comunidad de Madrid, a través de su Instituto de Estadística, han permitido cubrir algunas de estas carencias y disponer, al menos, de series relativas a un cierto número de variables, que, en todo caso, abarcan un horizonte temporal todavía muy limitado.

Por tanto, el conocimiento de la situación socioeconómica madrileña no puede obviar la realidad municipal, máxime cuando la base territorial de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en la región descansa sobre ámbitos territoriales más reducidos. De esta forma, los municipios aparecen como las unidades de planificación idóneas para programar adecuadamente el desarrollo de la región. No en vano es en este primer nivel de representación territorial donde la consecución de un mejor aprovechamiento de todos los recursos disponibles va a permitir el desarrollo integral de la región, pero también la asociación de los objetivos de crecimiento económico y reequilibrio intraregional.

A este respecto, la situación actual sobre la realidad territorial madrileña representa un mapa de contrastes socioeconómicos que da lugar a una tipología de municipios que dividen la región en diferentes grupos, cada uno de los cuales con una serie de rasgos comunes que los distinguen de los restantes¹³.

La Ilustración 16 y la Tabla 66 resumen la gran diversidad que define territorialmente la región de Madrid. Los grupos resultantes son seis (Sudeste rural, Ciudades metropolitanas, Sierra Central y alrededores de la Sierra Norte, Corona Oeste y expansión Norte-Este, Sudoeste Regional y Sierra Norte Alta), más otros tres que recogen escenarios atípicos o especiales con valores extremos en los datos de partida (Nuevo Baztán-Fresno del Torote, Madarcos y Madrid capital).

En la Tabla 66 se recogen las características básicas intra-grupo que diferencian cada uno de los conjuntos municipales formados, clasificadas en tres grandes áreas: *economía* (nivel de renta y estructura productiva), *sociedad* (población, empleo y formación), y *medio ambiente* (patrimonio natural y cultural).

¹³ Los resultados sobre el perfil socioeconómico de los municipios madrileños que aquí se presenta son los obtenidos por Castillo, Casado y Scheifler (2000) en el estudio *Tipología municipal de la Comunidad de Madrid*, Instituto de Estadística, Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Las variables utilizadas en el mismo recogen información sobre una gran batería de indicadores como: distancia a la capital, población y densidad de población en 1996, saldo migratorio, crecimiento poblacional y del número de hogares (1991.96), tamaño del hogar, estructura poblacional (mayores de 64 años y menores de 20), tasas de dependencia, de reemplazamiento, de nupcialidad, de mortalidad y de natalidad, de desempleo, etc.

TABLA 66. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS

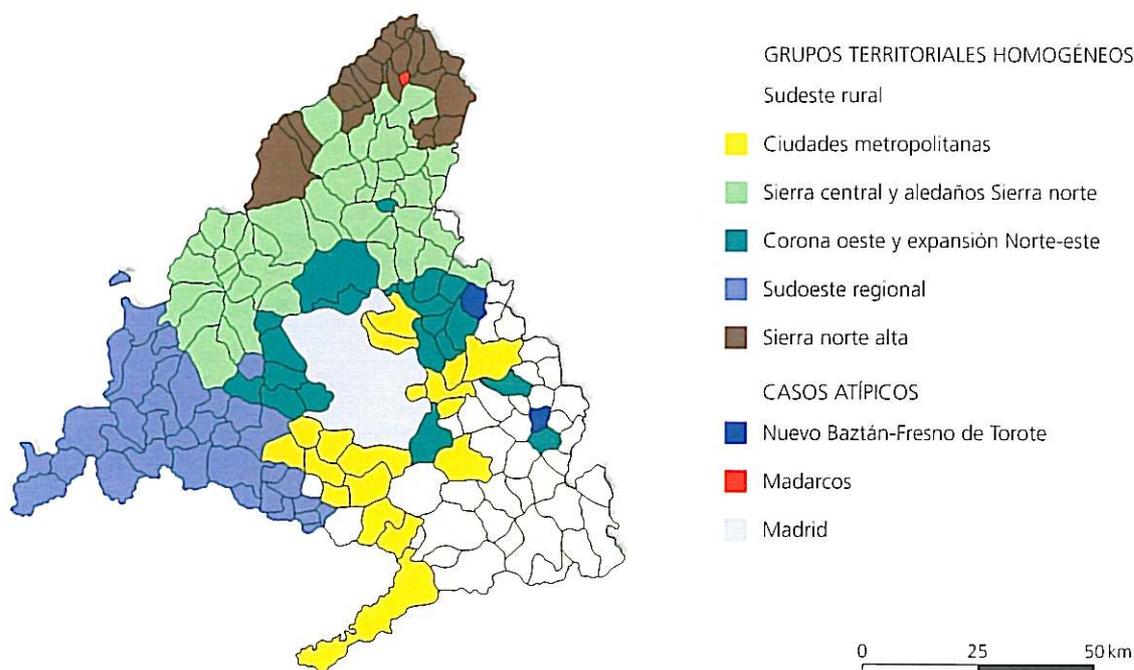
	Economía				Sociedad			Medio Ambiente	
	Renta	Estructura productiva	Población	Mercado de trabajo	Formación	Patrimonio Natural			
Sudeste rural	El nivel económico de la población es limitado, y la renta media por habitante apenas alcanza los 6000€.	Se trata de un área eminentemente rural, con cierta presencia de la industria y un sector servicios con muy poco peso.	Es una zona escasamente poblada, que, en término medio, supera mínimamente los 2100 habitantes.	El mercado de trabajo local se caracteriza por presentar unas tasas de actividad bajas, así como una elevada eventualidad y desempleo.	Escasa formación educativa que se refleja en una mínima presencia de universitarios (4%) y un elevado porcentaje de personas sin estudios (21% y con estudios primarios (31%).	Es un espacio rural sin graves problemas ambientales.			
Ciudades metropolitanas	Son ciudades, en general, con una capacidad económica media-baja.	La industria se constituye como el sector más importante de la economía de estas ciudades, seguido de la construcción y los servicios.	Son localidades con una elevada densidad de población, y con un perfil relativamente joven (casi el 30% son menores de 20 años).	Las tasas de actividad son elevadas, aunque están acompañadas de importantes bolsas de desempleo y de empleo eventual.	El nivel de formación de este grupo se sitúa en torno a la media regional.	El hecho de haber sido uno de los principales asentamientos de población en décadas anteriores ha generado ciertos problemas de degradación medioambiental.			
Zona Central de la Sierra Norte	Este grupo goza de un nivel de renta aceptable y por encima del promedio de la región.	Destaca fundamentalmente, la mínima implantación industrial, siendo la actividad terciaria el principal motor económico de la zona.	Zona con un incremento progresivo de la población en la que la franja de población más abundante oscila entre los 25 y 40 años.	Se observan altas tasas de actividad, incluidas en las mujeres, muestra del mismo económico de esta zona. Sobresale, igualmente, la presencia de personal directivo y técnico dentro de la composición del empleo por puestos.	Existe una proporción significativa de universitarios (15%), y un porcentaje muy bajo de población sin estudios o con estudios primarios.	Presentan un buen nivel paisajístico y medioambiental que las convierte en lugares de interés turístico.			

TABLA 66. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS (CONTINUACIÓN)

	Economía			Sociedad		Medio Ambiente	
	Renta	Estructura productiva	Población	Mercado de trabajo	Formación	Patrimonio Natural	
Corona Oeste y expansión Norte-Este	Los mejores ratios de renta disponible per cápita de toda la Comunidad Autónoma se producen en este conjunto de municipios.	La actividad económica preponderante es la terciaria y, en particular, los servicios avanzados, aunque determinadas localidades también cuentan con un tejido industrial sólido.	La características en cuanto al tamaño de su población son diversas, si bien presentan algunos rasgos comunes, como su juventud y su organización en unidades familiares amplias (casi 4 miembros).	Se registran fuertes tasas de actividad económica. Entre las mujeres, un 45% trabajan fuera del hogar frente al 17% que se dedican a tareas domésticas. El empleo es estable y se trata mayoritariamente de puestos directivos y profesionales.	El perfil educativo es elevado, siendo insignificante la presencia de personas con baja formación.	La zona se beneficia de un entorno privilegiado en cuanto a riqueza natural.	
Sudoeste regional	La renta por habitante es baja e inferior a la renta media regional.	La actividad económica de la zona es débil por el escaso peso de la industria y los servicios dentro de la estructura productiva. No obstante, cuenta con un desarrollo turístico incipiente.	La población está algo envejecida a pesar de que su crecimiento ha sido importante en los últimos años.	El funcionamiento del mercado laboral arroja una serie de debilidades que se traducen en una tasa actividad reducida y unos niveles de desempleo muy altos.	El grado de cualificación es muy discreto, con más de la cuarta parte de la población residente sin ningún tipo de estudios.	Contiene recursos naturales y ambientales a valorizar y a compatibilizar con los usos turísticos y urbanos de los mismos.	
Zona Septentrional de la Sierra Norte	La actividad económica es mínima, lo que origina que la capacidad adquisitiva en este grupo sea bastante baja.	La producción se concentra básicamente en la ganadería y en la agricultura de montaña.	La zona se caracteriza por tener una población muy escasa y envejecida (cerca de la tercera parte cuentan con más de 64 años) y ha padecido los efectos negativos de la emigración.	La población asalariada es casi inexistente (prevalece el autónomo agrario) y además sufre elevadas tasas de paro.	Los niveles formativos son bajos: frente a un 6% de universitarios, está un 23% de población sin estudios y un 24% con estudios primarios.	La zona presenta grandes ventajas paisajísticas y naturales que se explican, lógicamente, por su situación geográfica.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Castillo, Casado y Scheifer (2000).

ILUSTRACIÓN 16. TIPOLOGÍA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

4.3.2. Hacia una mayor solidaridad intrarregional en la Comunidad de Madrid

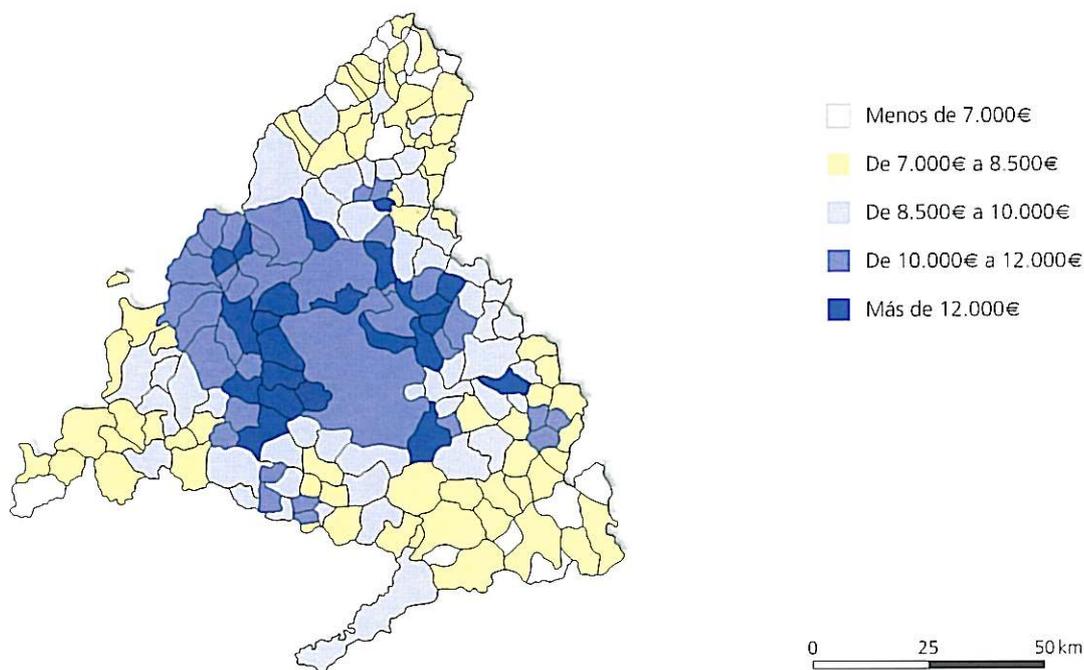
La Comunidad de Madrid reúne en su interior una gran diversidad de situaciones a nivel territorial, donde coexisten comportamientos heterogéneos, con claras implicaciones sobre los niveles de calidad de vida de la población residente en cada uno de ellos.

Estas diferencias han provocado que el proceso de crecimiento económico en la región se haya concentrado en mayor medida en algunos territorios, tendencia que la política regional ha tratado de equilibrar con la realización de las diferentes intervenciones definidas en los apartados anteriores. Así, las acciones para la mejora de los recursos humanos, económicos y de infraestructuras públicas y equipamientos sociales han perseguido una mejor redistribución de los crecimientos futuros.

La información disponible sobre la distribución espacial de la renta en la Comunidad pone de manifiesto la fuerte influencia que la ciudad de Madrid ejerce como gran centro económico y de negocios sobre los municipios más cercanos.

Se comprueba que son las zonas del norte y oeste lindantes a ella las que se sitúan en unos niveles de renta por habitante más elevados. Por su parte, el Sur metropolitano y la zona del Corredor del Henares se caracterizan por registrar unos valores de renta más bajos, pero por encima de los municipios de la Sierra y de algunas de las localidades del Este de la Comunidad (Ilustración 17).

ILUSTRACIÓN 17. INDICADOR DE RENTA DISPONIBLE BRUTA MUNICIPAL PER CÁPITA 1999



Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

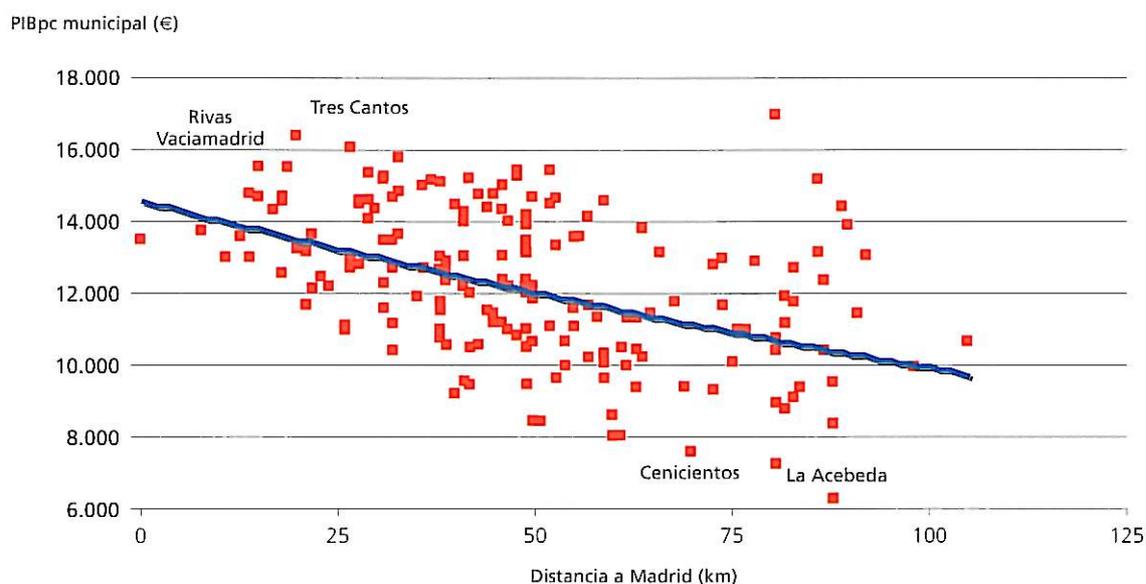
Dicha circunstancia se confirma al utilizar la proximidad geográfica a la capital como elemento de análisis (Gráfico 49). La línea de tendencia ajustada muestra una clara relación de signo negativo entre ambas variables, que revela como las localidades más cercanas a Madrid obtienen lo que convendríamos llamar unas “rentas de proximidad” que las más alejadas no disfrutaban. Este fenómeno explica la gran concentración del municipio de Madrid y de su cinturón industrial, que coexisten junto con otras áreas mucho menos pobladas. De hecho, de las aproximadamente 5.300.000 personas que habitaban la Comunidad en el año 2001, casi tres millones residían en la capital, por lo que el grado de concentración es muy alto, y más aún si se añaden los grandes núcleos cercanos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la idea del reequilibrio territorial no significa exactamente que la distribución poblacional deba ser uniforme en todos los municipios de la región. Se relaciona, en mayor medida, con la mejora de la calidad de vida y de las posibilidades de desarrollo de toda la sociedad madrileña, y ello pasa por hacer del conjunto de la región un espacio *más habitable*.

Precisamente, las magnitudes que se observan en el indicador de la renta municipal bruta disponible por habitante corroboran el acierto en la designación de las zonas elegibles para las actuaciones de política estructural, concentrándose en aquellos que poseen unos niveles menores de renta. Esto indica el especial interés de las autoridades regionales por seguir creciendo sin dejar a ningún territorio descolgado, evitando así que la dinámica natural produzca fracturas profundas que hagan peligrar el objetivo de la **cohesión territorial**.

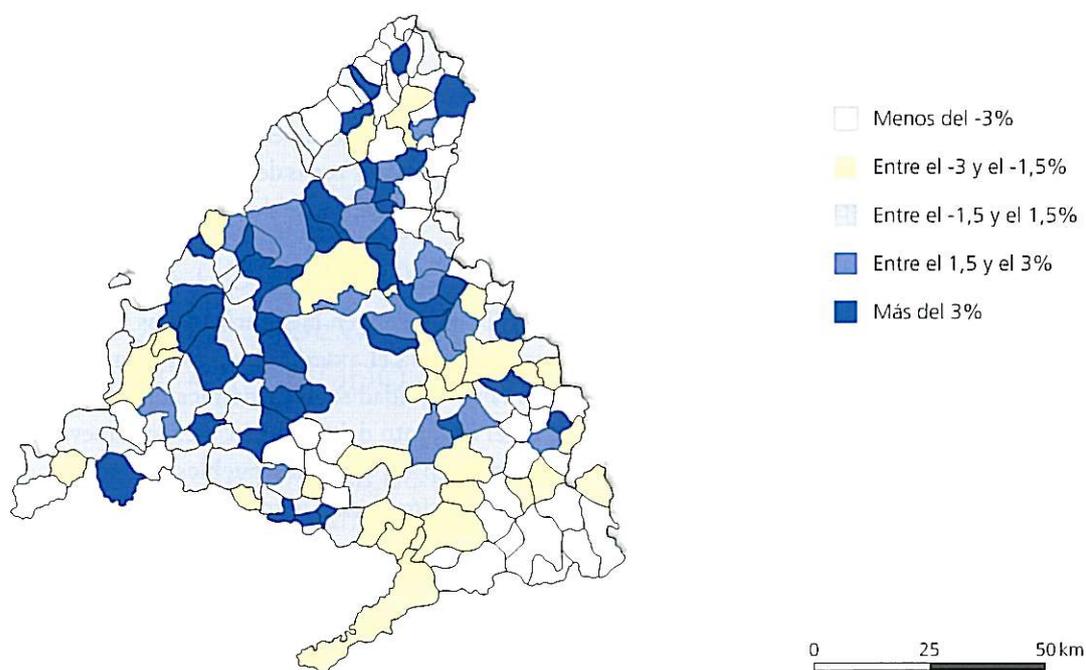
Aunque la evolución registrada en los últimos años parece indicar que las localidades más atrasadas no han podido reducir la distancia relativa que las separa de las más aventajadas (Ilustración 18), la orientación de la acción pública se ha dirigido a favorecer el crecimiento de la Comunidad de Madrid en torno a este sentido de equilibrio.

GRÁFICO 49. PRODUCTO MUNICIPAL BRUTO PER CÁPITA/DISTANCIA AL MUNICIPIO DE MADRID (1996)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos Almudena (Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid).

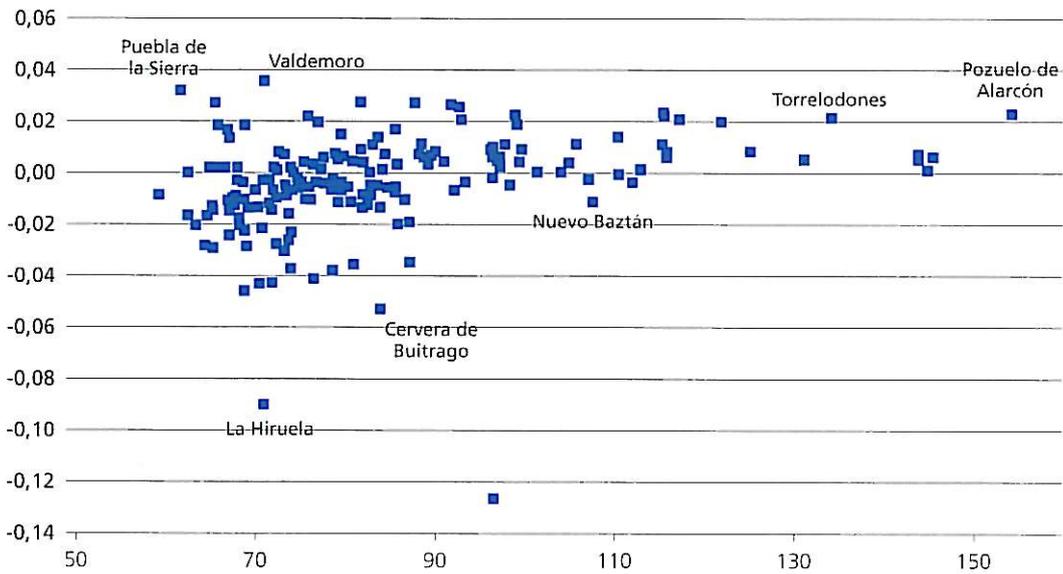
ILUSTRACIÓN 18. VARIACIÓN 1994-1999 DEL INDICADOR DE RENTA DISPONIBLE BRUTA MUNICIPAL PER CÁPITA FRENTE A LA MEDIA REGIONAL



Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

De hecho, determinados municipios, tales como Puebla de la Sierra o Valdemoro, entre otros muchos, han experimentado una fuerte recuperación, no así otros de más difícil relanzamiento como La Hiruela o Cervera de Buitrago, (Gráfico 50). En todo caso, cabe pensar que las *políticas equilibradoras* llevadas a cabo en la región aún están por dar sus frutos, en términos de la incorporación efectiva de todas las zonas de la región al bienestar general de la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 50. DINÁMICA DE CRECIMIENTO MUNICIPAL, 1994-1999

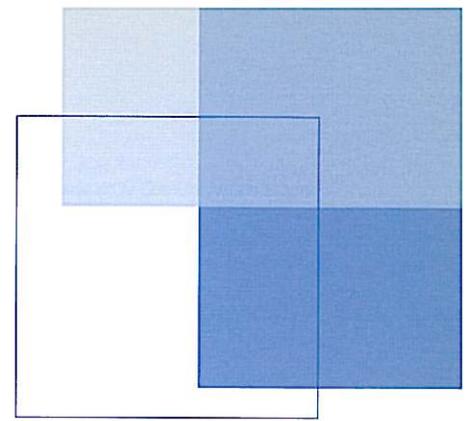


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos Almudena (Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid).

Pero, afrontar el ambicioso objetivo de **crear unidad en la diversidad** no se limita únicamente a mejorar las condiciones económicas de los municipios de la región. Se extiende, desde una perspectiva global, a superar el tradicional esquema de *centro-periferia* para definir otro en el que todas las zonas de la región desempeñen una función central en un determinado aspecto, bastándose a sí mismas y dependiendo de las demás en parecida medida.

En resumen, el reto de la Comunidad de Madrid reside no solamente en **mejorar aquellos factores clave de desarrollo para definirse como un espacio competitivo hacia el exterior**, sino también en **corregir las desigualdades internas existentes para lograr una mayor equidad socioeconómica dentro de la propia región**. El objetivo es mejorar la calidad de vida en el conjunto del territorio, creando nuevas oportunidades para todos, favoreciendo el crecimiento económico de todos los pueblos y ciudades de la región y todo ello con una especial sensibilidad hacia la cohesión social, la sostenibilidad y el reequilibrio territorial.

Esto sólo es factible a partir de planteamientos basados en los **principios de solidaridad y participación**, en aras de potenciar el papel que las ciudades y los pueblos madrileños han de desempeñar para hacer de la Comunidad de Madrid un espacio repleto de posibilidades de desarrollo.



5

LA COMUNIDAD DE MADRID MÁS ALLÁ DE 2006 ¿UNA NUEVA POLÍTICA REGIONAL PARA EL 4º PERÍODO DE PROGRAMACIÓN?

- 5.1. La reforma de la Política Regional en 2007
- 5.2. Los desafíos pendientes de la Política de Cohesión y de Fondos Estructurales



5. La Comunidad de Madrid más allá de 2006 ¿Una nueva política regional para el 4º período de programación?

Desde que el Acta Única Europea de 1986 incluyera entre los principios comunitarios el de la cohesión económica y social, la Política Regional Europea ha centrado su actuación en las regiones con mayores problemas estructurales. En la actualidad, no obstante, la Política Regional se enfrenta a nuevos retos que tampoco debe eludir:

- Por un lado, el nuevo esquema de ordenación del territorio europeo y las medidas para promover la competitividad en la UE, que supone una ampliación de los factores tradicionalmente considerados por la Política Regional.
- Por otro lado, los recursos y acuerdos institucionales para afrontar el proceso de ampliación, que provocarán cambios significativos en las relaciones financieras de los Estados miembros y la UE.

La primera de las cuestiones anteriores implica **ampliar los factores a considerar en la Política Regional**, pero sin perjudicar la asistencia a las regiones menos favorecidas. Hay que tener en cuenta que la Política Regional es una herramienta altamente selectiva que no se puede usar como un instrumento general para mejorar la competitividad en todo el territorio europeo.

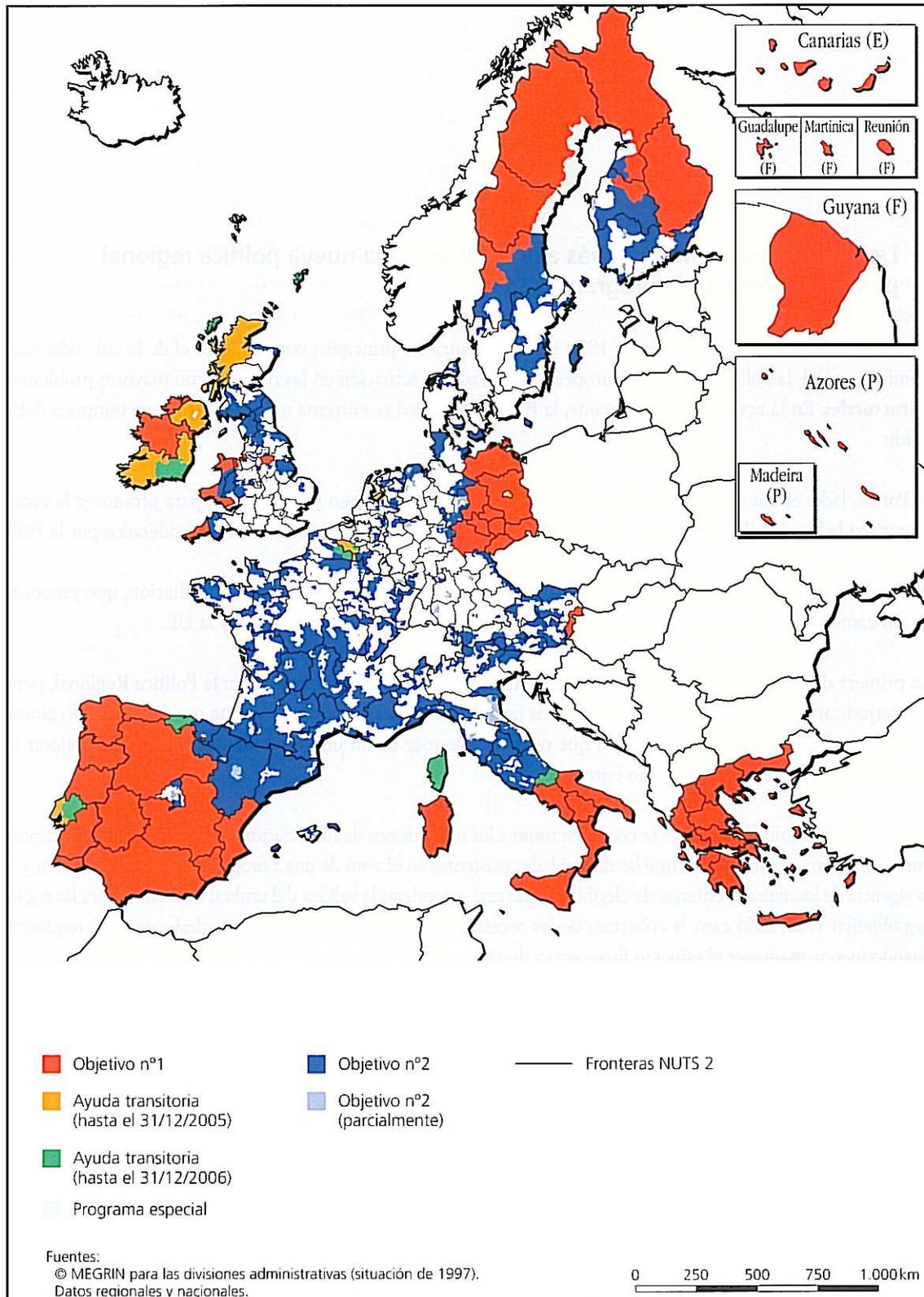
En cuanto a la segunda, el debate se centra en torno a los mecanismos de financiación de la propia política regional europea, en una situación en la que las disparidades existentes en el seno de una Europa ampliada son mayores, y a la vigencia de los actuales criterios de elegibilidad, de cara a ponderar la validez del umbral estadístico para las regiones objetivo 1. En todo caso, la cobertura de las necesidades reales de las regiones más desfavorecidas requerirá, cuando menos, mantener el esfuerzo financiero y destinar a la cohesión el volumen suficiente de recursos.

5.1. La reforma de la Política Regional en 2007

A partir del año 2007, momento previsto para la adopción de los nuevos reglamentos comunitarios que rigen la política de los Fondos Estructurales, la adhesión de los Estados de la Europa central y oriental y de la ribera mediterránea obligará a replantear la política regional y a introducir cambios importantes en su ejecución futura. Una UE ampliada deberá afrontar problemas de desarrollo mucho más graves que los actuales.

Ninguno de los Estados candidatos llega a las rentas medias comunitarias actuales y todos ellos serían elegibles como zonas de objetivo 1 (Ilustración 20). Desde esta perspectiva, la ampliación provocará profundos cambios en el contexto social y económico de la UE. La población y la superficie total europea se verán incre-

ILUSTRACIÓN 19. MAPA EUROPEO DE REGIONES SUBVENCIONABLES, 2000-2006



Fuente: Comisión Europea.

mentadas en un tercio aproximadamente, mientras que el incremento del PIB comunitario apenas alcanzará un 5%. Esto supone, por tanto, un empobrecimiento automático del conjunto de la UE, y un aumento importante de las disparidades regionales, como consecuencia del conocido "*efecto estadístico*" de la ampliación.

No obstante, los resultados obtenidos en la última década permiten ser moderadamente optimistas. En primer lugar, porque las desigualdades interregionales se han reducido sensiblemente en Europa. La renta media por habitante en los países de cohesión ha pasado del 68% en 1989 al 90% de la media comunitaria en 1999.

Y, en segundo lugar, porque se han realizado avances significativos para mejorar las condiciones de acceso a los mercados de las regiones objetivo 1, para mejorar la cualificación de su mano de obra, para paliar el retraso relativo en materia de innovación y para establecer, en definitiva, las condiciones más adecuadas para adaptarse a la creciente competencia que se deriva de la implantación de un mercado y una moneda única.

Una ampliación comunitaria que no tenga en cuenta estos aspectos implicaría un coste muy elevado y, además, afectaría a los Estados miembros que hasta el momento de la adhesión eran beneficiarios de los Fondos Europeos, como es el caso español. En efecto, dada la escasa capacidad contributiva de los países candidatos, cabe esperar que la mayor parte del esfuerzo para financiar la política de cohesión recaiga sobre los actuales Quince. Esto puede generar tensiones entre los países contribuyentes netos y las nuevas necesidades surgidas de la ampliación, y dar lugar, a su vez, a que algunos Estados pasen también a convertirse en contribuyentes netos al presupuesto de la UE, aunque ninguna de sus regiones llegue a la renta media de los Quince.

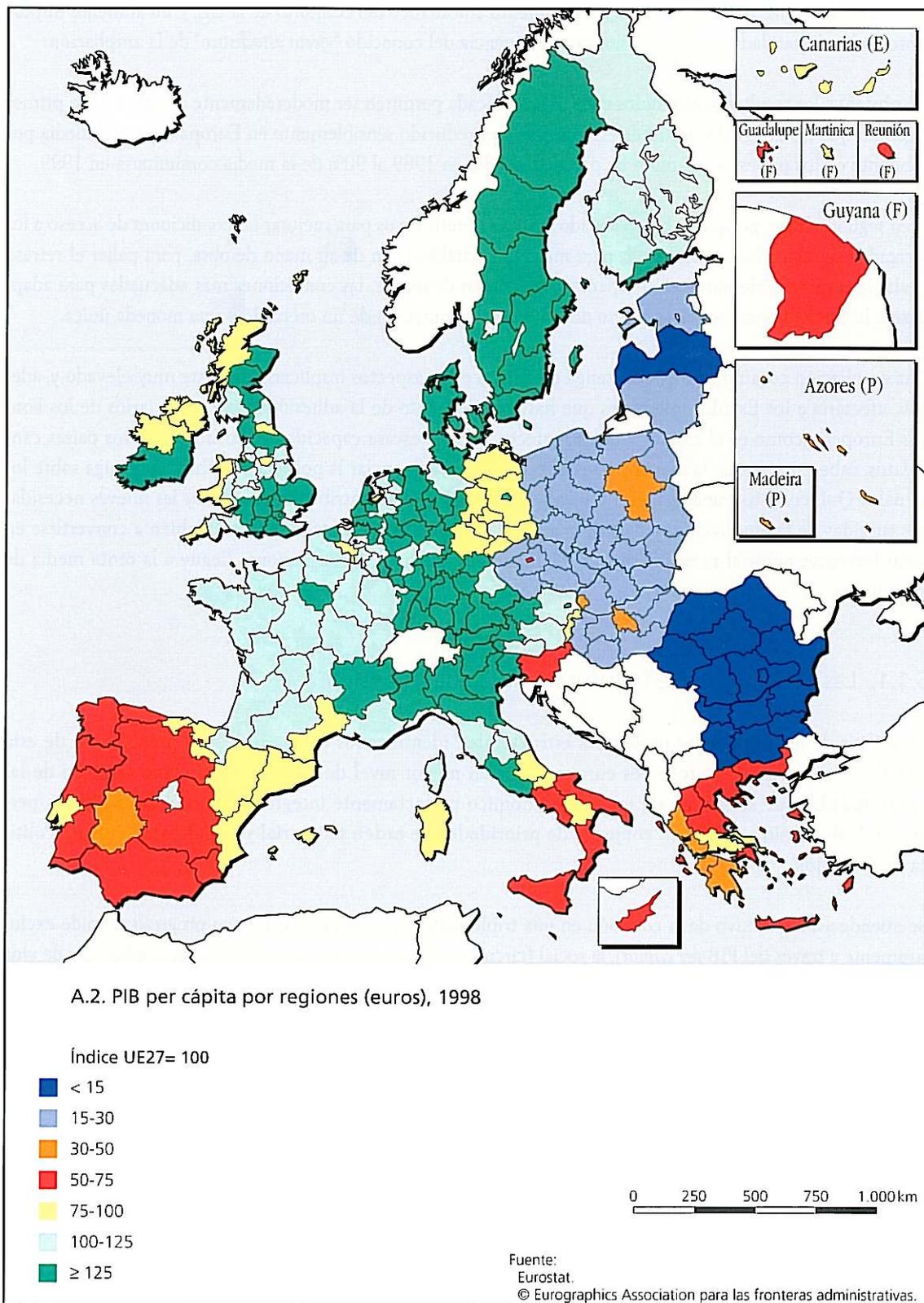
5.1.1. Las prioridades de la futura Política de Cohesión

El análisis de los principales problemas estructurales, identificados en los apartados precedentes de este estudio, que afectan a las regiones europeas con un menor nivel de desarrollo, así como también de las oportunidades que se dan en un espacio económico perfectamente integrado como el de la UE, ha permitido la determinación de un conjunto de **prioridades de orden territorial y social** para la futura Política de Cohesión.

Se atiende así al objetivo de la cohesión en una triple vertiente: la económica (cuyo progreso se mide exclusivamente a través del PIB *per cápita*), la social (circunscrita básicamente al empleo y a las condiciones de vida en el trabajo), y la territorial. Si el avance en la cohesión económica y social requiere de instrumentos de planificación económica, en materia territorial es preciso definir nuevas formas de planificación con un enfoque más integral, al considerar conjuntamente la planificación física y la económica.

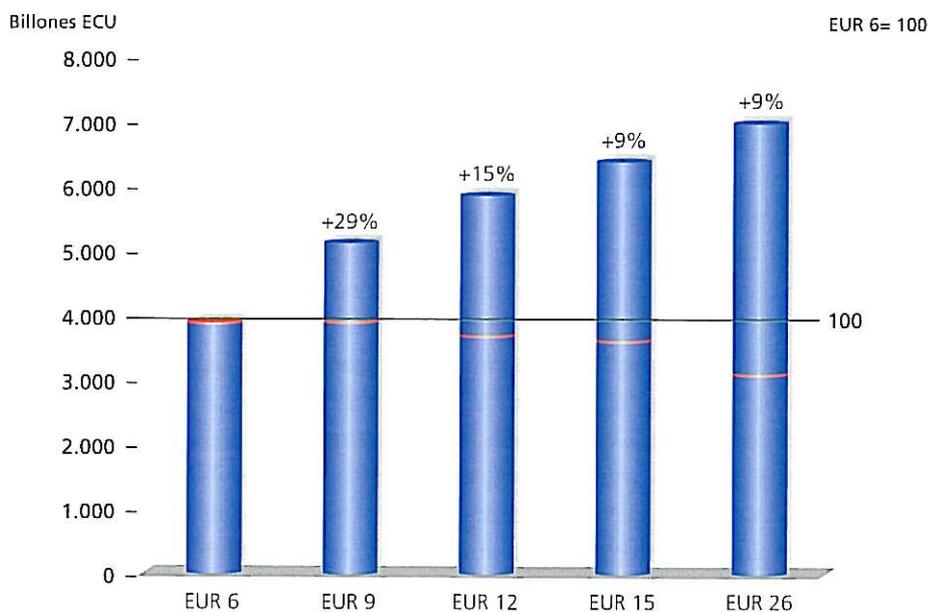
Esta nueva concepción de la cohesión se traduce, al mismo tiempo, en la exigencia de una nueva política regional, cuyas grandes directrices de cara al futuro próximo se relacionan en el plano territorial con la cuestión urbana y las áreas con graves desventajas geográficas o naturales y con problemas de reconversión ("partenariado rural-urbano"). Por su parte, entre las prioridades de la política de cohesión económica y social, destacan las relativas a las regiones menos desarrolladas y a la política de empleo y a la política social, como son incrementar el número de empleos y su calidad, mejorar la cualificación de los recursos humanos, sustentar la nueva economía y la sociedad de la información, y promover la inserción social y la igualdad de oportunidades.

ILUSTRACIÓN 20. MAPA DE LA EUROPA AMPLIADA



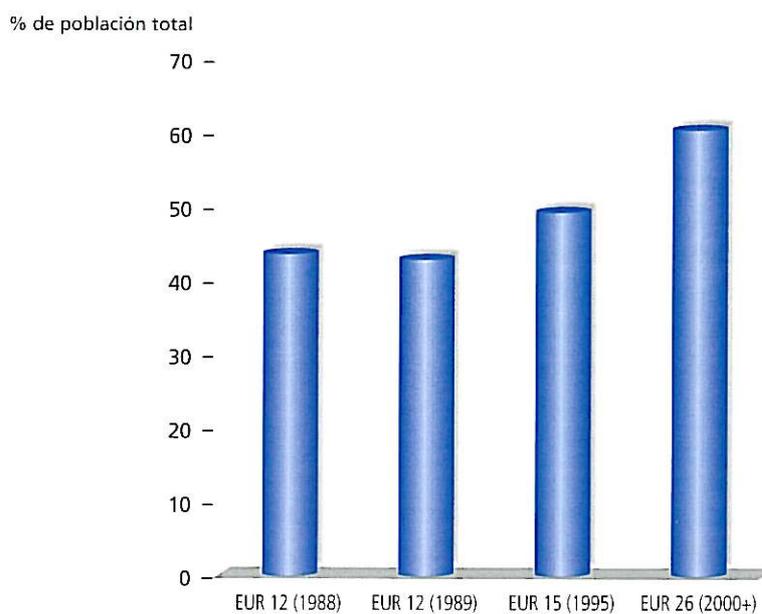
Fuente: Comisión Europea (II Informe sobre la cohesión económica y social).

GRÁFICO 51. EVOLUCIÓN DE LA RENTA POR HABITANTE EN LA UNIÓN EUROPEA CON LAS SUCESIVAS AMPLIACIONES



Fuente: Comisión Europea.

GRÁFICO 52. PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA POR LA ACCIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL EUROPEA Y LA POBLACIÓN DE LAS REGIONES OBJETIVO I



Fuente: Comisión Europea.

En concreto, esta visión más integral de la planificación trasciende el esquema tradicional de *políticas sectoriales-política regional* para llegar hasta lo que se ha dado en llamar la nueva *planificación del desarrollo espacial*, cuyos objetivos fundamentales se pueden resumir en los siguientes:

- **Las regiones menos desarrolladas.** Está fuera de toda duda que la política de cohesión deberá seguir concentrándose en las regiones menos desarrolladas. Por este motivo, es evidente la necesidad de atender preferentemente a las regiones de los países candidatos, sin descuidar, no obstante, a las regiones que aún no han finalizado su proceso de convergencia con la media europea.
- **La problemática urbana.** El sistema de ciudades juega un papel central en el ámbito de la UE en la medida en que concentran la mayoría de la población; constituyen los principales centros de redes de información y decisión, de residencia, producción, y consumo; y, lo que es más importante, conforman los centros de relaciones e identidades sociales básicas en la configuración de las ideas, valores y culturas dominantes. Todo ello hace que las redes de grandes ciudades desempeñen un desarrollo más equilibrado y policéntrico de los territorios de la Unión, en un panorama general caracterizado, además, por la aceleración de las transformaciones inducidas por las nuevas tecnologías de la información y la globalización económica.
- **La diversificación de las zonas rurales.** Frente a la prosperidad económica de las zonas urbanas de décadas pasadas, en estos momentos el crecimiento económico no está restringido únicamente a esas zonas, si bien es cierto que el futuro de las mismas depende en gran medida de su articulación con el conjunto de los territorios. Por tanto, las intervenciones de apoyo a nivel comunitario deberán intensificar el fomento de nuevas actividades fuera de la agricultura, particularmente del sector de servicios, al objeto de equilibrar el predominio de las actividades agrarias en términos de empleo, producción y renta, en favor de la diversificación de actividades.
- **La cooperación transfronteriza, transnacional e interregional.** La cooperación entre regiones fronterizas favorece el desarrollo equilibrado y la integración del territorio europeo. Sin embargo, con la ampliación se harán necesarias nuevas acciones transfronterizas para promover la cooperación entre las regiones fronterizas de los países de Europa Central y Oriental (PECO) y las regiones adyacentes de los mismos con el fin de ayudarles a superar sus problemas específicos de desarrollo.
- **Las zonas en reestructuración productiva.** Las pérdidas de empleo siguen siendo frecuentes en numerosos sectores industriales y también en algunos sectores de servicios. Cuando estos sectores se encuentran concentrados geográficamente, las consecuencias pueden ser graves para la economía local y regional y requerir el desarrollo de nuevas actividades y la recualificación de los trabajadores que han perdido sus empleos. La diversificación y modernización de su tejido productivo y la creación de empleo deben constituir, por tanto, un objeto de apoyo comunitario.
- **Las zonas con grandes desventajas geográficas o naturales.** Los esfuerzos por alcanzar la plena integración con el resto de la economía europea requiere superar los problemas que presentan especialmente aquellos territorios de la UE por sus particularidades geográficas o naturales. Estas zonas (regiones ultraperiféricas, insulares, montañosas, periféricas, o con muy baja densidad de población) a menudo constituyen un componente fundamental del patrimonio ecológico y cultural de la Unión y a menudo sufren grandes dificultades para retener a su población.

5.1.2. La contribución de las políticas comunitarias al objetivo de la cohesión económica y social

Una de las razones más importantes para coordinar la política de cohesión con el resto de políticas en una Europa ampliada es, sin lugar a dudas, la necesidad financiera. Pero, además, el compromiso de seguir avanzando en las líneas de acción ya emprendidas para subsanar las mayores dificultades que afectan a estos países y sus regiones debe ser firme. Y para ello, es necesario no solamente una política europea de cohesión eficaz, sino también una contribución decidida del resto de las políticas comunitarias al objetivo de la cohesión económica y social.

Es evidente que la política regional debe desempeñar en este propósito un papel más destacado que tenga en cuenta la función del territorio como factor no limitativo e impulsor del desarrollo, y palie los costes sociales de la concentración de actividades y sus efectos a largo plazo en forma de deseconomías. Esto requiere un mayor esfuerzo financiero, la fijación de objetivos, procedimientos y prioridades bien delimitados y una gestión eficiente en la que se refuerce el papel de la evaluación para comprobar el grado de eficacia de la política regional. Tales requerimientos son más imperiosos si cabe con la previsible adhesión de los 12 países candidatos. Primero, porque el porcentaje de población subsidiada será sustancialmente mayor, lo que supone mayores presiones presupuestarias. Y segundo, porque la mayoría de ellos son países con una escasa tradición para satisfacer desde un primer momento las exigencias del acervo comunitario.

Por tanto, dadas las restricciones del presupuesto comunitario, la integración de los objetivos de cohesión en el resto de las políticas comunitarias pasa porque la formulación de las mismas tenga presente los efectos positivos y negativos que sobre la misma puedan tener, entre otras, la PAC, la política de transporte y energía, la política de competencia, la de medio ambiente, la política de formación, educación y cultura y, fundamentalmente, el fomento de la innovación, la transferencia de tecnología y la modernización de las estructuras de producción.

Por tanto, los impulsos de crecimiento han de provenir en gran medida de la interrelación de la política estructural con las demás políticas comunitarias, con el fin de asegurar un desarrollo armonioso que reduzca las diferencias entre las diversas regiones e impida el retraso de las menos favorecidas.

De esta forma, las políticas relativas al mercado interior encuentran su razón en la constatación de que no todas las regiones se encuentran en las mismas condiciones para aprovechar las ventajas potenciales que se derivan del actual proceso de integración económica. La intensificación de la integración económica en el contexto de la UE no garantiza en absoluto que las desigualdades regionales tengan que disminuir ni que vaya a producirse una convergencia real entre regiones. Esto justifica también las ayudas proporcionadas por los propios Estados miembros, que entre 1996 y 1998 representaron el 2,5% del gasto público total de la UE, y que han tenido igualmente un efecto importante en la distribución regional de las actividades económicas.

Esta coordinación de la Política de Cohesión es especialmente necesaria con la Política Agrícola Común (PAC), dado que supone la mayor partida presupuestaria de la UE y que las cuatro quintas partes del territorio europeo son rurales. Sin embargo, la incidencia regional de la PAC se puede considerar muy diversa. Esto es, al ser la PAC la política comunitaria más desarrollada, en ocasiones ha producido un cierto efecto discriminatorio sobre el bienestar económico de los Estados miembros. En cualquier caso, la actividad agraria es un componente esencial de la economía rural, por lo que su viabilidad y el desarrollo equilibrado de los espacios rurales resulta indispensable.

Para ello, es necesario reforzar la competitividad del sector, asegurar un nivel de vida razonable para los productores y fomentar actividades complementarias o alternativas que eviten el éxodo rural. De hecho, la última reforma de la PAC tras la celebración de las reuniones para la Agenda 2000 puso ya el acento en una cuestión tan trascendental para la cohesión como el establecimiento de un nuevo marco aplicable en toda la UE para la política de desarrollo rural.

El desarrollo rural no puede contemplarse como un simple acompañamiento de la PAC, sino que debe ser considerado como un pilar esencial para hacer frente a un doble reto, vinculado con la creación de empleo y la

mejora del medio ambiente. Se trata de poner en práctica una política integrada que permita asegurar una mayor coherencia entre el desarrollo rural y la política de mercados y poner de manifiesto todas las facetas del desarrollo rural, así como de las labores agrícolas, fomentando la participación de los agentes locales.

La **política medioambiental** aparece igualmente como un objetivo adicional para el progreso de las regiones. La utilización, gestión y conservación de los recursos y el patrimonio natural, así como la consideración de las cuestiones medioambientales en las políticas sectoriales adquiere una especial relevancia para lograr compatibilizar el crecimiento económico con las necesidades ambientales que configuran el bienestar de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, la protección medioambiental no debe entenderse como una imposición de gastos en la economía, sino, por el contrario, como una oportunidad para mejorar la calidad de vida.

El objetivo reside en impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico capaz de hacer un uso mucho más eficiente de materiales y energía y donde la conservación del medio ambiente sea un activo a tener en cuenta, sentando las bases de una economía más sólida y competitiva a largo plazo. Esto plantea, a su vez, generar un enfoque global que garantice el equilibrio adecuado entre las políticas de protección y gestión del medio ambiente y otros ámbitos de intervención pública.

La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible presentada en el Consejo de Gotemburgo en junio de 2001, persigue este objetivo común y abre la posibilidad de que los países de la ampliación participen en el diseño de propuestas y orientaciones políticas, teniendo en cuenta los problemas y las necesidades específicas de estos países que han de incorporarse en los próximos años.

En materia de **formación, educación y cultura**, la aprobación de la *Estrategia Europea de Empleo*, una de cuyas componentes más importantes es la inversión en recursos humanos para la capacitación y cualificación de la mano de obra, constituye un referente obligado. Otros vectores de avance para el futuro próximo son los que se refieren a la introducción de la llamada "Sociedad del conocimiento y de la información". La responsabilidad de hacer Europa una economía más competitiva basada en los recursos del conocimiento y en la incorporación de nuevas tecnologías es un desafío que Europa no debe eludir.

Finalmente, la importancia de la política europea de innovación es clave para la consecución de un objetivo estratégico para la UE, fijado ya en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000: **convertirse en la economía más competitiva y dinámica del mundo**. Para cumplir este objetivo y apoyar la creación de empleo es necesario fomentar un espíritu empresarial emprendedor que favorezca un entorno más propicio para el cambio y la innovación.

Los factores básicos para el éxito son numerosos y radican, en general, en la disponibilidad de un sólido saber hacer en materia de investigación y desarrollo tecnológico, en la cooperación y el trabajo en red y en equipo, en el apoyo comunitario a las regiones que apuestan por medidas de innovación, en las políticas de programación a largo plazo y de difusión de la innovación, en la colaboración entre los sectores público y privado, etc. El avance en estos parámetros significa, en definitiva, un vector esencial de desarrollo regional.

En definitiva, independientemente de las cuestiones referidas en los párrafos anteriores, no hay que olvidar que una visión retrospectiva de cómo ha ido evolucionando la política regional europea en los últimos años viene a confirmar y reforzar una integración creciente de la política regional con las demás políticas comunitarias.

Como ha sucedido en otros ámbitos, a lo largo de las últimas décadas en la UE también se ha producido un tránsito de las políticas genéricas a las indicativas, de las sectoriales a las regionales, y de ellas se ha iniciado el paso hacia las territoriales (planificación del desarrollo espacial u ordenación territorial estratégica), lo que se ha manifestado en una mayor integración entre las políticas sectoriales y las horizontales (de infraestructuras y equipamiento, de capital humano y formación, científica y tecnológica, medioambiental).

5.1.3. Los enfoques de ruptura de la Política de Cohesión

Frente a la anterior posición continuista de consolidar la Política de Cohesión en Europa, durante el debate desarrollado a nivel institucional en los últimos años han aparecido algunos enfoques de ruptura que abogan por una **nacionalización de la política de cohesión** que defiende una aplicación nacional de los criterios de elegibilidad, es decir, qué países son objetivo de la política y no qué regiones.

El fundamento que subyace a estas posturas de ruptura es que dado que las diferencias entre regiones son mayores que entre países, las acciones de solidaridad interregional deberían tratarse más como un asunto doméstico de cada país. De esta forma, los Estados miembros se convertirían en el principal recurso de la Unión para conseguir la cohesión.

La manifestación más nítida de estos planteamientos es la mantenida por los Países Bajos que se sintetizó en un documento presentado por su delegación ante el Grupo de Acciones Estructurales del Consejo Europeo cuyo contenido, que se resume a continuación, fue considerado con aceptación por varios países miembros, como Alemania, Austria, Suecia y el Reino Unido:

“En lo que se refiere a la aplicación de la futura política de cohesión, esta delegación defiende la aplicación, a efectos de la elegibilidad para beneficiarse de los Fondos Estructurales, de unos criterios de tipo nacional a partir de un porcentaje de la media del PIB por habitante comunitario. La idea que subyace en este enfoque es que los Estados-miembros comparativamente más ricos son capaces de desarrollar por sí mismos una política dirigida a tratar sus propias disparidades regionales, mientras que los Estados-miembros más pobres necesitan un apoyo financiero de la UE para reducir su retraso comparativo respecto a aquellos. Más en concreto, un enfoque nacional puede ofrecer una mayor flexibilidad a los Estados-miembros para organizar la asignación de ayudas a los sectores y regiones que consideren más necesitados y, en consecuencia, garantizar que los Fondos Estructurales sean aplicados de la forma más eficaz. Debería, asimismo, favorecer que los polos de crecimiento más dinámicos en los diferentes Estados-miembros gocen del apoyo de aquellos Programas Europeos de Desarrollo que pudieran tener importantes efectos de arrastre que favorezcan el crecimiento del conjunto de la economía y puedan contribuir al impulso del necesario proceso de convergencia de los Estados-miembros más retrasados”

(Consejo de la Unión Europea, 2002)

Dicha cuestión de la renacionalización o no de la política regional ha cobrado aún más actualidad a partir del conflicto de poder establecido entre las direcciones generales de política regional y de la competencia, del cual pueden salir reforzados los mecanismos intergubernamentales.

En todo caso, el predominio de la renacionalización o de la europeización de la política regional tendrá importantes repercusiones sobre su diseño (nivel de cumplimiento de los principios de subsidiariedad y coo-

peración), sobre la zonificación resultante, así como sobre la dotación presupuestaria. En este último sentido, resulta mucho más obvia con la ampliación la diferente capacidad inversora de unos países y otros. La reorientación y el mantenimiento de una dotación máxima establecida de antemano, tal y como ha sucedido en el actual tercer período de programación, presenta el grave riesgo de provocar procesos de divergencia: mientras que en los países ricos los presupuestos de la política estructural están muy por debajo de las ayudas de estado, en los países beneficiarios netos, con un menor potencial, sucede justamente lo contrario.

La posibilidad de que los países puedan otorgar ayudas complementariamente a la actividad de los Fondos Estructurales supone un agravio para las regiones de los países más pobres que carecen de recursos para permitirse tales políticas, a diferencia de algunas regiones ricas de la Comunidad, que pueden obtener abundantes medios financieros adicionales y ayudas de sus países por encontrarse relativamente retrasadas dentro del Estado al que pertenecen.

- Este hecho permitiría, por tanto, establecer prioridades territoriales o sectoriales diferenciadas por países y fomentar políticas de desequilibrio al apoyar a los polos de crecimiento más dinámicos de cada Estado miembro.

5.2. *Los desafíos pendientes de la Política de Cohesión y de Fondos Estructurales*

A pesar de los condicionantes anteriormente señalados, la intervención de los Fondos Estructurales ha tenido una importancia fundamental para el desarrollo económico de las regiones europeas y, en particular, de aquellas cuyas capacidades presupuestarias y las de los países a las que pertenecen son reducidas. Esta ayuda ha hecho posible un nivel de inversión más elevado y ha dado un impulso adicional al crecimiento.

5.2.1. Retos futuros e implicaciones para la Comunidad de Madrid

Los datos disponibles demuestran el importante esfuerzo realizado para movilizar recursos al objeto de dinamizar la economía madrileña. De esta forma, los Fondos Estructurales han procurado mejorar la productividad y la competitividad de la región interviniendo sobre los propios factores determinantes del desarrollo: infraestructuras de base, investigación e innovación, educación, medio ambiente, entre otros. No obstante, a pesar de que los avances han sido importantes en estas áreas de intervención, las necesidades de inversión siguen siendo considerables en Madrid.

Así, un reto fundamental que la región debe superar es el que tiene que ver con el impulso hacia una mayor creación de empleo, el fortalecimiento del tejido productivo y la difusión de innovaciones tecnológicas. Por regla general, estas inversiones, así como la capacidad de innovación, son algunos de los principales elementos que condicionan el nivel de productividad de una región y, por lo tanto, el proceso de crecimiento a largo plazo. En consecuencia, si tenemos en cuenta que estas realizaciones tienen efectos permanentes sobre la tasa de crecimiento a largo plazo de la economía, el papel de los recursos provenientes de los Fondos Estructurales han de seguir siendo protagonistas en la financiación de dichas inversiones.

Asimismo, los estudios de evaluación existentes demuestran que los Fondos Estructurales han resultado ser una importante palanca para las demás políticas comunitarias, como son la política medioambiental, las redes transeuropeas de transporte y la sociedad de la información.

Todo ello, permite señalar dos conclusiones esenciales relacionadas con los objetivos fundamentales de este trabajo, las cuales refuerzan la idea de que el crecimiento económico no es un fenómeno aleatorio, sino que responde en buena medida a la calidad de las políticas públicas:

- Por un lado, la intervención comunitaria aporta ventajas económicas y sociales de gran amplitud tanto para las regiones beneficiarias, como para el conjunto de la Unión en relación con los objetivos.
- Por otro, la intervención comunitaria ha favorecido una integración mayor en las regiones menos desarrolladas de la UE, contribuyendo al fomento de un desarrollo equilibrado y armonioso y a la reducción de las presiones para lograr una creciente polarización / aglomeración de las actividades.

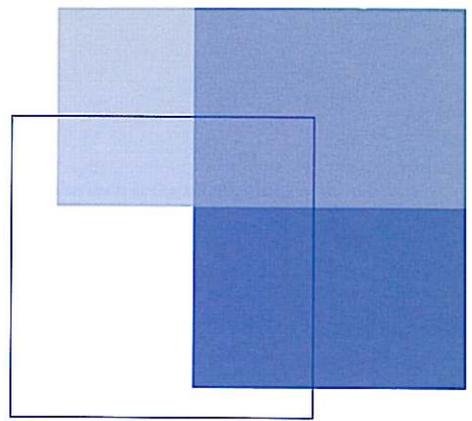
En conclusión, y de acuerdo con lo anterior, los progresos conseguidos por la Comunidad de Madrid durante todos estos años no han hecho más que sentar las bases para un desarrollo ulterior que aún han de concretarse en nuevas realizaciones. Dicha labor continuista impone proseguir una intensa actividad en todos estos frentes a fin de completar esa transformación de la que se han puesto las bases, pero que ha de seguir rindiendo frutos en el futuro.

Recapitulando los resultados de los diferentes análisis abordados en los capítulos anteriores, esta actividad deberá centrarse en la consolidación de los objetivos alcanzados y en la consecución de las nuevas prioridades planteadas en el orden territorial y social para la construcción de un mejor futuro en la Comunidad de Madrid.

5.2.2. La continuación del debate

Las consideraciones apuntadas en los apartados anteriores introducen algunos interrogantes que aseguran, sin lugar a dudas, la continuación del debate abierto sobre el futuro de la Política de Cohesión en la UE. Estas cuestiones pendientes se pueden sintetizar en tres puntos:

- ¿Es necesario concentrar más las intervenciones de los Fondos Estructurales en los ámbitos prioritarios y centrarse en los factores claros de la competitividad?
- ¿Es preciso reforzar, además de la cohesión, y de forma sinérgica, otros objetivos prioritarios de la Unión Europea (por ejemplo, estrategia territorial / desarrollo sostenible)?
- ¿No es conveniente hacer más hincapié en la *calidad* del desarrollo que en los objetivos de crecimiento regional?
- ¿Podrán ampliarse los criterios para definir la acción estructural prioritaria dentro de la Política Regional Europea?



6

ANEXO DE TABLAS

- 6.1. Tablas de correspondencia
- 6.2. Resultados del análisis de convergencia
- 6.3. Cuadros financieros

6. Anexo de tablas

6.1. Tablas de correspondencia

Código	Comunidad Autónoma	Código	Comunidad Autónoma
01-C	Galicia	10-C	Castilla-la Mancha
02-C	Principado de Asturias	11-C	Extremadura
03-C	Cantabria	12-C	Cataluña
04-C	País Vasco	13-C	Comunidad Valenciana
05-C	Comunidad Foral de Navarra	14-C	Islas Baleares
06-C	La Rioja	15-C	Andalucía
07-C	Aragón	16-C	Murcia
08-C	Comunidad de Madrid	17-C	Canarias (ES)
09-C	Castilla y León		

Código	Región	Código	Región	Código	Región
01-C	Région Bruxelles	044-C	Picardie	087-C	Oost-Nederland
02-C	Vlaams Gewest	045-C	Haute-Normandie	088-C	West-Nederland
03-C	Région Wallonne	046-C	Centre	089-C	Zuid-Nederland
04-C	Denmark	047-C	Basse-Normandie	090-C	Burgenland
05-C	Baden-Württemberg	048-C	Bourgogne	091-C	Niederösterreich
06-C	Bayern	049-C	Nord - Pas-de-Calais	092-C	Wien
07-C	Berlin	050-C	Lorraine	093-C	Kärnten
08-C	Brandenburg	051-C	Alsace	094-C	Steiermark
09-C	Bremen	052-C	Franche-Comté	095-C	Oberösterreich
10-C	Hamburg	053-C	Pays de la Loire	096-C	Salzburg
11-C	Hessen	054-C	Bretagne	097-C	Tirol
12-C	Meckl.-Vorpommern	055-C	Poitou-Charentes	098-C	Vorarlberg
13-C	Niedersachsen	056-C	Aquitaine	099-C	Norte
14-C	Nordrhein-Westfalen	057-C	Midi-Pyrénées	100-C	Centro (P)
15-C	Rheinland-Pfalz	058-C	Limousin	101-C	Lisboa e Vale do Tejo
16-C	Saarland	059-C	Rhône-Alpes	102-C	Alentejo
17-C	Sachsen	060-C	Auvergne	103-C	Algarve
018-C	Sachsen-Anhalt	061-C	Languedoc-Roussillon	104-C	Itä-Suomi
019-C	Schleswig-Holstein	062-C	Prov.-Alpes-Côte d'Azur	105-C	Väli-Suomi
020-C	Thüringen	063-C	Corse	106-C	Pohjois-Suomi
021-C	Voreia Ellada	064-C	Ireland	107-C	Uusimaa (suuralue)
022-C	Kentriki Ellada	065-C	Piemonte	108-C	Etelä-Suomi
023-C	Attiki	066-C	Valle d'Aosta	109-C	Stockholm
024-C	Nisia Aigaiou, Kriti	067-C	Liguria	110-C	Östra Mellansverige
025-C	Galicia	068-C	Lombardia	111-C	Sydsverige
026-C	Principado de Asturias	069-C	Trentino-Alto Adige	112-C	Norra Mellansverige
027-C	Cantabria	070-C	Veneto	113-C	Mellersta Norrland

(Continuación)

Código	Región	Código	Región	Código	Región
028-C	País Vasco	071-C	Friuli-Venezia Giulia	114-C	Övre Norrland
029-C	Navarra	072-C	Emilia-Romagna	115-C	Småland med öarna
030-C	La Rioja	073-C	Toscana	116-C	Västsvrige
031-C	Aragón	074-C	Umbria	117-C	North East
032-C	Comunidad de Madrid	075-C	Marche	118-C	North West (incl. Merseyside)
033-C	Castilla y León	076-C	Lazio	119-C	Yorkshire and The Humber
034-C	Castilla-la Mancha	077-C	Abruzzo	120-C	East Midlands
035-C	Extremadura	078-C	Molise	121-C	West Midlands
036-C	Cataluña	079-C	Campania	122-C	Eastern
037-C	Com. Valenciana	080-C	Puglia	123-C	London
038-C	Islas Baleares	081-C	Basilicata	124-C	South East
039-C	Andalucía	082-C	Calabria	125-C	South West
040-C	Murcia	083-C	Sicilia	126-C	Wales
041-C	Canarias	084-C	Sardegna	127-C	Scotland
042-C	Île de France	085-C	Luxembourg	128-C	Northern Ireland
043-C	Champagne-Ardenne	086-C	Noord-Nederland		

6.2. Resultados del análisis de convergencia

6.2.1. Convergencia en España

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β ABSOLUTA, ESPAÑA 1986-1999

GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1986 1999

Número de años: 14

Número total de observaciones: 238

Variable	Coefficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	-0.003208	0.005884	-0.545118	0.5862
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	-0.004801	Media de la variable dependiente		-0.001607
R-cuadrado ajustado	-0.004801	Desv. standar de la var. depend.		0.020690
Error standar de la regresión	0.020739	Suma de cuadrados de residuos		0.101939
Estadístico Durbin-Watson	1.874982			
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	-0.011143	Media de la variable dependiente		-0.001836
R-cuadrado ajustado	-0.011143	Desv. standar de la var. depend.		0.020745
Error standar de la regresión	0.020860	Suma de cuadrados de residuos		0.103127
Estadístico Durbin-Watson	1.937394			

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β ABSOLUTA, ESPAÑA 1986-1993

GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1986 1993

Número de años: 8

Número total de observaciones: 136

Variable	Coefficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	0.008045	0.009499	0.846975	0.3985
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	0.000504	Media de la variable dependiente		-0.001746
R-cuadrado ajustado	0.000504	Desv. standar de la var. depend.		0.025281
Error standar de la regresión	0.025275	Suma de cuadrados de residuos		0.086240
Log Máximo Verosimilitud	1.707352	Estadístico Durbin-Watson		1.705891
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	0.006788	Media de la variable dependiente		-0.002037
R-cuadrado ajustado	0.006788	Desv. standar de la var. depend.		0.025535
Error standar de la regresión	0.025448	Suma de cuadrados de residuos		0.087429
Estadístico Durbin-Watson	1.757430			

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β ABSOLUTA, ESPAÑA 1993-1999

GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1993 1999

Número de años: 7

Número total de observaciones: 119

Variable	Coefficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	-0.005592	0.006664	-0.839182	0.4031
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	0.002977	Media de la variable dependiente		-0.000933
R-cuadrado ajustado	0.002977	Desv. standar de la var. depend.		0.017189
Error standar de la regresión	0.017163	Suma de cuadrados de residuos		0.034761
Log Máximo Verosimilitud	1.591.681	Estadístico Durbin-Watson		-0.000933
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	-0.012476	Media de la variable dependiente		-0.000966
R-cuadrado ajustado	-0.012476	Desv. standar de la var. depend.		0.017303
Error standar de la regresión	0.017411	Suma de cuadrados de residuos		0.035771
Estadístico Durbin-Watson	1.594.144			

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β CONDICIONADA, ESPAÑA 1986-1999GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1986 1999

Número de años: 14

Número total de observaciones: 238

Variable	Coefficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	0.334797	0.038671	8.657.459	0.0000
Efectos fijos				
01-C	-0.081789			
02-C	-0.026124			
03-C	-0.008549			
04-C	0.058863			
05-C	0.072605			
06-C	0.038081			
07-C	0.035731			
08-C	0.083188			
09-C	-0.028044			
10-C	-0.064304			
11-C	-0.130719			
12-C	0.072984			
13-C	-0.011283			
14-C	0.075862			
15-C	-0.102930			
16-C	-0.038315			
17-C	-0.009951			
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	0.320595	Media de la variable dependiente		-0.001536
R-cuadrado ajustado	0.268096	Desv. standar de la var. depend.		0.021720
Error standar de la regresión	0.018582	Suma de cuadrados de residuos		0.075965
Estadístico Durbin-Watson	1.832.237			
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	0.253042	Media de la variable dependiente		-0.001836
R-cuadrado ajustado	0.195322	Desv. standar de la var. depend.		0.020745
Error standar de la regresión	0.018609	Suma de cuadrados de residuos		0.076183
Estadístico Durbin-Watson	1.783.541			

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β CONDICIONADA, ESPAÑA 1986-1993

GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1986-1993

Número de años: 8

Número total de observaciones: 136

Variable	Coficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	0.596285	0.061245	9.736024	0.0000
Efectos fijos				
01-C	-0.152098	10-C	-0.111882	
02-C	-0.036871	11-C	-0.243019	
03-C	-0.016054	12-C	0.118306	
04-C	0.109256	13-C	-0.002068	
05-C	0.127656	14-C	0.150042	
06-C	0.074589	15-C	-0.167724	
07-C	0.063146	16-C	-0.044562	
08-C	0.132860	17-C	-0.011142	
09-C	-0.059866			
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	0.506228	Media de la variable dependiente		-0.001762
R-cuadrado ajustado	0.435091	Desv. standar de la var. depend.		0.028037
Error standar de la regresión	0.021073	Suma de cuadrados de residuos		0.052399
Estadístico Durbin-Watson	1.776.624			
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	0.401916	Media de la variable dependiente		-0.002037
R-cuadrado ajustado	0.315752	Desv. standar de la var. depend.		0.025535
Error standar de la regresión	0.021123	Suma de cuadrados de residuos		0.052647
Estadístico Durbin-Watson	1.783.541			

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β CONDICIONADA, ESPAÑA 1993-1999

GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1993-1999

Número de años: 7

Número total de observaciones: 119

Variable	Coficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	0.618757	0.059020	10.48393	0.0000
Efectos fijos				
01-C	-0.142339	10-C	-0.116410	
02-C	-0.042245	11-C	-0.221608	
03-C	-0.012429	12-C	0.136141	
04-C	0.107836	13-C	-0.032995	
05-C	0.133427	14-C	0.131497	
06-C	0.074310	15-C	-0.200447	
07-C	0.070272	16-C	-0.094417	
08-C	0.156025	17-C	-0.026273	
09-C	-0.031267			
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	0.595191	Media de la variable dependiente		-0.001493
R-cuadrado ajustado	0.527055	Desv. standar de la var. depend.		0.018444
Error standar de la regresión	0.012684	Suma de cuadrados de residuos		0.016250
Estadístico Durbin-Watson	1.544.371			
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	0.537084	Media de la variable dependiente		-0.000966
R-cuadrado ajustado	0.459167	Desv. standar de la var. depend.		0.017303
Error standar de la regresión	0.012725	Suma de cuadrados de residuos		0.016355
Estadístico Durbin-Watson	1.397.401			

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2. Convergencia en Europa

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β ABSOLUTA, EUROPA 1986-1999GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1986-1999

Número de años: 14

Número total de observaciones: 1.792

Variable	Coficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	0.023941	0.003002	7.976.251	0.0000
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	0.033403	Media de la variable dependiente		0.001775
R-cuadrado ajustado	0.033403	Desv. standar de la var. depend.		0.053855
Error standar de la regresión	0.052948	Suma de cuadrados de residuos		4.998652
Estadístico Durbin-Watson	1.490412			
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	0.050756	Media de la variable dependiente		0.002967
R-cuadrado ajustado	0.050756	Desv. standar de la var. depend.		0.054555
Error standar de la regresión	0.053152	Suma de cuadrados de residuos		5.037287
Estadístico Durbin-Watson	1.467.219			

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β ABSOLUTA, EUROPA 1986-1993GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1986-1993

Número de años: 8

Total panel observations 1.024

Variable	Coficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	0.027452	0.004223	6.500.253	0.0000
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	0.032901	Media de la variable dependiente		0.005100
R-cuadrado ajustado	0.032901	Desv. standar de la var. depend.		0.059479
Error standar de la regresión	0.058492	Suma de cuadrados de residuos		3.472678
Estadístico Durbin-Watson	1.202608			
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	0.062735	Media de la variable dependiente		0.004795
R-cuadrado ajustado	0.062735	Desv. standar de la var. depend.		0.060755
Error standar de la regresión	0.058818	Suma de cuadrados de residuos		3.511496
Estadístico Durbin-Watson	1.141.116			

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β ABSOLUTA, ESPAÑA 1993-1999

GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1993-1999

Número de años: 7

Número total de observaciones: 896

Variable	Coefficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad
X_{it-1}	0.015569	0.003221	4.833.446	0.0000
Estadísticos ponderados				
R-cuadrado	0.024561	Media de la variable dependiente		-0.001661
R-cuadrado ajustado	0.024561	Desv. standar de la var. depend.		0.055348
Error standar de la regresión	0.054664	Suma de cuadrados de residuos		2.674413
Estadístico Durbin-Watson	1.464466			
Estadísticos no ponderados				
R-cuadrado	0.018048	Media de la variable dependiente		-0.001920
R-cuadrado ajustado	0.018048	Desv. standar de la var. depend.		0.055349
Error standar de la regresión	0.054847	Suma de cuadrados de residuos		2.692361
Estadístico Durbin-Watson	1.465.586			

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β CONDICIONADA, EUROPA 1986-1999GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1986-1999

Número de años: 14

Número total de observaciones: 1.792

Variable	Coefficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad	
X_{it-1}	0.190825	0.013251	1.440.071	0.0000	
Efectos fijos					
01-C	0.101721	044-C	-0.022908	087-C	-0.011594
02-C	0.024399	045-C	0.018037	088-C	0.028732
03-C	-0.026946	046-C	-0.005565	089-C	0.009334
04-C	0.064589	047-C	-0.015776	090-C	-0.058281
05-C	0.063893	048-C	-0.007021	091-C	0.001341
06-C	0.064092	049-C	-0.020906	092-C	0.101878
07-C	0.017488	050-C	-0.014219	093-C	-0.012149
08-C	-0.080658	051-C	0.020025	094-C	-0.012793
09-C	0.100072	052-C	-0.005210	095-C	0.013819
10-C	0.143202	053-C	-0.007556	096-C	0.044729
11-C	0.095077	054-C	-0.017472	097-C	0.024444
12-C	-0.096290	055-C	-0.024620	098-C	0.030484
13-C	0.023885	056-C	-0.004776	099-C	-0.159914
14-C	0.037491	057-C	-0.015153	100-C	-0.185228
15-C	0.010541	058-C	-0.028592	101-C	-0.090240
16-C	0.029770	059-C	0.013949	102-C	-0.176901
17-C	-0.091565	060-C	-0.019776	103-C	-0.133559
018-C	-0.094588	061-C	-0.032832	104-C	-0.034711
019-C	0.024541	062-C	-0.006422	105-C	-0.015112
020-C	-0.096173	063-C	-0.020104	106-C	-0.014602
021-C	-0.149411	064-C	-0.011506	107-C	0.083589
022-C	-0.166177	065-C	0.009888	108-C	0.016817
023-C	-0.117598	066-C	0.024683	109-C	0.079625
024-C	-0.131834	067-C	0.013029	110-C	0.017092
025-C	-0.116875	068-C	0.032812	111-C	0.024679
026-C	-0.089110	069-C	0.022029	112-C	0.027425
027-C	-0.076544	070-C	0.019168	113-C	0.034005
028-C	-0.037937	071-C	0.021096	114-C	0.030154
029-C	-0.029305	072-C	0.030666	115-C	0.036055
030-C	-0.052055	073-C	-0.002489	116-C	0.026959
031-C	-0.050506	074-C	-0.022908	117-C	-0.039216
032-C	-0.019833	075-C	-0.009177	118-C	-0.024104
033-C	-0.087225	076-C	0.006770	119-C	-0.033701
034-C	-0.107278	077-C	-0.043471	120-C	-0.023535
035-C	-0.144580	078-C	-0.064887	121-C	-0.025531
036-C	-0.026386	079-C	-0.096219	122-C	-0.005667
037-C	-0.079730	080-C	-0.083187	123-C	0.061266
038-C	-0.030214	081-C	-0.093681	124-C	0.013935
039-C	-0.131167	082-C	-0.120606	125-C	-0.022491
040-C	-0.094216	083-C	-0.096388	126-C	-0.047455
041-C	-0.075899	084-C	-0.073974	127-C	-0.019600
042-C	0.101046	085-C	0.121223	128-C	-0.055486
043-C	0.002630	086-C	-0.017024		
Estadísticos ponderados					
R-cuadrado	0.172751	Media de la variable dependiente		0.001726	
R-cuadrado ajustado	0.108771	Desv. standar de la var. depend.		0.055017	
Error standar de la regresión	0.051939	Suma de cuadrados de residuos		4.464605	
Estadístico Durbin-Watson	1.464.738				
Estadísticos no ponderados					
R-cuadrado	0.148306	Media de la variable dependiente		0.002967	
R-cuadrado ajustado	0.082435	Desv. standar de la var. depend.		0.054555	
Error standar de la regresión	0.052258	Suma de cuadrados de residuos		4.519627	
Estadístico Durbin-Watson	1.383.618				

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β CONDICIONADA, EUROPA 1986-1993

GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1986-1993

Número de años: 8

Número total de observaciones: 1.024

Variable	Coefficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad	
X_{it-1}	0.254938	0.023606	1.079982	0.0000	
Efectos fijos					
01-C	0.134604	044-C	-0.022816	087-C	-0.019166
02-C	0.025774	045-C	0.026893	088-C	0.031048
03-C	-0.036041	046-C	0.003328	089-C	0.003433
04-C	0.078629	047-C	-0.017655	090-C	-0.084419
05-C	0.098253	048-C	-0.003252	091-C	-0.009501
06-C	0.091785	049-C	-0.024880	092-C	0.139984
07-C	0.045415	050-C	-0.013563	093-C	-0.016473
08-C	-0.148988	051-C	0.036932	094-C	-0.026271
09-C	0.141216	052-C	-0.006130	095-C	0.017551
10-C	0.194080	053-C	-0.006351	096-C	0.063478
11-C	0.133979	054-C	-0.020655	097-C	0.037062
12-C	-0.170383	055-C	-0.028231	098-C	0.038911
13-C	0.042783	056-C	-0.005131	099-C	-0.240389
14-C	0.062373	057-C	-0.016296	100-C	-0.289831
15-C	0.036193	058-C	-0.033831	101-C	-0.146873
16-C	0.047305	059-C	0.025830	102-C	-0.273046
17-C	-0.170018	060-C	-0.024582	103-C	-0.206370
018-C	-0.166656	061-C	-0.037451	104-C	-0.042485
019-C	0.045005	062-C	0.001766	105-C	-0.017986
020-C	-0.184429	063-C	-0.032178	106-C	-0.016491
021-C	-0.225247	064-C	-0.080249	107-C	0.140791
022-C	-0.238694	065-C	0.021806	108-C	0.056696
023-C	-0.190001	066-C	0.053518	109-C	0.114218
024-C	-0.204847	067-C	0.026318	110-C	0.030939
025-C	-0.155693	068-C	0.056033	111-C	0.041702
026-C	-0.113727	069-C	0.038164	112-C	0.037229
027-C	-0.102895	070-C	0.030217	113-C	0.053368
028-C	-0.047816	071-C	0.033085	114-C	0.049613
029-C	-0.038590	072-C	0.049316	115-C	0.082103
030-C	-0.065715	073-C	0.007193	116-C	0.083125
031-C	-0.062736	074-C	-0.018716	117-C	-0.069987
032-C	-0.030784	075-C	-0.002265	118-C	-0.054680
033-C	-0.117905	076-C	0.025116	119-C	-0.067239
034-C	-0.134635	077-C	-0.040633	120-C	-0.050892
035-C	-0.191059	078-C	-0.080570	121-C	-0.060354
036-C	-0.036505	079-C	-0.112258	122-C	-0.037596
037-C	-0.097058	080-C	-0.096746	123-C	0.065851
038-C	-0.031309	081-C	-0.126625	124-C	-0.018085
039-C	-0.164449	082-C	-0.149964	125-C	-0.052032
040-C	-0.111434	083-C	-0.107594	126-C	-0.084161
041-C	-0.094569	084-C	-0.080838	127-C	-0.050280
042-C	0.141814	085-C	0.132320	128-C	-0.097794
043-C	0.006075	086-C	-0.015847		
Estadísticos ponderados					
R-cuadrado	0.238612	Media de la variable dependiente		0.005306	
R-cuadrado ajustado	0.128739	Desv. standar de la var. depend.		0.061703	
Error standar de la regresión	0.057595	Suma de cuadrados de residuos		2.942294	
Estadístico Durbin-Watson	1.285.195				
Estadísticos no ponderados					
R-cuadrado	0.182612	Media de la variable dependiente		0.004795	
R-cuadrado ajustado	0.064658	Desv. standar de la var. depend.		0.060755	
Error standar de la regresión	0.058758	Suma de cuadrados de residuos		3.062371	
Estadístico Durbin-Watson	1.127.446				

Fuente: Elaboración propia.

ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN DE CONVERGENCIA β CONDICIONADA, EUROPA 1993-1999GLS (Datos de sección cruzada ponderados) // Variable Dependiente: Y_{it}

Periodo de tiempo: 1993-1999

Número de años: 7

Número total de observaciones: 896

Variable	Coefficiente	Error standar	Estadístico t	Probabilidad	
X_{it-1}	0.631232	0.020867	3.025085	0.0000	
Efectos fijos					
01-C	0.346510	044-C	-0.061090	087-C	-0.025869
02-C	0.093493	045-C	0.086172	088-C	0.112253
03-C	-0.074599	046-C	-0.008377	089-C	0.041901
04-C	0.228767	047-C	-0.029941	090-C	-0.166184
05-C	0.209456	048-C	-0.012626	091-C	0.027021
06-C	0.215817	049-C	-0.051258	092-C	0.357283
07-C	0.082086	050-C	-0.032188	093-C	-0.023529
08-C	-0.187512	051-C	0.076781	094-C	-0.022405
09-C	0.336412	052-C	-0.004201	095-C	0.059577
10-C	0.490465	053-C	-0.012663	096-C	0.168454
11-C	0.319548	054-C	-0.045126	097-C	0.097094
12-C	-0.243129	055-C	-0.069896	098-C	0.118064
13-C	0.089290	056-C	0.001737	099-C	-0.550415
14-C	0.133536	057-C	-0.039295	100-C	-0.572016
15-C	0.037336	058-C	-0.082768	101-C	-0.310649
16-C	0.107860	059-C	0.055426	102-C	-0.579055
17-C	-0.218529	060-C	-0.056441	103-C	-0.462948
018-C	-0.234478	061-C	-0.100593	104-C	-0.141622
019-C	0.087381	062-C	-0.008068	105-C	-0.072739
020-C	-0.230640	063-C	-0.058842	106-C	-0.067577
021-C	-0.449682	064-C	-0.030338	107-C	0.216797
022-C	-0.516400	065-C	-0.003563	108-C	-0.000855
023-C	-0.343721	066-C	0.050520	109-C	0.236478
024-C	-0.403886	067-C	0.013104	110-C	0.035134
025-C	-0.418091	068-C	0.073131	111-C	0.052718
026-C	-0.315901	069-C	0.044380	112-C	0.073622
027-C	-0.285504	070-C	0.031856	113-C	0.085942
028-C	-0.162878	071-C	0.035026	114-C	0.077861
029-C	-0.136684	072-C	0.070780	115-C	0.098569
030-C	-0.196887	073-C	-0.036688	116-C	0.067578
031-C	-0.201064	074-C	-0.110108	117-C	-0.149071
032-C	-0.113746	075-C	-0.065973	118-C	-0.097120
033-C	-0.304880	076-C	-0.018874	119-C	-0.101297
034-C	-0.391449	077-C	-0.179263	120-C	-0.065852
035-C	-0.498964	078-C	-0.251013	121-C	-0.075144
036-C	-0.133933	079-C	-0.354028	122-C	-0.047684
037-C	-0.306295	080-C	-0.317747	123-C	0.197204
038-C	-0.138397	081-C	-0.329544	124-C	0.011062
039-C	-0.477126	082-C	-0.421589	125-C	-0.067926
040-C	-0.368872	083-C	-0.357909	126-C	-0.154321
041-C	-0.299588	084-C	-0.284421	127-C	-0.051439
042-C	0.346800	085-C	0.410333	128-C	-0.166405
043-C	0.012518	086-C	0.021037		
Estadísticos ponderados					
R-cuadrado	0.602672	Media de la variable dependiente		-0.004562	
R-cuadrado ajustado	0.536364	Desv. standar de la var. depend.		0.064626	
Error standar de la regresión	0.044004	Suma de cuadrados de residuos		1.485197	
Estadístico Durbin-Watson	1.305.113				
Estadísticos no ponderados					
R-cuadrado	0.436664	Media de la variable dependiente		-0.001920	
R-cuadrado ajustado	0.342652	Desv. standar de la var. depend.		0.055349	
Error standar de la regresión	0.044875	Suma de cuadrados de residuos		1.544580	
Estadístico Durbin-Watson	1.227.328				

Fuente: Elaboración propia.

6.3. Cuadros financieros

Se muestran a continuación los cuadros financieros recogidos en los diferentes documentos de programación de la Com. de Madrid:

PROGRAMA OPERATIVO DE LA SIERRA NORTE DE MADRID, 1991-1993, FEDER, FEOGA (MILLONES DE PTAS.)

Subprogramas	Coste Total	Gasto Público o similar						Financiación Privada					
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales		Financiación Privada							
		%	Total	%	Total	%	Estado	Región	Varios	%			
1. Mejora de las estructuras productivas agrarias	875,94	86,6	340,15	45	0,00	340,15	415,79	55	131,09	284,70	0,00	120,00	13,7
2. Protección del medio natural	342,2	100,0	154,00	45	0,00	154,00	188,20	55	94,10	94,10	0,00	0,00	40,4
3. Diversif. de la actividad económica	1236,0	59,6	331,50	45	331,50	0,00	405,10	55	39,70	365,40	0,00	499,40	25,3
TOTAL	2.454,14	74,7	825,65	45	331,50	494,15	1.009,09	55	264,89	744,20	0,00	619,40	

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 2, 1990-1991, FEDER (MILLONES DE PTAS.)

Ejes	Coste Total	Gasto Público						Financiación Privada		
		Subvenciones Comunitarias		Administraciones Nacionales		Financiación Privada				
		FEDER	%	TOTAL	ADMON. CENTRAL	ADMON. REGIONAL	ADMON. LOCAL	EMPR. PUBLICAS	%	
1. Creación y desarrollo de activ. Productivas	8.460,2	2.993,2	1.496,6	50,0	1.496,6	0,0	648,0	519,6	329,0	5.467,0
2. Protección y mejora del medio ambiente	1.760,8	1.760,8	880,4	50,0	880,4	0,0	646,0	234,4	0,0	0
3. Apoyo a I+D y equipos de formación	2.314,6	2.314,60	1.157,3	50,0	1.157,3	1.157,3	0,0	0,0	0,0	0
4. Mejora de la red de comunicaciones	12.107,7	12.107,70	3.027,0	25,0	9.080,7	401,4	5.814,0	292,2	2.573,1	0
TOTAL	24.643,3	19.176,3	6.561,3	34,2	12.615,00	1.558,70	7.108,00	1.046,20	2.902,10	5.467,00

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 2, 1992-1993, FEDER (MILLONES DE ECUS)

Ejes	Gasto Público										Financiación Privada
	Coste Total	Subvenciones Comunitarias			Administraciones Nacionales						
		Total	FEDER	%	TOTAL	ADMIN. CENTRAL	ADMIN. REGIONAL	ADMIN. LOCAL	EMPR. PUBLICAS		
1. Creación y desarrollo de activ. Productivas	15,28	7,64	50,0	7,64	0,0	5,30	2,34	0,00	0,0	0,0	
2. Protección y mejora del medio ambiente	31,80	15,90	50,0	15,90	0,0	11,05	4,85	0,00	0,0	0,0	
3. Apoyo a I+D y equipos de formación	15,48	7,74	50,0	7,74	0,0	0,77	0,21	6,76	0,0	0,0	
4. Mejora de la red de comunicaciones	120,08	30,02	25,0	90,06	48,3	40,59	1,17	0,00	0,0	0,0	
TOTAL	182,64	61,3	33,6	121,34	48,30	57,71	8,57	6,76	0,00	0,00	

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 2, 1992-1993, FSE (ECUS)

	Año 1992		Año 1993		Periodo Total	
	Personas	Coste Total	Personas	Coste Total	Personas	Coste Total
1. Creación y desarrollo de activ. Productivas	1.715	2.401.920	1.714	2.401.920	3.429	4.803.840
		1.080.864		1.080.864		2.161.728
2. Protección y mejora del medio ambiente	3.653	8.587.012	3.631	8.617.504	7.284	17.204.516
		3.864.155		3.877.877		7.742.032
3. Apoyo a I+D y equipos de formación	1.771	4.412.543	1.770	4.412.543	3.541	8.825.086
		1.985.644		1.985.644		3.971.288
TOTAL	7.139	15.401.475	7.115	15.431.967	14.254	30.833.442
		6.930.663		6.944.385		13.875.048

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 3, 1990-1992, FSE (PTAS.)

	Año 1990			Año 1991			Año 1992			Periodo Total		
	Personas	Coste Total	Ayuda FSE	Personas	Coste Total	Ayuda FSE	Personas	Coste Total	Ayuda FSE	Personas	Coste Total	Ayuda FSE
1.2. Formación profesional de base	4.465	2.111.589.548	950.215.297	4.073	1.915.656.039	862.045.217	4.071	1.915.339.829	861.902.923	12.609	5.942.585.416	2.674.163.437
2. Ayudas al empleo y a la creación de activ. independientes	55	30.353.180	13.658.931	64	35.320.064	15.894.029	64	35.320.064	15.894.029	183	100.993.308	45.446.989
3.1. Medidas a favor de mujeres	1.518	352.453.085	158.603.888	1.149	316.217.227	142.297.752	1.339	313.977.227	141.289.752	4.206	982.647.539	442.191.392
3.2. Medidas a fav. de los minusv.	27	29.950.074	13.477.533	31	34.387.122	15.474.205	30	33.277.860	14.975.037	88	97.615.056	43.926.775
TOTAL	6.065	2.524.345.887	1.135.955.649	5.517	2.301.580.452	1.035.711.203	5.504	2.297.914.980	1.034.061.741	17.086	7.123.841.319	3.205.728.593

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 4, 1992-1993, FSE (PTAS.)

	Año 1990			Año 1991			Año 1992			Periodo Total		
	Personas	Coste Total	Ayuda FSE	Personas	Coste Total	Ayuda FSE	Personas	Coste Total	Ayuda FSE	Personas	Coste Total	Ayuda FSE
1. Cualific. y formación prof. de jóvenes parados	3.107	1.615.640.000	727.038.000	2.756	1.433.120.000	644.904.000	2.756	1.433.120.000	644.904.000	5.863	3.048.760.000	1.371.942.000
2. Formac. de mujeres jóv. para su inserción lab.	320	71.680.000	32.256.000	283	63.392.000	28.526.400	283	63.392.000	28.526.400	603	135.072.000	60.782.400
3. Form. Prof. de base a jóvenes desempleados	142	95.996.615	43.198.477	166	112.221.395	50.499.628	166	112.221.395	50.499.628	308	208.218.010	93.698.105
4. Creación de activ. independientes	20	11.037.520	4.966.884	24	13.245.024	5.960.261	24	13.245.024	5.960.261	44	24.282.544	10.927.145
5. Formación a mujeres	375	269.946.615	121.475.977	432	311.008.842	139.953.979	432	311.008.842	139.953.979	807	580.955.457	261.429.956
6. Formación a titulados menores de 25 años	50	7.723.327	3.475.497	50	7.723.327	3.475.497	49	7.568.861	3.405.987	100	15.446.654	6.950.994
7. Formación a jóvenes en nuevas tecnologías	115	37.317.500	16.792.875	100	32.450.000	14.602.500	100	32.450.000	14.602.500	215	69.767.500	31.395.375
8. Form. Prof. Espec. a jóvenes desempleados	232	173.133.503	77.910.076	270	201.491.577	90.671.210	271	202.237.842	91.007.029	502	374.625.080	168.581.286
9. Formación a minusv.	77	85.369.515	38.416.282	92	101.999.940	45.899.973	92	101.999.940	45.899.973	169	187.369.455	84.316.255
TOTAL	4.438	2.367.844.595	1.065.530.068	4.173	2.276.652.105	1.024.493.448	4.173	2.277.243.904	1.024.759.757	8.611	4.644.496.700	2.090.023.516

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 2, 1994-1996, FEDER (MILLONES DE ECUS)

Ejes	Gasto Público											Sector Privado	Pres. G.E.		
	Coste Total	Subvenciones Comunitarias			Administraciones Nacionales				Otros					Sector Privado	Pres. G.E.
		FEDER	%G.E.	TOTAL	ADMIN. CENTRAL	ADMIN. REGIONAL	ADMIN. LOCAL	EMPR. PÚBLICAS	Privada	Otros					
1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas	152,950	34,11	50,00	34,11	0	23,77	10,34	0	0	0	0	84,73	0		
2. Protección del medio ambiente	1,280	0,64	50,00	0,64	0	0,18	0,46	0	0	0	0	0	0		
3. Desarrollo investigación, tecnología e innovación	51,260	25,63	50,00	25,63	0	0,95	0	24,68	0	0	0	0	0		
4. Desarrollo de la redes de transporte	78,360	30,56	39,00	47,8	24,08	16,83	0,63	6,26	0	0	0	0	0		
5. Desarrollo local y urbano	42,420	21,21	50,00	21,21	0	9,67	11,54	0	0	0	0	0	0		
6. Asistencia técnica	3,100	1,55	50,00	1,55	1,4	0,15	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL	329,370	113,700	288,999	130,940	25,480	51,550	22,970	30,940	0,000	0,000	84,73	0	0		

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 2, 1994-1996, FSE (ECUS)

Ejes	Coste Total	Total	Ayuda FSE	%	F. Públ. regional	F. Privada
1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas	63.117.109	56.805.398	28.402.699	50,00	28.402.699	6.311.711
3. Desarrollo investigación, tecnología e innovación	2.258.064	2.258.064	1.016.129	45,00	1241935	0
5. Desarrollo local y urbano	4.090.322	4.090.322	1.840.645	45,00	2249677	0
TOTAL	69.465.495	63.153.784	31.259.473	49	31.894.311	6.311.711

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 2, 1997-1999, FEDER (MILLONES DE ECUS)

Ejes	Coste Total	Total	Gasto Elegible										Sector Privado	Otros Gastos
			Subvenciones		Financiación Nacional						Sector Privado	Otros Gastos		
			FEDER	%G.E.	ADMON. CENTRAL	ADMON. REGIONAL	ADMON. LOCAL	EMPR. PÚBLICAS	Privada	Otros				
1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas	472,055	117,62	58,81	50,00	12,9	20,782	12,444	12,684	0	0	0	354,435	0	
2. Protección del medio ambiente	26,996	26,996	13,498	50,00	0	13,498	0	0	0	0	0	0	0	
3. Desarrollo investigación, tecnología e innovación	100,902	100,902	50,451	50,00	0	21,001	0	29,45	0	0	0	0	0	
4. Desarrollo de la red de comunicación ligadas a la actividad productiva	378,435	34,982	10,495	30,00	0	16,612	0	7,875	0	0	0	2,8615	0	
5. Desarrollo local y urbano	38,85	38,85	19,425	50,00	0	14,737	4,688	0	0	0	0	0	0	
6. Asistencia técnica	1,554	1,554	0,777	50,00	0,5	0,277	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	678,20	320,90	153,45	280,00	13,40	86,90	17,13	50,00	0,00	0,00	0,00	357,29	0	

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 2, 1997-1999, FSE (ECUS)

	Importe FSE	%	Otros Público Nacional	%	Importes Públicos	%	Ingresos Privados	%	Ingresos Importe	%	Importe Total
F1. Formación de ocupados	12.908.403	50,0	9.649.328	37,4	0	0,0	3.259.075	12,6	0	0,0	25.816.806
F2. Formación de formadores	763.489	50,0	610.792	40,0	0	0,0	152.698	10,0	0	0,0	1.526.979
F3. Formación activos	3.386.973	50,0	3.386.973	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6.773.946
	17.058.865	50,0	13.647.093	40,0	0	0,0	3.411.773	10,0	0	0,0	34.117.731
C1. Ayudas a la investigación	1.078.410	50,0	1.078.410	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2.156.820
F4. Formación de investigadores	308.117	50,0	308.117	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	616.234
	1.386.527	50,0	1.386.527	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2.773.054
C2. Ayudas a la investigación	3.670.877	50,0	3.670.877	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7.341.754
F5. Formación de investigadores	11.973.500	50,0	11.973.500	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	23.947.000
	15.644.377	50,0	15.644.377	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	31.288.754
Formación profesional ocup.	1.959.900	50,0	1.959.900	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3.919.800
Acc. esp. orientac. y asesoram	1.363.510	50,0	1.363.510	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2.727.020
C. Estruct. de formación/emp.	1.743.301	50,0	1.743.301	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3.486.602
	5.066.711	50,0	5.066.711	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	10.133.422
Asistencia técnica	1.267.520	50,0	1.267.520	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2.535.040
	1.267.520	50,0	1.267.520	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2.535.040
TOTAL	40.424.000	50,0	37.012.228	45,780	0	0,0	3.411.773	4,220	0	0,0	80.848.001

PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 3 DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 1994-1999, FSE (PTAS.)

	Importe FSE	%	Importe Público	%	Total
1. Facilitar la inserción de los amenazados de paro de larga duración	7.046.831.130	45	8.612.793.600	55	15.659.624.730
2. Facilitar la inserción profesional de jóvenes	6.506.431.406	45	7.952.305.050	55	14.458.736.456
3. Promover la ocupación de personas amenazadas de exclusión	377.257.686	45	461.092.722	55	838.350.408
4. Promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres	3.612.277.990	45	4.415.006.435	55	8.027.284.425
TOTAL	17.542.798.212		21.441.197.807		38.983.996.019

DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 5B DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 1994-1999, FEDER, FEOGA Y FSE (MILLONES DE PTAS.)

Ejes	Coste Total	Total Público	Gastos Públicos o asimilables										Contrib. Préstamos Privada BEI/CECA		
			CE					Contribuciones Públicas Nacionales							
			Total	%	FEOGA	FEDER	FSE	Total	%	ADMON. CENTRAL	ADMON. REGIONAL	ADMON. LOCAL		EMPR. PÚBLICAS	
1. Infraestructuras de base para el desarrollo económico	4.180,48	4.015,48	2.007,74	25,47	1.177,00	830,74	0	2.007,74	25,47	393,00	980,50	0	634,24	165	0
2. Diversificación de la actividad económica y creación de empleo	5.013,02	2.944,92	1.472,46	18,68	813,50	658,96	0	1.472,46	18,68	322,50	1.149,96	0	0	2.068,1	0
3. Prot. y conserv. Rec. Naturales	3.587,2	3.587,20	1.793,60	22,76	1.592,10	201,50	0	1.793,60	22,76	647,10	1.146,50	0	0	0	0
4. Mejora del hábitat rural	1.531,04	1.469,04	734,52	9,32	311,80	422,72	0	734,52	9,32	51,80	260,00	422,72	0	62	0
5. Recursos humanos	3.747,00	3.747,00	1.873,50	23,77	0	0	1.873,50	1.873,50	23,77	0	1.873,50	0	0	0	0
TOTAL	18.058,74	15.763,64	7.881,82	100	3.894,40	2.113,92	1.873,50	7.881,82	100	1.414,40	5.410,46	422,72	634,24	2.295,10	0

DOCUP OBJETIVO 2, 2000-2006, FEDER Y FSE (EUROS)

Ejes	Coste Total Elegible	Total Público Elegible	Participación Pública						Privada Elegible		
			TOTAL	FEDER	FSE	TOTAL	CENTRAL	REGIONAL		LOCAL	OTROS
1. Competit., empleo y dº tejido product.	191.535.438	191.535.438	95.767.719	95.767.719	0	95.767.719	9.787.000	77.959.296	8.021.423	0	0
2. Medio amb., el entorno nat. y rec. hidr.	19.862.574	19.862.574	9.931.287	9.931.287	0	9.931.287	0	5.473.308	4.457.979	0	0
3. Soc. del conocimiento	383.400.497	383.400.497	188.922.471	163.922.471	25.000.000	194.478.026	124.002.555	66.812.872	3.662.599	0	0
4. Dº de las redes de comunic. y energía	81.235.036	81.235.036	40.617.518	40.617.518	0	40.617.518	0	37.679.747	2.937.771	0	0
5. Desarrollo local y urbano	117.398.200	117.398.200	58.699.100	58.699.100	0	58.699.100	8.977.506	20.749.173	28.972.421	0	0
6. Asistencia técnica	1.958.228	1.958.228	979.114	979.114	0	979.114	500.000	479.114	0	0	0
TOTAL	795.389.973	795.389.973	394.917.209	369.917.209	25.000.000	400.472.764	143.267.061	209.153.510	48.052.193	0	0

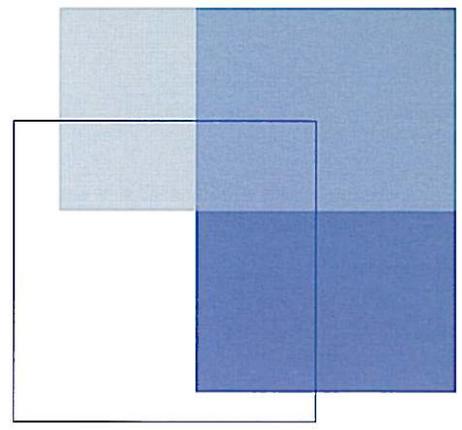
DOCUP OBJETIVO 2, 2000-2006, FEDER Y FSE (EUROS)

Ejes	Coste Total Elegible	Coste Total Público	Participación Comunitaria FSE	PÚBLICO						
				Participación Pública Nacional		Participación Pública Nacional				
				TOTAL	CENTRAL	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	129.820.519	129.820.519	51.928.208	77.892.311	0	77.892.311	0	0	0	0
2. Refuerzo de la capacidad empresarial	9.836.935	9.836.935	4.426.622	5.410.313	0	5.410.313	0	0	0	0
3. Refuerzo de la estabilidad y de la adaptabilidad	16.735.356	16.735.356	7.530.912	9.204.444	0	9.204.444	0	0	0	0
4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	114.206.774	114.206.774	40.620.899	73.585.875	0	73.585.875	0	0	0	0
5. Refuerzo del pot. humano en investig., ciencia y tecnología	99.692.006	99.692.006	44.861.403	54.830.603	0	54.830.603	0	0	0	0
6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	113.995.216	113.995.216	56.997.608	56.997.608	0	56.997.608	0	0	0	0
7. Integración laboral de las personas con especiales dificultades	47.346.855	47.346.855	21.306.086	26.040.769	0	26.040.769	0	0	0	0
8. Fomento y apoyo a las iniciat. de dº local	11.284.516	11.284.516	5.078.032	6.206.484	0	6.206.484	0	0	0	0
9. Asistencia técnica	2.139.108	2.139.108	1.069.554	1.069.554	0	1.069.554	0	0	0	0
S.G. PO/3	11.577.469	11.577.469	5.209.860	6.367.609	0	6.367.609	0	0	0	0
TOTAL	545.057.285	545.057.285	239.029.184	311.237.961	0	317.605.570	0	0	0	0

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID-FEOGA, 2000-2006 (MILLONES DE PTAS.)

Ejes	Coste Total Elegible	Coste Total Público	Participación Comunitaria FEOGA	PÚBLICO						
				Participación Pública Nacional		Participación Pública Nacional				
				TOTAL	CENTRAL	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Infraestructuras rurales	29.494.669	29.134.082	11.653.625	17.480.437	3.005.061	11.470.316	3.005.061	0	360.607	0
2. Diversificación económica y dinamización de las zonas rurales	43.548.195	25.238.301	10.095.321	15.142.981	3.733.247	10.645.727	764.007	0	18.309.894	0
3. Transformación y comercialización	171.300.470	37.154.568	28.770.449	8.384.119	4.192.059	4.192.059	0	0	134.145.902	0
4. Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente	51.421.648	47.515.067	19.006.028	28.509.039	11.342.643	17.166.396	0	0	3.906.579	0
TOTAL	295.764.982	139.042.018	69.525.423	69.516.576	22.273.010	43.474.498	3.769.068	0	156.722.982	0





7

BIBLIOGRAFÍA



INFORMES Y ESTUDIOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

- COMISIÓN EUROPEA (1991): Las regiones en la década de los noventa. IV Informe Periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1992): Europa 2000, Perspectivas de desarrollo del territorio de la Comunidad, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1994): IV Informe Anual sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales 1992. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1994): V Informe Periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad, Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1994): Europa 2000+, Cooperación para la ordenación del territorio europeo. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1995): La Comunidad Autónoma de Madrid en la Unión Europea (2ª edición). Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1995): Regional Development Programmes, 1994. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1995): V Informe Anual sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales en 1993. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1995): Guía de las medidas innovadoras de desarrollo regional (artículo 10 del FEDER) 1995-1999, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1997): Primer Informe sobre la Cohesión económica y social 1996. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1997): Informe anual del Fondo de Cohesión 1995, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1997): Informe anual del Fondo de Cohesión 1996. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1998): Guía de las iniciativas comunitarias 1994-1999 (2º volumen). Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1999): La Comunidad de Madrid en la Unión Europea.
- COMISIÓN EUROPEA (1999): Informe anual del Fondo de Cohesión 1997. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1999): Sexto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómicas de las regiones de la Unión Europea, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1999): European Spatial Development Perspective. Towards Balance and Sustainable Development of the Territory of the European Union
- COMISIÓN EUROPEA (2000): Las acciones estructurales 2000-2006, Comentarios y reglamentos, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (2000): Segundo Informe sobre la Cohesión económica y social. Luxemburgo.

COMISIÓN EUROPEA (2002): Primer informe intermedio sobre la Cohesión económica y social. COM (2002) 46 Final.

COMISIÓN EUROPEA (2001): La Unión Europea al servicio de las regiones. Luxemburgo.

DOCUMENTOS DE PROGRAMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 1989-1993

Programa Operativo del Objetivo 2, 1990-1991, FEDER.

Programa Operativo del Objetivo 3, 1990-1992, FSE.

Programa Operativo de la Sierra Norte de Madrid, 1991-1993, FEDER, FEOGA.

Programa Operativo del Objetivo 2, 1992-1993, FEDER.

Programa Operativo del Objetivo 2, 1992-1993, FSE.

Programa Operativo del Objetivo 4, 1992-1993, FSE.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 1994-1999

Programa Operativo del Objetivo 2, 1994-1996, FEDER.

Programa Operativo del Objetivo 2, 1994-1996, FSE.

Programa Operativo del Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid, 1994-1999, FSE.

Documento Único de Programación Objetivo 5b de la Comunidad de Madrid, 1994-1999, FEDER, FEOGA y FSE.

Programa Operativo del Objetivo 2, 1997-1999, FEDER.

Programa Operativo del Objetivo 2, 1997-1999, FSE.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006

Documento Único de Programación Objetivo 2, 2000-2006, FEDER y FSE.

Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid, 2000-2006, FSE.

Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid-FEOGA, 2000-2006.

ESTUDIOS SOBRE LA COMUNIDAD DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID (1996): La economía de la Comunidad de Madrid (1991-1995), Consejería de Hacienda.

BBV (1998): Madrid, Situación, Serie de Estudios Regionales, Servicio de Estudios. Madrid.

ECONOMISTAS (1998): Economía de Madrid, nº 79, Colegio de Economistas de Madrid. Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID (1999): La ampliación de la Unión Europea: Algunas implicaciones sobre la Política de Cohesión Económica y Social, Consejería de Hacienda. Madrid.

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA (1999): Madrid, Economía de las Comunidades Autónomas, nº 18, Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social. Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID (1999): Estructura Económica de Madrid, Consejería de Economía y Empleo, ed. Civitas.

- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2000): Situación económica y social de la Comunidad de Madrid 1999. Madrid.
- COMUNIDAD DE MADRID (2000): Tipología Municipal de la Comunidad de Madrid, Consejería de Presidencia y Hacienda.
- COMUNIDAD DE MADRID (2000): La economía de Madrid según la Tabla Input Output de 1996, Consejería de Economía y Empleo, ed. Civitas.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO

- AKAIKE, H. (1970): "Statistical predictor identification", *Ann. Inst. Statist. Math*, Vol. 22, pp. 203-217.
- ASCHAUER, D. A. (1989): "Is public expenditure productive?", *Journal of Monetary Economics*, Vol. 23, pp. 177-200.
- ASCHAUER, D. A. (1989): "Public investment and productivity growth in the Group of Seven", *Federal Reserve Bank of Chicago Economic Perspectives*, No. 13, pp. 17-25.
- ASCHAUER, D. A. (1989): "Does public capital crowd out private capital?". *Journal of Monetary Economics*, Vol. 24, pp. 171-188.
- BAJO RUBIO, O. y SOSVILLA RIVERO, S. (1993): "Does public capital affect private sector performance? An analysis of the Spanish case, 1964-1988", *Economic Modelling*, Vol. 10, pp. 179-185.
- BAJO RUBIO, O. y SOSVILLA RIVERO, S. (1998): "El crecimiento económico en España, 1964-93. Algunas regularidades empíricas", en Joseba de la Torre y Mario García-Zúñiga (eds.), *Hacienda y crecimiento económico. La Reforma de Mon, 150 años después* (Madrid: Marcial Pons), pp. 213-248.
- BRADLEY; JOHN; J. A. HERCE y L. MODESTO (1995): "The macroeconomic effects of the CSF 1994-99 in the EU periphery. An analysis based on the HERMIN model", *Economic Modelling*, 1995 Volume 12 Number 3.
- CAMPBELL, J. y PERRON, P. (1991): "Pitfalls and opportunities: What macroeconomists should know about unit roots", *NBER Macroeconomics Annual*, pp. 141-201.
- DICKEY, D. A. y FULLER, W. A. (1979): "Distribution of the estimators for autoregressive time series with a unit root", *Journal of the American Statistical Association*, Vol. 74, pp. 427-431.
- DOLADO, J.; JENKINSON, T. y SOSVILLA-RIVERO, S. (1990): "Cointegration and unit roots", *Journal of Economic Surveys*, Vol. 4, pp. 249-273.
- DRAPER, M. y HERCE, J. A. (1994): "Infraestructuras y crecimiento: Un panorama", *Revista de Economía Aplicada*, N°. 6, pp. 129-167.
- ENGLE, R. y GRANGER, C. (1987): "Cointegration and error correction: Representation, estimation and testing", *Econometrica*, Vol. 55, pp. 251-276.
- GIL, C.; PASCUAL, P. y RAPÚN, M. (1998): "Public capital, regional productivity and spatial spillovers", Documento de Trabajo 9811, Universidad Pública de Navarra.
- GRANGER, C. W. J. (1969): "Investigating causal relations by econometric models and cross spectral methods", *Econometrica*, Vol. 37, pp. 424-438.
- HENDRY, D. (1995): *Dynamic econometrics*, Oxford: Oxford University Press.

- HERCE, J. A. y SOSVILLA-RIVERO, S. (1994): "The effects of the Community Support Framework 1994-1999 on the Spanish Economy: An analysis based on the Hermin Model", FEDEA, DT 94-10R. Publicado en castellano y en versión abreviada en *Economistas* N° 64, marzo 1995.
- HERCE, J. A. y SOSVILLA-RIVERO, S. (1995): "Hermin Spain". *Economic Modelling*, Vol. 12.
- HSIAO, C. (1981): "Autoregressive modelling and money-income causality detection", *Journal of Monetary Economics*, Vol. 7, pp. 85-106.
- PHILLIPS, P. C. B. y PERRON, P. (1998): "Testing for a unit root in time series regression", *Biometrika*, Vol. 75, pp. 335-346.

OTRAS REFERENCIAS DE INTERÉS

- AMIN, A. y TOMANEY, J. (1995): *Behind the Myth of European Union. Prospects for cohesion*. Routledge.
- BEGG, I. (1995): "Threats to cohesion" en Amin y Tomaney *op.cit.*
- BRACZYK, H.; COOKE, P. y HEIDENREICH, M. (1998): *Regional Innovation Systems. The role of governances in a globalized world*. ULC-Press.
- CHESIRE, P. (1998): "Territorial Competition: some lessons for Policy", *Annals of Regional Science*, vol. 32, no.3.
- CHESHIRE, P. C. y GORDON, I. R. (1995): *Territorial Competition in an Integrating Europe*. Avebury, Aldershot.
- CUADRADO ROURA, J. R. (1988): "Políticas Regionales: hacia un nuevo enfoque", *Papeles de Economía Española*, Fundación FIES.
- CUADRADO ROURA, J. R. (2000): "Convergencia regional en la Unión Europea: de las hipótesis teóricas a las tendencias reales" en Mancha y Sotelsek (2000).
- CUADRADO, J. R.; MANCHA, T. y GARRIDO, R. (2002): "Regional Dynamics in the European Union: Winners and Losers" en Cuadrado y Parellada (2002).
- CUADRADO, J. R. y PARELLADA, M. (eds)(2002): *Regional Convergence in the European Union*. Springer.
- DANIELS, P. W. y MOULAERT F. (1991): *The Changing Geography of Advanced Producer Services*. Belhaven Press, Londres.
- DUNFORD, M. (1995): "Cohesion, growth and inequality in the European Union" en Amin y Tomaney.
- DURANTON, G. y PUGA, D. (2001): "From sectoral to functional urban specialisation" CEPR discussion paper 2971, September 2001.
- EWERS, H. y ALLESCH, J. (1990): *Innovation and Regional Development. Strategies, instruments and policy coordination*. Walter de Gruyter & Co., Berlin.
- GARRIDO YSERTE, R. (2002): *Cambio estructural y desarrollo regional en España*. Pirámide.
- HARDY, HART, ALBRECHTS y KATOS (1995): *An Enlarged Europe. Regions in Competition?* Regional Studies Association.
- ILLERIS, S. (1996): *The Service Economy. A Geographical Approach*. Wiley.

- HALLET, M. (2002): "Regional Specialisation and Concentration in EU", en Cuadrado y Parellada (2002).
- MALECKI, E. J. (1997): *Technology and economic development : the dynamics of local, regional, and national competitiveness*. 2nd ed. Longman.
- MANCHA NAVARRO, T. (2001): "La política regional de la Unión Europea en el contexto del siglo XXI: una reflexión crítica", *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*, Generalitat Valenciana.
- MANCHA, T. y SOTELSEK, D. (2000): *Convergencia regional e integración: la experiencia en Europa y América Latina*. Pirámide.
- KRIEGER-BODEN, C. (2002): "Integración, especialización y concentración: las regiones europeas de la zona Euro". *Papeles de Economía Española*, Nº. 93. FUNCAS.
- OTTAVIANO, G. I. P. y PUGA, D. (1997): "Agglomeration in the global economy: A survey of the 'new economy geography', CEPR discussion paper, 356.
- PORTER, M. (1990): *La ventaja competitiva de las naciones*. Plaza&Janés. 1991
- PUGA, D. (2001): "European regional policy in light of recent location theories", CEPR Discussion Paper 2767.
- SAEZ, F. *et al.* (1993): *Services and Regions in Europe*; Avebury, Adeshot.
- SIMMIE, J. ed. (1997): *Innovation, Networks and Learning Regions?* Regional Policy and Development Series, Kingsley Publishers and The Regional Studies Association.
- VICKERMAN, R.; SPIEKERMANN, K. y WEGENER, M. (1999): "Accesibility and Economic Development in Europe" *Regional Studies*, vol. 33, 1.



Dirección General de Cooperación
con el Estado y Asuntos Europeos
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDOS ESTRUCTURALES